BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 20
de setiembre de 2007

Año CXV
Número 31.243

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 186 del 3/9/2007 se protocolizo acta de asamblea del 22 de noviembre de 2006 que aumento el capital en $ 350.000 con lo cual el capital social suma $ 462.000.- Autorizada por escritura 186 del 3/9/2007 registro 1878

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914438229/E. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 20/09/2007 Nº 66.323 v. 20/09/2007

AGROPECUARIA CEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ángel PIAGGI, argentino, divorciado, 3/11/45, comerciante, DNI 5063060 y Cecilia Mabel PIAGGI, argentina, soltera, 4/12/71, licenciada en administración de empresas, DNI 22328687, ambos con domicilio real en Aguilar 2448, piso 7, Departamento A, Cap. Fed. 2) Escritura 119 del 29/8/07. 3) "AGROPECUARIA CEAL S.A." 4) Aguilar 2448, piso 7, Departamento A, Cap. Fed. 5) la explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación, consignación y distribución. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. PRESIDENTE: Alberto Ángel PIAGGI; VICEPRESIDENTE: Cecilia Mabel PIAGGI; DIRECTOR SUPLENTE: María Elena CASSARA, todos con domicilio especial en Aguilar 2448, piso 7, Departamento A, Cap. Fed. 9) Representación a cargo del Presidente y de haber sido designado también del vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de septiembre. Autorizado por escritura 119 del 29/8/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/09/2007 Nº 98.177 v. 20/09/2007

AIRA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso de fecha 27/7/2007 Recibo Número 94012. En instrumento constitutivo otorgado por escritura 116 del 28/06/07 Folio 471 Registro 1440 de Cap. Fed., los Directores establecieron domicilio especial en Presidente Roque Saenz Peña 938 Nivel A Cap. Fed.- LA AUTORIZADA por escritura 116 del 28/06/07 Folio 471 Registro 1440 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 77.

e. 20/09/2007 Nº 97.756 v. 20/09/2007

AIXELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31-5-07 se redujo el capital de $ 1.930.00 a $ 1.030.000 y se modificó en consecuencia Artículo 4º del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.138 v. 20/09/2007

ALPHA OIL PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmese que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 04/07/2007 se resolvió lo siguiente: 1) Modificación de denominación social por TAUSA S. A y consiguiente reforma del Articulo 1º del Estatuto Social. 2) Cambio de domicilio, fijando la nueva sede social en: Lavalle 534, piso 6º, Oficina A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Pablo Daniel Ortiz autorizado según escritura publica Nº 446 del 29/08/2007 al folio 672 del Registro Notarial Nº 16 del Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. ante el Escribano Diego Daniel de San Pablo.

Autorizado - Pablo Daniel Ortiz

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16. Fecha: 06/09/2007. Nº Acta: 8.

e. 20/09/2007 Nº 98.160 v. 20/09/2007

ANARUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 17/8/07: 1) Nicolás José Daian, CUIT 20-29319763-7, nacido el 23/2/82, DNI 29.319.763 y Ariana Daian, CUIT 27-26631986-5, nacida el 14/5/78, DNI 26.631.986, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real en Arcos 1952, 9º piso, dpto A, Cap. Fed.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables.- 5) Designación Directorio: Presidente: Nicolás José Daian; Director Suplente: Ariana Daian, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2762, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.- 7) Suscripción del Capital: Nicolás José Daian: 10.800 acciones nominativas no endosables, o sea $ 10.800 y Ariana Daian: 1.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 1.200.- 8) Domicilio Social: Avenida Corrientes 2762, Cap. Fed..- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 17/8/07, Esc. Nº 363, ante el escr. de Cap. Fed., Gabriel Salem, al Fº 950 del Registro 1318, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 36.

e. 20/09/2007 Nº 67.322 v. 20/09/2007

AVSEC CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 3/9/07 1) MIGUEL ANGEL RAMON GOMEZ, D.N.I. 7984966, 12/7/45 casado; ADRIANA LIDIA PATRICIA PEREYRA, D.N.I. 21688495, 24/8/70, soltera. Ambos argentinos, empresarios, con domicilio real y especial en sede social 2) 99 años, 3) Objeto: por cuenta propia de terceros o asociada a las siguientes actividades: seguridad, vigilancia, protección de personas, bienes muebles o inmuebles y/o cosas investigaciones alarmas y monitoreo de edificios, bienes y/o mercaderías. El transporte por cualquier medio o multimodal de personas y/o bines en general. Comisiones, consignaciones y mandatos. 4) 31/12, 5) 12000.- 6) Sede Social: Av. Corrientes 753 Piso 14 Unidad F Cap. Fed. 7) Presidente: OMAR SORIA, D.N.I. 13035077 1/1/59, soltero, empresario, domicilio en sede social autorización en Escritura Nº 151 del 3/9/07, Escribano Olivero.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 20/09/2007 Nº 98.156 v. 20/09/2007

AYRES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto LLUCH, argentino, nacido 29-07-69, empresario, casado, DNI 20.981.630 y CUIT 20-20981630-0, domicilio en Pacheco de Melo 1963, 1º piso, Departamento "D", C.A.B.A.; y Gonzalo Javier PATOQUI, argentino, nacido 29-05-74, casado, licenciado en Administración de Empresas, DNI 23.825.864 y CUIT/CUIL 20-23825864-3, domicilio en Avenida Ramos Mejía 1358, C.A.B.A.; 2) Escritura 1171 del 17-09-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) AYRES DEL SUR S.A.; 4) 99 años; 5) Talcahuano 309, 3º piso, Oficina "6" C.A.B.A.; 6) a) La prestación de servicios de transporte aéreo de personas, bienes, correos y cargas desde y hacia cualquier parte del

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

país o del extranjero, incluyendo el transporte terrestre, fluvial o marítimo, de personas, cargas, correo y bienes en general, mediante el establecimiento y operación de líneas no regulares de porte reducido; b) Turismo; Promoción, organización y operación de turismo en cualquiera de sus formas, sea en el ámbito nacional o internacional, incluyendo la venta directa o la intermediación de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y excursiones, viajes, charters, tours o paquetes turísticos; c) Transformación, comercialización, importación, exportación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como tareas de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; y d)Mandatos, representaciones y comisiones en las actividades que realiza la sociedad; 7) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) $ 50.000; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 12) Presidente: Carlos Alberto Lluch y Director Suplente: Gonzalo Javier Patoqui, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 309, 3º piso, Oficina "6", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), titular del Registro 359, matr1cula 3731, por escritura 1171 del 17-09-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (H.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445518/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/09/2007 Nº 67.463 v. 20/09/2007

BAETAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 217 folio 562 registro 1912 el 11/09/2007, Damián Emmanuel MIGUELES, argentino, nacido 24/11/1983, soltero, DNI 30.735.908, empresario, domicilio real y especial Rosetti 471, Muñiz, Provincia Buenos Aires y Silvia Susana FERRER, argentina, nacida 25/06/1958, casada, DNI 12.258.247, empresaria, domicilio Rosetti 471, Muñiz, Provincia de Buenos Aires constituyen BAETAO, plazo 99 años, Presidente: María Silvina TONIOLO, argentina, nacida 05/12/1980, soltera, DNI 28.268.509, empresaria, domicilio real y especial López y Planes 985, segundo piso departamento cuatro, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro Carlos GARCIA, argentino, nacido 29/10/1959, casado, DNI 13.495.457, comerciante, domicilio real y especial Suipacha 401, Torre 24 primer piso departamento "F" de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Objeto FINANCIERA: a) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, mediante el otorgamiento de créditos y la realización de financiaciones con o sin garantías reales, a personas fisicas o jurídicas; el aporte o inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones; y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.- Quedan excluídas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público.- b) Cobranzas a deudores morosos. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal.- dirección y administración a cargo del directorio entre 1 y 5, por 3 ejercicios. representación Presidente. prescinde de Sindicatura. cierre ejercicio 31/08 SEDE Cerviño 4747, piso 17 departamento "A" Torre "De María" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Montserrat Sanchez Porto apoderada Por esc 217 folio 562 registro 1912 el 11/09/2007.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 015.

e. 20/09/2007 Nº 98.210 v. 20/09/2007

BIOTER

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación 14/9/07 – Factura 97687 se omitió que por Asamblea del 22/12/04 renuncia Patricio O'Brien al cargo de director suplente, se acepta su renuncia y se elige en su reemplazo a Verónica Ada O'Brien. Autorizada por instrumento privado del 7/9/2007.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445071/4. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 20/09/2007 Nº 98.386 v. 20/09/2007

BLANCO ENCALADA 4548

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Carmelo Gallicchio, argentino, 12/7/1958, casado, ingeniero, DNI 12.280.360, CUIT 20-12280360-1, domicilio especial Av. Lincoln 4881, Cap. Fed; y Emilio Jorge Delgado, argentino, 3/3/1955, casado, ingeniero, DNI 11.534.729, CUIT 20-11534729-3, domicilio especial José Bonifacio 1650, 1º, Cap. Fed.- 2) Escritura 91 del 12/9/2007.- 3) BLANCO ENCALADA 4548 S.A.- 4) B. de Irigoyen 190, 9º piso, Cap. Fed.- 5) Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, además podrá construir edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería arquitectura de carácter público o privado, e intervenir en fideicomisos en cualquier carácter.- 6) 99 años.- 7) Cap. Social: $ 50.000.- 8) Directorio: 1 a 5 por 1 ejercicio.- Representación Legal: Presidente o vice en su caso.- 9) Prescinde Sindicatura.- 10) 31/8.- 11) Presidente: Francisco Carmelo Gallicchio.- Director Suplente: Emilio Jorge Delgado.- La autorizacion surge de la escritura pública 91 del 12/9/2007, ante el escribano Augusto A. Gonzalez Elgoyhen.

Abogada/Autorizada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 20/09/2007 Nº 98.151 v. 20/09/2007

BML COLLECTION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura. 14/9/07. Reforma articulo 3º. Se suprime del objeto social el inciso B) La realización de todo tipo de consultoría, determinaciones crediticias, Due- Dliligence, evaluación de carteras de créditos, asesoría y/o toma de representaciones en materia crediticia, financiera, fiduciaria, manejo empresario y/o de cualquier otro origen. Abogada autorizada por escritura 73 del 3/9/07, reg. 1212, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 20/09/2007 Nº 98.456 v. 20/09/2007

BRYANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 26/7/07, los accionistas de "BRYANNA S.A." resolvieron: Cambiar el Objeto y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: La explotación comercial del negocio de taller de zinguería, mediante la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, con-signación, representación y distribución de todo tipo de productos de zinc, sus partes, repuestos y accesorios.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 26/7/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/09/2007 Nº 98.105 v. 20/09/2007

BUENOS AIRES TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 336 del 13-9-07. Registro 1415 de Clara Glagovsky. Marcial Ricardo AMATO, 7-9-49, empresario, LE 8.104.044; María Ana MACHLIN, 10-9-52, arquitecta, DNI 10.703.687; ambos argentinos, casados, de French 2668, 8º piso, Cap. Fed. BUENOS AIRES TECHNOLOGY S.A. 99 años. a) Fabricación, creación, reparación, modificación y actualización de robots y sus correspondientes software y hardware, incluso sistemas de software para inteligencia artificial. b) Comercialización, representación, alquiler y distribución de todo tipo de robots y sistemas robotizados para la industria en todas sus facetas, incluyendo sus software y hardware. c) realizar automatizaciones industriales de todo tipo, como así también integraciones y aplicaciones de sistemas robotizados; d) ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras afines a los rubros precitados; explotación de patentes y marcas nacionales y del exterior, franchising marketing, estudios de mercado y asistencia técnica; e) Exportación e importación todo tipo de maquinarias, sistemas robotizados, inteligencia artificial aplicada, software y hardware, robots de todo tipo y para todo uso. f) Financiación total o parcial de emprendimientos en robótica y maquinarias industriales de todo tipo; elaboración de proyectos de inversión; participación en empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras; excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. g) Realizar y comercializar cursos de robótica e inteligencia artificial; otorgar becas de estudio y pasantías para la promoción de la robótica y la inteligencia artificial. Capital: $ 12.000.Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: LAVALLE 1567, 7º Piso, Oficina 711, Cap. Fed. Presidente: Marcial Ricardo AMATO; Director Suplente: María Ana MACHLIN; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.133 v. 20/09/2007

CANDELFI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 412 del 16/08/07. Monica Alejandra Steinbach, 10/04/86, DNI 32311446, Lora y Rosin s/n, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Ruben Dario Acuña, 02/10/75, DNI 24951583, Otamendi 968, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- CANDELFI SA.- Sede: Nicasio Oroño 2212, CABA.- 99 años Explotacion de locales gastronómicos, y bailables.- $ 20.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/06.- Presidente: Ruben Dario Acuña; Director Suplente: Marcela Steinbach; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.144 v. 20/09/2007

CERAGEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 13/8/07 - Aumento de capital de $ 12.000 a $ 1.592.000 mediante integración en efectivo de $ 1.580.000, reforma artículo 4º - Autorización en Intrumento Privado del 13/8/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 20/09/2007 Nº 98.155 v. 20/09/2007

COFACE ARGENTINA SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 13-9-07, Germán FLIESS, 54 años, DNI. 10.562.483, Ocampo 786, San Isidro, Buenos Aires; Gonzalo de la CARCOVA, 33 años, La Rábida 2400 "19", Beccar, Buenos Aires, DNI. 23.087.402, argentinos, casados, empresarios, constituyeron COFACE ARGENTINA SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ricardo Rojas 401, 7º, Capital Federal. Objeto: compra, venta, cesión, administración de créditos y cuentas por cobrar de cualquier naturaleza, pudiendo otorgar financiamiento caucionado o no sobre ellos; el desarrollo en todas sus formas del negocio de factoring nacional e internacional; el cobro de instrumentos de créditos o financieros, ya sea en su propio nombre o como cesionaria de aquellos; la prestación de servicios de asesoría y estudios de cartera; constituir, comprar o participar en otras empresas de giro similar o relacionado; la realización de otras actividades complementarias de las anteriores así como el desarrollo de toda actividad directa o indirectamente relacionada con el negocio de factoring, en todas sus fases. Se excluyen las operaciones establecidas por la Ley 21.526. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Germán FLIESS, Director Suplente: Gonzalo de la CARCOVA. Aceptaron el cargo y tienen domicilio especial en la sede social. Representación Presidente o Vice en su reemplazo o dos directores en forma conjunta. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31 de diciembre. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura 406 del Registro 2152, Folio 879 del 13 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 257.

e. 20/09/2007 Nº 67.295 v. 20/09/2007

COMERCIALIZADORA SHEANNA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Constitución: Escritura 311, Fº 1650 del 13-09-2007, Registro 1564 de C.A.B.A.. 2) Socios: Chak Kwan CHAN, chileno, comerciante, nacido el 22-12-1946, soltero, con Pasaporte República Chile Nº 10099907-2, domiciliado en calle Paso Nº 490, piso 2, Dpto. A. C.A.B.A. y Dao Song YU, chino, comerciante, nacido el 08-04-1972, soltero, con DNI 94.021.889, domiciliado en Pasteur Nº 182, Planta Baja, C.A.B.A..- 3) Domicilio: Pasteur Nº 186, Planta Baja, C.A.B.A.. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización minorista y mayorista, importación y exportación, distribución, y fabricación de: a) artículos para el hogar, bazar, cristalería, iluminación, electrodomésticos y afines.- b) artículos de librería, papelería, cartonería, impresos y afines, c) juguetería, cotillón y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y adquirir derechos personales o reales y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones con derecho a 1 voto de v/n $ 1 c/u. 7) Dirección: a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 3 años, renovables. 8) Presidente: Dao Song Yu; Director Suplente: Chak Kwan Chan; todos con domicilio especial constituido en Pasteur Nº 186, Planta Baja, C.A.B.A.. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Autorizado: Escribano Rodrigo Tomás Díaz, Registro 1564 Matricula 4945 C.E.C.B.A. autorizante instrumento constitutivo mencionado en punto I) del presente.

Escribano - Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2007. Número: 070914437642/8. Matrícula Profesional Nº: 4945.

e. 20/09/2007 Nº 98.161 v. 20/09/2007

CONSTRUCTORA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29-5-07 se eligió el Directorio; se adecuó la Garantía del mismo y se modificó en consecuencia el Artículo 10º del Estatuto.- Y por Acta de Directorio del 30-5-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pedro José Tallarico; Director Suplente: Diego Maximiliano Tallarico, ambos con domicilio especial en Medrano 144, Cap. Fed.; donde por Acta de Directorio del 26-3-07 se ha fijado la nueva Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 100 del 13-9-07. Registro 1011 de la Esca. Sara Celia Hurovich.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.135 v. 20/09/2007

DANAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion Social: 1) Escritura Numero 301, Folio 1031, del 10/09/2007, Escribana Maria de las Mercedes Suasnavar, Titular Registro 1895 Capital Federal; 2) Socios: Carlos Alberto GONZALEZ, argentino, Empresario, 1/11934, DNI 4.125.577, CUIT 20-04125577-4, casado, domiciliado en Gualeguaychú 4258 Cap. Fed; Damián Carlos GONZALEZ, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, 23/7/1974, DNI 24.127.071; CUIT 20-24127071-9; casado, domiciliado en Pedro Morán 3685, Cap. Fed; Gabriela Nora GONZALEZ de MAGGIO, argentina, Profesora de Inglés, 1/5/1963, LC 17.152.801, CUIT 27-17152801-7, casada, domiciliada en Emilio Lamarca 3654 P.3 "F" Cap. Fed; Analía Beatriz GONZALEZ de COSTA, argentina, Traductora Pública, 29/4/1966, LC 17.801.546, CUIT 27-17801546-5, casada, domiciliada en Nueva York 4626, Cap. Fed; Beatriz Ofelia RUIZ de GONZALEZ, argentina, Profesora de Música, 28/1/1939, LC 4.007.841, CUIL 27-04007841-5, casada, domiciliada en Gualeguaychú 4258 de esta Ciudad.- 3) "DANAGA S.A."; 4) Habana 4205, Capital Federal; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades:.- INMOBILIARIA: Mediante la venta, permuta, explotación, administración y locación de bienes inmuebles, incluso los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público.- IMPORTACION Y EXPORTACION: realizar importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, inclusive para su reventa mayorista o minorista o comercialización directa de los mismos y de todos los bienes, productos y elementos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. COMERCIALES: compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización directa, inclusive para su reventa mayorista o comercialización directa de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, industrializados o no, envasamientos, fraccionamientos, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales de todo tipo.- 6) 99 años inscripción IGJ; 7) $ 20.000 en 20.000 acciones valor nominal $ 1 cada una; 8) Administración y Representación Legal: Presidente; 9) Directores: PRESIDENTE: Damián Carlos GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GONZALEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en Habana 4205, Capital Federal; 10) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año; 11) Sin Sindicatura.- Escribana Maria de las Mercedes Suasnavar, Autorizada por Escritura 301, del 10/09/2007, Folio 1031, Registro 1895.

Escribana - María de las Mercedes Suasnavar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/09/2007. Número: 070912432528/9. Matrícula Profesional Nº: 4646.

e. 20/09/2007 Nº 98.093 v. 20/09/2007

DEMAP

SOCIEDAD ANONIMA

"Por Escritura Complementaria Nº 833 del 13/09/07, Folio 2576, pasada ante la Escribana Hebe Maciel, Registro 132, se reformó el Artículo 3 del Estatuto Social a fin de establecer que quedan excluidas de las actividades comprendidas en el mismo aquellas previstas en las leyes Nº 20.488 y 23.187. De este modo, el párrafo final del referido Artículo, en adelante, leerá como sigue: "La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que se consideren convenientes para su desarrollo, siempre que se relacionen con los fines sociales, con exclusión de las actividades previstas en las leyes Nº 20.488 y 23.187". A los efectos de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, conforme surge de la Escritura de constitución de la Sociedad, Nº 807 formalizada el 05/09/07, Folio 2473, por ante la Escribana Hebe Maciel.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 24.

e. 20/09/2007 Nº 24.600 v. 20/09/2007

ECOFINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura Complementaria numero 180*, del 10 de setiembre de 2007, pasada al folio 392, ante la Escribana Silvia Juana Chrabolowsky de Marias, Registro 1769 de CABA., se modificó el objeto social, quedando redactando de la siguiente manera: a) Servicios de investigación, diagnóstico e implementación de programas de riesgo empresarial y control de calidad de gestión.- b) Asesoramiento en la compra-venta de empresas, fusiones, reestructuraciones en el capital accionario, desinversiones y alianzas estratégicas. c) Elaboración de Planes de Negocios. d) Estructurar el financiamiento de proyectos a través de los instrumentos disponibles en el mercado de capitales e instituciones financieras. e) Análisis y evaluación de proyectos de inversión, proyección financiera y análisis de riesgos. f) Diseño y gestión de carteras de inversión. g) Dictado de cursos y seminarios de capacitación en sobre los rubros antes mencionados, la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos.- Se excluye expresamente el asesoramiento profesional en aquellas actividades previstas en la ley 20.448.- A tal Efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Lucas Martin FIGUERAS, DNI 24.631.101, apoderado según escritura Nº 139, del 11/07/07, folio 302 reg. 1769, CABA.

Certificación emitida por: Silvia Ch. de Marias. Nº Registro: 1769. Nº Matrícula: 4169. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 160.

e. 20/09/2007 Nº 98.168 v. 20/09/2007

EDICIONES OBELISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Unánime 28-5-07, modifico Art. 10º, estatuto. Dr. Sergio Restivo, autorizado Acta Asamblea 28-5-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 86.

e. 20/09/2007 Nº 7968 v. 20/09/2007

EURO-TRANS LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María TESSARO, argentina, casada, comerciante, 30/6/51, DNI 6496790, Italia 6, San Miguel, Prov. Bs. As.; Juan José DE GREGORIO, argentino, casado, comerciante, 5/11/63, DNI 16139931, Ambrosoni 3902, Victoria, San Fernando, Prov. Bs. As. y Lorenzo ALFONSO ALFONSO, paraguayo, soltero, comerciante, 17/10/65, DNI 92172349, El Cano 715, Don Torcuato, Tigre, Prov. Bs. As. 2) Escritura 108 del 21/8/07. 3) EUROTRANS LOGISTICA S.A. 4) Avenida Córdoba 966, piso 4, Cap. Fed. 5) a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios relacionados con la explotación de flotas de transporte de mercaderías y servicio integral de logística; b) la prestación de servicios de almacenamiento, depósito, guarda y transporte de bienes, cargas, mercaderías y productos de todo tipo, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y distribuciones de los bienes que transporta. c) compra, venta, importación, exportación y distribución de rodados, sus partes, repuestos, insumos y accesorios; d) prestación de servicio de reparación y mantenimiento de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico PRESIDENTE: Juan José DE GREGORIO; DIRECTOR SUPLENTE Ana María TESSARO, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 966, piso 4, Cap. Fed. 9) representación a cargo del Presidente. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 108 del 21/8/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/09/2007 Nº 98.178 v. 20/09/2007

EVLASER AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública nro 58 folio 165 del 14/6/2007 reg. net. 1388 cap. fed., escribana Rita Gaddi. SOCIOS: Mónica Noemí RODRIGUEZ, argentina, nacida el 3/7/1958, casada, DNI 12.702.282, CUIT 27-12702282-3, empresaria, domiciliada en San Jorge 2981 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires y Fiorella Mayra POTENZA MONTESANO, argentina, nacida el 30/1/1984, DNI 30.834.263, CUIT 27-30834263-3, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Andrés Ferreira 2737 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: "EVLASER AMERICANA S.A.".- Duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, comercialización, franquicias y distribución de: materias primas naturales, semisintéticas y sintéticas, drogas puras, medicamentos, productos biológicos, cosméticos, suplementos dietarias, alimentos, kits de diagnóstico, equipo de diagnóstico por imágenes, artículos y accesorios de tecnología medica laser o de tecnología laser en general.- Para el cumplimiento de su fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.- Capital social: Pesos CUARENTA MIL ($ 40.000.-) representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción.- Cada director dará en garantía de sus funciones la suma de pesos Diez mil ($ 10.000.-) en las condiciones y formas previstas en la resolución número 20 y 21 de la I.G.J. y complementarias y/o las que se dicten en el futuro.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84).- Cierre del ejercicio social que se operará el día 31 de diciembre de cada año.- Domicilio legal y sede social en la calle Miralla 2581 de esta Ciudad.- El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Mónica Noemí RODRIGUEZ suscribe en este acto veinte mil (20.000) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada acción, o sean pesos Veinte mil ($ 20.000.-): Fiorella Mayra POTENZA MONTESANO suscribe en este acto veinte mil (20.000) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada acción, o sean pesos Veinte mil ($ 20.000.-).- Los socios integran en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO del capital, o sea la suma de Pesos Diez mil en sus respectivas proporciones, PRESIDENTE: Mónica Noemí RODRIGUEZ.- DIRECTOR: Fiorella Mayra POTENZA MONTESANO.- Duración: dos años.- Representación: Presidente o vice en su caso.- El presidente y el director aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Miralla 2581 esta Ciudad.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado en la escritura nto 58 Fº 165 del 14-6-2007 reg. not. 1388 de cap. fed.- Apoderado: Jorge Marcelo Tullio.

Certificación emitida por: Rita Isabel Gaddi. Nº Registro: 1388. Nº Matrícula: 2983. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 37.

e. 20/09/2007 Nº 67.320 v. 20/09/2007

FERROESCALADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Magdalena Udrizard, 29/11/48, Dni 5913207, docente, Arturo Bas 135 piso 10 Depto H Remedios de Escalada, Lanus, Pcia Bs. As. Ana Cristina Udrizard, 18/12/58, Dni 13876205, empleada, Arturo Bas 854 Remedios de Escalada, Lanus, Pcia Bs. As. Ambas argentinas, casadas. 2) Esc del 5/10/06. 3) FERROESCALADA SA 4) Parana 426, piso 12, depto J Cap. Fed. 5) Inmobiliaria constructora. Compra, venta, permuta, loteos, fraccionamiento locación administración, explotación, cualquier acto disposición de inmuebles urbanos y rurales, incluso propiedad horizontal, Country Clubs y urbanizaciones. Construcción, ejecución proyectos, dirección administración y realización obras cualquier naturaleza y construcción todo tipo bienes inmuebles. Financiera Realización todas las actividades financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en ley entidades financiera. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) $ 50.000 ex acciones de $ 10 y 1 voto cada una. 8) Directorio: 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación. A cargo presidente. Prescindencia sindicatura. Presidente: Ana Cristina Udrizard, Director Suplente: María Magdalena Udrizard. Ambas fijan dcmicilio especial en Paraná 426, piso 12, depto J. Cap. Fed. 10) 31/6 cado año. Autorizada Esc. 1071 del 5/10/06, F* 5290.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.095 v. 20/09/2007

FOXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Constitución. Publicación del 23-8-07. Recibo 95763. Esc. Púb. 281 del 13-8-07. Registro 499 de Osvaldo Fraga. Denominación correcta: FOXAS S.A. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.403 v. 20/09/2007

HOUGHTON

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Jesús Gómez Díaz, español, nacido el 4.2.1948, casado, técnico, DNI 93.455.635, domiciliado en Pueyrredón 1912, Banfield, Prov. de Buenos Aires y 2) Ignacio Pablo Gómez, nacido el 12.5.1980, soltero, DNI 28.166.652, argentino, estudiante, domiciliado en Pueyrredón 1912, Banfield, Prov. de Buenos Aires. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 2/8/07. Esc. Nº 204, Fº 606, Reg. 378, Cap. Fed. DENOMINACION: HOUGHTON S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, 8º piso. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo, fabricación, producción, compra, venta, importación, explotación, comercialización y distribución de productos químicos y de lubricantes industriales para: tratamiento de superficies metálicas, mantenimiento industrial, limpieza y desinfección y mantenimiento de maquinarias y demás instalaciones de la industria gráfica, textil, de lavandería, institucional, alimenticia y bebidas y de tratamiento de aguas; la compra, venta, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas dosificadores; y el servicio técnico, asesoramiento, consultoría y gerenciamiento para el funcionamiento de todos los productos comercializados y reparación de máquinas de lavandería y cocinas. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos Tomás Lanza Sáez; Vicepresidente: Jesús Gómez Díaz; Director Suplente: Ignacio Pablo Gómez. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, 8º piso, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: dos ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, titular del Registro 378, Escritura número 204, Folio 606, del 02.08.07.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2007. Número: 070912433615/4. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 20/09/2007 Nº 24.594 v. 20/09/2007

INVERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 03/02/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.595.176, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Claypole y Directora Suplente: María Irene de los Angeles Herrero, 3) Modificar el objeto social por: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el

país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas, así como la comercialización de carteras de crédito; tendrá además el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. B) HOLDING: Actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades o fideicomisos existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y la incorporación y recuperación de tierras áridas. INMOBILIARIAS Y DE CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a comercios, viviendas, barrios privados y clubes de campo, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, 4) Modificar el artículo cuarto (capital) y octavo (garantía y duración mandato directores), y 5) Reorganizar integramente el estatuto social. Domicilio especial de los directores (Avenida Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal) ??? Autorizado por escritura pública Nro 516 de fecha 15 de agosto de 2007, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (H.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2007. Número: 070912433479/0. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 20/09/2007 Nº 98.146 v. 20/09/2007

INVERSIONES IGWT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 706 del 13/09/07, folio 2446, Registro Notarial 1296, se constituyó la sociedad anónima "INVERSIONES IGWT S.A.".- SOCIOS: Ignacio Gotelli, nacido el 12/12/1975, D.N.I. 24.873.398, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Arenales 1000, Piso 6º, CABA y Federico Gotelli, nacido el 12/12/1975, D.N.I. 24.873.399, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Cerrito 1530, 14º Piso, CABA, ambos argentinos.- PLAZO DE DURACION: 99 años desde inscripción.- CAPITAL: $ 400.000.- OBJETO: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades de inversión mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades.- SEDE SOCIAL: Cerrito 1530, 14º Piso, CABA.- DIRECTORIO: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 2 ejercicios.- COMPOSICION: Presidente: Federico Gotelli; Vicepresidente: Ignacio Gotelli; Director suplente: Martín Davicino, argentino, nacido el 20/05/1975, D.N.I. 24.691.770, casado, abogado, domiciliado en Olleros 1909 de esta Ciudad.- Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial (artículo 256, ley 19.550) en los respectivamente mencionados.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Vicepresidente, indistintamente.- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- Firmante autorizado por escritura número 706 del 13/09/07, folio 2446, Registro Notarial 1296.

Alicia Esther Medina

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 290.

e. 20/09/2007 Nº 67.313 v. 20/09/2007

JOSIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/05/2007 se aumenta el capital social de $ 382.000 a $ 1.382.000, se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales. Autorización: Escritura 322, 13/9/07 Reg. 964, Cap. Fed.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445070/4. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 20/09/2007 Nº 98.385 v. 20/09/2007

L.M.A INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 233 Folio 441 fecha: 6-8-07. Reg. 678 Escribano Raul O. Vidal. Aumento Capital Social a: $ 200.000. Modificación Articulo Cuarto: El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el articulo 188 de la ley 19550. La asamblea fijara las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La Resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura publica, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Autorizado: Carlos Nicolas Fernandez, según escritura 233. Registro 678. C.A.B.A. fecha 6-8-07.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 157.

e. 20/09/2007 Nº 67.340 v. 20/09/2007

LA PRIMERA ORIENTALA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 256, Folio 807, 11/09/07, Reg. 1913, 2) Ricardo Raúl SOLOMONOFF, argentino, 30/11/45, divorciado, abogado, DNI 4.539.209, Boulevard Azucena Villaflor 550, piso 11, departamento 2 de CABA, Nicolás SOLOMONOFF, argentino, 11/5/78, soltero, empleado, DNI 26.632.003, Anasagasti 2006, 3º piso, de CABA, y Marina SOLOMONOFF, argentina, 16/9/76, soltera, Arquitecta, DNI 25.537.753, Sucre 1333 3º piso, departamento B., de CABA.- 3) "LA PRIMERA ORIENTALA S.A." 4) Boulevard Azucena Villaflor 550, piso 11, departamento 2, CABA.- 5) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con titulo habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados ó no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas ó privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) $ 20.000. 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/08. 12) Presidente: Ricardo Raúl SOLOMONOFF, Directora Suplente: Marina SOLOMONOFF.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 256, folio 807, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/09/2007 Nº 98.164 v. 20/09/2007

LA VIDA ES ASI PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 241 del 30/05/07 Registro 38 de San Isidro, se protocolizó Reforma del objeto social Art. 3º "La sociedad se dedicara a la explotación de centros de estética y relax corporales, compra, venta, Importación y exportación de artículos de merchandising y productos Cosméticos relacionados con la actividad principal, de ser necesario para la concentración de las tareas sociedad podrá contratar a personal con titulo habilitante" Renuncia de Oscar Tabernise y Silvia Vázquez al directorio. Designación de Directorio: Presidente Silvia Vázquez Director Suplente Oscar Tabernise, todos con domicilio especial en Av. San Martín 5049 piso 2º cap. fed.. Daniel Schiariti autorizado en escritura Nº 241 del 30/05/07 reg. 38 de San Isidro.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 36.

e. 20/09/2007 Nº 98.207 v. 20/09/2007

LAS CERCANIAS

SOCIEDAD ANONIMA

RESUELVE prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 30 años a partir de la fecha de inscripción original en I.G.J. Vence: 11-11-2032 Modifica Art. 2 y 9 según Res. 20/04. Autorizada: Inst. priv. del 19-9-07.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/09/2007 Nº 98.474 v. 20/09/2007

LATIN AMERICA POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/08/2007 otorgada al folio 710 del Registro 436 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea de fecha 16/07/2007, por la que se resolvió, contestando las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al trámite de inscripción de la reforma del estatuto, dar nueva redacción a la cláusula 3, que quedó así redactada: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gestión de trámites por cuenta y orden de terceros, en especial las tareas de lectura, corte, retiro, colocación, revisión, reparación, inspección y reposición de medidores eléctricos y sus tapas, postes y equipos relacionados con ellos; servicios de mensajería, cadetería y mailing, en moto, vehículo automotor o a pie; transporte, gestión y entrega de uno o más envíos, encomiendas y/o bultos varios de todo peso o volumen; distribución de sobres, revistas, impresos, papelería comercial, financiera y/o bancaria, regalos empresarios, bolsines y servicios especiales; entrega de facturación y resúmenes varios; gestión de cobranzas y pagos; servicio de recepción y envío de llamadas y/o fax y/o de atención de reclamos de servicios prestados por terceros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno y/o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participaciones en licitaciones nacionales e internacionales y consorcio, agrupación y unión transitoria de empresas o cooperativa de exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto." Juan Miguel MONTES. D.N.I. 10.138.178. Apoderado en escritura del 28/06/2007, folio 504, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 019.

e. 20/09/2007 Nº 67.287 v. 20/09/2007

LE COQ SPORTIF INTERNATIONAL SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2006 se eligieron autoridades: Presidente: Antoine Pierre Jean Rafael Sathicq; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Alberto Cousau; Director Titular: Pablo Clusellas; Director Suplente: Jorge Guillermo Oyuela, los cuales aceptaron sus cargos por acta de directorio del 27/12/2006. Se deja constancia que la totalidad de los directores han constituido domicilio especial art. 256 ley 19.550 en Av. Corrientes 345 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria del 16/06/2006 se reformó el art. 7 del Estatuto Social adecuando la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resolución Nº 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia. Mediante Asamblea Extraordinaria del 27/08/2007 se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social: a) Art. 12: cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; b) Art. 5: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. Los certificados representativos de acciones y aquellos certificados representativos de acciones provisionales a ser emitidos, incluirán las especificaciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán ser emitidos certificados que representen más de una acción. Autorizada en Asambleas del 16/06/06, 27/12/06 y 27/08/07. Abogada Tº 93 Fº 125 - Eliana V. Tylkovitch.

Abogada - Eliana Tylkovitch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 93. Folio: 125.

e. 20/09/2007 Nº 98.219 v. 20/09/2007

MAITOLAU S.A. INMOBILIARIA Y DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 83- del 28-8-2007. 1) Verónica Paula GALLO, DNI 22433355, 19-10-1971, y Jorge Sebastián PURITA, DNI. 20203644, 4-3-1968; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gobernador Costa 233, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.- 2) Barragán 451, 1º "A", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, locación, reciclaje y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, comerciales, industriales y/o rurales, públicos o privados, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, propiedad horizontal, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y su administración; y proceder a su enajenación conforme a las leyes en vigor y a la realización de inversiones y aportes de capital para toda clase de negocios afines con la actividad inmobiliaria a personas físicas, jurídicas o a la misma Sociedad, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. 5) $ 50.000. 6) 31 de julio de cada año. 7) Presidenta: Verónica Paula GALLO; y Director Suplente: Jorge Sebastián PURITA. Fijan domicilio especial en domicilio social. 8) 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Por escritura de constitución se autoriza al Esc. Enrique S. Sanguinetti a esta publicación.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2007. Número: 070917439982/6. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 20/09/2007 Nº 98.141 v. 20/09/2007

ONYRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 86, folio 232 de fecha 22-8-2007, Registro 1329, Capital Federal se resolvió: 1) Adecuar y transformar estatuto social al art.124 Ley 19550 y Resolución IGJ número 12/2003 y sus modif.; 2) a) Socios: Matías RAPPALLINI, nacido el 1-3-74 DNI 23.783.190 CUIT 20-23783190-0, domiciliado en Paraná 1045 8º B Cap. Fed.; Maria Agustina ZUBIARRAIN, nacida el 1-2-80 DNI 27.939.857, CUIT. 27-27939857-8, domiciliada en Lavalle 1202, Maipú, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; PRODUIMPORT SA CUIT 30-70888403-a7, con domicilio en Luis Sáenz Peña 654 5to E Cap. Fed., Libro 16 Tomo 2 de Soc por Acciones número 16487, número correlativo IGJ 1700731 b) ONYRO S.A. c) Domicilio: Luis Sáenz Peña 654, 5to E Cap. Fed. d) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades; A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y rurales incluso los sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. B) FINANCIERA: La realización de las operaciones financieras para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso publico de capitales. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. e) 99 años f) $ 746.465 g) Administración y representación: Directorio 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios h) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente i) Sin sindicatura j) Cierre Ejercicio 31-12 k) Presidente Matías RAPPALLINI. Director Suplente Maria Agustina ZUBIARRAIN fijaron domicilio especial en Luis Sáenz Peña 654 5to E Capital Federal. CP Liliana Beatriz Basualdo, autorizada en escritura 86 folio 232 Registro 1329 del 22-08-2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2007. Número: 137514. Tomo: 155. Folio: 42.

e. 20/09/2007 Nº 67.450 v. 20/09/2007

OROPESA - ORGANIZACION RODRIGUEZ PETERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 27/7/07 se modifico el objeto social publicado el 13/06/07, recibo 90569 en la siguiente forma: Prestar servicios de consultoria y asesoramiento en turismo. Asesoramiento y operacione a/de empresas de servicios turisticos. Estructuracion, conceptualizacion, gestion e intermediacion en negocios inmobiliarios, turisticos y en general holding y tenencia de acciones con participacion en terceras empresas. Comercializacion de servicios de terceras empresas relacionadas con el turismo como ser comunicacion, publicidad, promocion, operación, franquicia, siendo esta enumeracion meramente enunciativa y no limitativa. Representacion de empresas, instituciones y organizaciones en general tanto nacionales como extranjeras. Gestion de financiaciones e inversiones nacionales y extranjeras en el sector turistico y otros sectores para proyectos privados. Instituciones gubernamentales y otras organizaciones con excepcion de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Todo otro servicio relacionado con turismo y demas servicios, que directa e indirectamente se relacionen con este objeto social Importar y exportar. Autorizada por Esc. Pub. del 27/7/07, N. 516, F. 1373.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.094 v. 20/09/2007

P.N.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7-9-07 se eligió el actual Directorio; se cambió la denominación por LA LINEA CHANNEL MANAGEMENT S.A., se crearon las Clases de Acciones A y B, se estableció régimen de transferencia accionaria; se determino la elección del Directorio por Clases; se fijaron restricciones a la actuación del Directorio, se adecuó la Garantía del mismo; se modificó régimen de mayorías de las Asambleas; se establecieron pautas para la distribución de dividendos y se modificaron en consecuencia los Artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 14º y 15º del Estatuto.- Y por Acta de Directorio del 7-9-07 se designó Presidente: Máximo Rainuzzo; Vicepresidente: Pedro Rafael Morrone; Director Titular: Diego Federico Castillo; Director Suplente: Diego Antonio Méndez Cañas.- Domicilios Especiales: Máximo Rainuzzo, Pedro Rafael Morrone y Diego Antonio Mendez Cañas en Marcelo Torcuato de Alvear 405, Cap.Fed.; y Diego Federico Castillo en Uruguay 775, 3º piso, departamento A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.139 v. 20/09/2007

PRECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 123, del 12/09/2007, Folio 412, Reg. 810 de Cap. Fed., se constituyó PRECO S.A. Socios: Gastón BERNASCONI RUGGERO, argentino, nacido el 28/11/1981, soltero, hijo de Rodolfo Manuel Bernasconi Ruggero y de Marta Esther Caprotti, DNI 29.045.763 y CUIL 20-29045763-8, comerciante, domiciliado en Castro Barros número 108, cuarto piso, departamento "E", Capital Federal; Maria Eugenia SALA, argentina, nacida el 03/07/1971, casada primeras nupcias con Alfredo Arfini, DNI 22.268.101 y CUIT 23-22268101-4, comerciante, domiciliada en la calle Ruta 8 Kilómetro 72, Barrio El Remanso, calle El Pericón sin número, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Desinfectaciones, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones y control general de plagas urbanas y/o rurales, lo que incluye prestación de servicios para el saneamiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte; B) Distribución y comercialización de insecticidas, desinfectantes, productos químicos en general y equipos para fumigaciones incluyendo artículos descartables. C) Limpieza y desinfección de tanques y cañerías de aguas y podrá en general realizar la prestación de todo servicio y/o actividad conexa, derivada o vinculada con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 y con derecho a 1 voto por cada acción. ADMINISTRACION: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por dos ejercicios. DISOLUCION: según ley 19.550.CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año. SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina número 1433, octavo piso, departamento "B" de C.A.B.A. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Maria Eugenia SALA, DNI 22.268.101, DIRECTOR SUPLENTE: Gastón BERNASCONI RUGGERO, DNI 29.045.763, quienes aceptan los respectivos cargos en la misma escritura de constitución y fijan domicilio especial en la sede social. Gustavo J. Rodríguez. Perón 1454, piso 9. Capital Federal. Autorizado por escritura número 123 del 12/09/2007, Reg 810, Cap. Fed. Firma certificada el 14/09/2007 según Acta Nro. 57, Libro 22, Registro 810 Capital Federal.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 22.

e. 20/09/2007 Nº 98.412 v. 20/09/2007

PRODURISK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.Púb.102 del 17-9-07. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Oscar ZICCARELLO, casado, DNI 4.188.293, nacido el 20-8-36, Posadas 1564, 2º piso, oficina 200; Eduardo Joaquin SILVEIRA, soltero, DNI 18.232.208, nacido el 19-3-67, Gurruchaga 2306, 3º piso, departamento "E"; ambos argentinos, Productores de Seguros, de Cap. Fed. PRODURISK S.A. 99 años. Actividades relacionadas con el ASESORAMIENTO y PRODUCCION de SEGUROS: a) Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora. b) Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, no pudiendo realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 18.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Maipú 521, 6º piso, Cap. Fed. Presidente: Oscar Ziccarello; Director Suplente Eduardo Joaquín Silveira; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.401 v. 20/09/2007

RUSFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 193 del 29/8/07, Fº 505, Registro 14, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., OSCAR REINALDO RUSO, 3/2/52, casado 1º nupcias con Nilda Mabel Rodríguez, DNI 10.091.379, CUIT 20-10091379-9, dom. Lartigau 406, Wilde, Avellaneda; y ANGEL FIDEL ASNAR, 3/10/71, soltero, DNI 22.351.099, CUIL 20- 22351099-0, dom. Manuel A. Fresco 190, depto. 2, Haedo, Morón, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Pcia. de Bs. As., constituyeron "RUSFER S.A." con domicilio social en C.A.B.A. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: Compra, venta, administración, locación, intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles, propios o de terceros; realización de obras privadas, tales como construcción de obras de ingeniería, arquitectura y de inmuebles, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Hortizontal. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Angel Fidel Asnar; Director Suplente: Oscar Reinaldo Ruso. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Domicilio especial directores: ambos en la calle Güemes 4258, piso 2º, oficina 15, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/03. Sede social: Güemes 4258, piso 2º, oficina 15, C.A.B.A.- Roberto José Rodríguez Elesgaray. Notario titular del Registro 14 del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., autorizado por escrit. 193, Fº 505, del 29/8/07.

Escribano - Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2007. Número: FAA02803721.

e. 20/09/2007 Nº 67.330 v. 20/09/2007

SEGUNDO TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 342.- 13/09/07, Jorge Héctor Coll, casado 1º nupcias, jubilado, 25/12/40, L.E 4.368.085, cuit / cuil 20-04368085-5; Mendoza 3.992, Mar del Plata, Pcia Bs As; Jorge Alberto Anguillesi, divorciado en 1º nupcias, empleado, 10/09/60, D.N.I 14.217.208, cuit / cuil 20-14217208-9, Blanco Encalada 2.962, piso 3, departamento D, C.A.B.A, ambos argentinos 1) SEGUNDO TEX S.A 2) 99 años.- 3) INDUSTRIALES: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria de prendas de vestir, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de cueros, fibras e hilados, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando ropa y prendas de vestir en todas sus formas; COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria de prendas de vestir, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista.- 4) $ 12.000.- 5) directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) indistintamente 7) prescinde sindicatura 8) 31/03 cada año 9) Avenida Corrientes 3.169,piso 9, oficina 92, C.A.B.A. 10) Director Titular y Presidente: Jorge Héctor Coll; Director Suplente: Jorge Alberto Anguillesi, fijan domicilio especial el mismo sede social. Se autoriza a Cristian Dabniel Díaz, por escritura pública 342, 13/09/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta registro 929.-

Certificación emitida por: Yamila Demaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 19/9/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 15.

e. 20/09/2007 Nº 66.503 v. 20/09/2007

SEGURIDAD IRON BOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/9/07; 2) Christian Javier Schiro, 1/1/71, soltero, DNI 22004364; Dora Luisa Ponczyk, 24/7/46, viuda, DNI 5423294, ambos argentinos, comerciantes, Valparaíso 1795, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; 3) SEGURIDAD IRON BOX S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de cajas de seguridad, sus cerraduras, llaves codificadas, mecanismos electrónicos y electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos y elementos complementarios, relacionados directamente con la actividad. 6) $ 12.000, acciones $ 1, - cada una; 7) 30/6; 8) Christian Javier Schiro 95%, Dora Luisa Ponczyk 5%; 9) Junín 337, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Christian Javier Schiro; Directora Suplente: Dora Luisa Ponczyk, ambos domicilio especial: Junín 337, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 5/9/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2007. Número: 014941. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/09/2007 Nº 98.127 v. 20/09/2007

SERPE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 05/09/07 ante el Escribano Tristán D. Pombo, titular del Red. 602 de la Cap. Fed. José Ignacio de MENDIGUREN, y Patricia Laura GUTIERREZ, en su calidad de únicos accionistas de la sociedad constituida en el extranjero denominada SERPE S.A., inscripta en el Reg. Público de Comercio Nº 673 Libro 54 Tº B de sociedades extranjeras, en cumplimiento de los procedimientos y requisitos previstos por la Resolución 7/2005 de la resolvieron adecuar voluntariamente dicha sociedad a la ley 19.550 y disposiciones de la citada resolución como se indica a continuación: SOCIOS: José Ignacio de MENDIGUREN, argentino, nacido 23/8/1950, casado, L.E. 8.406.697, industrial, vecino de Martinez, Provincia de Bs. As., domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 3180 y Patricia Laura GUTIERREZ argentina, nacida 17/3/1954, casada, D.N.I. 11.529.133, comerciante, vecina de Martinez, Provincia de Bs. As., domiciliada en Vélez Sarsfield 3180.- DENOMINACION: continua denominándose SERPE S.A. DOMICILIO: Rivadavia 755 piso 5º oficina 21 ciudad de Buenos Aires.- OBJETO: INMOBILIARIO: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la compraventa, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación vigente en el país inclusive el fideicomiso y el leasing.- DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CIERRE DEL EJERCICIO 31 de diciembre de cada año.- CAPITAL SOCIAL: $ 700.000.- Organo de Administración: DIRECTORIO: Presidente José Ignacio de Mendiguren.- Director Suplente: Patricia Laura Gutierrez, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 755 piso 5º of. 21 de Cap. Fed.- REPRESENTACION LEGAL: El Presidente o quien lo reemplace.- SINDICATURA: Se prescinde. AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro Nº 602 Cap. Fed. Matrícula 3475 por escritura Nº 80 del 05/09/2007, al folio 232 del citado Registro.

Escribano/Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2007. Número: 070913435295/8. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 20/09/2007 Nº 67.321 v. 20/09/2007

SOCIEDAD REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27-07-2007, la sociedad modificó el Art. 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de DRISCOLL'S EXPORTACIONES S.A, continuadora de Sociedad Representaciones Internacionales SA, queda constituida una sociedad anónima, que tienen su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Asimismo se resolvió mudar la sede social a la calle Udaondo 1240 piso 2º dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires.- Marta Liliana BOSCH, autorizada especialmente por la sociedad conforme Acta de Asamblea Nº 2 fecha 27/7/2007, Folio 5 Lº Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ Nº 32310-05 el 23-5-2005

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 13.

e. 20/09/2007 Nº 98.092 v. 20/09/2007

SOLARES DE OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Edicto complementario.- Publicación original 11-9-07 Fac. 97689 - Escrituras 771 y 776-17-9-07 Registro 1771 C.A.B.A. Reformas: Debe decir: Artículo Primero: "La sociedad se denomi-

na Lemitec SA., antes Solares de Olivos S.A…"- Artículo Tercero: se elimina "…comercial, financiera…" Se incluye Comercialización.- Las restantes cláusulas del estatuto original continúan en vigencia.- Susana Jolivot, poder especial esc. 754 10-9-07 Registro 1771 C.A.B.A.

Apoderada - María Susana Jolivot

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 21.

e. 20/09/2007 Nº 98.462 v. 20/09/2007

SOLESSIO

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Guillermo Adrián Crespo, D.N.I. 31.433.899, nacido el 28-03-1985, soltero, empresario, Sebastián Ariel Crespo, D.N.I. 30.462.990, nacido el 09-07-83, soltero, empresario, ambos domiciliados en Juncal 1457 Ituzaingó, Provincia de Bs. As. y argentinos. 1) Fecha: 14-09-2007. Escritura 332, folio 619 del Registro Notarial 1400, CABA; 2) Denominación: "SOLESSIO S.A."; 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industralización, elaboración, comercialización, fabricación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, parte, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del cuero, fabricación de vestimenta de cuero, calzado y tapicería.-. 4) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 20.000; 6) Sede Social: Lavalle 538 Piso 10 of. 1003 CABA 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: Presidente: Sebastián Ariel Crespo y Director Suplente: Guillermo Adrián Crespo, ambos con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año y 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.-10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Se encuentran Autorizados La Autorizante y/o Raul Carbonaro 5.157.988 por escritura 332 del 14-09-2007 que corre al folio 619 del Registro Notarial 1400.

Escribana – Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/07. Número: 070918443190/1. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 20/09/2007 Nº 67.386 v. 20/09/2007

SUDACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea del 17/07/2006, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de $ 848.480.376 a $ 882.380.376 y reformar el artículo 4 del estatuto social; (ii) Eliminar el artículo 7 del estatuto Social; y (iv) Reordenar el Estatuto Social. María Florencia Ghirardotti. Abogada autorizada por Asamblea del 17/07/2006.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/09/2007 Nº 98.174 v. 20/09/2007

SUPLAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Complementario del 06/08/2007, factura 63937). Por escritura del 4/07/2007, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal se constituyó la sociedad "SUPLAY ARGENTINA S.A.". Socio Mariano Ariel REGUERO, DNI 26.716.199. Objeto: MANDATARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante sucursales y/o representaciones en el interior del País y/o en el extranjero, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; FINANCIERAS: Mediante el aporte y/o proporcionando y/o gestionando la financiación y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Luis María Allende. Apoderado Escritura 191 del 4/07/2007, folio 411.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2007. Número: 070910428337/2. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 20/09/2007 Nº 67.345 v. 20/09/2007

TECNINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 28/5/7 se modificaron los artículos 8, 10 y 14. Se designó nuevo Directorio: Presidente: José Luis Carrone; Vicepresidente: José Gomis Cañete; Directores Titulares: Antonio Martínez Borrallo, Ricardo Goizueta Arias Dávila, Román Heras Hernández, Carlos Cohen, Ricardo José Altube, Carlos Alfredo José Grimaldi, Eduardo Jorge Carrone y Margarita Perla Esterman; Directores Suplentes: José Ramón Tiemblo Marsal, Rubén Carlos Barreto, Antonio Portela Alvarez y José Luis Meseguer Velasco. Todos con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365 CABA. Firmado: Luis Cevasco autorizado por Acta de Asamblea Nº 12.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 20/09/2007 Nº 98.226 v. 20/09/2007

TLD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12-09-07. Registro Notarial 1928. Socios: Sergio Gabriel PEREZ, argentino, divorciado, empresario, 28/10/68, D.N.I. 18.575.127, Lavalle 3112, Olavarria, Provincia de Buenos Aires, y Yanina Liliana MONTEIRO, argentina, soltera, empresaria, 29/10/79, D.N.I. 27.748.416, Lavalle 3112, Olavarria, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la actividad de transporte de carga de todo tipo ya sea con equipos propios y/o contratados. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Sergio Gabriel PEREZ.- Directora Suplente: Yanina Liliana MONTEIRO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Paraná 536 piso 7º oficina 46, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2007, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/9/2007. Número: 070913436121/4. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 20/09/2007 Nº 98.145 v. 20/09/2007

TRASLADOS BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1599, Fº 3.838, del Registro 2130 de la Ciudad de Buenos Aires, del 05/09/2007, se Protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, conjuntamente con Acta de Asistencia a dicha Asamblea, ambas del 30/04/2007 y Acta de Directorio Nº 13 de carácter unánime del 04/05/2007, por las cuales: 1) Se modificó el Artículo 7º del Estatuto Social y 2) Se designaron las actuales autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos. El artículo que se modifica queda redactado así: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres (3) miembros titulares, debiendo elegirse dos Directores suplentes, que se irán incorporando al Directorio, en caso de vacancia, siguiendo el orden de su designación. Los miembros del Directorio durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El desempeño de este cargo será "ad honorem", salvo que la Asamblea de socios disponga lo contrario. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, corresponderá doble voto al Presidente del Directorio. En su primera reunión el Directorio designado por la Asamblea elegirá al Presidente del cuerpo y al Vicepresidente que sustituirá al anterior en caso de ausencia. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones los miembros titulares del Directorio constituirán una garantía a favor de la sociedad, mediante seguro de caución y/o fianza bancaria, por la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00). Dicho importe se deberá adecuarse periódicamente en función de la actualización que eventualmente establezca la reglamentación dictada por las IGJ al respecto. Y el Directorio quedó conformado así: Presidente: Ernesto Miguel Policarpo TORRE; Vicepresidente: Miguel Ángel INSAURRALDE; Director Titular: Eduardo Adrián PRUZZO; y Directores Suplentes: Romilio Erisardo ROMERO y Obdulio Graciano LOPEZ. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 620, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizada especialmente por escritura 1599 del 05/09/2007, folio 3.838 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 4160.

e. 20/09/2007 Nº 24.605 v. 20/09/2007

TRIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Unánime 28-11-06, modifico Art. 8º, estatuto. Dr. Sergio Restivo, autorizado Acta Asamblea 28-11-06.-

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 86.

e. 20/09/2007 Nº 7969 v. 20/09/2007

WIRELESS IDEA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Constitución: Escritura Nº 310 del 17-09-07. Registro 1895. Folio 1076 Socios: María Cruz Mindori Arean, nacida 25-01-72, divorciada, Licenciada en Informática, D.N.I. Nº 22.503.366, C.U.I.T. 27-22.502.366-3, domicilio Perón 1209, 6º piso "C" C.A.B.A.; Patricia Mónica Lujan Mirelman, Nacida el 17-06-54, Casada, Comerciante, D.N.I. Nº 11.690.026, C.U.I.L. 27-11.690.026-8, domicilio Pasteur 1248 Martinez Provincia de Buenos Aires. Argentinas. Denominacion: "WIRELESS IDEA ARGENTINA S.A." Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3os y/o asociada a 3os, en el país o en el extranjero, a actividades: I) Comerciales: Importación y exportación, de bienes, servicios y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con su actividad, permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Mandataria: Asimismo la sociedad por cuenta propia, de 3os y/o asociada a 3os, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 25.000, dividido en 25.000 Acciones de $ 1 v/n cada una nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por un ejercicio. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Sede Social: Lavalle Nº 557 Piso 7º. C.A.B.A. Designación Directorio. Presidente: María Cruz Mindori Arean. Director Suplente: Patricia Mónica Lujan Mirelman. Ambas constituyen domicilio especial en: Lavalle Nº 557 Piso 7º C.A.B.A. Doctora Cristina López Seoane Tº 58 Fº 178. Bs As. Autorizada según Escritura Nº 310 del 17-9-7, Escribana María de las Mercedes Suasnávar. Registro 1895 C.A.B.A.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 53. Folio: 178.

e. 20/09/2007 Nº 98.221 v. 20/09/2007

ZAREH CHULOIAN

S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/4/07 protocolizada por Escritura Pública Nº 959, Folio Nº 8344, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 10/9/07, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social de $ 70.000.- a la suma de $ 600.000.-, capitalizando íntegramente la cuenta Ajuste de Capital por $ 93.693,85.-, la cuenta Otras Reservas por $ 1.308,66.- y la cuenta Resultados no Asignados por la suma de $ 434,997,49.-. Se modifica el artículo 4º del Estatuto Social, ratificándose el ersto del mismo.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 959, Registro Nº 1481 de Cap. Federal del 10/9/07.- (28/12/78-Nº5073-Lº91A de S.A.).-

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 056.

e. 20/09/2007 Nº 66.316 v. 20/09/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICULTURA COMPARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/09/07; 2) Mariano Zucchini Etchelecu, argentino naturalizado, 27/4/74, DNI 18777152, Santa Rita 36, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Fernando Zucchini, argentino, 20/3/68, DNI 20010119, Maria 1140, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., ambos casados, ingenieros agrónomos; 3) AGRICULTURA COMPRARTIDA SRL; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos agricologanaderos para la cría, mestización, cruza, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación y exportación de los mismos. 6) $ 11.900, cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Reconquista 611, piso 5º Oficina B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Mariano Zucchini Etchelecu, domicilio especial: Reconquista 611, piso 5º Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 12/09/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/9/07. Número: 014913. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/09/2007 Nº 98.128 v. 20/09/2007

ALFALFARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 27.11.1991, Nº 8224, Libro 95 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 17.8.2006, se resolvió elevar a 3 el número de miembros de la Gerencia y reformar el artículo 5º del Contrato Social. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 17.8.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 20/09/2007 Nº 6835 v. 20/09/2007

ALFALFARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 27.11.1991, Nº 8224, Lº 95 de S.R.L.. Comunica que según Reunión de Gerencia 17.8.2006, Marcos Oteiza cedió a favor de Wrightson Pas S.A. 45.900 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Asimismo, Rafael Ayerza cedió a favor de Wrightson Pas S.A. 5.100 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Gerencia del 17.8.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 20/09/2007 Nº 6836 v. 20/09/2007

ALL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ALL SYSTEM S.R.L.'' Por instrumento privado del 5-9-2007 certificado por escribano Juan José Vasquez Carruthers titular del Registro 278 de Capital Federal.- CEDE 2000 cuotas de ALL SYSTEM SRL, inscripta en IGJ 13-8-2001, nº 5139, LIBRO 115 de SRL, el sr. Rodrigo Luis RODA, DNI 24.921.043 a la Sra. Doris Mercedes HARO SOLANO, peruana, DNI 92. 848.283, CUIT 27-92848283-4, comerciante, domicilio Olazabal 2879, piso 2 "A" Capital Federal, nacida 10-4-64.- Fdo. Veronica Castellano-autorizada en el contrato referido en la misma fecha.

Abogada – Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 65 . Folio: 365.

e. 20/09/2007 Nº 98.189 v. 20/09/2007

ASSIST MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 12/9/07 se modificó el objeto social por el siguiente: 1) representación de empresas aseguradoras, e intermediación en la comercialización de todo tipo de seguros, no revistiendo esta sociedad carácter de aseguradora; 2) comercialización e intermediación en el asesoramiento, prestación y administración de servicios de asistencia al viajero (servicios médicos asistenciales y odontológicos, incluido el traslado, la emergencia y la urgencia médica; servicio de asistencia al automóvil y al hogar y en general todo otro servicio vinculado). Andrea Graciela HERRERO autorizada en reunión de socios del 12/9/07 pág. 3 libro Actas Reunión de Socios 1 de ASSIST MED S.R.L. rúbrica IGJ 27353-07 del 28/3/07.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 17/9/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 8.

e. 20/09/2007 Nº 67.396 v. 20/09/2007

AUPAL BRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L: Datos art. 10: 1) a) Julián Guillermo AUFRANC, argentino, 10/11/1959, casado en primeras nupcias con Clara Beatriz Gertrudis Mutante, arquitecto, DNI 13.404.340, C.U.I.T. 20-13404340-8, domiciliado en José Bonifacio 1990, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Ricardo Ernesto PALANCO, argentino, 13/7/1957, casado en primeras nupcias con Andrea Riccio, Licenciado en Administración, DNI 13.305.581, C.U.I.T. número 23-13305581-9, domiciliado en Nicasio Oroño 518, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 14/9/2007; 3) "AUPAL BRICK S.R.L."; 4) Sede social: Membrillar 305, piso 6º, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios relativos a la construcción de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; demoler, estudiar, proyectar, dirigir, construir, y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; dichas actividades se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante; prestación de servicios de consultoría respecto de bienes raíces, construcción y proyectos industriales; y tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, garantizar obligaciones de terceros, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este Contrato Social; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración: uno o mas gerentes, socios o no. Se designan Socios Gerentes a Julián Guillermo Aufranc domicilio especial José Bonifacio 1990 de la Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Ernesto Palanco domicilio especial Nicasio Oroño 518 de la Ciudad de Buenos Aires, quienes aceptaron el cargo. Mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde; 9) La representación legal corresponde a los gerentes; 10) 31/12. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 14/9/2007. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sánez Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2007. Número: 070918442956/C. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 20/09/2007 Nº 66.455 v. 20/09/2007

B.O.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 13/9/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Héctor BERNARDEZ, soltero, 6/4/61, DNI 14.432.861, domicilio real/especial Alberti 2114, Cap Fed. (GERENTE); y Diana María PALMIERO, casada, 3/10/63, DNI 16.764.554, domicilio Pasaje Mocoretá 517, Cap. Fed. SEDE: Alberti 2114, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación y/o representación del transporte automotor de pasajeros y todas las actividades complementarias o conexas, taxis, y/o remises, como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes; la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo. El transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles y semovientes, equipajes, y cargas en general de cualquier tipo. Entrenar y contratar personal para ello. Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO escritura 374, 13/9/07): Escribano Adrián Carlos COMAS, Registro 159.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/7/07.

e. 20/09/2007 Nº 98.184 v. 20/09/2007

BASICOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por instrumento privado del 31/7/07: Moisés Diego CASABE DNI 20.694.373, Vende, Cede y Transfiere a: a) Alicia Verónica Casabe, CUIT 27-22426052-6, argentina, nacida el 23/9/71, soltera, DNI 22.426.052, comerciante, domicilio real: Av. Coronel Diaz 2170, piso 14, dpto. B, Cap. Fed.: 13 cuotas sociales de $ 10 cada una y b) Salomón Gustavo CASABE, CUIT 20-17656974-4, argentino, nacido el 28/6/65, casado, DNI 17.656.974, comerciante, domicilio real Juncal 3102, 7º piso, dpto. D, Cap. Fed: 12 cuotas sociales de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le correspondía, por la suma de $ 60.000, en partes iguales cada cesionario. No existe limitación en el contrato, en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad.- Batcheva Falak, CUIT 27-01691414-8, argentina, nacida el 14/1/31, casada, DNI 1.691.414, ama de casa, con domicilio real en Av. Coronel Diaz 2710, piso 14, dpto B, Cap. Fed., presta consentimiento con la cesión. Continua Salomón Gustavo Casabe en su cargo de Gerente, con domicilio especial en Florida 670, Unidad Funcional 7, Cap. Fed. Autorizada: Laura Mariana Belfer, según Cesión de Cuotas del 31/7/07, por Instrumento Privado, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriela Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 11/9/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 35.

e. 20/09/2007 Nº 67.324 v. 20/09/2007

BLUMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/9/07 Registro 375 Capital Federal se constituyó BLUMUR SRL: 1) Socios: Fernando Javier BLOUSSON, argentino, soltero, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 24.872.023, domiciliado en Migueletes 1277, Planta Baja "1" de esta Ciudad; y Mariano MURNO, argentino, soltero, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 24.755.238 domiciliado en Las Heras 1965, piso 14 "A" de esta Ciudad; 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: Peinado de damas y caballeros, confección de permanentes, tinturas, alisados, manicuras, pedicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física; compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología y de peluquería, elaboración de productos químicos y/o cosméticos, artículos de perfumería, de la belleza. 4) Domicilio Social: Av. Las Heras 1965, piso 14 departamento A Ciudad de Buenos Aires 5) cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 6) Administración y representación: Gerencia.- Gerentes: Fernando Javier Blousson y/o Mariano Murno constituyendo domicilio especial en Av. Las Heras 1965, piso 14 departamento A Capital Federal. 7) Capital Social: $ 10.000 divididos en 100 cuotas de $ 100 valor nominal de cada una. y 1 voto por cuota. Escribano Eduardo H. Jorge, autorizado por escritura del 12/9/07.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/07. Número: 070917440761/7. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 20/09/2007 Nº 67.343 v. 20/09/2007

CARDMOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 03/09/2007: 1) Juan de la Cruz Gomez Orue, DNI 92.933.622, paraguayo, 03/05/71, soltero, comerciante, Pedernera 452 3º "D" CABA; Hector Salvatierra, DNI 7.179.457, argentino, 25/06/36, soltero, comerciante Chumbita 2675 de Cañuelas Prov. Buenos Aires 2) Castelli Nº 175 Piso 2º Depto. "B" C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Venta de repuestos para automotores 5) $ 10.000 6) 31/12 7) Gerente: Juan de la Cruz Gomez Orue fija domicilio especial en Pedernera 452 3º "D" CABA. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 03/09/2007.

Contador – Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/07. Número: 137812. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 20/09/2007 Nº 98.208 v. 20/09/2007

CIRCO ATLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/09/07; 2) Antidio Eloy Montes De Oca Gomez, uruguayo, 27/8/47, DNI 92124470, San José 1043 piso 1º departamento 10, Cap.Fed.; Gloria Ramona Mancine, argentina naturalizada, 31/8/45, DNI 5879148, Acassuso 248, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., ambos solteros, comerciantes; 3) CIRCO ATLAS SRL; 4) 99 años; 5) producción, composición, representación y promoción de espectáculos artísticos, teatrales, musicales, culturales y esparcimiento, explotación de parques de diversiones y espectáculos circenses, títeres y similares, incluyendo los servicios conexos de diseño y montaje de escenografías, iluminación y sonido. 6) $ 10.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) San José 1043 piso 10 departamento 10, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Antidio Eloy Montes De Oca Gomez y Gloria Ramona Mancine, ambos domicilio especial: San José 1043 piso 1º departamento 10, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 11/09/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/9/07. Número: 014912. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 20/9/2007 Nº 98.129 v. 20/9/2007

COMUNICACIONES INTERACTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 30/08/07, Cuyas firmas se certificaron el 30/08/07 y el 07/09/07, Claudio Adalberto Reyes, casado, comerciante, 13/07/63, DNI 16.891.168, José Ballivian 2.252, C.A.B.A, Valeria Carina Calvo, soltera, empleada, 10/07/78, DNI 26.695.358, Moliere 2.880, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos.- 1) COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.R.L 2) 99 años 3) COMERCIALES: Adquisición, Comercialización, consignación, representación, y/o distribución de Líneas de Telefonía, Tramas de Telefonía Digital, Acceso de Internet dedicado y banda ancha, Enlaces de Transmisión de Datos, Enlaces Satelitales, servios de Data Center: Housing, Colocation, Hosting, Web Hosting Compartido y Dedicado y cualquier otro tipo de sistema o producto de telecomunicación que se cree o conforme en el futuro. Licencias de telefonía publicas, básica, larga distancia nacional e internacional, valor agregado, hardware, software y pines virtuales. Explotación de licencias, servicios de telefonía publica, semipública, básica, corporativa, larga distancia local, nacional e internacional; VOI IP, valor agregado. La instalación, construcción, armado y/o diagramación por cuenta propia y/o de terceros, de locutorios, telecentros, telecabinas, mini cabinas telefónicas y/o ciber; y/o colocación, venta e instalación de cabinas telefónicas en comodato, propias y/o de terceros, redes de transmisión de datos, cableado estructurado y cualquier otro tipo de cableado que se utilice en el futuro. Comercialización de servicios de cobros de facturas, carga de tarjetas telefónicas, vía Internet; así como la compra, venta, instalación y distribución de equipamientos y software informáticos, y la creación y/o mejoramiento de sistemas informáticos 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/07 cada año 7) DEFENSA 1.647, piso 2, departamento D, C.A.B.A. 8) Claudio Adalberto Reyes quien fija domicilio especial el mismo de la sede social.- Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por Acto Constitutivo Privado 30/08/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverrelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.

e. 20/09/2007 Nº 66.500 v. 20/09/2007

CONDOR GROUP SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-9-2007 certificado por escribano Juan José Vasquez Carruthers

titular del Registro 278 de Capital Federal.- Se reúnen Eduardo Ariel GARROTE, nacido 27-3-63, casado, empresario, titular del DNI 16.454.829, CUIT 20-16454829-6, domiciliado en Jerónimo Salguero 1692 piso 3 departamento D de ésta ciudad de Buenos Aires, y Graciela Valeria KOWALEWSKY, nacida el 14-12-74, casada, abogada, DNI 29.197.710 con igual domicilio que el anterior, argentinos.- Plazo: 99 años.-Objeto: Fabricación, transformación, producción, distribución, insdustrialización, comercialización de sistemas de seguridad, alarmas, monitoreos, repuestos, accesorios, representación de marcas nacionales e internacionales. Compra-venta, permuta, importación, exportación, representación de componentes, repuestos y accesorios y materiales de equipos de seguridad, alarmas, consignación, franquisias, distribución, colocación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, asesoramiento en venta e instalación, aparatos de control eléctrico para uso industrial y/o particular-doméstico; capital: $ 10000.- Sede social Venezuela 110 piso 14 oficina D, Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 30-06 de cada año.-Gerente eduardo Ariel Garrote, estableciendo domicilio especial en el social.- Fdo. Veronica Castellano -autorizada en el contrato referido en la misma fecha.

Abogada – Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 65. Folio: 365.

e. 20/09/2007 Nº 98.190 v. 20/09/2007

CONECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Darlo JAICHENCO, 41 años, soltero, DNI Nº 17.856.677, CUIT Nº 20-17856677-7 y Rebeca GRISOSKI, 73 años, casada, DNI Nº 3.235.641, CUIT Nº 27-03235644-9; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Holmberg 2847, P.6º, Dpto "C", Cap, Fed.- 2) 06/09/07. 3) Holmberg 2847. Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: COMERCIALIZACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION: Diseño, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento. comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos e insumos de informática, medios de almacenamiento digital y afines: transmisión de datos, así como su servicio técnico. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta tecnología, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal.- Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o 'franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior.- A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures Y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior.- 5) $ 10.000.- 6) Gerente: Gabriel Dario JAICHENCO, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 99 años.- 8) 31/12 de cada año.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 06/09/07.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 20/09/2007 Nº 98.149 v. 20/09/2007

CONPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 137 Fº 920 de fecha 9/05/2007 la sra. Josefina Elisabet FARAONE, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE las 200 cuotas que tiene en la sociedad a Alejandro José DE LUCA, argentino, nacido el 6/01/1967, comerciante, casado, con DNI 18.234.912, CUIT. 20-18234912-8, domiciliado en en Ayacucho 1053, Piso 7º, departamento "D", Cap. Fed., 66 cuotas; Milena Enrica DE LUCA, argentina, casada, nacido el 6/02/1960, comerciante, con DNI. 13.808.433, CUIT. 27-13808433, domiciliado en Bonifacio 1450, Piso 3º Cap. Fed., 67 cuotas y a Claudio Francisco DE LUCA, argentino, nacido el 27º/03/1957, casado, comerciante, DNI. 12.817.211, CUIT 20-12817211-5, domiciliado en Rosario 254, Piso 11º, Dpto. "A" de Cap. Fed, 67 cuotas por la suma de $ 6.000.- Rosa Pereyra, DNI 11.661.734. AUTORIZADA ROSA PEREYRA en esc. 137 de 9/05/07, Fº 920 del Registro 1509 de Cap. Fed. a cargo de la Esc. Ana María L. Núñez.

Certificación emitida por: Ana María L. Nuñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 131. Libro Nº: 26.

e. 20/09/2007 Nº 66.264 v. 20/09/2007

CONSTRUCTORA ZETACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMA: por esc. 112, Fº 390 del 11/9/07: Lucas Matías Auletta, cedió 60 cuotas y Carolina Alejandrta Ferraro cedió 36 cuotas; ambos a favor de Daniela Adriana Auletta, argentina, 6/4/70, DNI. 21495529, casada, Empresaria, domicilio Velez Sárfield 58, piso 6º dpto. C, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. Gerente renunciante: Juan Zumbo. Se designa como única socia gerente a Daniela Adriana Auletta, domicilio/especial: Vélez Sárfield 58, 6º dpto. C, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. Se cambio la sede social a calle Lavalle 357, piso 10 departamento 107 C. A. B. A. Se aumenta el Capital a $ 150000. Se reformó el contrato social (Artículos CUARTO: Capital Social es de $ 150.000, 1500 cuotas de $ 100 de Valor Nominal y en la proporción: Lucas Matías Auletta 150 cuotas; Carolina Alejandra Ferrara 150 cuotas y Daniela Adriana Auletta 1200 cuotas y QUINTO: representación en forma indistinta de uno o mas gerente, socios o no, por el termino de duración de la sociedad y la garantía de los directores de acuerdo con el artículo 75 de la Resol. Gral. 7/05 de IGJ. Apoderada Alejandra De Luca por esc 112 del 11/9/07, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vintangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 10.

e. 20/09/2007 Nº 98.196 v. 20/09/2007

CONSULTORA DE SALUD BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/2007.- 2) Jorge Mario Edgardo WASSERMAN, argentino, casado, nacido el 28/7/1046, médico, L.E. 4.553.100, domiciliado en Virrey del Pino 2231 piso 7º Cap. Fed. y Armando Juan NEGROTTI, argentino, casado, nacido el 26/8/1948, ingeniero industrial, L.E. 5.407.716, domiciliado en Jujuy 751 P.B. depto. "A" Cap. Fed. 3) "CONSULTORA DE SALUD BUENOS AIRES S.R.L.". 4) Sede social: Castex 3217 piso 1º Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tendrá por objeto ya sea por sí o asociada a terceros brindar servicios de consultoría y asesoramiento para la instalación, organización y explotación de establecimientos asistenciales en el campo de la medicina humana, en el equipamiento para servicios médicos, programación, asesoramiento técnico, asesoramiento y consultoría en investigación y docencia, sistemas y planes de asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva. Especialmente en sanatorios, hospitales, clínicas, empresas de prestación de medicina prepaga, de servicios médicos ya sea regulares o de alta complejidad. Asesoramiento y Consultoría para la comercialización, exportación e importación de todo tipo de elementos utilizables en el área de la salud humana, medicamentos, vacunas y material descartable. 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios quienes fijan domicilio especial en Castex 3217 piso 1º Cap. Fed. 9) 31 de julio de cada año. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 495 del 23/8/2007 al folio 1055 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 032. Libro Nº: 21.

e. 20/09/2007 Nº 98.115 v. 20/09/2007

CORTE Y PERFORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Daniel AGUIAR, argentino, soltero, 4/4/68, comerciante, DNI 20251504, Juan Bautista Alberdi 5129, Cap. Fed. y Marcelo Horacio DI STEFANO, argentino, divorciado, 11/6/62, empleado, DNI 16126592, Valentin Cardozo 1931, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Esc. 123 del 5/9/07. 3) CORTE Y PERFORADO S.R.L. 4) Ramon L. Falcon 7078/90, piso 4, Cap. Fed. 5) a) realización de obras de ingeniería civil de todo tipo, construcciones, refacciones, excavaciones, movimiento de suelos, desmontes, rellenos, demoliciones técnicas; premoldeado, corte y perforado de hormigón, bacheos, arenados, anclajes químicos, sistemas de cortafuegos, b) compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos, grúas, martillos neumáticos, equipos viales; c) compra y venta de materiales de demolición. d) compra, venta, permuta, arrendamiento, Adm.-nistración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 25 años. 7) $ 50.000.- 8) gerente Marcelo Horacio Di Stefano por termino social, con domicilio especial en Ramón L. Falcon 7078/90, Piso 4, Cap. Fed. 9) gerente en forma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 123 del 5/9/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Gutiérrez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/07. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/09/2007 Nº 98.180 v. 20/09/2007

DEL SUR BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Cristina FRANCIA, argentina, 12-2-71, casada, comerciante, D.N.I. 22.042.982, CUIL 27-22042982-8, domiciliada Alem 458, partido de Lobos; Hugo Daniel ESPINOSA, argentino, 22-11-67, casado, comerciante D.N.I. 18.454.182, CUIL 20-18454182-4, domiciliado en Las Heras 238 partido de Lobos; Rafael Antonio MONACO, argentino, 23-4-74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.777.554, CUIL 20-23777554-7, domiciliado en Blaquier 42, partido de Lobos todos en Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 14-9-07; 3) DEL SUR BUS S.R.L.; 4) Florida 1, piso 8, oficina 26, de la Capital Federal; 5) TRANSPORTE: mediante el transporte por automotor, terrestre y vehicular de pasajeros de corta, media y larga distancia, encomiendas, carga semovientes y mercaderías u objetos de toda naturaleza, de libre circulación, tanto en el territorio del país como en el extranjero, acorde a las disposiciones pertinentes que regulan la actividad del transportista. Viajes charter contratados o contratado ocasionalmente.- La administración y explotación de vehículos propios y/o de terceros; la explotación sean propios o de terceros de autos remises, la explotación en todas sus formas del servicio de reparación mecánica de automotores, chapa, pintura, electricidad y/o cualquier otra actividad dedicada al mantenimiento del automotor; el alquiler o compra de lugares de estacionamiento de automotores.- TURISMO: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a orfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por medio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- 6) 50 años a contar desde su inscripción; 7) $ 400.000 dividido en 400.000 cuotas capital de $ 1 cada una; 8) Administración: a cargo de los socios Rafael Antonio Mónaco, con domicilio especial en Florida 1, piso 8, oficina 26, de la Capital Federal.-; 9) 30-6 de cada año.- EDUARDO ROMERO MC INTOSH. Escribano.- Escribano autorizado a publicar por escritura 291 del 14-9-07.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: FAA02803809.

e. 20/09/2007 Nº 67.291 v. 20/09/2007

DISTRI @ KIOSCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del día 17 de mayo de 2007, factura número 0058-00061670, donde dice ""DISTRI @ KIOSCOS SRL", debe decir "COMPAÑÍA ARGENTINA DE FILOS SRL". Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 146. Fecha 4 de mayo de 2007. Folio 1198.-

Escribana – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/9/07. Número: 070913436318/7. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 20/09/2007 Nº 67.326 v. 20/09/2007

DM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21/8/07 se modifica el objeto social publicado en 14/6/07, recibo N. 90636, en la siguiente forma: Realizar cursos de capacitacion en todo lo relacionado con seguridad e higiene en general. Se modifica el Articulo 4: Aclarando un error en la suscripción del capital. Autorizado por Esc. Pub. del 21/3/07, Reg. 1899, F. 698.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.099 v. 20/09/2007

ELÒ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/09/2007. PATRICIA LAURA GUADARRAMA, DNI 14764054 CUIT 23-14764054-4 de estado civil casada, fecha de nacimiento 24/09/1961 con domicilio en la calle Juan Seguí 3775, 1º "B",C.A.B.A, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la calle Lavalle 1494, Piso 3º "B", C.A.B.A y RICARDO ALEJANDRO ECHEVERRIA, DNI 16.069.141, CUIT 20-16069141-8, de estado civil casado, fecha de nacimiento 7 de Julio de 1972, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 3330, Piso 2º A , C.A.B.A.- ELÒ S.R.L. Plazo: 45 años. Objeto: a) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el diseño, fabricación y comercialización de indumentaria de telas, cuero y pieles, su compra, diseño, corte, confección, propios y/o por cuenta de terceros y/o a façon; marroquinería, derivados y accesorios y ventas al por mayor o por menor; b) exportación e importación de los productos y/o accesorios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y

podrá realizar todo tipo de actos lícitos y/o negocios y/o contratos vinculados directa o indirectamente con sus fines. Capital $ 10.000. Administración: uno o más socios. Constitución de domicilio: Lavalle 1494, Piso 3º Dpto. "B" (1048) Capital Federal. Fiscalización: No. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: PATRICIA LAURA GUADARRAMA y RICARDO ALEJANDRO ECHEVERRIA. Domicilio Especial: Lavalle 1494, Piso 3º Oficina "B", (1048) Capital Federal. Autorizada en el instrumento constitutivo de la sociedad de fecha 12/09/2007 citado ut-supra. Nelida Noemí Peche. Abogada.

Abogada - Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 20/09/2007 Nº 98.172 v. 20/09/2007

ET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 03/09/2007: 1) Juan de la Cruz Gomez Orue, DNI 92.933.622, paraguayo, 03/05/71, soltero, comerciante Perdernera 452 3º "D" CABA; Hector Salvatierra, DNI 7.179.457, argentino, 25/06/36, soltero, comerciante, Chumbita 2675 de Cañuelas Prov. Buenos Aires 2) Castelli Nº 175 Piso 2º Depto. "B" C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Producción de efectos Especiales 5) $ 10.000 6) 31/12 7) Gerente: Juan de la Cruz Gomez Orue fija domicilio especial en Pedernera 452 3º "D" CABA. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 03/09/2007.

Contador – Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/07. Número: 137811. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 20/09/2007 Nº 98.209 v. 20/09/2007

EXACTO SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 18-04-2007. Juan Carlos ROVETTA, argentino, 26-01-53, 10.688.497, casado, domiciliado en Maestro Santana 310 - San Isidro Provincia de Buenos Aires; Víctor José MELLANO, argentino, 30-07-56, D.N.I. 12.286.237, casado, domiciliado en Cerrito 3897 - Carapachay Provincia de Buenos Aires, constituyen Exacto System. SRL DURACION: 99 AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales e industriales: fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante operaciones metalúrgicas de mecanizado y estampado de metales, inyección y conformado de plásticos y gomas, y terminación de los mismos mediante pintura y otros tratamientos superficiales de juegos y juguetes educativos, sus piezas y conjuntos, comercialización de los mismos, incluso su exportación e importación. CAPITAL: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Juan Carlos ROVETTA suscribe 5.000 cuotas e integra $ 5.000 y José Víctor MELLANO suscribe 5.000 cuotas e integra $ 5.000.- ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el termino de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa Gerente a Juan Carlos ROVETTA y José Víctor MELLANO. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: AV. Santa Fe 1845 Piso 5 Departamento A Capital Federal. CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre. Confieren PODER ESPECIAL a Débora Liliana Romero D.N.I.: 22.425.979 a los efectos de que intervengan en forma indistinta en todas las gestiones relacionadas con la tramitación de la sociedad, inscripción de la presente constitución con facultad con aceptar y proponer modificaciones a la presente, realizar toda clase de modificatorias complementarias, que la Inspección General de Justicia juzgue convenientes, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el articulo 149 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 097. Libro Nº: 21.

e. 20/09/2007 Nº 66.293 v. 20/09/2007

FABRICACION MANI-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio de Cesión de Cuotas publicada el 6-3-00, Recibo 42.672.- Por Acto Privado del 11-9-07 se rectificó la cesión de cuotas del 28-2-00, toda vez que se consignó erróneamente que Ricardo Hugo Mostafa era el Cedente, cuando debió haber dicho que el Cedente era Edgardo Guillermo Mostafa, y en consecuencia, los Cesionarios eran Ricardo Hugo Mostafa y Pedro Manetta.- Del mismo modo, la renuncia al cargo de Gerente fue presentada por Edgardo Guillermo Mostafa.- En virtud de la rectificatoria, el Capital de $ 6.600 queda compuesto por Ricardo Hugo Mostafa y Pedro Manetta en partes iguales, es decir 3.300 cuotas cada uno de ellos.- Asimismo, los socios adecuan la Garantía de la Gerencia; modifican en consecuencia la Cláusula 5º del Contrato; y ratifican como Gerentes a Ricardo Hugo Mostafa y Pedro Manetta, electos en dicho acto Privado del 28-2-00.- Autorizada por Acto Privado del 11-9-07.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.134 v. 20/09/2007

FER-TES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 424 del 28/8/07/Registro 49 de Morón, Pcia. de Bs. As., que me autoriza a publicar, Jesús Salvador Fernández cedió la totalidad de sus 500 cuotas a María Laura Fernández, argentina, 22/6/79, soltera, DNI 27.347.965, Sarmiento 2442, Castelar, Pcia. Bs. As. y renunció al cargo de gerente y se designaron gerentes a Horacio Luis Tesio y María Laura Fernández, quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Se modificó el art. 5º adecuando las garantías.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445073/6. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 20/09/2007 Nº 98.390 v. 20/09/2007

FIONNA EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 324, del 12/09/2006, pasada al folio 1104, ante el Escribano Luis Maria Canosa Montero, Interinamente a cargo del Registro 489, de Capital Federal; 1) SOCIOS: 1) SOCIOS: A) Lorena Andrea STUANI, argentina, 18/12/1974, licenciada, casada, D.N.I. 24.314.232, C.U.I.L. 27-24314232-1, Alem 154 Casa 4 San Isidro, Pcia. Bs. As.- B) Maria del Carmen Amelia PAZOS, argentina, 13/11/1946, Comerciante, casada, D.N.I. 5.612.013, C.U.I.L. 27-5612013-6, Rafael Hernandez 2952, Cap. Fed.- 2) "FIONNA EVENTOS S.R.L." 3) SEDE SOCIAL: PARAGUAY 1233, PISO 9º, CAP. FED.- 4) OBJETO: a) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. b) Realización, organización, y logística integral de eventos, promociones, campañas publicitarias, jornadas de trabajo para empresas, fiestas sociales y/o corporativas. c) Realizar publicidad y promoción para si y para sus clientes en todos los medios de comunicación, via publica, comercial y por via postal, radial o tele visiva. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta anteriormente. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para otorgar y recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Las actividades enumeradas en este objeto seran llevadas a cabo por profesionales idóneos y/o matriculados en la materia, para los casos que asi lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) PLAZO: 50 años. 6) CAPITAL: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- 7) SUSCRIPCION: Lorena Andrea STUANI: (50%) 2.500.- cuotas, valor $ 2.500; b) Maria del Carmen Amelia PAZOS: (50%) 2.500 cuotas, valor $ 2.500.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.- 10) GERENTE: Lorena Andrea STUANI.- Domicilio legal y especial: Paraguay 1233, Piso 9º, de Capital Federal.- 11) Ejercicio: por el termino que dure la sociedad.- ESCRIBANO AUTORIZADO segun Escritura nº 324, del 12/09/2007, folio 1104, Interino del Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano – L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/07. Número: 070914439514/C. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 20/09/2007 Nº 67.334 v. 20/09/2007

GALVANOPLASTIA EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 252 del 12/12/2006 se dispuso la cesión de cuotas. Silvia Noemí BARTOLINI, en nombre y representación de sus hijos menores Lucía Belén DOMINGUEZ y Facundo Luis DOMÍNGUEZ, herederos s/sucesión de Guillermo LUIS DOMÍNGUEZ, cede, vende y transfiere las 300 cuotas que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad a favor de Ricardo Antonio DOMÍNGUEZ, argentino, nacido el 3/1/1967, D.N.I. 18.023.262, casado, domiciliado en Constitución 2950, Cap. Fed. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, y por instrumento privado del 10/7/2007 se dispuso el aumento de capital, cambio de domicilio, ingreso de nuevo socio y reforma de las cláusulas 5º y 6º. Ingresa como nueva socia Viviana Sandra ETCHART, argentina, comerciante, nacida el 6/7/1966, casada, con D.N.I. 18.272.352, domiciliada en Holanda 7746 Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Se aumenta el capital en la suma de SEIS MIL PESOS, quedando el capital en la suma de DOCE MIL PESOS.- QUINTA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una.- SEXTA. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Ricardo Antonio DOMÍNGUEZ, en calidad de Gerente. Se fija el domicilio social en Av. Belgrano 1836 piso 1º of. 6 Cap. Fed. El administrador fija domicilio especial en el Nuevo domicilio social. Nélida Parpinello Abogada Tº 12 Fº 813 Autorizada según instrumento privado del 10/7/2007.

Abogada – Nélida A. Parpinello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 12. Folio: 813.

e. 20/09/2007 Nº 98.182 v. 20/09/2007

GLUCOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 13/09/2007, escritura 297, Folio 723, ante la Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, a su cargo, de esta ciudad, comparecen: Carlos Alberto CABEZA, argentino, nacido el 21/08/1962, DNI: 16.171.154, divorciado, comerciante, domiciliado Cesar Díaz 5024, CABA, y David Gabriel BERMEJO, 2 argentino, nacido el 15/09/1971, DNI: 22.433.817, casado, comerciante, domiciliado Levenshon 1241, Paso del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; quienes constituyen una Sociedad bajo la denominación: "GLUCOSA S.R.L.", domicilio legal Calderón de la Barca 1874, CABA. 1 Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en países extranjeros, la confección, corte, fabricación, producción, transformación, distribución, representación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir propias, y para terceros; el lavado y planchado de vestimenta y derivados, propias y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes y o por este estatuto.- Capital Social: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000), dividido en 100 cuotas de $ 1.500 cada una. CABEZA 50 cuotas equivalentes a $ 75.000 y BERMEJO 50 cuotas equivalentes a $ 75.000: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: los Señores CABEZA y BERMEJO, como socios gerentes, en forma individual e indistinta por el tiempo que dure la sociedad, ambos constituyendo domicilio especial en Calderón de la Barca 1874, CABA y se dio, cumplimiento a Resolución de I.G.J. Nº 20/04 y modificatoria Nº 21/04. Autorizada por escritura Nº 297 del 13/09/2007, Silvia Marcela Monti, a publicar.

Escribana – Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/07. Número: 070914437655/F. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 20/09/2007 Nº 66.342 v. 20/09/2007

IMPLEMENTADORA DE PROCESOS MASIVOS (I.P.M.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 12/09/07, Ricardo Julián Ballesteros, 19/06/64, DNI 16.977.431, Colombres 136, piso 12, departamento C, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, Oscar Alejandro Castonuovo, 3/09/70, DNI 21.657.294, Avenida Corrientes 2.621, piso 12, oficina 121, C.A.B.A, ambos argentinos, casados, abogados.- 1) IMPLEMENTADORA DE PROCESOS MASIVOS (I.P.M.) S.R.L. 2) 99 años 3) A) Servicios y mandatos: mediante la realización de tareas de representación, comisión, consignación, venta y administración de bienes y servicios pertenecientes a terceros. B) Consultoría: Realización de trabajos de consultoría, estudios de factibilidad o prefactibilidad, técnicos, de todo tipo, así como confección y análisis de pliegos de licitación, asesoramiento y/o gestiones de gerenciamiento de empresas. C) Servicios de asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas sean estas últimas públicas o privadas, para la búsqueda, organización estructuración, implementación, adquisición, inversión de procesos masivos para empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector.- 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) CERRITO 1.116, piso 1, C.A.B.A. 8) Ricardo Julián Ballesteros quien fija domicilio especial en el mismo de la sede social.- Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por Acto Constitutivo Privado 12/09/07. Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Autorizado - Cristian Daniel Díaz

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 18/9/07. Nº Acta:107 . Libro Nº: 15.

e. 20/09/2007 Nº 66.502 v. 20/09/2007

KLAXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 10/09/07, Jorge Augusto Bestel cedió la totalidad de su participación en la sociedad a favor de Julieta Daiana Pena, estudiante, DNI 31.932.315, domiciliada en Defensa 71, Moreno, Pcia. De Bs. As Por consiguiente, se reforma el articulo Decimoprimero del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de pesos Diez Mil, dividido en cien cuotas de pesos cien, valor nominal, las que se encuentran integradas quedando suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro, Mauro Ezequiel Pena cincuenta cuotas (50) y Julieta Daiana Pena cincuenta cuotas (50)". Alejandro Spina, Abogado - Autorizado por instrumento privado de la fecha mencionada.

Abogado – Alejandro Spina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/07. Tomo: 95. Folio: 866.

e. 20/09/2007 Nº 98.472 v. 20/09/2007

KRONELIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5-9-2007 el socio José Adolfo Della Barba vende cede y transfiere a Gabriela Noemí Perrotta 500 cuotas sociales Se ratifica a Maximiliano Ariel Fedele en su cargo de Gerente. Autorizado por instrumento privado del 5-9-2007.

Abogado – Martin M. Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/07. Tomo: 82. Folio: 216.

e. 20/09/2007 Nº 98.187 v. 20/09/2007

LEUVU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Jose Diaz Bobillo, 22/4/60, DNI. 13881796, Maria Carolina Sigwald 15/11/67, DNI. 18599671, ambos argentinos, casados, abogados y domiciliados en Av. Leandro N. Alem 619, 3 piso, Cap. Fed. 2) Escritura del 12/9/07. 3) LEUVU S.R.L. 4) Av. Leandro N. Alem 619, 3 piso, Cap. 5) Generacion, produccion, comercializacion, adquisicion e intercambio de energía eléctrica en todo el ambito y cualquier lugar del país. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 10. 8) Administracion, representacion y uso de firma social a cargo 1 a 5 gerentes por 3 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: Victor Jose Diaz Bobillo, quien fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, 3 piso; Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 12/9/07, N 637, F 1730.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.098 v. 20/09/2007

LLFC CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto LLUCH, argentino, 29-07-69, empresario, casado, DNI. 20.981.630 y CUIT 20-20981630-0, con domicilio en Pacheco de Melo 1963, 1º piso, Departamento "D" C.A.B.A.; Carlo Michele FERRARI, italiano, nacido 14-02-67, empresario, soltero, DNI. 92.414.012 y CUIT 20-92414012-8, con domicilio en O'Higgins 3014, C.A.B.A.; y Hernán Luis Gonzalo CAMPANA, argentino, nacido 10-11-64, abogado, casado, DNI. 17.200.275 y CUIT 20-17200275-8, con domicilio en Talcahuano 309, 3º piso, Ofícina "6", C.A.B.A.; 2) Escritura 1139 del 12-09-07 Registro 359 C.A.B.A.; 3) LLFC CONSULTORES S.R.L.; 4) 99 años; 5) Talcahuano 309, 3º piso, Oficina "6" C.A.B.A.; 6) Asesoramiento integral de empresas en cuestiones de inversiones y operaciones de financiamiento, en cuestiones laborales y de seguridad social, en materia de organización, logistica y fusión de procesos o sociedades, investigaciones de mercado y de comercialización, informaciones y estudios en estructuración de negocios inmobiliarios, comerciales, Industriales, de servicios y del mercado de capitales; así como planificación tributaria y aduanera; 7) $ 21.000; 8) 31 de julio de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerentes: Carlos Alberto Lluch y Carlo Michele Ferrari, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 309, 3º piso, Oficina "6" C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1139 del 12-09-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/07. Número: 070917440425/F. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/09/2007 Nº 67.338 v. 20/09/2007

LOS ALFONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 31-05-07. los socios ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente forma: Alfonso Francisco Buongiorno 50 cuotas de $ 200 c/u a favor de Saúl Armando Posada, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/08/70, DNI 18716058, Calle 44 nº 5478 entre 204 y 205 de la Plata, Pcia Bs As y Mirta Ester Soto 45 cuotas de $ 200 c/u a favor de Saúl Armando Posada y 5 cuotas de $ 200 c/u a favor de Raúl Osvaldo Osorio, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/01/72, DNI 18728768, calle 44 nº 5478 entre 204 y 205 de La Plata, Pcia Bs As. Alfonso Francisco Buongiorno y Mirta Ester Soto renuncian a los cargos de gerentes, se designa gerente a Saúl Armando Posada con domicilio especial en la sede social. Se modifica art. 5. del estatuto constitutivo. Firmante autorizado por Instrumento Privado del 31-05-07 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 49. Folio: 455.

e. 20/09/2007 Nº 98.123 v. 20/09/2007

MAI LOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 192 del 14/9/07, ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, Capital Federal, María Lorena RAPOSO, argentina, nacida 13/5/74, casada, D.N.I. 23.968.756, domiciliada en Belgrano 564, Monte Grande; María del Carmen BASSI, argentina, nacida 27/5/62, divorciada, D.N.I. 14.910.552, domiciliada en Monteagudo esquina Esteban Echeverría, Barrio La Celina, Ingeniero Maschwitz, ambas de la Provincia de Buenos Aires; constituyeron "MAI LOR" S.R.L., plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación y exportación, manufacturación, compra, venta y distribución de todo tipo de bienes, insumos y mercaderías, destinadas al vestir, tejidos, lencería, calzado, artículos y accesorios del vestir en general, pudiendo practicar el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general.- A los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Capital $ 20.000 Gerentes María Lorena RAPOSO y María del Carmen BASSI; con domiciliado legal en la sede social Zañartu 1227, Capital Federal. El autorizado por escritura 192 del 14/9/07.

Manuel Jorge Giménez Zapiola

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 121. Libro Nº: 19.

e. 20/09/2007 Nº 67.344 v. 20/09/2007

MARIABEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 13/9/07. SOCIOS: Beatriz Ana KLEIMAN, 6/12/63, organizadora de eventos, casada, DNI 16855025, CUIT 27-16855025-7, Maria Susana GIOIELLO, 5/11/69, divorciada, licenciada en relaciones humanas y públicas, DNI 21141320, CUIL 23-21141320-4, ambas argentinas y con domicilio real y especial Malasia 847, CABA, dura 99 años, OBJETO: Organización integral, dirección y administración de eventos, ambientaciones pudiendo contratar acreedores y peones. Capital $ 12000. GERENTE: Beatriz Ana KLEIMAN y Maria Susana GIOIELLO. cierre 30/4 cada año. SEDE: Malasia 847, CABA AUTORIZADA POR ESCRITURA 517 DEL 13/9/07, REG. 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 13/9/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 24.

e. 20/09/2007 Nº 7961 v. 20/09/2007

MINICARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 21/08/2007.- Leonardo Ariel Fella, argentino, casado, Empresario, 02/02/1983; DNI: 29.756.812, H. Irigoyen 3232, Florida, Provincia Bs. As; Gastón Adrián Bruzzisi, argentino, soltero, Arquitecto, 23/05/1974; DNI: 23.952.470, San Blas 3260, C.A.B.A.; "MINICARGO S.R.L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: comprar, vender, arrendar, reparar, consignar, distribuir, representar, dar en leasing, permutar, explotar concesiones y/o franquicias, importar y exportar todo tipo de maquinarias industriales y viales, como así sus derivados y los que sean consecuencias de estos. 2) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales, y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial y de su especialización en maquinarias y bienes de capital, con excepción de todo aquel, que, por razón de materia se encuentre reservado a profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 80.000. Duración: 99 años. Gerente: Leonardo Ariel Fella y Gastón Adrián Bruzzisi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/12. Sede Social: Doctor Juan José Paso 165 Piso 5 Oficina 10, C.A.B.A.- Dr. Carlos Oscar Paganini, autorizado por Instrumento Privado del 21/08/2007.

Contador/Autorizado - Carlos Oscar Paganini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/07. Número: 302864. Tomo: 0273. Folio: 010.

e. 20/09/2007 Nº 66.305 v. 20/09/2007

MORON MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 150 del 31-8-2007 se dispuso la reconduccion social y reforma de los art. 2 y 7. SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción registral de la reconducción. SEPTIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, siendo la duración del mandato la misma que la de la sociedad, pudiendo ser removidos por decisión de los socios, con las mayorías requeridas por la Ley 19.550. Se mantiene la sede social. Se designa Gerentes a Enzo Mancinelli, María Amalia Decima, y Nicolas Andres Mancinelli, fijan domicilio especial en sede social sita en Reconquista 671, segundo cuerpo, Piso 3, Of. 19, Cap. Fed. Autorizada por escritura nº 150, del 31-8-07.

Notaria – María Eugenia Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/9/07. Número: FAA02811714. Matrícula: C. 5529.

e. 20/09/2007 Nº 98.186 v. 20/09/2007

ROYAL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completando el aviso publicado el 27/5/07 Recibo 88916, se resolvio // traslada el domicilio social a Av. Del Libertador N. 736, 1 piso, Depto. a, Cap. Fed. El Gerente designado Marcelo Angel Crespo, fija domicilio especial en Av. Del Libertador 726, 1 piso, Depto. A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 22/3/07, N. 79, F. 184.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/07. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.096 v. 20/09/2007

SAN ANTONIO BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/4/07: El socio Hernan Roberto Maroli vendió, cedió y transfirio la totalidad de sus cuotas sociales es decir 4000 cuotas sociales a Horacio Nicolás Podestá, argentino, casado, DNI 16.938.128 b) Renuncia al cargo de gerente Hernán Roberto Maroli c) Designación de gerente: Mariano Ariel Papiccio y Horacio Nicolás Podestá ambos con domicilio especial en la Sede Social, Maure 3024, planta baja Capital Federal d) Adecuación de garantía de gerentes a normas vigentes. Mirta Andrea Perera Autorizada en el mismo instrumento privado de cesión del 10/4/07.

Abogada – Mirta Andrea Perera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/07. Tomo: 54. Folio: 34.

e. 20/09/2007 Nº 98.458 v. 20/09/2007

SANTA RITA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/08/2007, ante el Escribano Luis María ALLENDE de Capital Federal se constituyó la sociedad "SANTA RITA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.". Sede social: Avenida Las Heras 2402, piso 5º, departamento B, CABA. Duración: 99 años. Socios: Ana Inés QUIROGA, casada, argentina, nacida 6/04/1957, comerciante, DNI 13.120.419, y Delfina URIBURU, soltera, argentina, nacida 23/05/1981, comerciante, DNI 28.864.921, ambas domiciliadas en calle Pasteur 1227, Ciudad de Martinez, Pcia. Bs. As. Objeto: CONSTRUCTORAS: Mediante la construcción de edificios, casas e inmuebles urbanos o rurales y su comercialización. INMOBILIARIAS: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: 10.000 pesos. Gerente: Delfina Uriburu, con igual domicilio que la sociedad. Cierre ejercicio: 30 de Diciembre. LUIS MARIA ALENDE. Apoderado escritura 252, del 29/08/2007, Folio 532.

Escribano – Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/9/07. Número: 070904418389/0. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 20/09/2007 Nº 67.346 v. 20/09/2007

SILVER EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/09/07 renunció a la gerencia Segismundo Holzman y se designó nuevo gerente a Verónica Laura Holzman con domicilio especial y nueva cede social en Av. Acoyte 564 Piso 2º Departamento "A", Capital Federal y se modifica la cláusula 4º en consecuencia de la cesión de cuotas sociales y el art. 5º adecuándolo a las normas vigentes. Daniel A. Schiariti autorizado en Instrumento privado del 3/09/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 11/9/07. Nº Acta: 015. Libro Nº: 36.

e. 20/09/2007 Nº 98.193 v. 20/09/2007

SILVER MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 138 del 09/05/07, Fº 923 del Registro 1509 de Cap. Fed. la Sra. Josefina Elizabet FARAONE, Cedió la totalidad de sus acciones (1200) a los sres. Alejandro José De Luca, argentino, casado, nacido el 6/01/1967, comerciante, DNI. 18.234.912, CUIT. 20- 18134912-8, domiciliado en Ayacucho 1053, Piso 7º, Dpto. "D", Cap. Fed; Milena Enrica De Luca, argentina, casada, nacida el 6/02/1960, comerciante, DNI. 13.808.433, CUIT. 27-13808433-2, domiciliada en José Bonifacio 1450, Cap. Fed y Claudio Francisco De Luca, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/03/1957, DNI. 12.817.211, CUIT. 20-12817211-5, domiciliado en Rosario 254, piso 11º, Dpto. "A", Cap. Fed., 400 cuotas a cada uno, por $ 10.000. Presente el Sr. Miguel Angel Gallucci, argentino, casado con la cedente, mayor de edad, DNI. 10.10.181.463, con igual domicilio que su cónyuge da el Asentimiento conyugal previsto en el art. 1277 del Código Civil. LA AUTORIZADA, ROSA PEREYRA, por Esc. 138 del 9/05/2007, Fº 923 del Registro 1509 a cargo de la Esc. Ana María L. Núñez de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 14/9/07. Nº Acta: 130. Libro Nº: 26.

e. 20/09/2007 Nº 66.263 v. 20/09/2007

STORE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Eduardo BROSIO, argentino, divorciado, 11-3-60, empleado, DNI 14.008.372, CUIL 20-14008372-1, Trenque Lauquen número 7580, Cap. Fed.; y Jorge Omar RODRIGUEZ, argentino, soltero, 9-1-57, comerciante, DNI 12.900.607, CUIT 20-12900607-3, Av. Crámer 1702, Piso 3º depto. A, Cap.

Fed. STORE CAR S.R.L.- 99 años.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. $ 12.000.- repres. por 1200 cuotas de $ 10.- v/n c/u. Repres. Legal los 2 socios gerentes en forma indistinta.- 3 ejercicios.- 30 de Septiembre de cada año.- Domicilio especial de los gerentes y DOMICILIO SOCIAL en Ramón Falcón 5051, Cap. Fed.- Stella Maris Pugliese, apoderada en esc. de Constitución Nº 65 del 17-9-07, Fº 243, Reg. 774. Escribano Néstor M. ZELAYA SILVA.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 170.

e. 20/09/2007 Nº 98.222 v. 20/09/2007

SUD URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por instrumento privado del 31/7/07: Moisés Diego CASABE DNI 20.694.373, Vende, Cede y Transfiere a Alicia Verónica Casabe, CUIT 27-22426052-6, argentina, nacida el 23/9/71, soltera, DNI 22.426.052, comerciante, domicilio real en Av. Coronel Diaz 2170, piso 14º, dpto. B, Cap. Fed. y a Salomón Gustavo CASABE CUIT 20-17656974-4, argentino, nacido el 28/6/65, casado, DNI 17.656.974, comerciante, domicilio real Juncal 3102, piso 7, dpto. D, Cap. Fed: 4.000 cuotas sociales de $ 1 c/u, en una proporción de 2.000 cuotas a c/u, que tiene y le pertenece, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le corresponda, por la suma de $ 20.000, en partes iguales cada cesionario. No existe limitación en el contrato, en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad.- El cedente renuncia a sus cargo de Gerente, quedando como socio Gerente la cesionaria Alicia Verónica Casabe, con domicilio especial en Florida 540, Cap. Fed. Los cesionarios manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarle. Autorizada: Laura Mariana Belfer, según Cesión de Cuotas del 31/7/07, por Instrumento Privado, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 35.

e. 20/09/2007 Nº 67.323 v. 20/09/2007

THE TOP PRODUCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Alfredo Miguel SOLNICKI, 31/01/1950, LE 8.315.736 y Flora Perla SZAPIRO, 09/11/1952, DNI 10.539.364, ambos argentinos, casados, productores de seguros, domiciliados en José Hernández 1789, Piso 18º, C.A.B.A.- 2) ACTO: 14/09/2007.- 3) DENOMINACION: THE TOP PRODUCER S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: José Hernández 1789, Piso 18º, C.A.B.A.- 5) OBJETO: Producción, administración y asesoramiento de seguros, en calidad de organizadora y/o corredora.- Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.- Realización de peritajes, arbitrajes, liquidaciones, tasaciones y todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros, con las limitaciones impuestas por las leyes que regulen la materia, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguro que represente los avales o cauciones que le fueran exigidos en su calidad de agente asegurador.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 -en 10.000 cuotas de V.N $ 1 y un voto c/u.- SUSCRIPCION: 5000 cuotas cada socio.- INTEGRACION: 25%, en efectivo.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- GERENTE: Alfredo Miguel SOLNICKI, con domicilio especial en la sede social.- 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/10.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura Nº 93 del 14/09/2007.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 9.

e. 20/09/2007 Nº 7966 v. 20/09/2007

TORO ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Fernando ZUBELDIA, 29 años, DNI Nº 26.705.730, comerciante, Teniente Camilli 321, Moreno, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-26705730-4 y Maximo Omar MERINO, 24 años, DNI Nº 29.313.992, empleado, Av. Victorica 723, Moreno, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-29313992-0; ambos argentinos y solteros. 2) 03/09/07. 3) Uruguay 667, Piso 6º, Oficina “B”, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación comercial y franquicias de negocios de gastronomía, restaurante, discotecas, locales de baile, salones de entretenimiento en general, exhibición de peliculas de corto, medio o largometraje, de eventos deportivos, artisticos, musicales y culturales en general, por medio de emisiones por televisión o por cualquier otro medio creado o a crearse; confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, delivery, servicios de catering, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados; instalación, organización, explotación y administración de cualquier otro rubro de la gama gastronomica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales; 2) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, franquicias, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcoholicas o no, y afines; cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. 5) $ 10.000. 6) Gerente: Maximo Omar MERINO, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 99 años. 8) 31/12 de cada año. Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 608 del 03/09/07.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914437481/8. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 20/09/2007 Nº 98.148 v. 20/09/2007

VERTICAL SHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 271 del 17-9-07. Registro 1932 de Jorge María Allende.- Oscar Domingo ANDRADE, nacido el 20-1-52, DNI 10.305.688, Habana 4840, piso 4º, departamento 7, Cap. Fed.; José Gerardo TERCEIRO NODAR, nacido el 23-10-60, DNI 14.408.124, calle 26 de abril 4335, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. VERTICAL SHE S.R.L. 25 años. Fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, importación, exportación y venta de ascensores y sus partes y componentes. Capital $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Habana 4840, piso 4º, Departamento 7, Cap. Fed. Gerente: Oscar Domingo Andrade, con domicilio especial en su residencia. Autorizada por Esc. Púb ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 20/09/2007 Nº 98.400 v. 20/09/2007

YEWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beonardo Martín Piacentini, argentino, casado, farmaceutico, 14/10/73, DNI: 23.626.189, domicilio Ituzaingó 2424 Lanús Prov. de Bs. As.; Ezequiel Pablo Mancuso Paz, argentino, soltero, empresario, 31/03/74, DNI: 23.906.584 domicilio Dr. Meló 2939 Lanús Prov. de Bs. As.; Víctor Mariano Ferreyro, argentino, soltero, abogado, 03/08/77, DNI: 25.999.197, domicilio Forest 1146 piso 2º Departamento L Cap. Fed. 2) 06/09/07. 3) Avenida Forest 1146 Piso 2º Departamento L Cap. Fed. 4) a) la compra-venta, consignación, permuta, fraccionamiento, transporte, distribución, importación y exportación comercialización directa o indirecta, al por mayor y menor, a nombre propio o por cuenta y orden de terceros, o asociada a los mismos, de mercaderías en general, y artículos de ferretería, herramientas, electricidad, bulonería, sanitarios, grifería, jardinería, corralón de materiales, productos y subproductos derivados, accesorios y afines, b) Explotación de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras; c) La prestación de servicios de representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones, comerciales o industriales, de productos afines al objeto principal, en el ámbito de la República Argentina o del extranjero d) Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en las mismas, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamente su ejercicio. 5) 99 años. &) $ 12.000.- 7y8) Gerente: Ezequiel Pablo Mancuso Paz, con domicilio especial en Juncal 2611 Piso 3º departamento C Cap. Fed. 9) 31/08 de cada año. - AUTORIZADO LUIS ANGEL PEZZUTTI POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 06/09/07.

Abogado – Luis Angel Pezzutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/07. Tomo: 84. Folio: 303.

e. 20/09/2007 Nº 7965 v. 20/09/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SYNIVERSE TECHNOLOGIES INC

Constituida en los Estados Unidos de America, Delaware, con el objeto de realizar cualquier acto y actividad legal que puedan llevar a cabo las sociedades anonimas en virtud de la Ley General de Sociedades Anonimas de Delaware. Su duración: perpetua. Por reunión de directorio de fecha 07-06-2007 se ha resuelto disponer la inscripcion de la sociedad en la Republica Argentina con objeto de formar parte de una o varias sociedades. Representante: Giorgio Milano, italiano, comerciante, nacido el 19-04-1972, DNI 94.144.965, CUIL 20-94144965-5, casado, con domicilio real y especial en Viamonte 1646, piso 6º, oficina “22”, C.A.B.A.- Sede social: Sarmiento 2046, piso 2º, oficina “16”, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 10.000. Germán Nicolas Semilla, Abogado Tº 68 Fº 431 CPACF, autorizado por Instrumento privado del 30-08-2007.

Abogado - Germán Nicolas Semilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2007. Tomo: 68. Folio: 431.

e. 20/09/2007 Nº 98.414 v. 20/09/2007

SYNIVERSE TECHNOLOGIES LLC

Constituida en los Estados Unidos de America, Delaware, con el objeto de realizar actividades comerciales legales para sociedades de responsabilidad limitada de Delaware. Su duración: perpetua. Por reunión de consejo de administradores de fecha 07-06-2007 se ha resuelto disponer la inscripcion de la sociedad en la Republica Argentina con objeto de formar parte de una o varias sociedades. Representante: Giorgio Milano, italiano, comerciante, nacido el 19-04-1972, DNI 94.144.965, CUIL 20-94144965-5, casado, con domicilio real y especial en Viamonte 1646, piso 6º, oficina “22”, C.A.B.A.- Sede social: Sarmiento 2046, piso 2º, oficina “16”, C.A.B.A.- Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 10.000. Germán Nicolas Semilla, Abogado Tº 68 Fº 431 CPACF, autorizado por Instrumento privado del 30-08-2007.

Abogado - Germán Nicolás Semilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2007. Tomo: 68. Folio: 431.

e. 20/09/2007 Nº 98.413 v. 20/09/2007

VERITAS DGC LAND INC. SUCURSAL ARGENTINA

Por documento privado del 21/8/2007 expedido en Texas, U.S.A, debidamente legalizado, se modifica la fecha del cierre del ejercicio. Nueva fecha del cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Salvador PASTORE, DNI 14.774.004. Apoderado y Representante segun Poder general de administración y disposición, expedido en Houston, Estado de Texas, Estados Unidos del 23/5/2005.

Autorizado - Salvador Pastore

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 79.

e. 20/09/2007 Nº 67.444 v. 20/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA
ACTA DE DIRECTORIO Nº 178

Convocase a los Señores Accionistas de Acerias Berisso Sociedad Anónima a la Asamblea. General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de Octubre de 2007, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle Roseti Nº 576 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
2º) Consideración del informe del Síndico.
3º) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
4º) Consideracion del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de Utilidades.
5º) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Personería: Acta Nº 46 del 29 de diciembre de 2006 obrante al folio Nº 110 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.
La firma adjunta, perteneciente al señor Juan Alberto DEDOMENICI, se certifica en folio de actuación número CAA03791629. La Plata, 12/9/07.

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. Nº Registro: 439. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: XII.
e. 20/09/2007 Nº 66.292 v. 26/09/2007

"B'

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 10 de octubre de 2007 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Maximino Pérez 402 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
c) Consideración de la gestión del Directorio y de las renuncias de los Sres. Mabel Cristina de Jorge de Tortarolo y Miguel Daschuta
d) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2007.
e) Recomposición del capital social. Aumento del capital social y modificación del estatuto social. Capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital.
f) Motivos por cuales se convocó a Asamblea fuera del período establecido por la Ley 19550.
g) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 28/12/1999.
h) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 07/03/2003.
i) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 18/09/2006.
j) Consideración, aprobación o no, sobre la eventual incorporación patrimonial de la franja de tierras de la canchita de fútbol, placita, estacionamiento y bosquecito, mediante acciones legales de usucapión.
k) Consideración, aprobación o no, sobre Cuota de Ingreso, a pagar por nuevos accionistas que se incorporen al Club al adquirir un inmueble, exigible por escrituraciones que se celebren a partir del 01/01/08.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director titular designado por acta de asamblea celebrada el 18 de septiembre de 2006 transcripta al libro de Actas de Asamblea al folio 23 y designado en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 27 del 14 de junio de 2007, transcripta al folio Nº 33 del Libro de Actas de Directorio.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Carlos Chiaraviglio

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15. Fecha: 05/09/2007. Nº Acta: 252. Libro Nº: 47.
e. 20/09/2007 Nº 67.454 v. 26/09/2007

BINGOS PLATENSES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "BINGOS PLATENSES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 2007, a las 13 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de la designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de lo actuado por el Directorio, en cuanto al otorgamiento de garantías solidarias por parte de la Sociedad, a favor de Codere S.A., en una operación de financiación internacional.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 02 de octubre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 57 y 58 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 05 de julio de 1991, bajo el n° A 16896.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 18/9/07. Nº Acta: 111. Libro Nº: 65.
e. 20/09/2007 N° 24.652 v. 26/09/2007

"C"

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto, se invita a los señores socios del Centro de Acopiadores de Cereales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de septiembre de 2007, a las 12,30 horas, en su sede social de la calle Corrientes Nro. 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007.
2º) Consideración del inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2007 y afectación del superávit.
3º) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:

a) De diez miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (artículos 2º y 9º del Estatuto) por el período de dos años, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (artículo 11 del Estatuto) cuya elección corresponde por haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: BERAZA, EDUARDO S.A (Eduardo Beraza); BURATOVICH HNOS. S.A (José Antonio Buratovich); FERRARI, RODOLFO E HIJO S.A. (Rodolfo Ferrari); JUNARSA S.A. (Roberto Jorge Riva); LA BRAGADENSE S.A (Jorge Pedro Aristi); PUCARA S.A (Ricardo Villar); RAMON ROSA Y CIA S.A. (Ramón Norberto Rosa); SIGRA VILLEGAS S.A. (Víctor C. Capece); TOMAS HNOS S.A. (Carlos Borla); USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA (Carlos A. Juliarena)
b) De cinco miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (artículos 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (artículo 11 del Estatuto); cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: CANTABRIA S.A. (Angel Pedro Balza); FERNÁNDEZ CANDIA S.A. (Francisco Fernández Candia); GANADERA SALLIQUELÓ S.A. (Eduardo Adrián Speciale); HUERGO CEREALES (Hugo Rafael Alvarez); PROMOTORA AGROPECUARIA I.I.C. y F.S.A. (Carlos Enrique Díaz).
4º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año (artículo 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas de candidatos con designación de los siguientes cargos:
a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: AGROCOMERCIAL O'HIGGINS S.R.L. (Hugo Giovio) y INFANTE S.A. (Juan Carlos Infante (hijo)).
b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: BARENSI S.A. (Mario López); y BRUNO S.A. (Jerónimo Abel Bruno).
5º) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que juntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
El Presidente y Secretario fueron electos por acta 1139 el 27 de septiembre de 2006.
Presidente – Fernando Adolfo Rivara

Certificación emitida por: Héctor O. M. Pulero. Nº Registro: 2. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 13.
e. 20/09/2007 Nº 67.315 v. 20/09/2007

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA:

Acorde dispuesto por los artículos números 80 y 81 del Estatuto, la Comisión Directiva del CLUB DE REGATAS AMERICA convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Setiembre de 2007, a las 19,30 horas en el Salón de Actos de la Asociación Argentina de Remo, sita en la calle Rivadavia 717, piso 3, oficina 301, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la postergación de la fecha de la nueva Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Junio del 2006 al 31 de Mayo de 2007.
3º) Consideración de los recursos para el próximo ejercicio. Aumento de la cuota social.
4º) Designación de 3 socios para integrar la comisión escrutadora (art. 107).
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. Elección de 5 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas por 1 año.
6º) Nombramiento como presidentes honorarios a los Sres Antonio Pereiras y Víctor Parrondo.
7º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea (Art. 101).
Presidente - Rodolfo Pandiani
Secretario - Eduardo José Horvath

Designado por Acta de la Octogésima Sexta Asamblea Anual Ordinaria, del 25 de Agosto de 2006 y Acta de Reunión de la Comisión Directiva número 1874, del 28 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 38.
e. 20/09/2007 Nº 67.460 v. 21/09/2007

CODERE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CODERE ARGENTINA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 2007, a las 12 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de la designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de lo actuado por el Directorio, en cuanto al otorgamiento de garantías solidarias por parte de la Sociedad, a favor de Codere S.A., en una operación de financiación internacional.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 02 de octubre de 2007.
El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 14 de mayo de 2007, obrante a fojas Nº 62 y 63 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia — Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1999, bajo el Nº 107226-99.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loretto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 65.
e. 20/09/2007 Nº 24.655 v. 26/09/2007

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2007 las 19:30 horas en José Hernández 2477, Planta Baja departamento "B" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 2007.
2º) Elección de autoridades. Por haber culminado el período de designación para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 2º, Prosecretario, Protesorero, Vocales 5º, 6º, 7º, y 8º y Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora.
3º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
Presidente - Roberto César Esper

NOTA: Conforme al artículo 31 del estatuto social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de colegiados con derecho a voto. Se hace saber que el padrón de asociados en condiciones de votar se encuentra en exhibición en la sede de José Hernández 2477 Planta Baja departamento "B".
El Doctor Roberto César Esper fue designado Presidente de la Institución según consta eh Acta del 19 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 24.
e. 20/09/2007 Nº 66.346 v. 20/09/2007

CRUCERO ESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en la IGJ: 11.451. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 2007 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Madero by Sofitel), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular Nº 1 cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas y ratificación de los mismos para posibilitar su capitalización.
6º) Aumento del Capital Social en la cantidad que resulte de lo decidido en el punto anterior.
7º) Reforma del Estatuto
8º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2006

NOTA: Se deja constancia que los puntos 5 a 7 se trataran por Asamblea Extraordinaria. Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la sociedad, sito en Olga Cossettini 1651, de 11 a 18 horas. Jorge Martín Chaves. Presidente designado por Estatuto Social constitutivo de fecha 7 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 1.
e. 20/09/2007 Nº 67.342 v. 26/09/2007

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea, la segunda una hora después de la fijada, para el día 11 de octubre de 2007 a las 11 horas, a celebrarse en Ferre 6809, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el articulo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercido económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados.. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento o las exigencias legales y estatutarios previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.
Carlos Diedrich

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 262.
e. 20/09/2007 Nº 67.317 v. 26/09/2007

"E"

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 8 de Octubre de 2007, a las 17.30 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, Piso 10º Of. 901, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de los Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
II) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informes del Síndico y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
III) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
IV) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.
V) Elección de un Consejero Titulares por tres años en reemplazo del Doctor Miguel Gaston Rubens y un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Licenciado Eduardo A. Berger quienes terminan su mandato y son reelegibles.
VI) Elección de un Síndico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los Ores. Luis M. Guastavino y Guillermo O. Molina, quienes terminan su mandato y son reelegibles.

NOTA: La asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337.
Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2007.
El que suscribe en carácter de Presidente, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-09-05 en la que se lo designa como Consejero y con Acta del Consejo del 29-09-05 en la que se lo designa como Presidente de la Cooperativa. EL CONSEJO.
Presidente – Miroslaw Paslawski

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 35.
e. 20/09/2007 Nº 24.609 v. 20/09/2007

"F"

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ª convocatoria, para el día 8 de Octubre de 2007, a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de Junio de 2007, aprobación de la gestión del Directorio,
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 1 año.

El señor Presidente deja constancia que debido a que no es segura la asistencia de todos los accionistas, se llamará a 2ª convocatoria publicando nuevamente por tres días hábiles con ocho días corridos de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2007. Según surge del Acta de Directorio del 23/10/2006 que consta a Fojas 172 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.
Presidente - Jose Montefiore

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 10.
e. 20/09/2007 Nº 6832 v. 26/09/2007

"I"

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 16 de octubre de 2007, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2006 y 30 de abril de 2007, respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 de fecha 12/12/05, de Elección de Autoridades y con Acta de Directorio Nº 41 de fecha 12/12/05 de Distribución de Cargos.
Presidente – Ricardo A. Masini

Certificación emitida por: Clara Clagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 29.
e. 20/09/2007 Nº 67.307 v. 26/09/2007

INTERJUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERJUEGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 2007, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de la designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de lo actuado por el Directorio, en cuanto al otorgamiento de garantías solidarias por parte de la Sociedad, a favor de Codere S.A., en una operación de financiación internacional.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 02 de octubre de 2007.
El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas Nº 29 y 30 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1999, bajo el Nº 32019-99.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 65.
e. 20/09/2007 Nº 24.653 v. 26/09/2007

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERMAR BINGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 2007, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de la designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de lo actuado por el Directorio, en cuanto al otorgamiento de garantías solidarias por parte de la Sociedad, a favor de Codere S.A., en una operación de financiación internacional.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 02 de octubre de 2007.
El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrarte a fojas n° 230 y 231 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1997, bajo el n° 62285-97.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 65.
e. 20/09/2007 N° 24.654 v. 26/09/2007

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 4140 Piso 12 Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivan la celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.
4º) Remuneración a los Directores.
5º) Consideración de resultados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de septiembre de 2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley Nº 19.550) en Av. Rivadavia 4140 Piso 12 Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ángel ALCAZAR - Presidente designado por Reunión del primer Directorio asentada en la escritura de Constitución de la SA. Escritura del 28/9/2006, Folio 554, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 23 de enero de 2007 ante la Inspección General de Justicia (Nº 1359, Libro 34 de Sociedades por Acciones).
Presidente – Luis Angel Alcazar

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 6/9/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 26.
e. 20/09/2007 Nº 268 v. 26/09/2007

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo de la Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Capital Federal

y Gran Buenos Aires, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital Federal, el 24 de Octubre de 2007 a las 19:00 hs. De acuerdo al Art. Nº 37 de nuestro Estatuto; la misma sesionará válidamente con los socios presentes 30 minutos después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2º) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3º) APROBACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA.
4º) APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.
5º) APROBACION DE INFORME DE JUNTA FISCALIZADORA DEL PERÍODO 2004-2005 Y 2005-2006.
6º) APROBACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SERÁN INCORPORADOS AL SUBSIDIO PERMANENTE POR RETIRO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL PARA LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA MUTUAL DE MÉDICOS ANESTESIÓLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES EN CONDICIONES AL 30-06-2007, SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DE SU REGLAMENTO Y CONFORME LA NÓMINA DISPONIBLE POR SECRETARIA.
7º) CONSIDERACIÓN DEL MONTO MENSUAL A ABONAR DEL SUBSIDIO DE RETIRO Y FIJACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL A TAL FÍN.
8º) INFORME DE PRESIDENCIA.
9º) RATIFICACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES ESPECIALES Y RETRIBUCIÓN DE LAS MISMAS.
10) REMUNERACIÓN PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Quedando a la espera de su puntual asistencia, lo saludamos muy atte.
Autorizamos al Dr. Enrique Lastiri (Presidente) y al Dr. Ricardo Arteaga (Secretario) de acuerdo al Acta Nº 34 de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 2006, a suscribir el presente documento.

Presidente – Enrique Lastiri
Secretario – Ricardo Arteaga

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 045.

e. 20/09/2007 Nº 98.214 v. 20/09/2007

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Asociación Bancaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social vigente, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 26 de octubre del 2007 a las 18.30 horas en el salón Malvinas Argentinas sito en la calle Presidente Sarmiento 337 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2º) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 2007.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21º Ley 20231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 19.00 horas.
Buenos Aires, septiembre 2007. Firmado Sr. Duilio F. Valvarosa presidente. Sr. Daniel E. Mabragaña secretario. Se deja constancia que los señores Duilio Fernando Valvarosa presidente y Daniel Eduardo Mabragaña secretario, fueron designados en sus cargos según obra en acta de Asamblea Nº 43 del 28/10/2005 a fojas 19 a 21 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 06/12/2002.

Presidente - Duilio F. Valvarosa
Secretario - Daniel E. Mabragaña

Certificación emitida por: Eloisa J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 8850. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 15.

e. 20/09/2007 Nº 67.294 v. 20/09/2007

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

Convocase a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2007 a las 19 hs., en primera convocatoria, y a las 20 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cnel. Salvadores 1343 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2006.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2006 y el 30 de Junio de 2007.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, septiembre 12 de 2007.

Gabriel Urso Secretario electo por Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2006, transcripta en folios 39/40 del libro de Actas Nº 16.

Secretario – Gabriel Alejandro Urso

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 44.

e. 20/09/2007 Nº 67.290 v. 20/09/2007

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA

CONVOCATORIA

Por acta de Comision Directiva del 11 de Septiembre de 2007 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2007 a las 18hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Cnel. Salvadores 1343 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos asociados para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la reforma del Estatuto de la Asociación en sus Articulos N° 2, 6, 9, 14, 16, 17, 18 y 27 a fin de adecuarlo a las normas vigentes.
3°) Considerar la aprobación de un texto ordenado del estatuto y
4°) Designación del escribano.

Se halla a disposición de los asociados en la sede social el anterior y el nuevo texto del estatuto cuya reforma se tratara.
Gabriel Urso Secretario electo por Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2006, transcripta en folios 39/40 del libro de Actas N° 16
Buenos Aires, septiembre 12 de 2007.

Secretario – Gabriel Alejandro Urso

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 44.

e. 20/09/2007 N° 66.307 v. 20/09/2007

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2007 a las 18,00 horas en el local de Reconquista 484 Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al XII Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
6º) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.

Secretario - Alberto Borzel
Presidente - Pablo Recepter

NOTA: Los Sres. Alberto Borzel y Pablo Recepter, Secretario y Presidente respectivamente, fueron elegidos como Consejeros Titulares, por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2005 y designados, como Secretario y Presidente, por Reunión de Consejo de Administración de fecha 31 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 14/09/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 81.

e. 20/09/2007 Nº 67.472 v. 24/09/2007

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES SADAIC

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sociedad de Diarios, Revistas y Afines sita en Av. Belgrano 1728/32/36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 de octubre de 2007 a las 9 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio N° 72.-
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio 01-07-2006 al 30-06-2007. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual.
3°) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4°) Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutual".
5°) Aprobación Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
6°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio N° 73 periodo 01-07-2007 al 30-06-2008
7°) Aprobación retribución Miembros del H. Directorio y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual.
8°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Antonio Atilio Julio Stampone, DNI N° 04330844, en su carácter de Presidente y Víctor Hugo Yunes, DNI N° 07.659.157, en su carácter de Secretario del Directorio en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 162 y 163 y del Acta de Directorio N° 01 del diecisiete de enero de dos mil cinco, pasada a fojas 731 y 732 del Libro N° 66 de Actas Comisión Directiva rubricado el 14-05-2003 bajo el número 35258-03.

Presidente – Atilio Stampone
Secretario – Víctor Hugo Yunes

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 4/9/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 29.

e. 20/09/2007 Nº 6830 v. 21/09/2007

SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA NAS DOM

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el articulo 34 del Estatuto Social, convócase a los Asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Sabado 27 de Octubre del 2007, a las 17:00 horas, en la sede de J. M. Nuñez Nº 1751, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para suscribir el Acta.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio 1º de Julio del 2006 al 30 de Junio del 2007.
4º) Consideración de la cuota social y de la cuota del cuidado y conservación del Panteón.

Mateo Anich - Presidente, Juana Merello - Secretaria, Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 29 de Octubre de 2006.

Presidente – Mateo Anich
Secretario – Juana Merello

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 36.

e. 20/09/2007 Nº 67.286 v. 20/09/2007

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 2007, a las 16 horas, en Paraná 26 5º piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley Nº 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Destino de los resultados.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Autorizados y su remuneración. Designación Directores.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

Presidente electa por Asamblea Nº 13 del 28 de noviembre de 2005.

Presidente – María Lucrecia Traverso

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 427.

e. 20/09/2007 Nº 67.293 v. 26/09/2007

"T"

TEGNAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10/10/07, a las 13 Hs, en primera convocatoria y a las 14 Hs en segunda convocatoria, en Paraná 364 Piso 1° Departamento A Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se considera la documentación del ejercicio cerrado el 31/12/2006 fuera de término;
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/06;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias. FIRMA EL Firma el Presidente José Antonio Pardo designado por instrumento privado del 10/05/2006.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 03.

e. 20/09/2007 N° 7967 v. 26/09/2007

"V"

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de octubre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en calle Paraná 275 piso 5 Oficina 9 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación o rectificación de las modificaciones estatutarias efectuadas en la asamblea del día 10 de julio de 2007.
2°) Ratificación de la elección del nuevo directorio, titulares y suplentes.
3°) Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 2006 y demás documentación a que hace referencia el Articulo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales.
Los accionistas deberán comunicar a la sede social o al de celebración del acto su asistencia con anticipación de tres días. Gabriel Nicolau Curull. Presidente designado en Asamblea del 10/7/07.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 10 interno 81282.
e. 20/09/2007 N° 67.451 v. 26/09/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. "A" CABA avisa: que Juan Enrique MARCONI (DNI 11.960.962) domiciliado en la calle Araoz 1547 piso 4º departamento A CABA Vende a ADMIFARM GROUP S.A. (inscripta el 29/8/06, Nº 13629, libro 32 de Sociedades por Acciones) con domicilio en Avenida Cordoba 1255 piso 2º oficina 201 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Farmacia del Teatro" sito en Avenida de Mayo 1217 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.
e. 20/09/2007 Nº 66.494 v. 26/09/2007

Juan Manuel Fabbi, abogado inscripto al T° 71 F° 761 del CPACF, con domicilio en Talcahuano n° 638 4° piso "F" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, CAPILLITAS S.A., con domicilio en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TRANSFIERE a M. DIAZ S.A., con domicilio en Alvarez Thomas 1489, ciudad de Buenos Aires, el FONDO DE COMERCIO ubicado en Cabildo 3636, Ciudad de la Paz 3545, y Cabildo 4520, todos de la ciudad de Buenos Aires, que tienen por objeto la comercialización de automotores Renault (Cabildo 3636) y Servicio de taller y venta de repuestos y accesorios Renault (Ciudad de la Paz 3545 y Cabildo 4520). RECLAMOS DE LEY: atención: Escribano Horacio Murano, con domicilio en Olazabal 4866 ciudad de Buenos Aires.-
Abogado – Juan Manuel Fabbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/07. Tomo: 71. Folio: 761.
e. 20/09/2007 N° 98.460 v. 26/09/2007

Rectifico aviso de transferencia publicado 02/06/2006 al 08/06/2006. Se rectifica la información referida a la transferencia del fondo de comercio ubicado en las Calles Cochabamba 1601 y Virrey Cevallos – 1287/89 C.A.B.A. **Donde se lee:** JARDIN DE INFANTES Y GUARDERIA **Debe decir:** "GUARDERIA INFANTIL – JARDIN MATERNAL CON UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 45 NIÑOS POR TURNO, QUE EXCEDAN LAS TRES HORAS DE PERMANENCIA Y DOCE CUNAS". Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.
e. 20/09/2007 Nº 67.311 v. 26/09/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

IVI BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por la Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 18/09/07, se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José Alejandro Remohi Giménez, Antonio Pellicer Martínez y Florencio Damián Lucco a sus cargos de directores titulares; y (ii) fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de directores suplentes, sin realizar nuevas designaciones. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por el acta de asamblea del 18 de septiembre de 2007.
Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 92. Folio: 382.
e. 20/09/2007 Nº 98.395 v. 20/09/2007

ABINADI S.A.

Por Asamblea del 26/2/07 cesaron cargos de Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Amelia Elizagaray; y se nombró Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Amelia Elizagaray; domicilio especial: Moreno 473, piso 1°, C.A.B.A. Apoderado por Acta Directorio del 11/9/07.
Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/07. Tomo: 51. Folio: 114.
e. 20/09/2007 N° 98.263 v. 20/09/2007

ADRIANO DANIEL MAUTONE

Por esc. del 7/9/07 Los cónyuges en 1ras. Nupcias Daniel Dario MAUTONE argentino, nacido el 15/01/61, DNI 14.147.970, y Claudia Susana VARDE, argentina, nacida el 6/9/62, DNI 16.319.805, ambos domiciliados en Av. Del Libertador 2200 piso 26, Cap. Fed., EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Adriano Daniel MAUTONE, argentino, nacido el 4/8/87, DNI 33.032.927, domiciliado en Av. Del Libertador 2200, piso 26, Cap. Fed. Emancipado Adriano Daniel MAUTONE por escritura 628, Fº 1886 del 7/9/07, Escribana Maria C. García, titular del Registro 1164 de CABA.
Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2007. Número: 070917440027/8. Matrícula Profesional Nº: 3977.
e. 20/09/2007 Nº 66.331 v. 20/09/2007

ALCATEL DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que mediante asamblea del 28/5/07 y 21/8/07 se resolvio: (i) aceptar la renuncia de Carlos Daniel Ramirez y Eduardo Sergio Akerman a los cargos de directores titulares; y (ii) designar a las autoridades, Javier Rodriguez Falcon, Presidente; Mario Norero Carkovic, Vicepresidente; Norberto Raúl Diorio. Director Titular; Guillermo Landsiedel, Director Suplente; y Eduardo Rojas Valenzuela, Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la Avenida Vieytes 1710, Capital Federal. Autorizado expresamente en las asambleas del 28/5/07 y 21/8/07.
Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 81. Folio: .963
e. 20/09/2007 Nº 98.109 v. 20/09/2007

ALFALFARES S.R.L.

RPC: 27.11.1991, Nº 8224, Libro 95 de SRL. Comunica que según Reunión de Socios del 3.8.2006, se designó a Marcos Oteiza y Rafael Ayerza como Gerentes por 1 ejercicio; y según Reunión de Socios del 17.8.2006 se aceptó las renuncias de los Gerentes Marcos Oteiza y Rafael Ayerza y se designó nuevos Gerentes: Presidente: Carlos Miguel de León, Vicepresidente: Ramón Ignacio Moyano, Gerente Titular: Marcos Oteiza, Gerentes Suplentes: Roberto Horacio Crouzel, Emilio Beccar Varela y Rafael Ayerza hasta el ejercicio a cerrar el 30.6.2007. Los Sres. Carlos Miguel de León, Ramón Ignacio Moyano, Roberto Horacio Crouzel y Emilio Beccar Varela con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. y Marcos Oteiza y Rafael Ayerza con domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 17.8.2006.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 20/09/2007 Nº 6834 v. 20/09/2007

ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea Nº 60 del 23/05/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores titulares los señores Jorge Antonio Stegich, Carlos Alberto Costoya, Miguel Antonio Marturano, Pascual Juan Adimari, Miguel Angel Figuera, Juan José Cambeiro, Jorge Pablo Ventura, y en sus cargos de Directores Suplentes los señores Carlos Daniel González Luis Omar Bununi, Héctor Miguel Scandizzo, Antonio Moreiras, Alejandro Hector Losada, Carlos Fabian Faut, Elvio Ariel Vázquez y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio.- Por Actas de Directorio Nº 585 del 30/5/07 y Nº 586 del 12/6/07 se distribuyeron los cargos así; Directores Titulares: Presidente: Jorge Antonio Stegich, Vicepresidente: Carlos Alberto Costoya, Secretario: Miguel Antonio Marturano, Tesorero: Pascual Juan Adimari, Vocal I: Miguel Angel Figueroa, Vocal II: Juan José Cambeiro, Vocal III: Jorge Pablo Ventura: Directores Suplentes: Vocal Carlos Daniel Gonzalez, Vocal II: Elvio Ariel Vazquez, Vocal III: Héctor Scandizzo, Vocal IV: Alejandro Losada, Vocal V: Carlos Fabian Faut, Vocal VI: Guillermo Manuel Lopez, Vocal VIII: Horacio Costoya; todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 586 del 12/6/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/09/2007 Nº 98.104 v. 20/09/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

Emisión de Obligaciones Negociables Simples Clases A, B y C. Aviso complementario art. 10 ley 23.576

Complementando lo informado en el aviso del art. lo de la ley 23.576 publicado en el Boletín Oficial de fecha 27/08/07 (el "Aviso") se hace saber por un día que, en el marco del cumplimiento de las Opciones A, B y C del Acuerdo Preventivo homologado en los Concursos de ALPARGATAS S.A.I.C. (en adelante "la Sociedad") y sus Controladas: Alpaline S.A., Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A. y Confecciones Textiles S.A. (las "Controladas" y junto con la Sociedad, en adelante las "Concursadas") que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría 37 (en adelante "el Juzgado"), el Directorio de la Sociedad procedió, con fecha 14/09/07, a emitir, dentro de las condiciones de emisión y máximos detallados en el Aviso, las siguientes Obligaciones Negociables Simples ("ONs"), por los montos que se detallan a continuación: a.) Obligaciones Negociables Clase A por un monto nominal total de $ 214.187.876; b.) Obligaciones Negociables Clase B por monto nominal total de $ 35.619.236; c.) Obligaciones Negociables Clase C por un monto nominal total de $ 8.706.628. El monto de emisión de ONs autorizado por las Asambleas de la Sociedad de fechas 15/09/04 y 13/11/06 quedó definitivamente fijado en las cantidades efectivamente emitidas. Buenos Aires, Septiembre de 2007. Apoderado, según Escritura Nº 970 de fecha 29-09-1997 pasada al folio 4425 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Apoderado – Pedro Luis Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 9. Folio: 747.
e. 20/09/2007 Nº 6831 v. 20/09/2007

AMG CONSULTORES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2007, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando los cargos distribuidos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Roberto Vicente Amoedo, constituye domicilio especial en la calle Gavilán Nro. 139, de esta Ciudad; Directores Titulares: Sres. Osvaldo Eduardo García y Angel Alberto Monasterio; constituyen domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 550, piso 5º, departamento "D", de esta Ciudad y Rivadavia 4243, piso 4º, departamento "B", de esta Ciudad respectivamente; Director Suplente: Sra. Mirtha Beatriz Cores, constituye domicilio especial en la calle Gavilán Nro., 139, de esta Ciudad. Por Acta de Directorio de fecha 6 de julio de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha Nro. 190, piso 8º, oficina "804" a la calle Suipacha Nro. 190, piso 6º, oficina "608", de esta C.A.B.A.- Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2007.
Presidente – Roberto Vicente Amoedo

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/9/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 28.
e. 20/09/2007 Nº 24.613 v. 20/09/2007

ANTONIO PORPIGLIA S.A.

Expediente: 453144/110332.- Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 21/04/06 y asamblea extraordinaria unánime y reunión de directorio del 20/12/06 y 02/03/07 se designaron por dos ejercicios: Presidente: Jorge Ricardo Porpiglia; Vicepresidente: Marta Beatriz Porpiglia; Director Titular: Mariano Jorge Porpiglia; y Director Suplente: Daniel Jorge Porpiglia; todos con domicilio especial eh Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 11°, Capital Federal.- La reunión de directorio del 15/06/06 resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 11°, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 324, F° 1113, del 22/08/07, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.
Escribana – Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2007. Número: 070917440048/2. Matrícula Profesional Nº: 3154.
e. 20/09/2007 N° 66.304 v. 20/09/2007

ARQ-CO S.R.L.

Los señores Alejandro Ariel Kazanietz y Fernando Martín Spitzer, únicos socios de "ARQ-CO S.R.L." resuelven: Declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma a Alejandro Ariel Kazanietz y Fernando Martin Spitzer, ambos con domicilio especial en Alcaraz 5258, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado del 19/7/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/09/2007 N° 98.101 v. 20/09/2007

AZUL MARINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 23 de mayo de 2007, se resolvió: designar para el período 2007/08 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Directora Suplente, Sra. María Claudia Pedrayes. Ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, 6to. Piso, Depto. "A", de Capital Federal, y aceptan expresamente sus respectivos cargos. Carlos Alberto Juni - Presidente designado por actas de fecha 23 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto Juni

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 81.
e. 20/09/2007 N° 24.616 v. 20/09/2007

"B"

BATES INTEGRATED COMMUNICATIONS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/10/98, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 600.000 (Pesos seiscientos mil) a la suma de $ 857.143 (Pesos ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres), y que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27/6/07, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 857.143 (Pesos ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres) a la suma de $ 3.251.893 (Pesos tres millones doscientos cincuenta y un mil ocho-

cientos noventa y tres). Autorizado especial por Asamblea del 27/6/07.
Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 57. Folio: 511.
e. 20/09/2007 Nº 98.114 v. 20/09/2007

BELFLO S.A.

Por Asamblea ordinaria 30-4-07, y asamblea extraordinaria 3-9-07 se designó presidente: Alicia Beatriz Gutierrez; director suplente: Dante Virgilio Stortini, ambos con domicilio Homero 1296 CABA; Se reformó artículo 8 y 4. Se aumentó el capital a $ 187.760 Dra. Constanza Choclin, autorizada asamblea extraordinaria 3-9-07.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 20/09/2007 Nº 98.163 v. 20/09/2007

BERRIC S.R.L.

Por escritura Nº 75, Fº 188, del 13/09/2007, ante Esc. Luis Federico BERUTI, Registro Nº 1593, Cap. Fed., los socios resolvieron por unanimidad fijar la sede social en la calle Montevideo 973, unidad funcional número uno, Cap. Fed.- Esc. Luis Federico BERUTI, autorizado a publicar edicto por escritura Nº 75, Fº 188, del 13/09/2007, Registro Nº 1593 Cap. Fed.
Escribano – Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914438062/A. Matrícula Profesional Nº: 3980.
e. 20/09/2007 Nº 66.274 v. 20/09/2007

BLUE STARS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por Escritura Nº 423 de fecha 10-9-07 al Fº 955 y por Asamblea General Ordinaria del 10-09-07 surge la asistencia de la totalidad de los accionistas para la asamblea correspondiente.- Acta de Asamblea de fecha 10-9-07 surge que el ciento por ciento de los accionistas por unanimidad modifican la sede social de la calle Cerrito 836, C.A.B.A. fijando la nueva sede social en la Av. Roque Saenz Peña 547, piso 5º de C.A.B.A.-Acta de Directorio de fecha 10-9-07, en las que la totalidad de los miembros del Directorio, por unanimidad resuelven: efectivizar el cambio de sede social fijando la nueva sede social en la Av. Roque Saenz Peña 547, piso 5º de C.A.B.A. MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. Nº 423 del 10-9-07 al Fº 955 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 72.
e. 20/09/2007 Nº 7963 v. 20/09/2007

BRAINSAN & DAN S.A.

Por escritura Nº 395, 31/08/07, Laura Valeria SABINSKY, argentina, nacida el 22/11/71, casada, D.N.I. 22.410.663, domiciliada en Barrio Cerrado Pilar del Este, U.F. 430, Pilar, provincia de Buenos Aires, quien interviene en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "BRAINSAN & DAN S.A.", eleva a escritura pública la designación de autoridades por el artículo 60, Ley 19.550, sin reforma de estatutos sociales: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7, del 27/04/07 obrante a los folios 32 y 33 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en Inspección General de Justicia el 09/08/01, Nº 51886-01; Registro de Asistencia a Asambleas Generales y Depósito de Acciones del 27/04/07, obrante al folio 8 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, rubricado en Inspección General de Justicia el 09/08/01, Nº 51891-01: Se aprueba por unanimidad designar, por tres años a Laura Valeria Sabinsky como presidenta, al Sr. Pedro Roberto Nowald como Director Titular y al Sr. Miguel Ricardo Sánchez como Director suplente, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y manifiestan no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades ni prohibiciones de Ley y constituyen todos domicilios especiales en la calle Suipacha 576, sexto piso, oficina "5", C.A.B.A. Por Escritura Nº 395, del 31/08/07, Carlos Manuel Méndez Terrero se encuentra facultado a publicar edictos.
Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3, Int. 80.141.
e. 20/09/2007 Nº 67.319 v. 20/09/2007

BRYANNA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 4/12/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Giselle Mabel Parodi y Guido Ricardo Denicolai a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Darío Enrique Lucaroni, Director Suplente: Penélope Beatriz Lucaroni, ambos con domicilio especial en Solís 637, Planta Baja, departamento 'Ñ', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 4/12/06.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/09/2007 Nº 98.106 v. 20/09/2007

BULKTECH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 15 de junio de 2007, se resolvió: 1) designar para el período 2007/08 el siguiente Directorio: Presidente, Ing. Alberto Carlos Tarazaga; Vicepresidente, Sr. Angel José Camodeca; Director Suplente, Ing. Daniel Perticaro. 2) tomar nota de la constitución de domicilio especial de los tres en Paraguay 610 Piso 15º de Capital Federal y de la expresa aceptación de sus respectivos cargos. Alberto Carlos Tarazaga - Presidente designado por actas de fecha 15 de junio de 2007.
Presidente – Alberto Carlos Tarazaga

Certificación emitida por: Víctor Manuel Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 4604. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 82.
e. 20/09/2007 Nº 24.617 v. 20/09/2007

"C"

CAPITAL CATERING S.R.L.

Por Escritura 103 del 15/06/07, Registro 1440 Cap. Fed., Rafael Alfredo NUÑEZ, renuncio al cargo de Gerente.- LA AUTORIZADA por Escritura 103 del 15/06/07, Registro 1440 Cap. Fed.
María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 77.
e. 20/09/2007 Nº 98.454 v. 20/09/2007

CATIVIELA HERMANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 3/09/07 se designó Presidente a One José Cativiela; Vicepresidente a Carlos Miguel Meindl; Director Titular a Héctor Justo Cativiela y Directora Suplente a Emilse Isabel Cativiela. Todos con domicilio especial en la calle Gual 2699 de la C.A.B.A. One José Cativiela Presidente designado por el Acta de Asamblea N° 30 de fecha 03-09-2007.

Certificación emitida por: Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 18/9/07. Nº Acta: 86. Libro Nº: 88.
e. 20/09/2007 N° 8010 v. 20/09/2007

CHECKING S.A

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15.8.2007, resolvió reelegir el siguiente directorio: Osvaldo Erardo Oliveto Presidente, Félix Ureta Vicepresidente, Guillermo Omar Oliveto Director Titular y Edna Dancourt Gonzáles Directora Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 15.8.2007.
Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 20/09/2007 Nº 98.113 v. 20/09/2007

CHERY SOCMA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 01/08/2007, los accionistas resolvieron por unanimidad la designación de Carlos Cappelli como Director Titular, distribuyendo los cargos: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Carlo Cappelli y Director Suplente: Armando Amasanti, constituyen domicilio especial en la Pje. Carlos M. Della Paolera 299, psio 27, C.A.B.A. La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 01/08/2007.
Autorizada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 83. Folio: 966.
e. 20/09/2007 Nº 98.154 v. 20/09/2007

CIENTIFICA BELEN S.R.L.

Por Escritura 208 del 4/9/07, Escribana Susana Marta Vigo, Registro 1662 de Cap. Fed., se protocolizó acta de reunión de socios No. 5 del 29/6/07 que designó socios gerentes a Sergio Dario Fernandez, Daniel Enrique Fernandez, Andrés Sebastián Fernandez y Ariel Guillermo Fernandez, todos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 6151, Cap. Fed. Autorizada por citada escritura 208.
Autorizada – Georgina Carla Parrotta

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 11.
e. 20/09/2007 Nº 98.218 v. 20/09/2007

CIRCULO EON S.A.

Por actas de asamblea y directorio, ambas del 17/07/07 designáronse autoridades sociales: Presidente Pascual Julio Esposito; vicepresidente Teresa Esposito; director Adriana Carmen Di Santo, suplente Lucía Salfo todos con domicilio especial en Corrales 1886 CABA – Autorizado en actas up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.
Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 20/09/2007 Nº 98.200 v. 20/09/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE PINTURAS ESPECIALES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31-8-07 se trasladó la Sede a calle 133 (Hipólito Almeyra) n° 3180 de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As.; cambiándose la Jurisdicción y modificándose en consecuencia Artículo 1° del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 20/09/2007 N° 98.137 v. 20/09/2007

CONDOMINIO HUMAHUACA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/08/07, el socio gerente Rodolfo Horacio ROMERO, argentino, mayor de edad, divorciado, LE 8.326.808, C.U.I.T. 20-08326808-6, domiciliado en Araoz 1572, Cap. Fed. Renuncia a su cargo y es aceptada.- Se incorpora como nuevo Socio Gerente: Roberto Ignacio RAJMILEVICH, argentino, mayor de edad, divorciado, Lic. Economia, DNI 8.316.213, C.U.I.T 23-08316213-9, con domicilio especial en Gallo 1182, piso 8, "A", Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado, del 30/08/07, con firmas certificadas acta 68, Libro 23, Registro Notarial 1279, Capital.
Federico Lipoff

Certificación emitida por: Electra Juana Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 23.
e. 20/09/2007 Nº 24.588 v. 20/09/2007

CONSTELATION 1 S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 28 de Abril de 2005 bajo el Número 5179 del libro 28, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Agosto de 2007: Presidente: Yevgen Tkachenko, Documento Nacional de Identidad 93.890.730, ucraniano, casado, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Carlos Calvo 550 Planta Baja departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 15/02/1979. Director Suplente: Ana María Cabello, Documento Nacional de Identidad 10.704.645, argentina, separada, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Matheu 1705 piso 3 departamento 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 16/07/1953. Directorio saliente: Presidente: María Raquel Suazo, con domicilio real y fijando el especial en la calle Don Bosco 1400, de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, soltera, argentina, Documento Nacional de Identidad 12.178.231, mayor de edad.- Director Suplente: Luis Alberto Romero, con domicilio real y fijando el especial en la calle Fonrouge 2045, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, argentino, Documento Nacional de Identidad 11.734.120, mayor de edad. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/08/2007.
Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 18. Folio: 642.
e. 20/09/2007 Nº 98.166 v. 20/09/2007

CONSTRUMUNDO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 7 de septiembre de 2007 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 4214, Piso 1º, Departamento 5, Ciudad Autónoma de Bs. As. Ana Cecilia Alonso, DNI Nº 23.505.221, CPACF Tº 79, Fº 0003 Autorizada por reunión de directorio de fecha 7/9/2007.
Abogada/Letrada Autorizada - Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 79. Folio: 3.
e. 20/09/2007 Nº 98.408 v. 20/09/2007

CROWN PACKAGING ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/07/07 se procedió a la elección de autoridades, las que aceptaron el cargo mediante Acta de Directorio de fecha 25/07/07, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Cristóbal Rodolfo Foster; Vicepresidente: William Stephen Filotas; Director Titular: Jorge Ernesto Herrmann; Directores Suplentes: Patrick David Szmyt, Gary David Breneiser y Frank Jay Mechura; Síndico Titular: Matías Ramón Romero Zapiola; Síndico Suplente: Pablo Clusellas. Se deja constancia que la totalidad de los directores han constituido domicilio especial art. 256 ley 19.550 en Av. Corrientes 345 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 25/07/07. Abogada Tº 93 Fº 125 - Eliana V. Tylkovitch.
Abogada – Eliana Tylkovitch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 93. Folio: 125.
e. 20/09/2007 Nº 98.087 v. 20/09/2007

"D"

DAHEPA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 11/5/07, los socios de "DAHEPA S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Federico Lacroze 3379, 5º piso, departamento 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 11/5/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/09/2007 Nº 98.100 v. 20/09/2007

DE SMET S.A.I.C.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 27 de abril de 2007, se resolvió: 1) designar para el período 2007/08 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Vicepresidente, Ing. Fernando Markous; Vocal, Sr. Frank Giegas; constituyendo el primero domicilio especial en Uruguay 1037, 6to. Piso, Dpto. "A" de Capital Federal; y en Paraguay 610 Piso 12º de Capital Federal los otros dos, 2) ratificar en el puesto de Gerente General, a cargo de las funciones ejecutivas de la administración al Ing. Fernando Markous. 3) designar directores suplentes a la Sra. María Cecilia Burgos Baranda y a los Sres. York Creupelandt y Marc D'Udekem. 4) tomar nota de la aceptación del cargo de estos últimos y de la constitución de domicilio especial de ambos en Paraguay 610 Piso 12º de Capital Federal. Carlos Alberto Juni - Presidente designado por actas de fecha 27 de abril de 2007.

Presidente - Carlos Alberto Juni

Certificación emitida por: María Graciela. Garbarino de Seiler Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 81.

e. 20/09/2007 Nº 24.619 v. 20/09/2007

DESARROLLOS INMOBILIARIOS MADERO ESTE S.A.

CAMBIO ADMINISTRADORES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30-04-2007 se eligió un nuevo directorio: Presidente Silvana Cristian González; Vicepresidente Santiago Nicolás Maselli; Director Suplente: Tomás Agustín Maselli, quienes constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731, 3º Piso Cap. Fed.- Cesaron en sus cargos de Presidente: Silvana Cristian González; Vicepresidente: Tomás Agustín Maselli y Director Suplente: Santiago Nicolás Maselli.- Autorizada Escribana Marta Silvia Magne. Registro 672 Matrícula 3521 por escritura 207 folio 505 del 05-09-2007 Reg. 672 Cap. Fed.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2007. Número: 070907425937/C. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 20/09/2007 Nº 98.201 v. 20/09/2007

DIAZ REYNOLDS MANUEL FRANCISCO

EMANCIPACION: DIAZ REYNOLDS, Manuel Francisco. Se comunica que por escritura pública. Nº 69 del 13/08/2007, Fº 151, Registro 556 de Capital Federal ante Escribana Marta Tejedor, los padres del menor, Francisco DIAZ REYNOLDS, D.N.I. 13.213.906, domiciliado en Cervino 4490, 7º piso, departamento 47 de Cap. Fed. y Sandra Itatí PARTENIO, D.N.I. 13.736.989, domiciliada en Estrada 2331/34, Oiivos, Pcia. Bs. As., EMANCIPAN civil y comercialmente a su hijo Manuel Francisco DIAZ REYNOLDS, D.N.I. 34.021.725, domicilio en Estrada 2331/34, Olivos, Pcia. Bs. As.- Autorizado: Aldo Enrique Maiola, DNI. 14.152.833 por escritura Nº 69 del 13/08/07, Fº 151 Registro 556 Cap. Fed. Escribana Marta Tejedor.

Aldo Enrique Maiola

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 29.

e. 20/09/2007 Nº 66.294 v. 20/09/2007

DIQUE III S.A.

CAMBIO DE ADMINISTRADORES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30-04-2007 se eligió un nuevo directorio: Presidente Silvana Cristian González; Vicepresidente Tomás Agustín Maselli; Director Suplente: Santiago Nicolás Maselli, quienes constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731, 3º Piso Cap. Fed.- Cesaron en sus cargos de Presidente: Silvana Cristian González; Vicepresidente: Santiago Nicolás Maselli y Director Suplente: Tomás Agustín Maselli.- Autorizada Escribana Marta Silvia Magne. Registro 672 Matrícula 3521 por escritura 206 folio 501 de fecha 5 de septiembre de 2007.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2007. Número: 070907425936/B. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 20/09/2007 Nº 98.202 v. 20/09/2007

DRADE S.A.

Hace saber que: 1. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26.12.2006, se aprobó a) la disolución anticipada de la sociedad; y b) el nombramiento como Liquidador de Laura Delisia, con domicilio especial en Avenida del Libertador 2168, piso cuarto, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires.- 2. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28.05.2007, se aprobó: a) el Balance de Liquidación Final, el Proyecto de distribución y la división del patrimonio de la empresa; y b) la cancelación de la inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en las Asambleas del 26.12.2006 y 28.05.2007.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/9/2007. Número: 070913436469/2. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 20/09/2007 Nº 24.593 v. 20/09/2007

DROGUERIA DROMAS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 11/09/2007 se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: SANTIAGO GRACIA, argentino, casado, nacido el 12/9/1925. L.E.. 4.763.752, CUL 20-04763752-0.- domicilio real Llavallol 9 Lanús Pcia. Bs. As.- Director Suplente: MABEL EDITH SALEY, argentina, casada, DNI 3. 474.338, nacida 24/7/1930, con domicilio real Carhue 824 de CABA.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial: Juan B Justo 4586 de CABA, Y por Acta de Directorio Nº 13 del 05/09/2007 se decidió el cambió de la sede social a la Avenida Juan B. Justo número 4586, de Cap. Fed.- (Firmado: Germán Gustavo Misenti.- Apoderado por Acta de Directorio Nº 13 del 05/09/2007).

Abogado - Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2007. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 20/09/2007 Nº 98.430 v. 20/09/2007

"E"

EASY GAME S.A.

SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO DE 2006, HA DESIGNADO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: ANIBAL ANTONIO ROMERO. DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCL Y QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE AGOSGO DE 2007 HA DESIGNADO EL SIGUIENTE DIRECTORIO: PRESIDENTE: GUSTAVO CARLOS RANUCCI. DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI. LOS DIRECTORES MENCIONADOS CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN MONTEVIDEO 428 PISO 2* DE C.A.B.A. (ART. 6° LEY 19550). Autorizado Dr. Ricardo A. Villanueva (T. 20 F. 938) por acta de Directorio del 14 de setiembre de 2007.

Autorizado – Ricardo A. Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2007. Tomo: 20. Folio: 938.

e. 20/09/2007 Nº 66.335 v. 20/09/2007

EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/4/07 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Presidente: Arturo Aguinaga Vizcaíno, Vicepresidente: Antoni Rossich Terme, Director Titular: César Tomás Fernández Echegaray y Director Suplente: Carlos María Fernández Oro. Los directores designados constituyen domicilio especial en Paraguay 1580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/4/07.

Abogado – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 20/09/2007 Nº 98.111 v. 20/09/2007

EL BELLACO S.C.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 02.05.2007 se decidió el cambio de la sede social y se designaron autoridades, quedando la administración a cargo de los señores Marcos Capdepont y Fernando Capdepont, ambos constituyendo domicilio especial, en la nueva sede, sita en Arenales 1572, 8 piso, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 568, Folio 4396, Registro 282, del 12.06.07.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2007. Número: 070914439215/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 20/09/2007 Nº 24.595 v. 20/09/2007

ELECTRO CHANCE S.R.L.

Por Escritura 222 del 13/9/07, Escribana Susana Marta Vigo, Registro 1662 de Cap. Fed., se protocolizó acta de reunión de socios No. 53 del 28/12/06 que designó socios gerentes a Miguel Coppola y Roberto Sergio Coppola, ambos con domicilio especial en Carhue 3179, Cap. Fed. Autorizada por citada escritura 222.

Autorizada – Georgina Carla Parrotta

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 11.

e. 20/09/2007 Nº 98.216 v. 20/09/2007

EMILIO MARTINO S.R.L.

Escritura: 10/7/07. Renuncia de Liliana Francisca Martino al cargo de gerente y designacion de Ana Maria Martino con domicilio especial en Montes de Oca 1726, Planta Baja, departamento 1, CABA. Escribana autorizada según escritura Nº 259, del 10/7/07, reg. 40 de Avellaneda.

Escribana – A. N. Fringuelli de Bueno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2007. Número: FAA02803147.

e. 20/09/2007 Nº 98.198 v. 20/09/2007

EQUANT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 15 de junio de 2006 y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Héctor Ángel Fracchia, Directores Titulares: Francisco Navarro y Ezequiel Cassinelli, Director Suplente: Claudio Palma. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 2006, obrante a fojas 48 y 49 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Equant Argentina S.A.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 20/09/2007 Nº 98.107 v. 20/09/2007

EUFORIA NETWORKS S.A.

Por Esc. 320 del 4/9/07 Fº 789 Registro 2001, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/9/07 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente el Directorio presentada por Francisco Dubra; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Leandro Oscar Bariandaran. Director Suplente: German Leonardo Franchino, Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 1217 piso 5 oficina 53, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 320 del 4/9/07 Fº 789 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 002.

e. 20/09/2007 Nº 66.321 v. 20/09/2007

"F"

FARMACIA BELEN S.R.L.

Por Escritura 207 del 4/9/07, Escribana Susana Marta Vigo, Registro 1662 de Cap. Fed., se protocolizó acta de reunión de socios No. 26 del 26/3/07 que designó socios gerentes a Sergio Dario Fernandez, Daniel Enrique Fernandez, Andrés Sebastián Fernandez y Ariel Guillermo Fernandez, todos con domicilio especial en Murguiondo 4064, Cap. Fed. Autorizada por citada escritura 207.

Autorizada – Georgina Carla Parrotta

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 11.

e. 20/09/2007 Nº 98.215 v. 20/09/2007

FRIGORIFICO INDUSTRIAL PEHUAJO S.A.

Avisa que por Acta del 06/08/07 renuncian a sus cargos de Presidente: Marcelo Alejandro Garcia y Director Suplente: Reinaldo Ruben Hernandez; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Natalia Moore; Director Suplente Eduardo Sergio Cipolat, ambos con domicilio especial en Montevideo 451 Piso 5º Oficina 54 Cap. Fed.- AUTORIZADO LUIS ANGEL PEZZUTTI POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 06/08/07.

Abogado – Luis Angel Pezzutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2007. Tomo: 84. Folio: 303.

e. 20/09/2007 Nº 7964 v. 20/09/2007

"G"

GENOIL CO. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 1-6-07 renuncia Presidente: Victorio Amadis Podestá. Designa Presidente: Matias Ezequiel Podestá. Ratifica al D. Suplente: Luís Antonio Podestá, ambos domicilio especial 14 de Julio 1521 C.A.B.A. Julio Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura Nº 188, 11-9-07.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2007. Número: 137546. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/09/2007 Nº 66.298 v. 20/09/2007

"H"

HIGH LOOK S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 28 de Abril de 2005 bajo el Número 5171 del libro 28, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Agosto de 2007: Presidente: Victoria Katkova, Documento Nacional de Identidad 18.854.397, ucraniana, casada, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Carlos Calvo 550 Planta Baja Departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 10/04/1979. Director Suplente: Alejandro José Ortega, Documento Nacional de Identidad 32.187.869, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la calle Matheu 1705 piso 3 Departamento 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 21/02/1986.- Directorio saliente: Presidente: Fabián Mariano Amat, con domicilio real y fijando el especial en la calle Sarmiento 3549 Planta Baja B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, argentino, Documento Nacional de Identidad 14.851.032, mayor de edad.- Director Suplente: Darío Javier Pereyra Cicao, con domicilio real y fijando el especial en la calle Martín Rodríguez 1352, de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, soltero, uruguayo, Documento Nacional de Identidad 93.925.331, mayor de edad. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/08/2007.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 18. Folio: 642.
e. 20/09/2007 Nº 98.165 v. 20/09/2007

HOTELS MARKETING AND SALES S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio del 25/06/07 se decidió trasladar la Sede legal de la sociedad a la calle Viamonte 650, Capital Federal.- Presidente Fernando Diego Lopez, designado en Acta Protocolizada por escritura 370, pasada ante el escribano de esta Ciudad Jose Luis Santos, al folio 1097, Registro 1880 a su cargo.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 5/9/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 21.
e. 20/09/2007 Nº 98.422 v. 20/09/2007

HUTCH S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 17/9/07 se aceptó las renuncias de Horacio Sergio Rozanski al cargo de Vicepresidente y de Alberto Gustavo Albamonte al cargo de Director Suplente. Asimismo se designó al Sr. Edgardo Enrique Pettit con domicilio especial en Ruiz Huidobro 3935 CABA en el cargo de director suplente. Asimismo, se modificó la sede social a Lavalle 2024 piso 7º CABA. Marcia Arbuz - Autorizada por asamblea del 17/9/07.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 172.
e. 20/09/2007 Nº 67.462 v. 20/09/2007

HUYCK ARGENTINA S.A.

Se deja constancia que por Asamblea del 3/5/2007, se designó a los siguientes directores suplentes: Marcelo Joaquín Menendez, Carlos Alberto Tacaliti, Víctor Hugo Segovia y Carlos Ángel Fioramonti, quines fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. El presente aviso es complementario del publicado en el Boletín Oficial el 17/09/2007. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea del 3/5/2007.
Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 77. Folio: 365.
e. 20/09/2007 Nº 98.119 v. 20/09/2007

"I"

ILQUEN TRAVEL S.R.L.

Por Acta complementaria del 17-9-07: Fernando Mollo renuncia en forma expresa como gerente. Firmante autorizado por instr. privado del 2/12/05.
Abogado – Martín P. Basavilbaso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 88. Folio: 407.
e. 20/09/2007 N° 98.205 v. 20/09/2007

IONICS S.A.

(Expte. IGJ 237.010). Comunica que por actas de asamblea y de directorio ambas del 28 de marzo de 2007, se resolvió: 1) designar para el período 2007/2008 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos A. Juni; Vicepresidente, Patricio Miguel Adam; Vocal: Sr. Rodolphe Lancksweert, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 6º oficina "A" de Capital Federal, los dos primeros; y en José Ingenieros 2475, Barrio El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, el último. 2) Tomar nota de la aceptación de cargo de los directores suplentes Christian Grange y Jean-Marie Gille, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 6º oficina "A". Carlos Alberto Juni - Presidente designado por actas de fecha 28 de marzo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto Juni

Certificación emitida por: María Gabriela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 81.
e. 20/09/2007 Nº 24.618 v. 20/09/2007

ITATIC S.A.

EDICTO DE PREFERENCIA – DERECHO DE ACRECER

Por asamblea General Extraordinaria del 24/08/2007, la sociedad "ITATIC. S.A." aumentó su capital social a la suma de $ 291.400, emitiéndose 291.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Conforme Art. 194 los accionistas pueden- ejercer su derecho de opción en la sede social, sito en Avenida Montes de Oca 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designaron por Acta del 4/12/2006. EL DIRECTORIO.
Presidente - Josefa Zulema Antonuccio

Certificación emitida por: Gustavo E. Volco. Nº Registro: 1678. Nº Matrícula: 4102. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 19.
e. 20/09/2007 Nº 67.308 v. 24/09/2007

"J"

JUNGHEINRICH SERVICE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 3/08/07 se resolvió establecer la sede social en Sanabria 695, Piso Segundo, departamento "B", Cap. Fed.- Gabriela N. Morán, DNI 28.080.061, apoderada según escritura 44 del 13/09/07, Registro 573 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nilda Mabel Guffanti. Nº Registro: 573. Nº Matrícula: 1889. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 13.
e. 20/09/2007 Nº 24.607 v. 20/09/2007

"K"

KRUGUER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 19/09/2005 se acepta renuncia del Vicepresidente Sr Juan Carlos Murtagh, LE 8.374.228 y se designa en su reemplazo Presidente a Alejandro Enrique Gómez, DNI 12.719.742 y Vicepresidente a Horacio Arnaldo Daziano, DNI 10.173.289; quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en la calle Moreno 584 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada Abogada Sabina Alejandra Gómez Monge por acta de asamblea extraordinaria del 12/09/2007.
Abogada – Sabina Gómez Monge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2007. Tomo: 93. Folio: 258.
e. 20/09/2007 Nº 98.147 v. 20/09/2007

KRUGUER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 20/07/2007 se renueva el Directorio designándose nuevamente a las siguientes autoridades Presidente Alejandro Enrique Gómez, DNI 12.719.742 y Vicepresidente Horacio Arnaldo Daziano, DNI 10.173.289; quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en la calle Moreno 584 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada Abogada Sabina Alejandra Gómez Monge por acta de asamblea extraordinaria del 12/09/2007.
Abogada – Sabina Gómez Monge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 93. Folio: 258.
e. 20/09/2007 Nº 98.206 v. 20/09/2007

"L"

LA LOMITA S.A.C.C.Y F.

Hace saber que mediante asamblea del 8/8/07 se resolvio aceptar la renuncia de Santiago Alejandro Stewart y Rafael Manuel La Pota Drago a los cargos de director titular y director suplente respectivamente. Autorizado expresamente en la asamblea del 8/8/07.
Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 81. Folio: 963.
e. 20/09/2007 Nº 98.110 v. 20/09/2007

LATINO PRODUCCIONES S.R.L.

Por decisión de la Gerente en escritura 13/9/07, se CAMBIO SEDE a PACHECO DE MELO 2676, piso 1, Cap Fed.- (AUTORIZADO escritura 371, 13/9/07): Escribano Adrián Carlos COMAS, Reg. 159.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/8/2007.
e. 20/09/2007 Nº 98.183 v. 20/09/2007

LEMARS S.A.

Por Asamblea del 30/04/03 y de Directorio de la misma fecha, se eligen Presidente: Miguel Angel Sauro; Vicepresidente: Antonio Manuel Dos Reis; Directores Suplentes: Adriana Beatriz Rossello y Cecilia Mariel Saura; por Asamblea del 26/04/07 y de Directorio de la misma fecha se reeligen los mismos miembros, fijan domicilio especial en la sede social Pacheco de Melo 3062, 1º piso CABA. Autorizada por instrumento privado del 17/9/2007.
Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445072/5. Matrícula Profesional Nº: 4839.
e. 20/09/2007 Nº 98.387 v. 20/09/2007

LIHUE INGENIERIA S.A.

Insc. 27/2/96 Nº 1637 Lº 118 SxA. Por asamblea y reunión directorio, ambas del 20/7/07 se designa Presidente Marcelo Antonio Gómez; Vicepresidente Sergio Fabián Navarro; Director Titular Hugo Daniel Molina y Fernando Daniel Castillo; Director Suplente Sebastián Pablo González, fijando todos domicilio ESPEcial en Sáenz Peña 995, piso 5 departamento D, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 16 de agosto de 2007.
Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2007. Tomo: 3. Folio: 296.
e. 20/09/2007 Nº 98.181 v. 20/09/2007

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 15/09/2005, los accionistas resolvieron por unanimidad la designación del siguiente Directorio: Presidente: Adolfo Grobocopatel, Vicepresidente: Edith N. Feler de Grobocopatel; Directores Titulares: Gustavo F. Grobocopatel, Andrea N. Grobocopatel, Gabriela I. Grobocopatel, Matilde K. Grobocopatel, Juan Carlos Goyeneche y Director Suplente: Paula Marra, constituyen domicilio especial en Paraná 567, 3º piso, oficina 303, C.A.B.A. El que suscribe lo hace como autorizado según Esc. Nº 1139 del 11/09/2007.
Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 103.
e. 20/09/2007 Nº 98.442 v. 20/09/2007

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMISIÓN DE LA SERIE I

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Los Grobo Agropecuaria S.A. ha aprobado a través de asamblea celebrada el 30/07/07 y por su directorio en reunión del 30/07/07 un programa global de emisión de Obligaciones Negociables ("ON"), y la emisión de la Serie I, conforme a los siguientes datos: I. CONDICIONES DEL PROGRAMA: Monto: el monto revolvente de U$S 60.000.000 o el equivalente en otras monedas. Plazo del Programa: cinco (5) años a contar desde de su autorización definitiva por la Comisión Nacional de Valores. Emisión en Series y Clases: Durante la vigencia del Programa, las ON se emitirán en una o más series, pudiendo dentro de éstas emitirse una o más clases. Las ON que se emitan en una misma Clase otorgarán los mismos derechos. Moneda: Dólares Estadounidenses o cualquier otra moneda. Reembolso anticipado a opción del Emisor: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor nominal - total o parcial, según el caso - los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a 30 días desde la publicación del aviso correspondiente. Causales de Incumplimiento: De ocurrir una Causal de Incumplimiento descripta en el Programa Global de emisión de ON (salvo que en las condiciones de Emisión de una Serie y/o Clase se establezca lo contrario, o se agreguen o modifiquen Causales), cualquier titular de ON de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación que represente un 20% del capital total no amortizado de todas las Series podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todos las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad, a la Comisión Nacional de Valores y, en su caso, al Mercado de Valores donde coticen las ON; salvo que de otro modo se estipule con relación a una Serie. Ante dicha declaración el capital se tomará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esos ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. II. CONDICIONES DE LA SERIE I: Moneda de suscripción, integración y pago: Dólares Estadounidenses. Monto. Hasta U$S 20.000.000. El monto total a emitirse será determinado el último día del Período de Colocación e informado mediante un aviso complementario al Suplemento que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Denominación: V/N U$S 3.000 y múltiplos de U$S 1.000 por encima de dicho monto. Fecha de Emisión y Liquidación: Será el tercer día hábil siguiente al último día del Período de Colocación e informada mediante un aviso complementario al Suplemento que será publicado en el Boletín Diario de la BCBA. Vencimiento: Será el día en que se cumplan 3 años desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Amortización: En 4 pagos semestrales iguales y consecutivos a partir de los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Tasa de interés: Fija sobre el monto de capital de las ON no amortizado. Será determinada con anterioridad al inicio del Período de Colocación. Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). Fecha de pago de los intereses: Los intereses se pagarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma semestral, en idéntico día del mes de la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses será el mismo día de la Fecha de Vencimiento. Garantía: común. III. DATOS DEL EMISOR: (a) Domicilio social: Paraná 567, Piso 3, Oficinas 303, Buenos Aires. (b) Se constituyó en la ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires el 22/12/1979. Inscripta en el Registro Público de Comercio, por 99 años, el 4-9-1980 bajo el n° 3.395, Libro 95, Tomo A de SA. (c) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: (i) COMERCIALES: comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forraje; (ii) AGROPECUARIAS: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, incluidos la producción, comercialización, importación, exportación, de los productos agrícolas derivados de dicha explotación, de insumos agropecuarios, maquinarias, acopio de granos, semillas y forrajes, cría, inverne y alimentación de ganados, compra y venta de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, establecimiento de caba-

ñas, tambos, y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado, y (iii) FINANCIERAS: realizar operaciones de crédito en general, con o sin garantías, sin que implique realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público, incluido el otorgamiento de garantías de cualquier tipo a favor de sociedades controlantes, controladas o vinculadas. (d) Capital Social al 25/06/2007: $ 5.000.000. (e) Patrimonio neto al 30/04/2007: $ 65.492,974,16. (f) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso. El 14-12-2005 Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) otorgó un préstamo por U$S 2.587.500 a 4 años y con un año de gracia, a tasa LIBOR más un adicional porcentual, garantizado con hipotecas en primer grado sobre las plantas de Guaminí y Saladillo. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2007. Mercedes Jándula (DNI 28.261.602) Abogada CPACF T 94 F 820. Autorizada por Acta de Asamblea Unánime del 30 de Julio de 2007.

Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/07. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 20/09/2007 N° 98.478 v. 20/09/2007

"M"

MANQUEL S.A.C.I.F.I.C.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 del 28/11/06, cesó en su cargo de Presidente el señor Victorio Cocimano, y se aceptaron las renuncias presentadas por Carmen Sofía Regueira y Víctor Rodolfo Cocimano a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Víctor Rodolfo Cocimano, Vicepresidente: Celina Cocimano, Director Titular: Carmen Sofía Regueira, todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, 6º piso, oficina '147/8', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogada, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 del 28/11/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/09/2007 Nº 98.102 v. 20/09/2007

MARCU & ASOCIADOS S.A.

(IGJ N° 1521016). Por Asamblea General Ordinaria del 04.05.07 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gerardo Marcu, Vicepresidente: Ricardo Juan Fernandez, Directores Titulares: Viviane Giselle Levy, Danilo Ernesto Miño, María Marcela Angeli, Diego Leandro Deza, Mónica Amoros de Berlanga, Eduardo Marcelo Feldman Maur, Stella Maris Sanyan, y Directores Suplentes: Patricia Vitale, Lucia Silva. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. Natalia Méndez, abogada, inscripta al T° 73, F° 342 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria del 04.05.07.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 20/09/2007 N° 98.108 v. 20/09/2007

MARTIN G. LALOR S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/08/2007, los accionistas resolvieron por unanimidad la designación del Directorio: Presidente: Martín G. Lalor, Vicepresidente: Martín Mariano Lalor, Directores titulares: Orlando J. Tagliabue y Juan F. Biaus; Directores suplentes: Luis Pablo San Cristóbal y Clara María B.C. de Lalor; constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 2406, C.A.B.A. La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 07/08/2007.

Autorizada – Verónica Patricia Rodriguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 20/09/2007 N° 98.440 v. 20/09/2007

MASTER TRIM DE ARGENTINA S.R.L

1.719.745. Se hace saber que por reunión de socios y reunión de gerentes del 15.06.2007 se ha designado la siguiente Gerencia: Presidente y Gerente Titular: Mikio Noba; Vicepresidente y Gerente Titular: Pascual Speranza; Gerentes Titulares: Manabu Kobayashi, Kunihiko Kato, Vicente Bosco, Edgard Prado; Gerentes Suplentes: Sunao Yamamoto, Jeffrey R. Smith; todos con domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por reunión de socios del 15/06/07, transcripta a fs. 78/79 del Libro Actas Reuniones de Gerentes y Socios N° 1 de Master Trim de Argentina S.R.L.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 20/09/2007 Nº 98.120 v. 20/09/2007

MIKADA S.R.L.

Por reunión de socios del 30/7/07 se mudó la sede social a Guaminí 1147 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en reunión de socios del 30/7/07 pág. 4 libro Actas 1 de MIKADA S.R.L. rúbrica IGJ 47442-04 del 17/6/04.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 17/9/07. Nº Acta: 102. Libro Nº: 8.

e. 20/09/2007 N° 67.397 v. 20/09/2007

MONDO MARATONA S.A.

IGJ el 11-09-2003, Nº 13.005 Libro 22 de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16-04-2007 se designaron nuevas autoridades y distribuyeron cargos, se conformó el nuevo Directorio. Presidente: Verónica Mayol y Director Suplente: Fernando Alberto Fernández. Domicilio especial Directores: 25 de Mayo 786, Piso 1º Oficina 12, CABA. Cesa como Presidente: Arturo Luis Romero Ibarguren. Firmante: Verónica Mayol.- Presidente, designada por Acta de Asamblea del 16/04/07 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 475.

e. 20/09/2007 Nº 67.285 v. 20/09/2007

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 08.05.07 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Osvaldo Ramón Fuentes, Vicepresidente: Alberto Vicente Arnaldo, Directores Titulares: Marcela Yolanda Torcida, Rogerio Cajado y Luis Javier Alvarez, Directores Suplentes: Pablo A. Pinnel y Roxana Valeria Alvarez; todos ellos con domicilio especial constituido en Suipacha 664, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. Leticia Magdalena Pereyra, autorizada por asamblea del 08.05.07.

Abogada – Leticia M. Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 20/09/2007 Nº 98.121 v. 20/09/2007

"N"

NAVOOU S.A.

Por Asamblea del 4/4/06 cesaron cargos de Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Amelia Elizagaray; y se nombró Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director suplente: María Amelia Elizagaray; domicilio especial: Moreno 473, C.A.B.A. Apoderado por Acta Directorio del 12/9/07.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/07. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 20/09/2007 N° 98.262 v. 20/09/2007

"O"

OX VINEYARD S.R.L.

Por reunión de socios del 25 de junio de 2007: (i) se aceptaron las renuncias de Sang Moon Park, gerente titular, y Mee Sung Park, gerente suplente; y (ii) se designó como gerente titular a Gustavo Adolfo Arizu, DNI 20.357.833, y gerente suplente a Juan Carlos Marí, DNI 10.274.027, ambos con domicilio especial en Calle 9 de Julio 641, 3º piso, oficina 7, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Autorizado por acta de gerencia del 24 de agosto de 2007.

Abogado - Francisco María López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 81. Folio: 200.

e. 20/09/2007 Nº 98.217 v. 20/09/2007

"P"

PACHON S.A. MINERA

Se comunica que por reunión de directorio de fecha 2/01/2007 se resolvió trasladar la sede social a la calle Reconquista 360, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rocío Carrica, abogada, autorizada por Acta de Directorio N° 222 de fecha 2/01/2007.

Abogada – Rocio Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/07. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 20/09/2007 N° 6860 v. 20/09/2007

PETERSEN INVERSIONES S.A.

Por asamblea del 10/4/04 se aumento el capital social a $ 11.450.000 M. Anahi Cordero, autorizada por asamblea del 10/4/04.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 20/09/2007 Nº 98.176 v. 20/09/2007

PEXOA S.A.

Por Acta de Asamblea del 13/4/07 se acepto la renuncia del Sr. Jonathan Ezequiel Parcero el cargo de Director Suplente. Se designo para dicho cargo a Roberto Nicolas Brunno, quedando el Directorio conformado por Sara María Juana Louzan, como Presidente y Roberto Nicolas Brunno, como Director Suplente. Por Acta del 15/06/07 se acepto la renuncia de Sara Maria Juana Louzan al cargo de Presidente, designandose para dicho cargo a Agustina Alejandra Roldan, quedando el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Agustina Alejandra Roldan, Director Suplente; Roberto Nicolas Brunno, los directores designados fijan domicilio especial en la calle El Mirasol 121, Cap. Fed. Autorizada por Acta del 13/4/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/09/2007 Nº 98.379 v. 20/09/2007

PHILIPA S.A.

Por esc. 410 del 18/9/07, Fº 1154, Registro 310 de Cap.Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 27/8/07 donde se resolvio el cambio de la sede social en la calle RICARDO ROJAS 401, Piso 5º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445479/0. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 20/09/2007 Nº 67.443 v. 20/09/2007

PHILIPA S.A.

Por esc. 411 del 18/9/07, Fº 1157, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas del 29/5/07, DESIGNANDO: Presidente: Hasso-Philipp Kurt Walter von HÜNERSDORFF. Director Suplente: Uldarico Germán Arnaldo REINHOLD. Ambos fijan domicilio especial en Ricardo Rojas 401, Piso 5º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2007. Número: 070919445480/1. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 20/09/2007 Nº 67.442 v. 20/09/2007

PORTABLES S.A.

Asamblea General Ordinaria unánime Nro. 3 del 3/11/2006, designó un Director titular y un suplente: Sres. Juan Jesús Aranibe y María Atrael Bazán. Acta de Directorio Nro. 8 del 3/11/2006 distribuyó cargos: PRESIDENTE: Juan Jesús Aranibe DNI 20.407.200, domicilio especial: Juana Manso 1550 8º B, Capital FEderal; DIRECTOR SUPLENTE: María Atrael Bazán LC 4.611.216, domicilio especial: Bartolomé Mitre 2420 5to. C, Cap. Fed. Autorizada por instrumento de fecha 17/09/2007.

Karina Mabel Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2007. Tomo: 59. Folio: 898.

e. 20/09/2007 Nº 98.445 v. 20/09/2007

PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 3/5/07 se resolvió en forma unánime aprobar la gestión de los directores y de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y se eligió tres Directores Titulares, designándose en dichos cargos por el término de un ejercicio a los Sres. Claudio A. Ariganello (calle 63 y Cam. Gral. Belgrano, La Plata), María Eugenia López Mórtola (Larrea 863 7º "B" CABA) y Marcelo Rubén Caffa (Av. Rivadavia 5877 13º "B" CABA). Se informa que a través del Acta de Directorio Nº 377 del 10/5/07 se distribuyeron los cargos del Directorio designándose como Presidente a Claudio A. Ariganello y como Vicepresidente a María Eugenia López Mórtola. Los Directores Titulares contrataron cada uno un seguro de caución por la suma de $ 10.000 en Provincia Seguros, pólizas Nº 16335, 16249 y 16248, respectivamente, por la suma de $ 10.000 cada uno. Se eligieron Directores Suplentes designándose en tal carácter y por el término de un ejercicio, a los Sres. Alfredo Hugo Molinari, Daniel Palmieri y Rodolfo Beltrán Riesen. En la citada Asamblea Nº 23 se designó por unanimidad como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio, a los Sres. Sebastián Lambardi (Billinghurst 1893, CABA), Rubén Arturo Melazo (Callao 1323, 3º "A", CABA) y Fernando César Noval (España 90, 6º "30", Lomas de Zamora) y como miembros suplentes a Eduardo Petazze, Rubén Omar Monti Erratchú y Marcelo Aníbal Loprete. Estos dos últimos renunciaron a su cargo por lo que se eligió en su reemplazo, a través de la Asamblea Nº 24 del 6/6/07, a María Carmody y María Paula Massigoge. En esa misma asamblea se eligió al Sr. Eduardo David Alende para completar el mandato de Director Suplente del Sr. Rodolfo Beltrán Riesen, quien renunció a su cargo. Buenos Aires, 31 de agosto de 2007. Claudio A. Ariganello. Presidente del Directorio. Por Acta 337 del 10/5/07. Buenos Aires, 11/9/2007. A efectos de la certificación de firmas el requirente escribe nuevamente el presente instrumento.

Presidente – Claudio Ariganello

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3456. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 52.

e. 20/09/2007 Nº 7970 v. 20/09/2007

"S"

SERVICIO SATELITAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 2/5/07 y acta de directorio del 8/5/07 se designó Presidente: Gonzalo Berra, Vicepresidente: Ernesto Luzuriaga, Director Titular: Eduardo Lema, Directores Suplentes: Pedro Costoya y Pedro Aberasturi todos con domicilio especial en Teniente General Perón 949, 5º piso, Cap. Fed. Firmado Eduardo Quinterno,

autorizado por escritura Nº 429 del 13/9/07 ante el Registro 5 de Capital Federal.
Autorizado - Eduardo Quintero

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 06.
e. 20/09/2007 Nº 98.416 v. 20/09/2007

SPUR S.A.

Por Asamblea del 12/03/2007 renuncia Carolina Abelardo a la presidencia y la reemplaza Victor Julio Abelardo, argentino, empresario, LE 4736048, casado, domicilio real y especial H. Primo 783 Lujan, provincia Buenos Aires.- Montserrat Sanchez Porto autorizada asamblea 12/3/07.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 015.
e. 20/09/2007 Nº 98.211 v. 20/09/2007

"T"

TECMA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/12/04, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Javier Marino, con domicilio constituido en Galicia 1583, C.A.B.A. y Director Suplente: Sonia Marino con domicilio constituido en Galicia 1583, C.A.B.A. El vencimiento del mandato es el 30/09/07. Presidente: Javier Marino, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 30/12/04.
Presidente – Javier Marino

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 118.
e. 20/09/2007 Nº 98.212 v. 20/09/2007

TECNA PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/5/7 se modificaron los artículos 8, 9, 10 y 14. Se designó nuevo Directorio: Presiente: Ricardo José Altube; Vicepresidente: José Gomis Cañete; Directores Titulares: Antonio Martínez Borrallo, Ricardo Goizueta Arias Dávila, Román Heras Hernández, Carlos Cohen, Carlos Alfredo José Grimaldi, José Luis Carrone, Eduardo Jorge Carrone y Margarita Perla Esterman; Directores Suplentes: José Ramón Tiemblo Marsal, Rubén Carlos Barreto, Antonio Portela Alvarez y José Luis Meseguer Velasco. Todos con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365 CABA. Firmado: Luis Cevasco autorizado por Acta de Asamblea N° 33 del 24/5/7.
Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 49. Folio: 577.
e. 20/09/2007 N° 98.225 v. 20/09/2007

TEXTIL MACANA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 23/07/07. Se aceptó la renuncia del Presidente Pablo Argentino Bentancour.- Se designó Presidente Sandra Miriam Veron con domicilio especial en Humberto 1° y Verdi N° 1136, Quilmes, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Argentino Ernesto Cocco, domicilio especial en Las Heras 479, Bernal, Pcia. Bs. As.- Autorizada en el Acta de Asamblea ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 20/09/2007 N° 98.143 v. 20/09/2007

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

RPC: 8.8.1990, Nº 5328, Lº 108, Tº "A" de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 2.2.2007, se aceptó la renuncia de Claudio Chiaromonte a su cargo de Director Titular y se resolvió que la Directora Suplente Alejandra González Presedo asuma el cargo de Directora Titular, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30.9.2007. La Directora Titular designada, tiene domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Reunión de Directorio del 2.2.2007.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 20/09/2007 Nº 6833 v. 20/09/2007

TRANS-FUSION S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 9 del 29/6/07, se aceptaron las renuncias presentadas por Hugo Bernardo Gilbert y Mónica Sampol de Palos a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio. Por Actas de Directorio Nº 40 del 2/7/07 y Nº 41 del 20/7/07 y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eva Emilia Rearte, Director Suplente: Santos Ismael Altamiranda, ambos con domicilio especial en Callao 1062, 2º piso, departamento 'C', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 41 del 20/7/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/09/2007 Nº 98.103 v. 20/09/2007

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 10-8-2007 eligió su nuevo Directorio cuyos cargos distribuyó de la siguiente manera: Presidente: José Eutimio Fernandez; Vicepresidente: Marcelo Hernán Fernandez y Director Suplente: Homero Fernandez Cortes.- Todos los directores tienen domicilio especial y social en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 100 del 13-9-2007.- Folio 275 Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 38.
e. 20/09/2007 Nº 66.345 v. 20/09/2007

TRANSPORTE Y LOGISTICA ALIWEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 9-4-07 se aceptó la renuncia de Jorge Marcelo Hidalgo al cargo de Presidente y se designó Presidente a Karina Elvira Parrilla y Director Suplente a Jorge Andrés Nicolás Castillo, ambos con domicilio especial en Moreno 1642, 9º piso, Departamento D, Cap. Fed.- Autorizada por Instrumento Privado del 7-5-07.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 20/09/2007 Nº 98.136 v. 20/09/2007

"U"

URBANIZACIONES S.A.

Por escritura 62, folio 134 del 17 de setiembre del 2007, Registro 713 de Capital Federal, se fija la Sede Social en Avenida ALICIA MOREAU de JUSTO 1960, Piso 1º oficina 110, Capital Federal; domicilio especial de los Directores: Avenida Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 1º; Oficina 110, Capital Federal. Autorizado: Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal. Escritura 62, Folio 134 del 17 de setiembre de 2007.
Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2007. Número: 070918444457/6. Matrícula Profesional Nº: 3055.
e. 20/09/2007 Nº 67.452 v. 20/09/2007

"V"

VIEW POINT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 7-9-07 se fijó la sede social en Arenales 1131 Piso 2º departamento 10 CABA; se designó PRESIDENTE: Sara Bardeci; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Vitón; ambas con domicilio legal en la sede social, Firmado: Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 7-9-07.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 20/09/2007 Nº 98.162 v. 20/09/2007

"Z"

ZAREH CHULOIAN S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/4/07 protocolizada por Escritura Pública Nº 959, Folio Nº 8344, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 10/9/07, se ha resuelto por unanimidad designar el neuvo Directorio, a saber: Presidente: Nver Chuloian; Vicepresidente; Fernando Marcelo Quintana; Síndico Titular: Pablo Nersessian; Síndico Suplente: Miguel Angel Pascuini, quienes constituyen domicilios especiales en Avda. Roque Sánez Peña 648 - piso 1º, oficina Contrafrente, Cap. Federal Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 959, Registro Nº 1481 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 056.
e. 20/09/2007 Nº 66.315 v. 20/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 54 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 5º Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A c/LOPEZ GASTON Y GUTIERREZ MARIELA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 53.370/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 27 de septiembre de 2007 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, Torre 2 piso 14 UF 308 dto 26" Avellaneda, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74c, Parc. 1- a Subp. 308.Matrícula 1462/308. Sup. 56,40m2.- La propiedad consta de 3 ambientes, cocina y baño, en buen estado de conservación. Con orden de lanzamiento judicial. OCUPADO por el Sr. Gaston Lopez y flia. según constatación. EXHIBICIÓN: 24 y 25 de septiembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 31.570.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles, de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.050,48 al 23-02-05; Rentas $ 2.022,60 al 28-02-05 AYSA $ y Expensas $ 15.074,90 al 31-07-07.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 20/09/2007 Nº 65.818 v. 24/09/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A.c/Salomón Ruperto s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 73.991/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 75, sec. única, sito en Av. de los inmigrantes 1950 PB Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 27 de septiembre de 2007 a las 11, hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Ruta 2 km 36, Conjunto A 4 Planta Baja UF 2 Dto. "A". Ing. Allan, Pdo de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. V, Secc. U, Manz. 58, Parc 1 a, Subp. 2, Polig. 00-02.- Matrícula nº 69.028/2. Se trata de un departamento que consta de living comedor, pasillo, 4 dormitorios, toilette, baño, cocina y lavadero, en mal estado de conservación, según constatación, Con orden de lanzamiento judicial. Sup. 94,04 m2 Porc 0,0276% - OCUPADO por la el Sr. Ruperto Salomón y Sra. según constancias de autos. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 24 y 25 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Mun. $ 1335 al 31/08/06, Rentas $ 2738.70 al 31-07-06.- y Coop de Agua s/deuda al 22/08/06 .Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 30.520.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.
e. 20/09/2007 Nº 65.819 v. 24/09/2007

CORPORACIÓN ANTIGUO PUERTO MADERO S.A. SUBASTA Nº 1/07 - VENTA DE EXCEPCIONAL LOCAL A Estrenar - Posesión Inmediata - Ubicación: Aimé Painé Nº 1627 - Planta Baja - UF Nº 352 - Dique 2 Sector Este - Puerto Madero - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie: 102,28 m2 - Precio Base: $ 1.100.000 - Fecha y Hora de la Subasta: 08/10/07 a las 12:30 hs. Lugar de la Subasta: Aimé Painé 1627 -PB - Dique 2 - Puerto Madero Este Martillero: Alberto E. Bieule. Consultas, visita al inmueble y retiro de pliego de bases y condiciones: Desde el 20/09/07 al 05/10/07, de 10:00 a 17:00 hs. en Olga Cossettini 731 -2º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CORPORACIÓN ANTIGUO PUERTO MADERO S.A. - Olga Cossettini 731, piso 2º, C1107BVA Puerto Madero Este - Buenos Aires – Tel./Fax. 4515-4600. Web Site: www.puertomadero.com - E-Mail: info@puertomadero.com
Alberto E. Bieule, martillero.
e. 20/09/2007 Nº 67.376 v. 20/09/2007

2.5. BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA

Caja de Crédito Cooperativa

La Capital del Plata Limitada

Sociedad de Duración Ilimitada

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Nº 57 Finalizado el 30 de Junio de 2007

Presentados en forma comparativa con el último cierre de Ejercicio salvo en los casos del Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos que son presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

	30-06-2007		30-06-2006	
PASIVO				
k) Depósitos		**65.173**		**44.348**
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior		65.173		44.348
Caja de Ahorros	223		125	
Plazo Fijo	61.654		42.699	
Otros	1.881		712	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	1.415		812	
l) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		**14.218**		**10.110**
Banco Central de la República Argentina		554		577
Otros	554		577	
Otras		9.311		5.924
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar		4.353		3.609
m) Obligaciones Diversas		**37.852**		**26.603**
Otras		37.852		26.603
n) Previsiones		**4.111**		**3.538**
o) Partidas Pendientes de Imputación		**--**		**--**
Total Pasivo		***121.354***		***84.599***
Total Patrimonio Neto		***28.419***		***17.616***
Total Pasivo más Patrimonio Neto		***149.773***		***102.215***

Auditor Firmante: *Elías Jorge Polonsky*
Asociación Profesional: *Villagarcía & Asociados S.R.L.*
Informe correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2007		30-06-2006	
ACTIVO				
a) Disponibilidades		**11.250**		**7.638**
Efectivo		1.898		1.551
Bancos y Corresponsales		9.352		6.087
b) Títulos Públicos y Privados		**282**		**176**
Tenencias en cta. de inversión		265		153
Tenencia para Operac. Compra Venta o Intermediación		17		23
c) Préstamos		**112.106**		**75.565**
Al Sector Público No Financiero		153		215
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		126.969		83.889
Hipotecarios	252		121	
Personales	60.947		38.601	
Tarjetas de Crédito	58.593		40.239	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	7.177		4.928	
(Previsiones)		(15.016)		(8.539)
d) Otros Créditos por Intermediación Financiera		**8.507**		**2.773**
Banco Central de la República Argentina		1.001		725
Otros No Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		4.962		168
Otros Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		3.424		2.395
(Previsiones)		(880)		(515)
e) Participacion en otras empresas		**92**		**--**
Participacion en emp serv complementario controlada		92		--
f) Créditos Diversos		**5.745**		**4.772**
Otros		7.281		6.446
Previsiones		(1.548)		(1.690)
Otros Intereses Devengados a Cobrar		12		16
g) Bienes de Uso		**5.995**		**5.400**
h) Bienes Diversos		**3.845**		**3.954**
i) Bienes Intangibles		**1.911**		**1.927**
Gastos de Organización y Desarrollo		1.911		1.927
j) Partidas Pendientes de Imputación		**40**		**10**
Total Activo		***149.773***		***102.215***

Estado de Resultados

Correspondiente al Período Iniciado el 1º de Julio de 2006 y Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2007	30-06-2006
a) Ingresos Financieros	**63.684**	**39.360**
Intereses por Disponibilidades	191	18
Intereses por Préstamos al Sector Financiero	142	--
Intereses por Adelantos	4.699	3.081
Intereses por Préstamos Hipotecarios	39	17
Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	6.475	4.505
Intereses por Otros Préstamos	46.468	31.363
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	**5.586**	**--**
Resultado por Préstamos Garantizados - Dec. 1387/01	61	42
Ajustes por cláusula C.E.R.	23	35
Otros	--	299
b) Egresos Financieros	**10.041**	**6.072**
Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	5	3
Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	7.119	3.956
Por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	180	180
Otros Intereses	2	7
Ajustes por cláusula C.E.R.	702	742
Otros	2.033	1.184
Margen Bruto por Intermediación	**53.643**	**33.288**
c) Cargo por Incobrabilidad	**14.198**	**8.160**
d) Ingresos por Servicios	**16.473**	**11.039**
Vinculadas con Operaciones Activas	11.337	7.895
Vinculadas con Operaciones Pasivas	5.103	3.122
Otros	33	22
e) Egresos por Servicios	**2.481**	**1.328**
Comisiones	1.621	693
Otros	860	635

f) Gastos de Administración	**45.654**	**31.672**
Gastos en Personal	16.565	11.085
Honorarios a Directores y Síndicos	679	524
Otros Honorarios	1.670	1.105
Propaganda y Publicidad	11.717	8.194
Impuestos	3.557	2.562
Otros Gastos Operativos	8.248	6.087
Otros	3.218	2.165
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**7.783**	**3.167**
g) Utilidades Diversas	**3.930**	**2.755**
Intereses Punitorios	1.449	948
Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	1.810	1.355
Otras	671	452
h) Pérdidas Diversas	**904**	**3.350**
Resultado por Participaciones Permanentes	3	--
Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B.C.R.A	3	6
Cargos por Incobrab. de Ctos. Diversos y otras Previsiones	42	2.451
Otras	474	507
Amortización por Resoluciones Judiciales	382	386
Resultado Neto del Período - Ganancia (Pérdida) -	***10.809***	***2.572***

Cuentas de Orden

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2007	*30-06-2006*
DEUDORAS		
a) Contingentes	**47.020**	**29.989**
Otras Comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	42.954	22.233
Garantías Recibidas	402	4.092
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	3.664	3.664
b) De Control	**31.867**	**27.040**
Deudores Clasificados Irrecuperables	17.392	12.255
Otras	19	305
Cuentas de Control Deudoras por Contra	14.456	14.480
c) De Actividad Fiduciaria	**13.805**	**--**
Fondos de Fideicomiso	13.805	--
Total Deudoras	***92.692***	***57.029***

ACREEDORAS		
a) Contingentes	**47.021**	**29.989**
Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	664	664
Otras Garantías Otorgadas No Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.000	3.000
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	43.357	26.325
b) De Control	**31.866**	**27.040**
Otras	14.456	14.480
Cuentas de Control Acreedoras por Contra	17.410	12.560
c) De Actividad Fiduciaria	**13.805**	**--**
Cuentas de Actividad Fiduciaria Acreedoras por el contrario	13.805	--
Total Acreedoras	***92.692***	***57.029***

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30-06-2007	Total al 30-06-2006
			Legal	Otras			
Saldos al Inicio del Ejercicio	2.582	8.774	29.289		(20.232)	20.413	16.577
Ajustes Ejercicios Anteriores					(2.803)	(2.803)	(1.533)
Subtotal	2.582	8.774	29.289	--	(23.035)	17.610	15.044
Resultado Neto del Período					10.809	10.809	2.572
Saldos al Cierre	***2.582***	***8.774***	***29.289***	**–**	***(12.226)***	***28.419***	***17.616***

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2007	*30-06-2006*
Variación de Fondos		
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio Reexpresadas	7.638	4.958
Aumento (Disminución) de los Fondos	***3.612***	***2.680***
Disponibilidades al Cierre del Período	11.250	7.638

Causas de Variación de Fondos en Moneda Homogenea		
A) Movimientos de Fondos por Operaciones Ordinarias		
Ingresos Financieros Cobrados	61.329	36.766
Ingresos por Servicios Cobrados	16.473	11.039
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(8.674)	(4.815)
Egresos por Servicios Pagados	(2.481)	(1.388)
Gastos de Administración Pagados	(44.330)	(29.702)
Fondos Originados en (o aplicados a) las Operaciones Ordinarias	***22.317***	***11.900***
B) Otros Orígenes de Fondos		
Aumento Neto de Depósitos	20.224	19.096
Aumento Neto de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.342	812
Aumento Neto de Otros Pasivos	14.502	10.605
Disminución Neta de Títulos Públicos y Privados	--	29
Total Otros Orígenes de Fondos	***38.068***	***30.542***
Total Orígenes de Fondos	***60.385***	***42.442***
C) Otras Aplicaciones de Fondos		
Aumento Neto de Títulos Públicos y Privados	106	--
Aumento Neto de Préstamos	34.059	30.300
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	5.734	792
Aumento Neto de Otros Activos	3.372	720
Otras Aplicaciones de Fondos	13.502	7.950
Total Otras Causas de Aplicación de Fondos	***56.773***	***39.762***
Total Aplicaciones de Fondos	***56.773***	***39.762***
Aumento (Disminución) de Fondos	***3.612***	***2.680***

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Denominación - (Identificación Reuter)	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
	Valor Mercado	Saldos al 30-06-07	Saldos al 30-06-06			
Títulos Públicos						
1. Títulos Públicos con Cotización						
1.1. Del País						
1.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	--	--	5			
1.1.2. Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2013 ()	16	16	17			
1.1.3. Bonos del Gobierno Nacional en u$s 2012 (ARRG123=BA)	1	1	1			
Total de Títulos Públicos con Cotización		***17***	***23***			
2. Tenencias en cuenta de inversión						
2.1. Del País						
2.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	--	--	153			
2.1.2. Bonos Garantizado Dec 1579/02 en $ 2018	265	265	--			
Total de Tenencias en cuentas de inversión		***265***	***153***			
Total Títulos Públicos y Privados		***282***	***176***			

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación - Garantía Recibida	Cartera - Comercial 30-06-2007	Cartera - Comercial 30-06-2006	Cartera - Consumo y Vivienda 30-06-2007	Cartera - Consumo y Vivienda 30-06-2006
En Situación Normal / Cumplimiento Normal	--	--	**130.024**	**87.099**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			256	97
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	129.768	87.002
Con Riesgo Potencial / Riesgo Bajo	--	--	**17.856**	**8.208**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			17.856	8.208
Con Problemas / Riesgo Medio	--	--	**9.474**	**5.141**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			9.474	5.141
Con Alto Riesgo de Insolvencia / Riesgo Alto	--	--	**8.660**	**4.929**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	8.660	4.929
Irrecuperable	--	--	**7.330**	**3.161**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"				25
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas		--	7.330	3.136
Irrecuperable por Disposición Técnica	--	--	**156**	**194**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"			--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			156	194
Total por Tipo de Cartera	--	--	***173.500***	***108.732***

Total General	*30-06-2007*	***173.500***
	30-06-2006	***108.732***

Anexo C

Concentración de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	Financiaciones al 30-06-2007 Saldo de Deuda	30-06-2007 % sobre Total	30-06-2006 Saldo de Deuda	30-06-2006 % sobre Total
a) 10 Mayores Clientes	550	0,32%	463	0,43%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	634	0,37%	583	0,54%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	1.024	0,59%	853	0,78%
d) Resto de Clientes	171.292	98,73%	106.833	98,25%
Total	***173.500***	100,00%	***108.732***	100,00%

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan hasta su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	**Total**
Sector Público no Financiero	48	7	--	8	15	30	45	**153**
Sector Financiero	--	--	--	--	--	--	--	--
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	26.554	23.700	32.514	29.477	34.785	23.501	2.816	**173.347**
Total	***26.602***	***23.707***	***32.514***	***29.485***	***34.800***	***23.531***	***2.861***	***173.500***

ANEXO E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

al 30 de Junio de 2007

Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales

Concepto: Id	Concepto: Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe (período 2)	Importe (período 1)	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del Último estado contable: Fecha de Cierre de Ej	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
30-70969958-6	En entidades Financieras, act. complementarias y autorizadas - Controladas - Del País **-La Capital del Plata S.A.** - Otras - Del Exterior - Otras	Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables	$ 100	1	1000	$ 100.000	-	Financiera de Inversión	30/06/2006	$ 25.000	$ 96.729	$ -3.271
	- No Controladas - Del País - Otras - Del Exterior - Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Movimientos de Bienes de Uso y Diversos

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2007	30-06-2006
Bienes de Uso								
Vehìculos	3	476	--	--	10	(72)	407	3
Mobiliario e Instalaciones	265	126	--	--	10	(75)	316	265
Maquinas y Equipos	921	670	--	--	5	(428)	1.163	921
Inmuebles	4.211	--	--	--	50	(102)	4.109	4.211
Total Bienes de Uso	**5.400**	**1.272**	**--**	**–**		**(677)**	**5.995**	**5.400**
	--							
	--							
Bienes Diversos	--							
Bienes Dados en Alquiler	1.555	--	--	--	--	(64)	1.491	1.555
Otros Bienes Diversos	2.399	--	--	(12)	50	(33)	2.354	2.399
	--							
Total Bienes Diversos	**3.954**	**–**	**--**	**(12)**		**(97)**	**3.845**	**3.954**
Total General	***9.354***	***1.272***	***--***	***(12)***		***(774)***	***9.840***	***9.354***

Anexo J

Movimiento de Previsiones

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Saldo al Inicio del Ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo Final al	
			Desafectaciones	Aplicaciones (a)		30-06-2007	30-06-2006
Regularizadoras del Activo							
Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización							
a) Préstamos	8.539	13.747	(1.462)	(5.808)		15.016	8.539
b) Otros Créditos por Interm. Financiera	515	814	(105)	(344)		880	515
c) Créditos Diversos	1.690	89	(168)	(63)		1.548	1.690
Total Regularizadoras del Activo	**10.744**	**14.650**	**(1.735)**	**(6.215)**	**–**	**17.444**	**10.744**
Regularizadoras del Pasivo							
Por Compromisos Eventuales	490	796	(36)			1.250	490
Previsión Indemnización por Despidos	200	--				200	200
Contingencias con el BCRA - Compensación	1.951	--				1.951	1.951
Otras Contingencias	897	72	(259)			710	897
Total Regularizadoras del Pasivo	**3.538**	**868**	**(295)**	**--**	**–**	**4.111**	**3.538**
Total Previsiones	**14.282**	**15.518**	**(2.030)**	**(6.215)**	**–**	**21.555**	**14.282**

(a) Incluye Aplicaciones según Comunicación "A" 2.357 del B.C.R.A.

Movimientos de Bienes Intangibles

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2007	30-06-2006
Gastos de Organización y Desarrollo	1.927	1.013		--	5	(1.029)	1.911	1.927
Total Bienes Intangibles	**1.927**	**1.013**	**--**	**--**		**(1.029)**	**1.911**	**1.927**

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Acciones / Cuotas Sociales			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Integrado	No Integrado
			En Circulación	En Cartera		
(a)	25.823	(a)	2.582	--	2.582	--

(a) Según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su Art. 2 inciso 3º. Las cooperativas *"Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital."*

Anexo H

Concentración de los Depósitos

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	30-06-2007		30-06-2006	
	Saldo de Deuda	% s/ Total	Saldo de Deuda	% s/ Total
a) 10 Mayores Clientes	11.964	18,36%	7.421	16,73%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	15.816	24,27%	11.001	24,81%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	13.076	20,06%	9.694	21,86%
d) Resto de Clientes	24.317	37,31%	16.232	36,60%
Total	***65.173***	100,00%	***44.348***	100,00%

Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas

al 30 de Junio de 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Plazos que restan hasta su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**25.823**	**26.140**	**9.036**	**4.174**	**--**		**65.173**
Otras Obligaciones por Intermediación Fcra.							
Banco Central de la República Argentina	158	--	66	--	66	264	**554**
Otras	13.664						**13.664**
Total Otras Oblig. por Interm. Fcra.	**13.822**	**–**	**66**	**–**	**66**	**264**	**14.218**
Total General	***39.645***	***26.140***	***9.102***	***4.174***	***66***	***264***	***79.391***

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2007	Otros	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-2006
Activo						
Disponibilidades	223	--	223		223	129
Títulos Públicos	17	--	17	--	17	18
Créditos Diversos	2.657	--	2.657		2.657	2.579
Total Activo	***2.897***	**–**	***2.897***	**–**	***2.897***	***2.726***
Pasivo						
Otras Obligaciones por Interm. Fcra.	197	--	197		197	257
Obligaciones Diversas	695	--	695		695	11
Total Pasivo	***892***	**–**	***892***		***892***	***268***
Cuentas de Orden						
Deudoras (Excepto Cuentas Deudoras por Contra)	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Contingentes	--	--	--	--	--	--
De Control	--	--	--	--	--	--
Acreedoras (Excepto Cuentas Acreedoras por Contra)	**3.000**	**–**	**3.000**	**–**	**3.000**	**3.000**
Contingentes	3.000	--	3.000	--	3.000	3.000
Total Cuentas de Orden	***3.000***	**–**	***3.000***	**–**	***3.000***	***3.000***

Anexo N

Asistencia a Vinculados

al 30 de Junio de 2007 y al 30 de Junio de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación	Normal	Saldo al	
		30-06-2007	30-06-2006
Préstamos	222	222	115
Hipotecario	191	191	80
- Con garantía preferida "B"	191	191	80
Personales	6	6	22
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	6	22
Tarjetas	25	25	13
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	25	13
Participaciones en otras sociedades	92	92	--
Total	***314***	***314***	***115***

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 2007

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 23 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 664/03 instruyó al Banco Central de la República Argentina, entre otros, a fin de que disponga en el ámbito de su respectiva competencia que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23928 y sus modificaciones. El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 3921 Circular CONAU 1 - 569 discontinuó la reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Por lo dicho, los presentes Estados Contables se encuentran re-expresados hasta el 28 de febrero de 2003, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación “A” 3702 - CONAU 1 - 484 del Banco Central de la Republica Argentina y complementarias.

A los fines de su comparabilidad se expone el Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2006.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio “dólar de referencia” del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período, el tipo de cambio aplicado fue de u$s 1,00 = $ 3,0908. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Tenencia en cuentas de Inversión

La entidad posee registrados en el presente rubro BONOS GARANTIZADOS DEC 1579/2002 2018 por un VN 157.500 los cuales ajustados a su valor de cotización asciende a la suma de $ 265.- miles.

Tenencia para op. Compra - Venta o Intermediación

El saldo de la cuenta se compone de BODEN U$S 2013 por $ miles 16 (valor nominal ajustado de acuerdo con la cotización de cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires) y BODEN U$S 2012 por $ miles 1.

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Participación en otras sociedades

En el rubro participaciones se incluyen $ 92.- mil correspondiente a la participación en La Capital del Plata S.A., por el 95 % del patrimonio de esta sociedad.

5. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

6. Valuación de Otros Bienes Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

7. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido re-expresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

8. Tratamiento contable de los bienes arrendados por la entidad cuando se hubiere concertado la respectiva locación con opción de compra

A la fecha la entidad ha adquirido por medio de la operación de locación con opción a compra los siguientes bienes:

- 4 vehículos, registrados en la correspondiente partida del activo por su valor de origen en $ 476.- miles:

• $ 285.- miles con origen en Octubre/2006
• $ 191.-miles con origen en Junio/2007

- 1 servidor, registrado en Maquinarias por su valor de origen en $ 279 miles.

La amortización de dichos bienes se realiza utilizando el sistema lineal.

En cuanto a la obligación emergente, ha sido contraída con Banco Patagonia S.A. bajo las siguientes condiciones:

• Operación en U$S
• Sistema de amortización Frances
• Tasa variable
• Plazo de 36 meses
• Valor residual:
• Vehículos adquiridos en Octubre/06 u$s 5 miles
• Vehículos adquiridos en Junio/07 u$s 4 miles
• Maquinarias u$s 3.- miles

La obligación contraída asciende al 30/06/07 a $ 695 miles

9. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y compromisos eventuales

El calculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales se efectuó tomando en cuenta el análisis de los prestamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A

10. Indemnización por despidos

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del periodo/ Ejercicio en el cual la Entidad tomo conocimiento.

11. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada “Ajuste al capital”, incorporada en la cuenta “Ajustes al Patrimonio”.

II. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución C.D. N° 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las R.T. N° 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006. Con fecha 29 de diciembre de 2005, la C.N.V. aprobó con ciertas modificaciones la C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2006, mediante la Resolución CD N° 42/2006, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la R.T. N° 23 de la F.A.C.P.C.E., con vigencia obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2006, permitiéndose su aplicación anticipada, asimismo con fecha 14 de diciembre de 2006 la C.N.V. aprobó la mencionada resolución, con vigencia a partir del 1 de abril de 2007, admitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación.

a. Valuación de activos con el Sector Público no financiero - Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

En el mes de septiembre de 2002 y como consecuencia de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 494/02; el cual dispone en su articulo Nº 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6º y 7 de la Ley Nº 25.561

y en los Artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos; la entidad ha recibido, con fecha valor 31/12/2001, la acreditación de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL (BODEN 2007) en Pesos por un VN 949.400.- los cuales ascienden aproximadamente al 85% del monto total solicitado (VN 1.116.920.-). Sobre el total recibido, la suma de VN 730.300 han sido entregados oportunamente en concepto de devolución de depósitos existentes al momento de la pesificación, mientras que VN 219.100 han permanecido indisponibles para la entidad desde el momento de su recepción en una cuenta Cryl especialmente creada al efecto, y se encuentran contabilizados actualmente de la siguiente manera:

• Otros Créditos por Interm. Fcra.- Boden 2007 - compensación $ 56.- miles
• Otros Créditos por Interm. Fcra. - BCRA depósitos indisponibles $ 338.- miles

La diferencia entre el valor solicitado y recibido (disponible más indisponible) se encuentra registrada por su valor nominal, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir y asciende a la suma de $168.- miles.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

b. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

La Entidad mantiene registrado un activo por:

• Valor de origen	$ 1.673.- miles
• Amortización Acumulada	$ 1.382.- miles
Valor neto	$ 291.- miles

en el rubro “Bienes Intangibles- Gastos de Organización y Desarrollo”, por las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos del sistema financiero (Ley Nº 25.561, Decreto 214/02 y disposiciones complementarias), según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito debiera reconocerse a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

c. Aspectos de exposición Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado está de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., que difiere de lo establecido en la R.T. N° 19.

III. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Asciende a la suma negativa de $ 2.803.- miles, conformado de la siguiente forma:

Concepto	Importe en miles
• Previsión acreedora en función a la controversia planteada ante el BCRA, según la determinación de una posible exigencia de devolución de aquellos bonos BODEN 2007 recibidos oportunamente en virtud de la compensación dispuesta para las entidades financieras según decreto PEN 905/02	($ 1.951.-)
• Ajuste del monto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera existente al inicio de ejercicio.	($ 123.-)
• Registración de previsión por indemnización por despidos, en virtud de una demanda entablada.	($ 200.-)
• Ajuste de previsión por incobrabilidad según el contrato de mutuo detallado en el acápite “Contingencias”	($ 169.-)
• Ajuste por Moratoria de IVA	($ 420.-)
• Ajuste Comisiones no devengadas en el período correspondiente	$ 60.-

Para facilitar la comparación de los estados contables de este ejercicio con los del ejercicio anterior, se ha procedido a modificar estos últimos en función de los ajustes detallados precedentemente. Estas adecuaciones no afectan a los estados contables correspondientes a esos ejercicios ni a las decisiones tomadas en base a ellos.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida (En miles):

Ref.	Concepto	Al 30-06-2007	Al 30-06-2006
1	Depósitos en Garantía por Alquileres	$ 23.-	$ 3.-
2	Títulos Públicos - Bonos Garantizados Decreto PEN 1579/2002 2018	$ 265.-	$ 0.-
	Préstamos Garantizados valuados según Com. “A” 3.756 del B.C.R.A.	$ 153 .-	$ 215.-
	Créditos con garantía hipotecaria en primer grado	$ 84.-	$ 262.-
3	Otros Créditos por Interm. Fcra. - Boden 2007 - compensación	56.-	$ 153.-
	Otros Créditos por Interm. Fcra. - BCRA depósitos indisponibles	$ 338.-	$ 235.-
4	Depósitos en Custodia Fondo Fiduciario	$ 4003.-	$ 3.995.-

Referencia 2

Con fecha 29 de abril de 2003 y 7 de noviembre del mismo año; se realizaron ante el Banco Central de la República Argentina solicitudes de Adelanto para la adquisición de “BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012” - Decreto N° 905/02, enmarcadas en los términos de la Comunicación “A” 3717. De conformidad con las mencionadas solicitudes de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital recibido en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos, valores u otros activos, instrumentos éstos, que se gravan en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, bajo las modalidades legales del caso.

Los días 14 de agosto de 2003 y 29 de enero 2004 se efectivizaron por parte del Banco Central de la Republica Argentina los montos correspondientes a los Adelantos solicitados.

El monto de estos adelantos asciende a $ 270.690.- en concepto de Capital, $ 263.976,89.- en concepto de ajuste por CER y $ 18.986,13.- por intereses devengados.

Las garantías son renovadas trimestralmente, siendo la vigente al momento la renovación de fecha 20 de Julio de 2007.

Referencia 3

Corresponden a los Bonos detallados en el acápite II “Diferencia entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” apartado a) “Valuación de activos con el Sector Público no financiero - Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional”.

Referencia 4

El depósito en custodia detallado precedentemente, se encuentra afectado como Garantía del préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

V. CONTINGENCIAS

a. Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria - Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras

Al cierre de los presentes Estados Contables se halla vigente un contrato de mutuo con garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria, entre La Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. y el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del “Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros”.

En función al mismo se encuentran contabilizadas las siguientes partidas (importes en miles de pesos):

Rubro: Activo
Concepto: Depósitos en Garantía
Importe: U$S 1.295,0.- x 3,0908 $/U$S = $ 4.003.-
Previsión por incobrabilidad: ($ 1.540.-)
Importe Neto: $ 2.463.-

Rubro: Pasivo
Concepto: Deuda contraída
Importe:
Capital: $ 3.000.-
Interés: $ 1.093.-
CER: $ 3.257.-
Previsión: $ 671.-
Total Deuda: $ 8.021.-

Cabe mencionar que el contrato original fue firmado el día 2 de agosto de 2001 en dólares estadounidenses, hallándose en reclamo la vigencia de la pesificación de las deudas según lo establecido por el Decreto 214/02, las deudas en U$S ó en otras monedas extranjeras transmitidas por las Entidades Financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de $ 1.- por cada dólar estadounidense o su equivalencia en moneda extranjera.

El Fiduciario ha notificado a la entidad que correspondería valuar la garantía pesificándola a $1,40 / U$S más CER; mientras que la valuación de la deuda debiera ser 50% dólar libre y 50% pesificado a $1 / U$S más CER.

La postura del Fiduciario no concuerda con lo que la entidad estima correcto, razón por la cual ha entablado negociaciones al respecto. No obstante, al no llegar a un acuerdo entre las partes, con fecha 14 de abril del 2005; la entidad promovió una acción declarativa de certeza contra el Banco de la Nación Argentina a fin de hacer cesar el estado de incertidumbre que existe respecto de los efectos del contrato. Asimismo con fecha 26 de mayo de 2005; el Banco de la Nación Argentina promovió un juicio ordinario por cobro de pesos, reclamando la suma adeudada.

La entidad ha previsionado la posible pérdida que surgiría de considerar la deuda según la notificación del fiduciario. La misma asciende a $ miles 671.-

Con respecto a la garantía, al 30/06/2007 se encuentra contabilizada una previsión por la suma de $ miles 1540; la cual corresponde de la diferencia existente entre el valor a dólar libre y la valuación de la tenencia de cuotas partes del Fondo Común de Inversión Carlos Pellegrini (títulos en los cuales el fiduciario invirtiera la garantía original).

b. Compensación a recibir del Estado Nacional - Artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

Con fecha 6 de agosto de 2003 y 7 de junio de 2004, a través de la Notas 319/103/03 y 011/15/1040/04 respectivamente el Banco Central de la Republica Argentina comunicó los resultados de la verificación sobre la determinación de la compensación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. De la revisión surgieron ajustes al cálculo del Bono de Compensación en $ miles -949, así como también, ajustes a la determinación de la Posición Neta en Moneda Extranjera. La entidad elaboró la respuesta a dichas observaciones en la cual se solicitaba se rectifiquen las interpretaciones del ente rector.

Con fecha 05 de Octubre de 2005, por resolución n° 347 el ente rector informó a la entidad que se encontraba agotada la vía administrativa, por lo cual solicitaba la contabilización de la posible pérdida generada por el ajuste en cuestión.

Con fecha 29 de Noviembre de 2005 la entidad a interpuesto Recurso de Alzada por ante el Señor Ministro de Economía y Producción de la Nación.

Adicionalmente con fecha 23 de mayo de 2006 la entidad ha presentado una nota al B.C.R.A informando que no obstante entender que los ajustes solicitados deberían ser efectuados una vez resuelta totalmente la controversia en todos los ámbitos que correspondan, procederá a previsionar la totalidad de los ajustes reclamados

A posteriori registró contablemente la correspondiente previsión, la cual al presente cierre asciende a la suma de $ 1.951.- miles.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Con fecha 20/07/2007 se renovaron las garantías por los adelantos solicitados al Banco Central de la República Argentina, con fecha 29 de abril de 2003 y 7 de noviembre del mismo año para la adquisición de “BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012” - Decreto N° 905/02, enmarcadas en los términos de la Comunicación “A” 3717.

VII. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

Reserva Legal: 20,00 %

Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:

5,00% Fondo de Acción Asistencial y Laboral.

5,00% Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

Asimismo cabe mencionar que según surge del contrato firmado el 02/08/01 con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir retornos a sus asociados mientras esté en vigencia el mismo.

Con fecha 22/04/02. el BCRA ha emitido la comunicación “A” 3574 donde queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo determine, la cual fue posteriormente modificada por la Com. “A” 4152 la cual establecido la obligación de pedir autorización al B.C.R.A la efectuar la mencionada distribución.

Adicionalmente, en virtud de lo expuesto por el B.C.R.A. en la Resolución Nº 92 del 06/03/2003, la entidad no podrá distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital, remesar utilidades ni efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones asociadas a los resultados de la entidad, en tanto el Plan de Regularización y Saneamiento indicado en la nota IV (Bienes De Disponibilidad Restringida) no esté cumplimentado

VIII. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Las características operativas que ha adquirido la entidad en sus últimos años, medido por el volumen de sus operaciones activas y pasivas, la cantidad de personal en relación de dependencia, la cantidad de casas habilitadas (sucursales y dependencias) con la finalidad de dar atención a nuestra clientela, su dispersión geográfica que abarca (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba) y considerando que la operatoria es en un gran porcentaje con personas físicas no asociadas a la entidad; hizo que los socios que integran el Consejo de Administración evaluaran oportunamente, la posibilidad de transformarse en una clase de Entidad de mayor categoría. El dictado de la ley 25.782 aceleró este proceso.

En efecto, la referida Ley promulgada el 30 de octubre de 2003, modificó el Art. 26 de la ley de Entidades Financieras y redefinió notablemente la operatoria de las Cajas de Créditos; y de esta manera no sólo acelera el pedido de transformación sino más bien que obliga el mismo.

Atento a ello se constituyó una nueva sociedad, La Capital del Plata S.A., la que de ser resuelta la transformación por parte del Banco Central de la República Argentina, se convertirá en “La Capital del Plata Compañía Financiera S.A.”, ente continuador de las operaciones de la entidad.

Su composición accionaria quedará conformada de la siguiente manera:

95% lo constituirá la actual sociedad cooperativa

5% remanente lo integrarán los socios de dicha entidad en los mismos porcentuales de participación que mantienen en la actualidad en la sociedad cooperativa.

Al 30/06/07 La Capital del Plata S.A. presenta un Patrimonio Neto de $ 97 miles conformado por 1000 acciones de V.N. $ 100 cada una, y ha arrojado un resultado de $ -3 mil.

A la fecha de cierre, la entidad ha integrado en efectivo la suma de $ 24 mil.-

Asimismo cabe aclarar que la entidad no ha tenido operaciones con la sociedad controlada.

IX. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación “A” 2.337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la “Ley de Entidades Financieras”, deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

Alcances de la garantía

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

Exclusiones

Se encuentran excluidos de la garantía:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones “B”, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC - 1 y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación “A” 2140, del B.C.R.A.

Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Cobertura

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder (por ambos conceptos) de $ 30.000.-

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos ó más personas titulares, el límite de garantía será $ 30.000.-; distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $30.000.- establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95, (texto según Decreto 1127/98).

X. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

XI. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

XII. OTRAS

Durante el transcurso del presente ejercicio, la entidad ha registrado en Utilidades Diversas - Otras - y Pérdidas Diversas - Otras - ajustes temporales, resultado de la conciliación de su cartera de financiaciones. A la fecha de cierre dicha conciliación arroja un resultado acumulado positivo de $ 232.- miles representando el 0,11% del total de financiaciones vigentes al cierre.

El día 29 de Junio de 2007 la entidad ha recibido una notificación de la Administracion Federal de Ingresos Públicos, por medio de la cual se le informa que en virtud de un proceso de revisión llevado a cabo, la misma ha determinado de oficio un ajuste correspondiente al devengamiento del Impuesto a las Ganancias. El importe determinado asciende a la suma de $ 356.- miles, fundamentando la impugnación de ciertos gastos efectuados por la entidad en el período Enero 2005 - Febrero 2006. A la fecha, la entidad ha solicitado y la AFIP ha concedido, un plazo de prórroga para efectuar el correspondiente descargo.

La entidad, ha efectivizado un contrato de fideicomiso, Fideicomiso Financiero Kadicard I, por un total de $ 21.058, de los cuales posee Certficados de Participación por $ miles 4.738.

XIII. DETALLE DE “DIVERSOS” U “OTROS” SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	al 30-06-2007	al 30-06-2006
Estado de Situación Patrimonial		
Créditos Diversos		
Pagos Efectuados por Adelantado	196.-	169.-
Deudores Varios	1.325.-	990.-
Depósitos en Garantía	4.003.-	3.995.-
Anticipo de Impuestos	14.-	10.-
IVA Crédito Fiscal	703.-	532.-
Prestamos al Personal	727.-	731.-
Anticipos al personal	21.-	0.-
Alquileres a Cobrar	292.-	19.-
	7.281-	6.446.-
Participación en otras sociedades		
Otras	92	0
	92	0
Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terceros	5.851.-	2.328.-
Otras Retenciones y Percepciones	266.-	345.-
Diversas	194.-	251.-
Fondo Fiduciario Asist. Entidades Financieras	3.000.-	3.000.-
	9.311.-	5.924.-
Obligaciones Diversas		
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	1.310.-	776.-
Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	210.-	144.-
Impuestos a Pagar	1.808.-	816.-
Acreedores Varios	34.524.-	24.507.-
	37.852.-	26.243.-
Egresos Financieros		
Aporte al Fondo de Garantía de Depósitos	143.-	84-
Ajuste Valuación Préstamos Sector Público no Financiero	0.-	9.-
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	27	0
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.863.-	1.091.-
	2.033.-	1.180.-
Egresos por Servicios		
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	362.-	283.-
Otros operaciones en Mon. Nacional	498.-	352.-
	860.-	635.-
Pérdidas Diversas		
Depreciación de Bienes Diversos	97.-	97.-

	al 30-06-2007	al 30-06-2006
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	54.-	33.-
Donaciones	70.-	71.-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	125.-	108.-
Siniestros	29.-	125.-
Otras	99.-	73.-
	474.-	507.-
Cuentas de Orden		
Acreedoras		
De Control		
Otras Cuentas Acreedoras de Control	14.456.-	14.480.-

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de Agosto de 2007.

VILLAGARCÍA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — Dr. ELIAS POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 Fº 195, Socio.

LEON A. ESKENAZI, Presidente. — RAUL A. ZOCCO, Gerente General. — CLAUDIO N. BOSSIN, Gerente Administrativo. — JORGE LASKI, Síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de síndico de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda.. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2007.
b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
e) Notas I a XIII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K , L y N. que los complementan.
f) Inventarios al 30 de junio de 2007.

II. Alcance del examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Valuación de activos con el Sector Publico no Financiero – Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado a.); 2) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado b.); 3) Estado de Origen y aplicación de fondos (Nota II. Apartado C).

b) Tal como se expone en Notas V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera.

c) Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

d) La entidad al momento de refinanciar la deuda de un cliente, mejora la calificación del mismo, previa demostración de capacidad de pago, y la mantiene hasta tanto no se concrete el vencimiento de la cuota límite, definida en función de la cantidad de cuotas totales a refinanciar. Una vez superada dicha cuota, el cliente es clasificado en función a su atraso. Sin embargo la entidad no computa los días de atraso desde la fecha de vencimiento anterior a la refinanciación concretada, cuando los clientes refinanciados incurren en más de 31 días de mora antes de cumplir con la cuota límite. La diferencia global de previsión asciende a $ miles 2.979

IV. Dictamen.

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, la situación patrimonial de Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. al 30 de junio de 2007 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República , excepto por lo manifestado en los puntos 3. a) y d) y sujeto a lo indicado en los puntos 3. b) y c) de “Aclaraciones Previas”. Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3.a), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Entidad, estando a disposición la información respectiva a transcribir en el libro Inventario y Balance. Los registros contables son llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

JORGE LASKI, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
30-536620938-3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos examinado el Balance General de CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de Junio de 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XIII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorias externas establecidas en la Circular “A” CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales

3. Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Valuación de activos con el Sector Publico No Financiero – Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado a.); 2) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado b.);3) Estado de Origen y aplicación de fondos. (Nota II. Apartado c.)

4. Tal como se expone en Nota V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera.

5. Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

6. La entidad al momento de refinanciar la deuda de un cliente, mejora la calificación del mismo, previa demostración de capacidad de pago, y la mantiene hasta tanto no se concrete el vencimiento de la cuota límite, definida en función de la cantidad de cuotas totales a refinanciar. Una vez superada dicha cuota, el cliente es clasificado en función a su atraso. Sin embargo la entidad no computa los días de atraso desde la fecha de vencimiento anterior a la refinanciación concretada, cuando los clientes refinanciados incurren en más de 31 días de mora antes de cumplir con la cuota límite. La diferencia global de previsión asciende a $ miles 2.979

7. En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de Junio de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo manifestado en los puntos 3 y 6 y sujeto a lo indicado en los puntos 4 y 5. Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3. existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En relación con el Balance General de CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de junio de 2006,y los correspondientes Estados de resultados, de evolución de su Patrimonio Neto y de orígenes y aplicaciones de fondos, presentado con fines comparativos, informamos que hemos emitido, con fecha 18 de Agosto de 2006, nuestro informe sobre los Estados Contables, al cual nos remitimos, que incluyó una opinión con discrepancias respecto a: a) la valuación del Bono de Compensación previsto en los art. 28 y 29 del Decreto 905/02 y b) la exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones ;c) diferencias de previsión de $ miles 9 y con incertidumbres respecto a la determinación definitiva de: a) el monto a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, y b) la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria – Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

9. En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros, los cuales contienen la información pertinente a transcribir en los libros Diarios e inventario y Balance. Los registros contables son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de Junio 2007 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 268.848,38, no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto de 2007.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — ELIAS POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 Fº 195, Socio (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 12/9/2007 01 O T. 24 Legalización N° 301433.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/8/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2007 perteneciente a CAJA CRED. LA CAP. DEL PLATA LTDA. 30-53620938-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. POLONSKY ELIAS JORGE, 20-13780887-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0142 F° 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA & ASOCIADOS S Soc. 2 T° 1 F° 5. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 20/09/2007 N° 24.553 v. 20/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 18 de fecha 27 de Julio de 2006, en la causa caratulada: "MUCHEVICZ, HECTOR MIGUEL- BAEZ, NORBERTO ANTONIO s/ Sup. Inf. Ley 23.737 y 17.671", Expediente N° 420/06, respecto a MUCHEVICZ, HECTOR MIGUEL, DNI. N° 26.141.410, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, instruido, hijo de Flavio Muchevicz y Ernestina Martins, nacido el 30 de Septiembre de 1977 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Catriel S/N, Barrio "Villa Svea" de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, la que dispone: "SENTENCIA N° 18. CORRIENTES, 27 de Julio de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a HECTOR MIGUEL MUCHEVICZ, DNI N° 26.141.410 ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, en concurso real con el delito de uso de documento nacional de identidad adulterado, previsto y reprimido por el Art. 296, en función del Art. 292 in fine, ambos del Código Penal, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2°)...3°)...4°)...5°)...6°)...7°)....8°)...9°)... REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO—Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal –Corrientes".-

Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 20/09/2007 N° 557.710 v. 26/09/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LUIS JAIME CÓRDOVA LEMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Jaime Córdova Lema, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Luis Jaime Córdova Lema, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.703 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por mayoría de votos:

FALLA:

1°) RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Ricardo Domingo Herrera y Mario Luis Herrera.-

2°) CONDENAR a Ricardo Domingo Herrera, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a Mario Luis Herrera, de la demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de resistencia a la autoridad, previsto y penado por los artículos 239 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpa la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Septiembre de 2,009, respecto de Ricardo Domingo Herrera y el día 16 de Noviembre de 2.009, respecto de Mario Luis Herrera y diez días para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.

15°) DISPONER la destrucción el remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal y el comiso del dinero y cuchillo secuestrados en autos.-

6°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 C.P.P.N.).-

7°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.693 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Andrés Ollisco y Dionicio Choque Menacho, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

2°) COMPUTO DE PENA : FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P:N.).-

5°) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.699 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JORGE MIGUEL CARRANZA RAMOS, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función de los artículos 864 inciso "D" y 871, de la ley 22.415 y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Miguel Carranza Ramos para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Jorge Miguel Carranza Ramos, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.708 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 P: 4°, Capital Federal, notifica a RAÚL CESAR OLIVERA la siguiente resolución "Buenos Aires, junio 26 de 2006 ... de la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 41, 57, 59 y 356 del Cód. citado. "Buenos Aires, 26 de junio de 2007...teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 66 por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 9 los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en El Derecho durante el plazo de dos días. Fdo.: Dr. Santiago González Balcarce, Juez Nacional en lo Civil Subrogante.", dictada en los autos caratulados "G., O. c/ O., R. C. S/ Divorcio (art. 214 inc. 2°)". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Derecho".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Adrián J. Hagopian, secretario interino.

e. 20/09/2007 N° 66.275 v. 21/09/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 sito en Talcahuano 550 Pº 6 Capital Federal, Secretaría Nº Unica a cargo del suscripto, cita a JUAN PEDRO DONNARI a que comparezca a estar a derecho en los autos "DONNARI, Juan Pedro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 58.643 v. 20/09/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única a cargo del Dr. Aldo M. Di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a herederos de la Sra. ELSA RAQUEL PERNIGOTE, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "SUCESION MARCOS FRISZMAN C/DI NICOLO, FELICE Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Aldo di Vito, secretario.

e. 20/09/2007 N° 66.266 v. 21/09/2007

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Ana M. Benaventano, Secretaria Única, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 5° de Capital Federal, notifica que en los autos caratulados "SEIJO PADIN JOSEFA C. ANCERI DANIEL ANIBAL S. SEPARACIÓN PERSONAL" se dicto sentencia con fecha 7 de Mayo de 2007 cuya parte pertinente se trascribe a continuacion: "Buenos Aires, 7 de Mayo de 2007"...FALLO: Haciendo lugar a la demanda, con costas, a la demandada.- En consecuencia decreto la separación personal de Josefa Seijo Padin y Daniel Anibal Anceri, por culpa de este último, por haberse configurado la causal prevista en el art. 202 inc. 4 del Código Civil. Tengo por disuelta la sociedad conyugal en los términos del art. 1306 del Código Civil. Fdo. Dra. Ana Ma. Beneventano. Juez. El presente Edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de Junio de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario (int.).

e. 20/09/2007 N° 6841 v. 21/09/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría única interinamente a mi cargo, situado en la calle Talcahuano n° 490, piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "DAUD, Benigno Salomón c/ GUTIÉRREZ, Guillermo Hugo y otros s/ ejecución de alquileres" – (expte. n° 28.766/2006), cita a Guillermo Hugo Gutiérrez, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a exhibir el último recibo de pago de alquiler, del inmueble situado en la Avenida Pueyrredón n° 53 de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (conf. arts. 146 y 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 20/09/2007 N° 66.280 v. 21/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en Libertad 731, Piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Pagura, Silvia Liliana s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 5888/05), cita a la demandada SILVIA LILIANA PAGURA bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 20/09/2007 Nº 557.299 v. 20/09/2007

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4 Sec. Nro. 8, informa que Papa DIENG, de nacionalidad Senegalesa, artesano, D.N.I. Nro. 94.055.895, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 20/09/2007 Nº 65.470 v. 20/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro 11 desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ESTADIO S.R.L y otros s/ COBRO DE PESOS" Expte 2716/02 cita a RODOLFO JUAN ZORZI a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación (arts. 343 del Cod. Citado). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.287 v. 21/09/2007

N° 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARÍA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN ELISA PALACIOS, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARCHIORI RICARDO ENRIQUE S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 9752/02; CITA AL DEMANDADO RICARDO ENRIQUE MARCHIORI, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. EL AUTO QUE ORDENA EL LIBRAMIENTO DEL PRESENTE DICE: "BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 2007.CITESE POR EDICTOS AL DEMANDADO RICARDO ENRIQUE MARCHIORI PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIÍAS COMPAREZCA EN SECRETARIA A ESTAR EN DERECHO OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. FIRMADO. LUIS MARIA MARQUEZ. JUEZ FEDERAL. PARA SER PUBLICADO POR DOS DÍAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 20/09/2007 Nº 557.294 v. 21/09/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 8, a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte (Juez Subrogante), Secretaría Nº: 15, desempeñada por el Dr. Marcelo Liporace, sito e la calle Libertad Nº: 731, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DRALCOR SA S/PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE Nº: 818/2003, notifica por edictos a la ejecutada DRALCOR SA (CUIT 30-70700444-0), la sentencia dictada a fs 74, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...3.- En consecuencia, sentencio de trance y remate esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta tanto DRALCOR S.A. le haga íntegro pago a la actora del crédito de $ 1.353,91 adeudado, con más sus intereses a la tasa vencida que percibe el Banco Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento a treinta días... desde la fecha en que fue rechazado el cheque presentado al cobro (21.2.02)), hasta el efectivo pago, el IVA reclamado sobre dichos accesorios y las costas del juicio (conf. art. 558 del CPCC)... Notifíquese... Firmado Dr. Hernán Marcó Juez Federal ". A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa (conf art. 146 del CPCC). PUBLÍQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Marcelo Liporaci, secretario interino.
e. 20/09/2007 Nº 557.302 v. 21/09/2007

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARÍA NRO. 18 DESEMPEÑADA POR LA DRA. STELLA M. UBOLDI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ZOMMER, ABRAHAM MARIO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 2176/98; CITA Y EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS A LA DEMANDADA GLORIA ALVAREZ GONZALEZ DE ZOMMER PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIME LE CORRESPONDA, Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCION AL DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARESCENCIA. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 20/09/2007 Nº 557.305 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 6 de Julio de 2007 se decretó la quiebra de VIÑA MONICA LILIANA con C.U.I.T. n° 27-13237805-9, domicilio en la calle Espartaco 870, de esta Capital Federal; con D.N.I. 13.237.805. Ordenar al fallido que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimarlo asimismo para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. - SINDICO: Dra. (CP) Andrea Isabel Sita; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 1 de Octubre de 2007, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de noviembre de 2007 y 24 de diciembre de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 557.698 v. 26/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos "ECOURBAN S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por 1 día que con fecha 21 de marzo de 2007 fue declarado finalizado el concurso preventivo de ECOURBAN S.A., domiciliada en Bruix 4344, Capital Federal. PUBLÍQUESE POR 1 DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 24.591 v. 20/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "PESQUERA ALONDRA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 20.578), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522 como así también que si dentro de los diez días siguientes al proyecto, éste no fuera observado será aprobado sin más trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 2 (dos) días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 67.329 v. 21/09/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO GUARANI SA S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (por Banco de Italia Y Rio de la Plata S.A.) con fecha 31 de agosto de 2007. Que el Síndico es Maria C. Lucena con domicilio en la calle Lavalle 1718 7° A de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/02/08 y 19/03/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 557.689 v. 26/09/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2007 se decretó la quiebra de Iachetti Franco Domingo (DNI: 14.013.175) con domicilio en 3 de febrero 1950 piso 3° CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5.12.07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19.02.08 y 3.04.08 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 4.03.08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.03.08 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 20/09/2007 N° 557.692 v. 26/09/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaria Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Avda. Callao Nº 635, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días, que con fecha 06.09.07, se dispuso poner de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos presentado a fin de que los acreedores de: "ROVETTA, MIGUEL ANGEL S/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", expte. Nº E30 162804/94 tomen conocimiento del mismo. (conf. Art. 218 ley 24.522).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.767 v. 21/09/2007

N° 17

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 17, A CARGO DEL DR. FERNANDO D'ALESANDRO, SECRETARÍA NRO. 34, DESEMPEÑADA POR LA DRA. SILVINA VANOLI, SITO EN LA CALLE MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840, 3º PISO, DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/GONZALEZ, MARIO ALBERTO Y OTRO S/EJECUTIVO" - EXPEDIENTE Nro. 654115 - CITA A HIPÓLITO GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.572.693) PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA PERSONALMENTE A RECONOCER O DESCONOCER LA FIRMA DEL DOCUMENTO QUE SE ATRIBUYE, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE SILENCIO O NO CONTESTAR CATEGÓRICAMENTE, TENERLA POR RECONOCIDA DE ACUERDO AL ART. 526 C.P.N. PUBLIQUESE POR (2) DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.295 v. 21/09/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A. S/ QUIEBRA" con fecha 15 de Mayo de 2007 se ha dispuesto comunicar el proyecto de distribución de fondos presentado oportunamente, el que fue readecuado con fecha 12 de Julio de 2007, como así también se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 4134 v. 21/09/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 10 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de BASILIO NORBERTO SYCZOK (D.N.I. 10.266.526). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SYCZOK BASILIO NORBERTO S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 13 días del mes de septiembre de 2007.
Rafael Bruno, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.684 v. 21/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia. M.L. Villanueva, Secretaría N° 45 del Dr. Rafael Bruno, en autos allí radicados, "SIGNORELLI JUAN HUMBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 054257), comunica que con fecha 24 de agosto de 2007 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juan Humberto Signorelli (D.N.I 13.220.937), con domicilio en Oliden 1735, Capital Federal, a fin de que presenten los acreedores sus pedidos de verificación de créditos por escrito en duplicado, acompañando el título original justificativo de sus créditos y dos copias del mismo, en la forma prescripta por el art. 32 de la ley 24522, ante el Síndico, Contador Jacobo Becker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8° "A", Capital Federal, tel. 4824-3048, e indicado monto, causa y privilegio, hasta el 8 de noviembre de 2007, pudiendo formular impugnaciones hasta el 22 de noviembre de 2007 y contestar las que se formulen contra sus créditos, también ante la Sindicatura, hasta el 29 de noviembre de 2007. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20 de diciembre de 2007 y 7 de marzo de 2008 respectivamente. Convócase para el día 25 de agosto de 2008 a las 10.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los

fines de celebrar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24522 a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/09/2007 N° 66.319 v. 26/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 30 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de NICK PAN S.A., (CUIT 33-65891360-9) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09 de febrero de 1993, bajo el N° 1009 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NICK PAN S.A. S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 12 días del mes de septiembre de 2007.
Rafael Bruno, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.685 v. 21/09/2007

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto de 2007 se decretó la quiebra de GRD LEATHER S.A. con C.U.I.T. n° 33-70818129-9, domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 24°, Depto B, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 15497 del Libro 19, Tomo de S.A., con fecha 18/12/2002. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de Noviembre de 2007, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de Diciembre de 2007 y 5 de Marzo de 2008 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.682 v. 26/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en fecha 29 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de LITERARIA JURIDICA S.R.L. (CUIT. 30-59201300-9) inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 21 de junio de 1982, bajo el número 2798, del Libro 83 de S.R.L., con domicilio en Talcahuano 481 Piso 5 Dpto 7 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que en un plazo de 24 horas, dé cumplimiento a los recaudos del art. 86 L.C., y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la L.C., ante el síndico designado Dr. Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5º Piso, Of. "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 16 de noviembre de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. los días 4 de febrero de 2008 y 17 de febrero de 2008, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LITERARIA JURIDICA S.R.L. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 13 días del mes de setiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.768 v. 26/09/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/09/07 se ha decretado la quiebra de IMAGINT SA S/ QUIEBRA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828/4373-1562), Capital Federal, hasta el día 31 DE OCTUBRE DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE DICIEMBRE DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 DE FEBRERO DE 2008 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 septiembre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 20/09/2007 Nº 557.765 v. 26/09/2007

N° 26

-EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NUEVO CANAL SA S/ QUIEBRA", que con fecha 11 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de NUEVO CANAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 11.04.2001, bajo el Nº 4324, Lº 14, con domicilio en La Pampa 2875, Piso 2º, M. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrintes 1312, Piso 9º, 901, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04/02/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 04/04/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.849 v. 20/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "RIVERO CLAUDIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA", expte. nro. 040291, que con fecha 30 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de Inzaurralde María Ines (DNI N° 11.550.525).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.690 v. 20/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638 piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LETICIA GISELA GAMARRA (D.N.I. N° 31.562.406, argentina, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad), MARIA OCHOA QUESADA ó MARIA OCHOA BESADA (Peruana, nacida el 29-03-74, D.N.I. N° 93.795.498, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad), SANDRA DURAN (D.N.I. N° 17.348.632, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad), JAVIER ALEJANDRO MOYA (Argentino, D.N.I. N° 24.994.457, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad), SUSANA VERÓNICA FABIANI (Argentina, D.N.I. N° 17.648.381, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad) y SERGIO GONZALEZ (Argentino, D.N.I . N° 22.906.574, con último domicilio conocido en Ayacucho 584/86 de ésta Ciudad) efectos de que concurran a este Tribunal a estar a derecho y prestar declaración indagatoria —art 294 del C.P.P.— en la causa N° 67.137, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas.- Fdo.: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí; Dra. Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria.
e. 20/09/2007 N° 557.742 v. 26/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3, SECRETARIA N° 5: "con el objeto de notificar a HUANG JIN FENG, D.N.I. N° 93.668.729, con último domicilio conocido en Lope de Vega 2323, Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de éste Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° dentro del tercer día desde la última publicación, a los fines de estar a Derecho en la causa N° 5334/2004 del registro de la Secretaría N° 5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.-
Secretaría N° 5, 13 de setiembre de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/09/2007 N° 557.741 v. 26/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 23, sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO ZAZA para que dentro de los quince días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/RUIZ JIMENEZ, José Antonio y otro s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 181.832/02) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código de rito). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "BOLETÍN OFICIAL" y en el diario "PAGINA 12".
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.
Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).
e. 20/09/2007 N° 66.276 v. 21/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, por ante esta Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA a PERLA PORTILLO, con último domicilio en calle Neuquen N° 5408, Bernal Oeste- Quilmes, provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada en autos: N° 3361/03 "BOTTCHER Orlando, DUHME Arnoldo Eduardo, PORTILLO Perla s/ Pto. Encubrimiento de Contrabando de Importación", que a continuación se transcribe: "//sadas, 13 de Junio de 2007.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PERLA PORTILLO, D.N.I N° 12.335.001, hija de Julio Portillo(f) y de Lidia García (f) nacida el 18 de Noviembre de 1947 en Formosa, domiciliada en calle Neuquen N° 5408, Bernal Oeste - Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; respecto al delito de ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO DE IMPORTACIÓN (art. 874 apartado 1, inc. "d" del C.A.), todos ellos por aplicación de los arts. 361, 336 inc. 3 del C.P.P.N. y 2 del C.P., remitiendo copia del presente resolutorio a la Aduana de Posadas a fin de la aplicación —si correspondiere— del art. 947 del Código Aduanero.- II) En consecuencia, REVOCAR la rebeldía y ORDEN DE CAPTURA que pesaba sobre la imputada PERLA PORTILLO. A tal fin líbrese oficio a todas las fuerzas informándole lo resuelto.- III)PONER... IV) REMITIR... Firmado: Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. María Verónica Skanata, Secretaria.-, resolución que deberá publicarse durante cinco (5) días.
Posadas, 10 de septiembre de 2007, Secretaria N° 3.
María Verónica Skanata, secretaria.
e. 20/09/2007 N° 557.759 v. 26/09/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "TABORDA OSCAR RICARDO S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", cita a Oscar Ricardo Taborda por el término de sesenta días para que comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 5to. de la ley 24.321 y bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 6to. de la mencionada norma legal. Publíquense edictos por 3 (tres) días sucesivos en el BOLETÍN OFICIAL, dejándose expresa constancia que dicha publicación es gratuita.
Morón, 29 de agosto de 2007.
Alejandra Irma Piccoli, auxiliar letrado.
e. 20/09/2007 N° 557.758 v. 24/09/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 9229, caratulada "FRIO y CALOR S.A. S/ CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JUAN MAURICIO LAZARTE (DNI Nº 12.911.997), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.- Líbrese exhorto al Señor Magistrado con competencia en el delito de contrabando y con jurisdicción en la ciudad de Caprino Veronese, República de Italia, conforme los requisitos previstos en la ley 23.707 ... a fin de que el representante legal de la empresa "TMC S.R.L." preste declaración testimonial ... encomiéndase a la traductora del idioma italiano Claudia Savoca, designada en autos por el Juzgado ... a fin de que efectúe la traducción del exhorto ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente (artículo 269 del C.P.P.N.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.
Secretaría, 13 de septiembre de 2007.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.760 v. 26/09/2007

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 269/2005, caratulada "GOMEZ, SANDRA GISELA S/ INFR. LEY 24.241", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SANDRA GISELA GOMEZ (DNI Nº 20.664.970), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de junio de 2007.- ... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial, Graciela B. GIMENEZ, a fin de que ... realice un peritaje de su especialidad ... notifíquese ... a Sandra Gisela Gómez ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.
Secretaría, 12 de septiembre de 2007.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 20/09/2007 Nº 557.763 v. 26/09/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/09/2007	JOSEFA DEL CARMEN SANCHEZ	66211
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/09/2007	RAMIREZ, HÉCTOR RICARDO	97978
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/08/2007	TARDITI JUAN LINO	66187
6	U	SILVIA CANTARINI	03/09/2007	Antonio Próspero MARTINEZ	98083
6	U	SILVIA CANTARINI	19/07/2007	Boni Maria Blanca Virginia	66219
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/09/2007	Beatriz Evangelina GARCIA	66189
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/09/2007	PEDRO GATICA	66209
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/08/2007	JOSE LODEIRO Y ABELINA CABEZAS FERNANDEZ	66212
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/09/2007	MANUEL SALVADOR CASERTA	66232
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/09/2007	EMILIA ANA MICHELI	98059
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/2007	Martha Susana Holgado	67240
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/09/2007	MARÍA GARCIA	98056
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/09/2007	MARQUES JOSE	98055
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/09/2007	ALBERTO FRANCISCO GAGLIARDI	98070
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	ALBA LUZ CRESPO y CLAUDIO BINDI	66225
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/09/2007	JOSE RAMÓN RIVERA MENENDEZ	4128
30	U	MARIANO C. GIGLI	24/08/2007	Marino RICCI	66227
31	U	LAURA B. FRONTERA	28/09/2007	MARIA ANUNCIADA VARANO	66214
31	U	LAURA B. FRONTERA	07/09/2007	Elisabeth FERNANDEZ	67234
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/09/2007	ELISA VILLAVERDE	98067
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	11/09/2007	ELBA BLANCA NIEVE QUAGLIA	66205
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/09/2007	RICARDO RAFAEL PASCUAL ROBLES	66201
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	30/08/2007	María Elena Poitevin	66253
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	17/07/2007	BENJAMIN BENITO SAENZ VALIENTE	66244
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2007	ESPINOSA MARIA JESUS	66188
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/08/2007	GARRIDO MIRTA IRMA	66241
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/09/2007	D. HECTOR CARLOS PRIES o HECTOR CARLOS PRIES ALEÑA	4127
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/09/2007	HORACIO OSCAR BONAFINA	66207
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/09/2007	Matilde Elena PERI	67230
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/09/2007	Luis MARMO	67232
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/09/2007	NORMA DELIA DIGON	66198
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/09/2007	Hugo Jorge SOTO	66190
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/08/2007	GUILLERMO AUGUSTO KOCIELSKY	67192
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/09/2007	Ernesto Eugenio LAIZEROWITCH	66215
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/09/2007	RODOLFO MARTIN	67235
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/09/2007	PERRONE MARIA	66203
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/09/2007	HAYDEE BLANCA SOSA y GUILLERMO ANTONIO EGEA	66230
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/2007	PETRONA GIMENEZ	98066
53	U	ALDO DI VITO	29/08/2007	Silvia Oestereicher	66197
53	U	ALDO DI VITO	12/09/2007	Héctor José LÓPEZ	66234
54	U	JULIAN HERRERA	23/04/2007	TERESA ANGELA GILDA PATERNOSTRO y JUAN GOMIS	97971
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/09/2007	JORGE HORACIO LAMANNA	67193
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/2007	MARIA ANGELICA SUAREZ	67250
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/2007	MARIO SEVERINO PEREZ	66191
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	11/09/2007	ANGELA CAMILA VENINI	4130
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2007	HEDVIGIA TOCH	97977
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	10/09/2007	DIANA MABEL COLOMBO	66239
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/09/2007	MARCHESE Luisa Filomena y Marchese Salvador Miguel	66228
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2007	ÉLIDA HAYDÉE MARTINO y FELIPE DE VITA	66248
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/09/2007	BRUNO CUTRI	66247
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2007	FERRI ANTONIO LUCIO JUAN	66194
69	U	JUAN M. BALCAZAR	04/09/2007	Elsa Esther Batmalle	4129
69	U	JUAN M. BALCAZAR	23/08/2007	MARGARITA MARIA LANGE PRETHEL	66226
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/08/2007	Nélida Haydeé Tagliaferri, Irma Settecerze y Oscar Antonio Settecerze	98075
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2007	JUAN JOSÉ MANUEL ULIANA	66195
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/09/2007	FERNANDEZ ESTER DEL VALLE	67260
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/09/2007	MOTTA JORGE DOMINGO	66254
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/09/2007	ROQUE ALTOBELLI	66200
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/09/2007	QUINTANA MODESTA	66216
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2007	DE GUISA TERESA	98000
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/09/2007	ELISA DIURNO y RAMÓN ISIDORO URBANO	98016
94	U	EDUARDO PARODY	06/09/2007	MARCELINA PEROTTI	66202
94	U	EDUARDO PARODY	03/09/2007	Ramirez Rosa	66233
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/09/2007	Alberto Enrique White	66196
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/09/2007	EDUARDO NICOLAS TOMATIS	98037
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	13/09/2007	GUILLERMINA MARTINEZ	66220
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	17/07/2007	AVALOS ALBA ARGENTINA	97966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	Carlos Pablo LEONI	66243
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/08/2007	Rosa Julia Albano	66217
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/09/2007	ALFREDO CHAKER	98017
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/09/2007	CAROLINA ISABEL PRYCE JONES	98035
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/09/2007	ROBERTO CAMILO VALLEJOS	66238
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/09/2007	MARIA CRISTINA MARGARITA VEGEZZI	66249
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/09/2007	CELIA ABIDOR	98036
107	U	JAIME MENDEZ	13/09/2007	LUCRECIA MORENO o LUCRECIA MORENO GARRIDO o LUCRECIA MÓNICA MORENO	66221
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/09/2007	LOPEZ PENA, JULIA MARÍA	98081
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/09/2007	ROSA LA LOGGIA , JOSÉ ÁNGEL ROMANO y ALEJANDRO ALBERTO ROMANO	66242

e. 20/09/2007 Nº 924 v. 24/09/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaria Unica, comunica por 2 días en el juicio "SISCO - Marta Verónica c/LUJAN, Daniel Luis y Otro s/Cobro de Alquileres" Expte. Nro. 71.758/2002, que el Martillero Alberto José Suñer, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 26 de setiembre de 2007, a las 12,45 hs. en punto, el inmueble ubicado en la calle Tabaré Nro. 1940, de la Ciudad de Buenos Aires y con denominación catastral Circ. 1, Sección 46, Manzana 99; Parcela 9; Matrícula 1-52416; ocupado según mandamiento de constatación a fs. 190 vta. por la Sra. Diana Quiroga, con su madre la Sra. Angélica Arispe, titular de la propiedad y 2 hijos menores. El inmueble presenta en su frente un local comercial donde funciona un Maxiquiosco y una entrada a la vivienda, la que está formada por 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. BASE: $ 30.000.- SEÑA. 30%. COMISION: 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Deudas: Municipalidad (fs. 267) al 31/1/07 $ 575,67; A. Argentinas (fs. 285) al 9/5/07 s/d; OSN fs. 278 al 20/3/07 s/d.—Exhibición los días 24 y 25 de setiembre de 14 a 17 hs. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 66.286 v. 21/09/2007

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, comunica por dos días que en los autos "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. C/FILICI, FRANCISCA SERAFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Nro. 15108/2000) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado como lote 15 a, manzana 40, matrícula FR 52.575.- Mide 38,46 m. de frente al Oeste, 38,46 m. de frente al sudeste; 2,16 m, de ancho al sud sudoeste; 16 m. en su costado al Norte, lindando con la parcela 17, en su otro costado al Noreste por donde linda con parcela 14.- Superficie total 660,38 m2.- Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección H, Parcela 15 a,-manzana 144, matrícula 52575.- Partido de Gral. Rodriguez, "Barrio la Armonía", Pcia. de Buenos Aires.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 2007 a la hora 13 en punto, días de exhibición 24 y 25 de Septiembre próximos de 9 a 11 hs., por intermedio del martillero Eduardo Abel Esposito en las siguientes condiciones: Base: $ 52.000 (fs. 141); Seña 30%; Comisión 3%; - arancel Acordada Nro. 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador, al contado y al mejor postor. El inmueble posee las siguientes características, según informe efectuado por el martillero: Se ubica en calle Italia sin número, frente al número 1218, formando esquina con Los Talas sin número.- Consta de salón con asador al frente, dos baños, cocina y dos habitaciones, en el que se encuentra actualmente funcionando una parrilla abierta al público.- En la parte de atrás posee un departamento que consta de living comedor, cocina, baño y patio también utilizado como garaje.- Estado general bueno al 4/07/07.- Ocupado por la demandada como propietaria.- Deudas: en Municipalidad de Gral. Rodríguez (fs. 340) por $ 2.509,87 al 31/03/05 no individualiza el bien a subastar; (AySA (fs. 410) informa que está fuera de radio de servicios al 30/04/07; en Rentas (fs. 401) por $ 4.402,10 al 31/03/07; no registrando deudas en OSN (fs. 384) al 22/03/07.- Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC, ni se admitirá la cesión al boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunal, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrara eximida del pago de la seña. La escritura de cancelación de la hipoteca se realizare ante el escribano designado por la actora. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Diario Clarín. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

NOTA AMPLIATORIA. Se deja constancia que al final del edicto, donde dice "Diario Clarín", debe leerse "Boletín Oficial", siendo este el lugar donde debará efectuarse la correspondiente publicación.- Buenos Aires, a los 19 días del mes de Septiembre de 2007.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/09/2007 N° 66.524 v. 21/09/2007

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria única sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "USACH DIANA MONICA C/ GUTIERREZ BERNARDO AUGUSTO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 103.004/01 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 27 de Septiembre de 2007, a las 10.15 hs (en punto) el inmueble sito en la calle Provincias Unidas del Rio de La Plata Nº 1749 (ex 254), entre Sarratea y Edison, de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: Circ.:I, Secc.: M, Manz.: 26, Parc.: 5, Matrícula: 66488. Según informe de constatación de fs. 267, se trata de casa de dos plantas, de construcción de mampostería estándar, construcción que se encuentra al fondo del lote, con jardín a su frente. El inmueble se compone de living comedor con hogar a leña y piso de cerámica, dormitorio al frente de 2,50 x 3,50 m aproximadamente, baño con ducha, dormitorio a contrafrente de 4 x 4 m aproximadamente, cocina al fondo con piso de cemento alisado y mesada en mal estado, patio a contrafrente, en el que se encuentra escalera que da a dormitorio en primer piso de 4 x 4 m aproximadamente y un baño. El inmueble se encuentra en general en mal estado de conservación, con signos de falta de mantenimiento, con manchas de humedad en algunas paredes y en la mayoría de los cielos rasos. Ocupado por su propietario Sr. Luis Gutierrez y su señora esposa. BASE: $ 33.750.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO DE LEY 1%. En caso de no haber postores se realizará una nueva subasta sin base el día 4 de Octubre de 2007 a las 10.15 (en punto) en el mismo lugar. DEUDAS: Munic. $ 2.952,15 a Fs. 187/9 al 3/12/03; Rentas: $ 3.968,85 a Fs. 194/6 al 26/11/03 Azurix: $ 494,36 a Fs. 214 al 12/02/04 ABSA: $ 169,16 a Fs. 240 al 25/3/04: La venta se realiza al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). VISITAS: los días 24 y 25 de Septiembre de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Paula Andrea Castro, secretaria ad-hoc.

e. 20/09/2007 Nº 67.352 v. 21/09/2007

N° 68

POR DOS DIAS: El Juz. de Prim. Inst. en lo Civ. N° 68, a cargo de la Dra. CLEMENTINA MARÍA DEL VALLE MONTOYA (Juez Subrogante), Sec. única a cargo de la Dra. GRACIELA ELENA CANDA, sito en Uruguay N° 71, Piso 4°, de ésta Cdad. Aut., en autos "ERALNESEJ S. A. c/ CIBOTTI, Carlos Alberto y otro s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. N° 90.107/2000, comunica que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, L° 79 F° 327 I.G.J., subastará al contado y al mejor postor, el día 26 de Septiembre de 2007, a las 10,45 Hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, de ésta Cdad., el inmueble de la Avda. Dr. Ángel Gallardo N° 116/18, Unidad 1 Planta Baja, Cap. Fed. – Que consta de 129,33 Mts2. (Fs. 248), corresponde un porcentual de 2 enteros con 44 centécimos por ciento; Nomenclatura Catastral: Cir. 7 – Sec. 45 – Manzana 158- Parcela 3 – Partida N° 2903834 (Fs. 231); Matrícula F R 7-8271/1, (Fs. 28 Vta.), Deudas A.B.L. (Fs. 328), al 19/07/07; $ 3239,57; OSN y Aguas Arg. (Fs. 232/34), al 20/06/06 No registra, la tenencia del inmueble esta en poder de la parte actora; Asimismo se ha de aclarar que la tenencia del bien se encuentra a cargo de la parte actora. Expensas (Fs. 331/332), al 27/08/07, $ 25.519,88.- Valor de última expensas $ 481.- Visitas los días 23 y 25 de SEPTIEMBRE de 2007, de 15,00 a 16,00 Hs., y de 11,00 a 12,00 Hs., respectivamente y bajo responsabilidad de la parte demandada. – Condiciones de venta BASE $ 200.000, Seña 30%, Comisión 3%, más pago de salón 0,25%. No procede la compra en comisión. La Excma. Cam. Nac. De Apel. En lo Civ. En pleno ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 C.P.- Debiendo depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos dentro del quinto (5to.) día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Dado y Firmado en mi sala de público despacho en Cap. Fed., 17 de septiembre de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 20/09/2007 N° 67.391 v. 21/09/2007

N° 69

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo de la Dra. Laura Irene GONZALEZ, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Martín BALCAZAR, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Clarin, en los autos caratulados "MORANO VICENTE DONATO Y OTROS C/ COLEGIO SAIN JEAN S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO Expte. Nº 68.021/06, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 5 de OCTUBRE de 2007, a las 12,15 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en plena actividad regular de escolaridad EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: ubicado en la calle MONROE Nº 5348/50/52, con entrada por el Nº 5352 entre las calles ANDONAEGUI Y BUCARELLI de Capital Federal, que consta de PLANTA BAJA y tres (3) PISOS, compuesto por Dirección, secretaría, sala docentes, 20 aulas, salón de usos multiples, oficinas, sala de computación, cocina, comedor, TRES patios, baños, vestidores y otras dependencias. El inmueble se encuentra en buen estado físico de conservación- Según dominio obrante en autos Se advierte que la Parcela 5 esta compuesta por los LOTES 6 y 7, en la próxima operación deberá adjuntar plano de mensura para unificar los mismos, ya que no se pueden MATRICULAR por separado, por que los linderos de ambois lotes estan consignados en conjunto. Superficie de cada lote 8,66 x 50 mts. con frente a la calle MONROE fondos Lotes 28 y 29, lotes 5 y 8, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 51, Manzana 37, Parcela 5, Matricula 16-25888 Adeuda a fs 139 GCBA $ 30.586,94 al 2-5-07, a fs 178 AA $ 1.613,92 al 15-5-07, a fs 180 AySA $ 1.038,41. al 21-5-07 - BASE $ 3.000.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. y devengara desde la fecha de la subasta y hasta el deposito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Republica Argentina. Todos los asistentes al acto de la subasta deberan identificarse con documento idóneo, confeccionándose una lista por la Fuerza Publica la que se acompañara al Tribunal en ocasión de la rendición de cuentas y ante el caso que actuasen con poder nombre e identificación con exhibición del instrumento del poder respectivo.- No admite la compra en comisión. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Así mismo se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Serv. Eficientes c/ Yabra S/ Ejec. Hipot. El bien inmueble será exhibido los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2007, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 20/09/2007 Nº 67.351 v. 21/09/2007

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen UBIEDO - Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "MANETTA, Juan y otros c/ MUÑOZ, Humberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 36.032/2.000) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 1º de OCTUBRE DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 10:15 HORAS, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle SANTA ROSA Nos 2.202/2.204/2.206/2.208/2.210/2.212/2.214 esquina VERDON Nos 3/5/7/9/11/13 - UNIDAD FUNCIONAL Nº 7 - POLIGONO: 00-07 y 01-01 de la Ciudad de CASTELAR, Partido de ITUZAINGO (antes Partido de MORON) en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V - Sección: K - Manzana: 10-b - Parcela: 12 - Subparcela: 7 - Polígonos: 00-07 y 01-01 - MATRICULA: 1089/7 (136). La Unidad Funcional Nº 7 se trata de un Departamento al cual se tiene acceso directo e independiente por la calle SANTA ROSA Nº 2.214 sin chapa municipal pero que se identifica entre los Nos 2.212 (Zapatillería "PABLITO" y 2.226 (Local desocupado de rejas y vidrios de color negro) de la mencionada calle SANTA ROSA, haciéndose la aclaración que las demás numeraciones de la calle Santa Rosa y Verdon corresponden a 8 Locales de negocio ubicados en Planta Baja y a la calle. La propiedad consta de: Ingresando desde la calle se accede a una Escalera que conduce a la Planta Alta donde se desarrolla el inmueble a subastar que se compone de Living-Comedor; Escritorio; 3 Dormitorios; Office-Cocina; Baño y Lavadero. En la parte exterior hay una gran Terraza con una Parilla de material techada. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL: 398,95 mts2. porcentual: 0,3052%. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura y ocupado por el demandado Sr. Humberto MUÑOZ, quien manifestó vivir allí conjuntamente con un matrimonio con hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 120.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión- SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de ARANCEL APROBADO POR LA ACORDADA 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 37.405,59 al 10/4/07 (Fs 239) - Rentas: $ 7.652,60 al 31/12/06 (Fs 195/201) - AYSA: $ 214,51 AL 26/6/07 (Fs 256) - Aguas Argentinas: 1.647,70 al 25/6/07 (Fs 257) - Expensas: no se pagan expensas (Fs 87 Vta). Los informes de dominio y gravámenes fueron expedidos por el Registro de la Propiedad inmueble el día 10 de Septiembre de 2007. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION, NI LA INDISPONIBILIDAD DE FONDOS., sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (Conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto s/ Ejecución Hipotecaría"). El comprador deberá

constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 2007 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Gustavo O. Scarilli, secretario ad-hoc.

e. 20/09/2007 Nº 66.525 v. 21/09/2007

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "SOLANO DE FERNANDEZ MARIA DOLORES Y OTRO c/GANDOLFO, ALBERTO Y OTRO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.127/1999 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 27 de Septiembre de 2007 a las 10:30hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble con frente a la calle COLON entre Elizalde y Altube, designado s/plano característica 75-4-81-Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Mza. 76; Parc. 1 "a" matrícula 5734 del Ptdo. de Navarro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 499m2 68dm2. Según informe de fs. 85 está sito en la Calle 3 N° 155 y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su hija y su nieta; tiene jardín, porch, living comedor, cocina, tres dormitorios, baño, lavadero, pequeño galpón, garaje sin terminar, sup. cubierta aprox. 56m2 y es un chalecito con techo a dos aguas. Deudas: Según fs. 260 pto. 2 conforme se acredita con las constancias adjuntas se ha procedido a diligenciar con fecha 17/07/2007, 17/07/2007 y 17/07/2007 las deudas que pesen sobre el inmueble a subastarse con respecto a Rentas, Municipalidad, y Obras Sanitarias de la Nación del Ptdo. De Navarro. Con el apercibimiento de que, de no contestarlas dentro del plazo de diez (10) días el bien podrá subastarse como libre de deudas (art. 598 C.P.C.C.N.). AySA fs. 247 al 6/08/07 dicho partido no corresponde al área de prestación de servicio de esta empresa. Aguas Argent. fs. 263 al 13/8/07 no prestaba servicios de agua potable y desagues cloacales en el Ptdo. de Navarro. Según fs. 236 atento lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. BASE: $ 8.300 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. –No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del Cód. Procesal. Visitas: 25 y 26/09/07 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 20/09/2007 N° 67.332 v. 21/09/2007

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Roco, Alicia Magdalena c/ Roco, Omar Obdulio s/ División de condominio" (Expte. Nº 52725/05), que el Martillero Ernesto Camilo Vidal, con domicilio en Av. Olazabal Nº 5313, Cap. Fed. (Tel. 4523-7070), rematará el día 03/10/2007 a las 09:45 hs. en punto en Pte. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle PLAZA Nº 2768/70, entre las calles Nahuel Huapi y Dr. Pedro I. Rivera, Unidad Funcional 9 (Depto. "E"), sito en el primer piso de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ 16, Secc 53, Manz. 102. Parc. 31 b. Matrícula: 16-5644/9. El inmueble a subastar consiste en un departamento ubicado en el primer piso al contrafrente del edificio de planta baja y dos pisos sin ascensor, y consta de un HALL de entrada, LIVING COMEDOR, con salida al BALCON, DORMITORIO con PLACARD empotrado, BAÑO COMPLETO sin bañera, COCINA con LAVADERO incorporado, los pisos son de plástico, el baño y la cocina tiene revestimientos de azulejos. El inmueble, que se encuentra en BUEN ESTADO de conservación, se halla ocupado en calidad de condómino por la parte demandada. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada C.S.J.N. 10/99), todo en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 133 CPCCN). El inmueble adeuda: $ 19,62.- al 28/09/06 a Aguas y Saneamientos Argentinos (fs. 109); $ 45,82.- al 28/08/06 al GCBA (ABL) (fs. 102). La Unidad Funcional a subastarse no adeuda expensas comunes. En virtud de lo dispuesto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El plenario no resulta aplicable respecto de las expensas comunes. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2007 de 10 a 12 hs. COPIA PARA BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 20/09/2007 Nº 67.281 v. 21/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por un día en los autos "MATTULICH S.A.I.C. S/ QUIEBRA" Expte. 58539/5 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 01 de Octubre de 2007, a las 12.00 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles de propiedad de la fallida maquinaria para la industria grafica en 3 lotes: Nº 1- Impresora marca "Mann" modelo M3979, con motor, Inglesa 1932; Nº 2- Impresora marca Kiekebusch modelo K5676, con motor; Nº el02-996-1962 y Nº3- Tres minervas chicas (dos con motor). VENTA SIN BASE al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta COMISIÓN: 10%, e IVA SOBRE PRECIO, ARANCEL 0,25% CSJN. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El traslado de los bienes muebles subastados correrá por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar su traslado en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición los días 27 Y 28 de Septiembre de 2007 de 14 a 16 hs, en calle Fernando de Montalvo 152 de Capital Fed.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 67.353 v. 20/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez, Secretaria Nº 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Banco Mayo CL. s/ Quiebra s/ Incidente subasta inmueble calle Scalabrini Ortiz nros. 245/249/251" expte nro. 61210/07, que los martilleros Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, CUIT 20-14375563-1 y Martin Dario Trusso, Lº 79 Fº 205, CUIT 20-22735287-7, rematarán en el estado que se encuentra el día 5 de octubre de 2007 a las 09:45 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Av. Scalabrini Ortiz nros. 245/49/51 entre las de Camargo y Luis Maria Drago, Villa Crespo, de esta ciudad, Nom Cat: C: 15.- S 47.- M 171.- P 6; Matricula: FR 15-14690. Lote de 8,66 x 37,51 x 37,39 o sea una sup de 324 m2. Cubierta de 850 m2 y descubierta de 25 m2, aprox. Se trata de un inmueble de uso comercial/ local y distribuido en 3 plantas (Planta baja, 1er. y 2do. piso). La PB es el salón principal destinado para atención de publico, cocina y un sector destinado a cajas de seguridad; 1er. piso sector administrativo con 2 despachos y una sala de firma; el 2do. salón abierto destinado a capacitación de personal. Cada nivel cuenta con baños de hombre y mujer separados. Al fondo hay un pequeño patio descubierto. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Banco Supervielle, con contrato de locacion vigente, con vencimiento 4/10/10, con opción de prorroga a favor del locatario por un plazo de 60 meses a partir del vencimiento. BASE: $ 1.200.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones -sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212).- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirá los días 3 y 4 de octubre de 2007 de 11:00 a 14:00 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 67.349 v. 26/09/2007

EDICTO JUDICIAL: El juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO por ante la Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. AGUSTINA DIAZ CORDERO, con sede en AV. Roque Sáenz Peña 1211, piso octavo de esta ciudad, CAP. FED., comunica por tres días en los autos caratulados: BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA CALLE 43 N° 1.081, LA PLATA, PCIA. BS. AS." EXPTE 61475/7, que el Martillero Público Alberto Canalis, TEL. 15-50166127, subastará al contado y al mejor postor el día1 12 de octubre de 2007 a las 10,30hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la CAP. FED.; un inmueble sito en la calle 43 N° 1.081 LA PLATA PCIA. BS. AS. NOM. CAT. CIRC. I, SEC. K, MZA. 796, PARC. 19, MATRICULA FR. 73.188. Esta ocupado por Patricia Gagliardini y familia con contrato de locación vencido en febrero de 2007. La casa al frente tiene garaje pasante, con entrada independiente a una sala de estar con escalera y altillo sin terminación, tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite y placard sin puertas, tiene dos baños uno principal, tiene living con puerta balcón al exterior, cocina con amplios ventanales, despensa, lavadero y baño sin terminar, quincho, baño en desuso, habitación de servicio, parrilla. Tiene fondo de 8,66X8,00M2 con pileta natación de resina. Los techos son de chapa de zinc en avanzado estado de deterioro. Superficie aproximada cubierta 200m2, descubierta 15m2, terreno 8,66 X47,38M2. Se encuentra en mal estado de conservación por filtraciones. Condiciones de venta: "AD-CORPUS" al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 160.000, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL SUBASTA 0,25% (AC. 10/99 CSJN.), EXHIBICIÓN: los días 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2007 de 15 a 17 HS; DEUDAS: se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Asimismo, los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter nacional, provincial, o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el art. CPR. 580. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, Nación y un día, en el Día de La Plata.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/09/2007 N° 67.348 v. 24/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, sito en Av. R. S. peña 1211, piso 2º de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. s/QUIEBRA c/BRUNO JOSE LUIS Y OTRO s/EJECUCIÓN PRENDARIA" Exp. 29406, que el martillero Jorge Luis Matricali (cuit 20-13711323-7) rematará el 28/09/07 a las 9:45 hs. —en punto— en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el automotor marca Chevrolet, tipo todo terreno, modelo: Blazer S-10, dominio: VYV-802, MOTOR MARCA Chevrolet Nº 2.169.402, chasis marca Chevrolet Nº A6NDT13W8R2169402., en el estado que se encuentra y exhibe en la calle magdalena 1179, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. los días 26 y 27/9/07 de 14 a 15 hs. Base: $ 4.000, de no haber postores luego de 1/2 hora se subastará SIN BASE, comisión 10%, arancel Acord. 24/00 0,25%, venta al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: pat. al 7/9/07 $ 16.395,97 El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. PUBLÍQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 557.686 v. 21/09/2007

N° 15

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. NORMA BEATRIZ DI NOTO, Secretaria nº 29 a cargo de la Dra. ANA PAULA FERRARA, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital -comunica por dos días en los autos caratulados "TEXTIL IBERA S.A. C/SOLDUT S.A." Expediente Reservado n° 84741/2001, que el Martillero Público D. ALFREDO A. BRUNO, MONOTRIBUTISTA n° 23-04154606-9, procederá a subastar el día miercoles 26/9/2007 a las 10.30 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, TTe. Gral. Juan D. Perón 1233, P. B. Capital el bien siguiente: Un inmueble sito en la calle AQUINO N° 5438/40/44/46 entre las calles Larraya y Avda. Larrazabal Capital Federal. Nom. Catas. CIR. I Secc. 66, Manz. 6A Parc. 6B, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el n° FR 1-93442 S/MENSURA 17 MTS.33 CM.AL NO. Linea D-A lindando con la calle. AQUINO 29 mts: 57 cm2 en su costado al NE, línea A A-B lindando con las parcelas 27 y 26 y 29 M. 42 cm.en su costado SO linea C-D lindando con la parc. 8.- Superficie Total 510,14 dm2. AD-CORPUS y demás datos que surgen de su título. Según informe efectuado por el Martillero actuante el bien descripto se encuentra ocupado por la firma TEXTIL ILOIN S.A. con un contrato de Locación exhibido por 3 años, fechado el 30/9/2004, con un alquiler de $ 1.000.- más Iva. La Propiedad construida sobre el lote de 510m2. trata de una PLANTA BAJA, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO, AREA DESCUBIERTA EN FONDO, en Hormigón Armado, Mamposteria, calidad y mantenimiento MUY BUENO., destino COMERCIAL e INDUSTRIAL. En P.B. consta de un HALL Entrada, en su interior compartimentos zonas de almacenamiento de mercaderías en general, Oficinas Administrativas, baños, lavatorios, con un Ascensor equipamiento contra Incendio e Instalaciones de aire acondicionado. TOTAL 510M2.En PRIMERO Y SEGUNDO PISO su extensión es similar a la Planta Baja, con destino a ALMACENAMIENTO de Mercaderías con

siete oficinas administrativas, piso madera, servicios sanitarios completos, ceramicos todo en BUEN ESTADO DE CONSERVACION. TOTAL metros por Planta. 510m2 P. BAJA, PRIMER PISO Y SEGUNDO. TOTAL DE SUPERFICIE CUBIERTA INMUEBLE 1.380 M2.aprox. último piso con techo parabólico metal reticulado cubierto demás datos en Mandamiento de Constatación agregado en autos, subastándose en el estado en que se encuentra pudiendo visitarse los días 24 y 25 de septiembre de 2007 de 10 a 12 hs. BASE $ 920.000.– al contado, al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% 0.25% arancel CSJN., todo sobre el precio de venta y el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado sin espera de la media hora. El Comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión del inmueble. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de Compra Venta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. DEUDAS. A.B.L. $3.636.41 al 23/8/2007, AGUAS ARGENTINAS $ 30.248.37 al 23/8/2007, AGUAS Y SANEAMIENTO ARGENTINO S.A. $ 2.020.- al 23/8/2007. Informes en Expediente y al martillero interviniente. Tel. 15-6370-4566.-4-381-0130.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/09/2007 N° 67.390 v. 21/09/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos “LAMAS ALVARO MANUEL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES” exp. 045703 (reservado), que el Martillero Público Claudio E. LINARDI, rematará al contado, al mejor postor y en pesos, el 4 de octubre de 2007 a las 11.45 hs. “EN PUNTO” en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal la “nuda propiedad” del 50% indiviso del inmueble sito en la Av. General Paz 8302/10 - Esq. Avda. Lope de Vega 3254 - U.F. 10 del piso 2º “C” de Capital Federal. BASE: $ 36.000. En el caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15; Secc. 93; Parc. 1; Mzna. 200. Matrícula 15-10437/10.- CARACTERISTICAS: Consta de un living-comedor; un dormitorio; cocina y baño completos. Estado gral. bueno. Está ocupado por la Sra. Violeta Aurora Martorell, DNI 1.735.575 en calidad de usufructuaria.- Expensas que abona: $ 140,00 (fs. 82).- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. EXHIBICION: 1 y 2 de octubre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.- INFORMES: Al teléfono 4951-1485.- Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en secretaria hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 Hs. del referido día, con presencia del martillero y de los interesados y que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de la quiebra deberán ser objeto de verificación de autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Requiérase a los sujetos intervinientes en el acto de la subasta a efectos que ajusten sus peticiones a las disposiciones que dimanan del presente a efectos de no dilatar el trámite de las actuaciones. El comprador deberá constituir a la firma del boleto de compraventa, domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC.- Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de setiembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/09/2007 Nº 557.769 v. 26/09/2007

N° 25

EDICTO ACLARATORIO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos “ANKER S.A. C/VEGA, SERGIO DANIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA” (Expte. Nº 47952/95), que la martillera Luisa Victorina Battiato C.U.I.T. 27-05612279-1 rematará el día 26 de septiembre de 2.007 a las 11,00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gaspar Campos, lote 3, entre las de Pio Collivadino (hoy Jujuy) y calle sin nombre (hoy Río Cuarto), Pdo. de General Sarmiento (hoy San Miguel), Localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Manz. 11, Parc. 3, Matrícula: 56.749. Sup. total 202,20 m^2. Exhibición: días 24 y 25 de septiembre de 9,00 a 11,00 hs. Para mayores datos consultar con la martillera a los teléfonos 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y los presentes obrados. Publíquese edicto por un día en el “BOLETÍN OFICIAL”.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 20/09/2007 Nº 67.350 v. 20/09/2007

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “CORTES, MAXIMO c/BALMACEDA, OLGA ISOLINA s/Ejecutivo” Expe. Nro. 24.589, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 27 de Septiembre de 2007 a las 11hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un 55% indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza (020), Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 15.920/96, con frente a la Av. Gaona 2884 y 2892, Esquina Vicente Lopez s/n, superficie cubierta y total del polígono y UF de 34,62 m2. Nomenclatura Catastral PHA Circunscripción II, Sección A, Manzana 28, Parcela 21e. Polígono 07-12, UF 96, plano 70-187-79. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Av. Gaona 2884, piso 6 “G”. Conforme constatación efectuada por el escribano (fs. 454) el bien se encuentra ocupado por Fernando Alonso (DNI 27.317.536), vive con su esposa y dos hijos menores de edad en carácter de inquilinos pero sin exhibir contrato alguno. El inmueble consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Todo en el estado en que se encuentra. Posee servicios individuales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de Septiembre próximos 15 a 17hs. Base: $ 16.500.- Comisión 3% mas IVA. Sena 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CP.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00, asimismo como los gastos que se devenguen de la transferencia.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 672/5) por $ 523,50 al 3/09/07; por ABL (Municipalidad de La Matanza) (fs. 668) por $ 3147,61 al 3/09/07; en Aguas Argentinas (fs. 676) por $ 9162,99 al 3/09/07; en AySA (fs. 678) por $ 268,23 al 3/01/07; y por Expensas (fs. 518/19/20) por $ 14.121 al 22/02/06. Los gastos de transferencia, etc. serán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 20/09/2007 N° 67.440 v. 24/09/2007

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “26”, secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio “SABELLI y Cía. S.R.L. s/quiebra” (Expte. Nº 34436), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 28 de SEPTIEMBRE de 2007 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien mueble sito en la Av. Velez Sarsfield 53, Capital Federal, a saber: Una fotocopiadora Xerox 5009 (s/funcionar), Sin Base.- al contado y mejor postor.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras.- El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) individualizar los bienes que desea adquirir, d) acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que hubieren presentado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación.- El martillero —antes de la realización de la subasta— dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien.- En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal No se admite la compra en comisión.- Exhibición 26 de SEPTIEMBRE de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.

e. 20/09/2007 Nº 557.739 v. 24/09/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

FUTURA REPUBLICA (MO.FUR.)

Distrito Salta

CARTA ORGÁNICA

CAPITULO I

OBJETIVO

Este movimiento FUTURA REPÚBLICA (MO.FUR.) se constituye detrás de ideales, los que mueven a las personas a forjar un sistema de vida mejor para nuestro futuro.

Esta filosofía de vida basada en un modelo de moral cristiana, racional y humana, nos impulsan a formar este movimiento político, que contiene sólidos ideales en sus principios, que promueven ideas posibles de llevar a la practica basadas en una realidad mesuradamente estudiada, analizadas y comprobadas dentro de las posibilidades que se nos presenten.

ACTA COMPROMISO

Toda persona que desee ocupar cargos partidarios y ser candidato, deberá firmar un acta compromiso, comprometiéndose en la misma a cumplir y hacer cumplir lo que manifiesta la carta orgánica partidaria; y a someterse a las sanciones disciplinarias que prevé hasta su expulsión por el incumplimiento de lo expresado en esta carta, certificando la firma ante un escribano publico.

CAPITULO II

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA

Artículo 1 Son organismos de conducción de este movimiento el consejo y el congreso provincial, siendo en ambos sus autoridades el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, Secretario de Actas, Secretario de Prensa, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Movilización y Coordinación de Actos, Secretaria de la Mujer y Secretaria de la Juventud.

CAPITULO III

Artículo 2 Son órganos deliberativos

a) El Congreso Provincial

Artículo 3 Son órganos Ejecutivas.

a) El Consejo Provincial

b) El Consejo Municipal

Artículo 4 Son Administrativos y Relaciones Públicas:

a) El presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, Secretario de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de Movilización y Coordinación, Secretario de Prensa, Secretaría de la Mujer y Secretaría de la Juventud.

b) Los Comités Provincial y Municipal.

CAPITULO IV

EL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 5 El Congreso Provincial del Movimiento Futura Republica es el órgano Supremo en la provincia, sus integrantes serán elegidos por los afiliados.

Estará integrado por un congresal cada 15.000 habitantes en capital y cada 5.000 en el interior de la provincia y serán elegidos por el voto secreto y a simple mayoría aportando la minoría dos secretarias al congreso; duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 6 El Congreso Provincial tendrá su sede permanente en la Capital de la Provincia, pero se puede reunir en el departamento donde lo hayan decidido sus miembros. El Congreso Provincial deberá reunirse una vez al año cuándo sean reuniones ordinarias y las extraordinarias surgirán de sus autoridades o a solicitud de la mitad mas uno de los Congresales titulares, miembros del Congreso Provincial. El quórum se formara con la mitad mas uno de los Congresales en la Primera Citación y con un tercio de la Segunda Citación.-

Artículo 7 El Congreso Provincial designara las Autoridades de su seno en votación secreta y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, y un Secretario de Prensa y Difusión, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Movilización y Coordinación de Actos, Secretaria de la Mujer, Secretaria de la Juventud.

Artículo 8 Atribuciones del Congreso Provincial.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Movimiento. Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Modificar la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del Movimiento.

c) Aprobar la fusión, conformación de Frentes y Alianzas con otros partidos nacionales o partidos de distrito conforme a la reforma prevista por el Artículo 10 de la Ley 23.298.-

d) Actuar como Órgano Fiscalizador de ingresos y egresos de fondos y control patrimonial, así también como Órgano de revisión del trabajo realizado por el Consejo Informativo y de Asesoramiento.

e) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de dos tercios de congresales titulares presentes.

f) Nombrar la Comisión de Control Patrimonial y elegir el Tribunal de Disciplina.

g) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

h) Verificar los poderes de los congresales, siendo la única autoridad de validez en sus mandatos.

i) Registrar la formula de uno o mas candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y a Senadores y Diputados Nacionales que participen en una elección interna abierta, donde podrán votar todos los afiliados al Movimiento Futura República e integrantes de las Alianzas que conformen el Movimiento y a todos los ciudadanos que no tengan afiliación partidaria.

j) Elegir los candidatos a ocupar el Consejo Informativo y de Asesoramiento de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.

k) Aprobar propuestas de los aspirantes a ser candidatos a cargos públicos electivos nacionales que participen de las internas abiertas.

l) El Congreso Provincial es el Órgano encargado de convocar a elecciones internas.

CAPITULO V

CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 9 Es la Autoridad Ejecutiva en el ámbito Provincial. Siendo su Presidente la Autoridad máxima del Partido. Es el Órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica. Tendrá su cede permanente en la ciudad capital de la provincia desde donde saldrán las Resoluciones y las Reglamentaciones. Se reunirán los concejales titulares de cuatro departamentos corno mínimo, podrán celebrar sesiones especiales en el departamento que se determine.

Artículo 10 Autoridades

Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Político, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Prensa, una Secretaria de la Mujer, una Secretaria de la Juventud, y una Secretaria de Actas. Serán elegidos por voto secreto y a simple mayoría, estos saldrán del mismo seno del Consejo. Todos los miembros duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

CAPITULO VI

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 11

1. Reglamentar la presente Carta Orgánica sin alterar sus fines.

2. Mantener las relaciones con los Poderes Públicos Nacionales y Provinciales y con los Organismos Partidarios Nacionales y Provinciales.

3. Declarar la intervención de los departamentos que tengan problemas de conducción o de otro tipo y dicha intervención no debe de ser de más de 6 meses.

4. Dar directivas sobre orientación y actuación del Movimiento, Organizar la Difusión y Propaganda de conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica.

5. Las restantes facultades que les atribuya esta carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueran necesarias para cumplir la actividad normal del Movimiento.

6. Se reunirán por lo menos cuatro veces al año y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros en el caso de sesiones ordinarias, las extraordinarias lo deberán de hacer con un mínimo de Concejales Titulares de cuatro Departamentos como mínimo.

7. Los Concejales serán elegidos por voto secreto y a simple mayoría, por cada veinte mil habitantes de cada Departamento.

8. Nombrar los asesores de legisladores y funcionarios.

CAPITULO VII

CONSEJO MUNICIPAL

Artículo 12 Es la Autoridad Política Ejecutiva en cada Municipio de la Jurisdicción. Estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, una Secretaria de la Mujer, una Secretaria de la Juventud, una Secretaria de Movilización y Coordinación de Actos. Los Concejales son elegidos por cada 5.000 habitantes que correspondan a un Municipio o Delegaciones Municipales. Estos son elegidos por el voto secreto y a simple mayoría.

Artículo 13 Atribuciones del Consejo Municipal

a) Mantener las relaciones con los Poderes Públicos, Municipales y con los Organismos Partidarios.

b) Organizar la Difusión y Propaganda.

c) Se reunirán cada dos meses y sesionaran con quórum de la mitad más uno de sus miembros en sesiones ordinarias.

d) Nombrar los asesores de legisladores y funcionarios.

CAPITULO VIII

ELECCIONES INTERNAS

Artículo 14 Los miembros del Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejo Municipal, los Presidentes, Vicepresidentes, Secretaria General, Secretario de Actas, que gobiernen los Comités Provincial y Municipal. Como así también tos integrantes de los Organismos antes mencionados con las Secretarias de Prensa, de Finanzas, de la Mujer, de la Juventud, y de Movilización y Coordinación de Actos, Secretaria Política, Secretaria de Actas, son elegidos en elecciones internas directas y secretas, donde podrán participar todos los afiliados del departamento que corresponda y a la categoría que aspire. Todos los cargos duraran dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos

CAPITULO IX

PATRIMONIO

Artículo 15 El patrimonio del Movimiento estará integrado por:

a. Las Contribuciones de los Afiliados.

b. Los Aportes extraordinarios que abonen los afiliados Adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la Legislación vigente.

c. Los Legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d. Las Rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e. Los subsidios del Estado.

f. Por cualquier otra actividad que legítimamente efectué el Movimiento para recaudar fondos.

g. Todos los bienes muebles e inmuebles deberán ser Adquiridos a nombre del Movimiento.

h. Se Establecerá el 30% de Contribución de la dieta de Legisladores y Funcionarios Designados y un 10% para los Asesores de Legisladores y Funcionarios Designados.

Artículo 16 Todos los fondos que reciba el Movimiento FUTURA REPÚBLICA deberán depositarse en Banco Nación Sucursal Salta, a nombre del Movimiento FUTURA REPÚBLICA y a la Orden de tres afiliados, 1º Presidente, 2º Tesorero y 3º un Integrante del Congreso.

Estos deberán ser Designados por el Congreso Provincial, la firma de estos tendrán validez desde el momento de su elección por el termino de dos años hasta que sean elegidas las nuevas Autoridades.

CAPITULO X

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 17 El movimiento solo se disolverá por los casos previstos en la Ley 23.298 título VI, Artículo 49 y 50 Inciso a, b, d, -Artículo 51, Incisos a, b, c, d.

Artículo 18 En el caso de Extinción del Movimiento todos los bienes muebles e inmuebles deberán ser donados a una o más Instituciones de Fines Benéficos que designe el Congreso partidario o el Juzgado Electoral.

CAPITULO XI

SÍMBOLOS Y LOGOS

El Movimiento FUTURA REPÚBLICA (MO.FUR,) Adopta como logotipo una pirámide con los colores de la Bandera de Salta, en forma oblicua y un huevo en el medio, el cual representa la vida y al fondo arriba un SOL que representa el NUEVO DÍA.

CAPITULO XII

AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 19 Podrán ser miembros del Movimiento FUTURA REPÚBLICA (MO.FUR.) los argentinos Nativos o por Opción, los nacionalizados y radicados en el territorio Nacional y los que sean mayores de 18 años. Los que acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política acaten determinaciones de sus Autoridades, respeten la Disciplina del Movimiento y las demás Obligaciones Estatutarias y las Constituciones tanto Nacional como Provincial. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente y los encuadrados en el Capítulo 23, incisos a, b, Ley 23.298.

Artículo 20 No Podrán ser Afiliados

Capítulo I. Artículo 24. Incisos a, b, c, d. De la ley 23.298

a) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás Disposiciones Partidarias.

Artículo 21 Derechos de los afiliados

a) Exponer libremente sus ideas sean estas individuales o en agrupaciones en elecciones internas y participar en las decisiones que competan al Organismo y/o Organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar Cargos Directivos y Electivos.

c) Lo correspondiente al Derecho de Afiliación Ley 23.298 título IV.

d) Participación y Derecho a recibir Información de todo lo atinente al trabajo que realiza el Movimiento.

e) A Peticionar mediante la cantidad de firmas que representen al 51% del Padrón Partidario. Para revocar Mandatos de Autoridades del Movimiento sea del rango que tenga, siendo este pedido bien Fundamentado.

f) A la Información y Capacitación de lo correspondiente al funcionamiento del Movimiento y de su preparación en lo Político, Económico y Social, Educación, salud, etc.

g) Participar en Actos Eleccionarios Internos para elegir o ser elegidos.

Artículo 22 Los aspirantes a candidato deberán tener seis meses como mínimo de militancia en el movimiento, tendrán que exponer sus propuestas ante el Congreso Partidario, y los concejales aprobaran o no con votación secreta y a simple mayoría.

Artículo 23 Los aspirantes con propuestas aprobadas podrán presentar su aspiración al tipo de candidatura, para someterse a una elección para que se determine los lugares que ocupen en la lista en caso de Elecciones Provinciales y Nacionales.

Artículo 24 Los candidatos podrán exponer sus propuestas ante los afiliados y presentarse con boletas individuales. La lista se ira confeccionando de mayor a menor según cantidad de votos y en caso de empate el Presidente del Congreso define el Voto.

CAPITULO XIII

SE DESAFILIAN LEGISLADORES ELECTOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS Y ASESORES

Artículo 25 Todo aspirante a ser candidato que ocupe del primero al último término en cualquier candidatura deberá firmar un acta compromiso de lucha por los intereses y necesidades de los habitantes de la provincia y nación y su absoluta fidelidad a ella. Como también las condiciones que impone esta Carta en su sistema Disciplinario. Además de abonar al partido un 30% de su sueldo o dieta para el caso de Legisladores electos y funcionarios designados y un 10% en caso de asesores designados. Respetar esta carta, los órganos de gobierno partidario y aceptar sus decisiones pudiendo tener derecho de apelar en caso de no estar de acuerdo con los dictámenes de los Consejos Provincial y Municipal, siendo los dictámenes apelables ante los mismos órganos, dentro de los diez días hábiles posteriores a su notificación y su Resolución será irrecurrible e inapelable, siendo el tramite escrito.

Artículo 26 En caso de sanción el tribunal de disciplina deberá expedirse en 30 días como plazo máximo a partir del pedido de desafiliación partidaria.

Artículo 27 El tribunal de disciplina podrá aplicar sanciones a legisladores funcionarios o asesore; acusados de incurrir en transgresión a los incisos establecidos en esta carta.

a) Haberse comprobado que recibió coima u otro tipo de prenda por parte de legisladores de otros partido o empresas a cambio de votar proyectos que vayan en detrimento del partido o del pueblo.

b) Haberse comprobado que se queda con parte del sueldo de los asesores.

c) Si en el término de seis meses no presenta proyecto alguno.

d) Que no cumpla con el porcentaje del 30% de su dieta en contribución al partido en el término de cuatro meses establecido en Carta Orgánica.

e) Que no cumpla con la propuesta hecha a la gente del Movimiento en el término de un año.

f) Que no respete los órganos partidarios ni los dictámenes realizados por estos.

g) Que se preste a jugadas políticas de otros partidos perjudicando a la población y al Estado.

h) Que sea puesto al descubierto en costumbres no sanas.

i) Que haya cometido autos ilícitos o de verse involucrado en forma directa e indirecta en hechos delictivos de cualquier especie.

CAPITULO XIV

LOS ASESORES

Artículo 28 Todo asesor de legislador o de funcionario designado, deben firmar un Acta en donde se Comprometa a cumplir la Carta Orgánica y respetar los Órganos Partidarios y los Dictámenes que emanan de su seno. Y deberá Renunciar si así no lo hiciere. Estos serán Designados por el Consejo Provincial y Municipal.

CAPITULO XV

CONSEJO PROFESIONAL Y DE ASESORAMIENTO

Artículo 29 Este consejo funcionara como perfeccionador de programa y proyectos de gobierno. Se munirán de un banco de Datos Provinciales y Municipales. Planificaran estrategias a seguir por los legisladores y funcionarios designados.

Articulo 30 Obligaciones del Consejo Profesional de Asesoramiento

a) Deberá reunirse cuatro veces por semana con dos o más horas de trabajo diario.

b) Planificaran estrategias a seguir con Legisladores Electos y Funcionarios Designados.

c) Para ser aspirante a este consejo deberán presentar propuesta de trabajo a realizar para someterse a votación del Consejo Provincial y Municipal.

d) Serán elegidos por el voto secreto y a simple mayoría.

Artículo 31 Derechos del Consejo Profesional de Asesoramiento

a) Serán remunerados a partir del momento que el Partido disponga de los recursos necesarios.

b) Apelar al Congreso Partidario en caso de ser destituido.

c) Reclamar la falta de motivación y colaboración por parte de sus compañeros e integrantes de este Consejo.

d) Tener dos Asesores. Estos serán remunerados con la mitad de lo que gana el Asesor Principal

Artículo 32 Serán Destituidos y sujetos a las leyes Laborales.

a) Los que no cumplan con las horas y días de trabajo indicados en Carta Orgánica.

b) Que no presenten trabajos en los tres primero meses.

c) Que no mantengan la cordialidad con los demás integrantes del Centro.

d) Que no respeten los Órganos Partidarios ni los dictámenes que salgan de ellos.

e) Que se presenten a trabajar en estado de ebriedad o por consumir algún tipo de droga ilícita.

f) Que se vean involucrados en forma directa o indirecta en hechos ilícitos.

Artículo 33 Composición del Consejo Profesional de Asesoramiento. Este Consejo estará integrado por dos profesionales de cada área.

1) Hacienda
2) Energía
3) Salud
4) Justicia
5) Educación.
6) Comercio e Industria
7) Seguridad.
8) Turismo.
9) Medio Ambiente.
10) Deporte y recreación.
11) Comunicación.

CAPITULO XVI

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 34 El Tribunal de Disciplina será designado por el Congreso Provincial, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos arios en sus funciones. Serán sus Autoridades un Presidente y cinco vocales de los cuales deberán ser dos representantes femeninas y uno de la Juventud. Estos saldrán del mismo seno del Congreso Provincial y se designarán igual número de suplentes.

Artículo 35 Tendrán como función evaluar casos de:

a) Indisciplina partidaria de los Afiliados, suspendiendo temporariamente la afiliación.

b) Violación de la Carta Orgánica.

c) Resolución de los Organismo Partidarios.

d) Entender casos que correspondan aplicar sanciones conforme a las disposiciones de los Organismo de los Comité, Provincial y Municipal.

e) La no acatación de Resoluciones de los Órganos Partidarios de parte de los legisladores electos, funcionarios designados.

f) Observar conductas de asesores y autoridades partidarias.

g) Este Tribunal tendrá la facultad de aplicar amonestaciones llegando a la desafiliación de Funcionarios designados, Asesoras, Autoridades Partidarias, Integrantes del Congreso y los Consejos Provincial y Municipal que hayan incurrido en faltas establecida en esta Carta Orgánica.

Artículo 36 El tribunal actuara a instancias del Consejo Provincial Municipal o de peticiones de un 4% del Padrón de Afiliados instrumentando los procedimientos conocidos de Defensa por el Derecho que garantice al imputado la posibilidad de demostrar su inocencia.

Artículo 37 Las resoluciones del tribunal de Disciplina serán apeladas por el imputado dentro de los diez días de su notificación.

Artículo 38 Solo podrán ser removidos los integrantes del Tribunal: por incumplimiento de sus deberes, violación de las disposiciones de la Carta Orgánica. Las leyes vigentes en Materia Electoral.

Artículo 39 Las Resoluciones del Congreso serán Irrecurribles e Inapelables.

Artículo 40 El trámite será escrito y se garantizará el derecho a la defensa.

Artículo 41 El Tribunal de Disciplina no podrá dejar de expedirse en un plazo máximo de (30) días a partir del pedido de enjuiciamiento dicho plazo se puede ampliar a (30) días más a partir de un pedido fundado de la persona presuntamente sospechada.

CAPITULO XVII

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 42 La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo la dirección, y la función de controlar los movimientos económicos del partido, como también podrá pedir auditorias contables en el momento que crea necesario. Para rendir cuenta anual al Consejo Provincial y Municipal.

Artículo 43 El cierre del ejercicio Contable de este movimiento se fijará para el 30 de Noviembre de cada año. Cumpliendo con las normas establecidas en la Ley 26.215

Artículo 44 Estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, se elegirán dentro del Congreso Provincial y Consejo Municipal por simple mayoría de votos. Serán elegidos cada dos años y podrán ser reelegidos.

Artículo 45 El Presidente, el Secretario y tres Vocales saldrán de su propio seno.

Artículo 46 Los integrantes no pueden tener Cargos Ejecutivos a nivel Provincial y Municipal.

JUNTA ELECTORAL

Artículo 47 Tendrá a su cargo la función de contralor en los comicios; como también aprobar las Listas de candidatos, confección de boletas, verificar urnas, controlar el día de los comicios el Normal funcionamiento de las elecciones, efectuar el escrutinio definitivo y proclamar a los que resulten electos.

Artículo 48 Estará integrado por cinco Miembros Titulares que se elegirán dentro del Congreso Provincial y tres Suplentes que saldrán del Consejo Municipal, por mayoría de votos para cada elección.

Artículo 49 El Presidente de la Junta Electoral, el Secretario y tres vocales saldrán de su propio seno.

Artículo 50 Los integrantes no pueden tener cargos ejecutivos a nivel Provincial y Municipal.

Artículo 51 Esta Junta Electoral actuara tres meses antes, desde la convocatoria a elecciones hasta la proclamación de los candidatos electos, debiendo actuar en forma independiente.

Artículo 52 Se aplicaran las normas legales vigentes subsidiariamente con las disposiciones de esta Carta Orgánica para actos eleccionarios votando únicamente los afiliados al Movimiento en caso de elegir Autoridades Partidarias y en caso de elección de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores Nacionales o Diputados Nacionales se aplicara el sistema de elecciones interna abierta conforme Artículo 29 bis de la Ley 25.611. El voto será secreto, no obligatorio.

CAPITULO XVIII

CLAUSURA TRANSITORIA

Artículo 53 Los seis meses de militancia puestos en esta Carta Orgánica para ser candidato no se tendrá en cuenta para las elecciones del año 2007 tanto para cargos provinciales y Municipales y/o Cargo Ejecutivos Provinciales como Municipales.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 20/09/2007 Nº 557.672 v. 20/09/2007

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Salta

///ta, 7 de septiembre de 2007

Y VISTO: Este Expte. Nº 11/06, caratulado "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J. y D. s/personería como Partido de Distrito" del que

RESULTA:

A fs. 6/7 se presentaron los apoderados y los integrantes de la Junta Promotora del partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J. y D., iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º y 61º de la ley 23.298), a cuyo fin acompañó la documentación de rigor a fs. 1 y fs. 84/88.

A fs. 8, se tuvo por presentados a los comparecientes y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Asimismo, mediante dicha providencia, se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14º de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 54 vta.

Por su parte, a fs. 113 vta., primer párrafo, previo informe de Secretaría, y efectuada la verificación prevista por el art. 61º de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7º inc. "a") del ordenamiento legal mencionado, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º (fs. 124), para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y de otros Distritos. Dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 174, con la presencia de los apoderados partidarios, Dr. Oscar Antonio Martínez y la Sra. Rossana Miriam Fernández, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 125/173), y no habiendo mediado oposición alguna.

Luego, a fs. 176 el Sr. Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

Finalmente, a fs. 177 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1, fs. 88, fs. 111/112 y fs. 123 se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, denunciado el domicilio legal, y quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora.

Asimismo, a fs. 84 fueron presentadas la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 85/88, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos "a", "b", "c", "d", "e", 1º punto, y "f", del art. 7º de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), y las modificaciones introducidas por la ley Nº 26.215.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta por el art. 14º (ver fs. 9/52, fs. 63/65 y fs. 54 vta.), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J. y D. ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicarle como número identificatorio el 201 (doscientos uno), de acuerdo con lo previsto por el art. 2º inc. III de la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la ley 23.298.

RESUELVO:

Iº) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al partido "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LOS JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J. y D." con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a la inscripción pertinente en el Registro Público (arts. 13º, 14º, 17º, 35º y 36º de la ley 23.298).

IIº) TENER como constituido domicilio partidario y el legal en calle Deán Funes 951, de esta ciudad (arts. 7º, inc. "f" y 19º de la ley antes citada).

IIIº) ADJUDICAR como número de identificación el Nº 201 (doscientos uno), de acuerdo con el considerando respectivo.

IVº) HACER SABER a la agrupación política que se deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevén los arts. 37º (art. 7º, inc. "g") de la referida ley, y 21º de la ley 26.215, como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º, inc. "e"), para lo cual tendrán que poseer el 4 ‰ (cuatro por mil) del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

Vº) REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la ley 23.298).

ADOLFO ARAOZ FIGUROA, Secretario Elctoral. — MIGUEL ANTONIO MEDINA, Juez Federal subrogante.

ANEXO II

CARTA ORGANICA

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS DESOCUPADOS

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1: Podrán ser miembros del Partido Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatuarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la provincia. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Mesa Ejecutiva Provincial, cuya decisión será inapelable.

ARTICULO 3: Son derecho de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de Vistas, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos para cargos partidarios.

ARTICULO 4: Son obligaciones de los afiliados:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.

b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el Programa y las Posiciones políticas del partido.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos

de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido para salvarguardar la unidad partidaria.

e) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que confiere esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

DEMOCRACIA INTERNA

ARTICULO 5: El Partido Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas, por el voto directo y secreto en los organismos deliberativo y ejecutivo superiores y por el voto de sus delegados en las demás instancias.

b) La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuará por medio del voto directo y secreto de los afiliados debiendo respetar la legislación vigente respecto al cupo Femenino. Podrán ser candidatos a dichos cargos aquellos ciudadanos no afiliados al partido, ya sea en carácter de independientes o extrapartidarios, debiendo contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros.

c) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

d) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

e) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas instancias partidarias.

ARTICULO 6: La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias correspondientes al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Provincial deberá efectuarse con un plazo mínimo de sesenta días de anticipación a la fecha de comicios y la misma deberá ser publicada en por lo menos dos medios de comunicación.

ARTICULO 7: En el caso de que se presenten más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviere un mínimo de veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliese ese requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas.

ARTICULO 8: La elección será considerada válida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que representen al quince por ciento del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

En el caso de presentarse una sola lista, ésta se considerará electa sin necesidad de efectuar votación alguna.

CAPITULO II

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 9: Son organismos de conducción. El Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial, la Mesa Ejecutiva Municipal y el Centro de Base. El órgano de Fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 10: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires.

Estará integrado por un mínimo de quince miembros que durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 11: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales.

ARTICULO 12: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente y dos Secretarios. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 14: Corresponde al Congreso Provincial:

a) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra Fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

g) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 15: La Mesa Ejecutiva Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 16: Estará compuesta por diez miembros encabezados por un Presidente y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Para ser miembro se requiere ser afiliado y con domicilio electoral en el Distrito.

ARTICULO 17: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del Partido, así como disponer su remoción o despido. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias. Convocar el Congreso Provincial a Congresos Ordinarios y Extraordinarios.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Designar apoderados y revocar sus mandatos.

MESA EJECUTIVA MUNICIPAL

ARTICULO 18: La Mesa Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 19: Estará compuesta por un mínimo de seis y un máximo de diez miembros encabezados por un Presidente y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y nominal de los delegados de los Centros de Base de su jurisdicción, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado y domicilio electoral en el municipio.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura.

CENTROS DE BASE

ARTICULO 21: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 22: Los Centros de base se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Mesa Ejecutiva Municipal.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 23: Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial, o la Mesa Ejecutiva Municipal.- Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones. a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, y c) expulsión.

ARTICULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso Provincial.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 27: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 29: La Mesa Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el Balance Anual y Estados Complementarios así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso partidario, por simple mayoría de votos de sus miembros. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente.

ARTICULO 31: Los miembros de la Junta electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO III

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 32: La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de balances anuales. Los fondos que por cualquier concepto se percibieren serán depositados a la orden del Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y/o del Secretario de Finanzas de dicho órgano partidario.

CAPITULO IV

DE LA EXTINCION

ARTICULO 33: La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso Provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros y así lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial.

CAPITULO V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 34: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar confederaciones de distrito o nacionales, alianzas transitorias, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial y municipal. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.

PABLO A. LAUTHIER, Prosecretario Electoral.
e. 20/09/2007 Nº 557.687 v. 20/09/2007

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito Tucumán

MIGUEL DE TUCUMAN, 04 de Septiembre de 2007.

Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLITICA", Expte nº 35/07, de los que,

RESULTA:

A fs. 447 se presenta el Sr. Ariel Seiffer invocando la condición de apoderado de la agrupa-

ción autodenominada Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) y solicita que se le conceda la personería jurídico-política para su representada. Acompaña a fs. 1/437 y 449/468 planillas de adhesiones de ciudadanos domiciliados en este distrito certificadas por ante escribano público, a fs. 438 Acta de Fundación y Constitución donde se designan de Autoridades Junta Promotora y apoderado, a fs. 439 Declaración de Principios, a fs. 440/441 Bases de Acción Programática y a fs. 442/446 Carta Orgánica de la entidad.

A fs. 470 el Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total que ha superado el número de firmas de ciudadanos adherentes exigidos, esto es, tres mil setecientos ochenta y dos (3782), inscriptos en el Padrón de Distrito certificadas por ante escribano público. El Juzgado concede la pertinente participación al Sr. Ariel Seiffer en su carácter de apoderado y ordena los oficios, publicaciones y notificaciones que manda la ley.

A fs. 506 se encuentra agregado a autos el informe de la Excma Cámara Nacional Electoral (Acordada nº 81/90 CNE) a fs. 473/500, las notificaciones a los partidos políticos actuantes en la jurisdicción, a fs. 507 las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación que determina el art. 14 de la ley 23.298.

A fs. 509 el Juzgado convoca a la audiencia que establece el art. 62 de la ley orgánica de los partidos políticos.

De fs. 510/517 glosan agregados los oficios a las Secretarías Electorales de los distritos en que la agrupación tiene personería y a fs. 520/548 las notificaciones a los Partidos de Distrito a la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298.

Se realiza la audiencia convocada y ningún Partido de Distrito se presentó a la misma.

CONSIDERANDO:

Que se presentan el Sr. Ariel Seiffer, invocando la condición de Apoderado de distrito de la agrupación autodenominada Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la misma.

Acompañan a la petición la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Acta de Fundación y Constitución.

El Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total que supera el número de firmas de ciudadanos adherentes exigidos, esto es, tres mil setecientos ochenta y dos (3782), inscriptos en el Padrón de Distrito certificadas por ante escribano público de acuerdo a las exigencias de ley y las impuestas por este Juzgado, para todos los partidos en formación, en uso de las facultades que otorgan al juzgador los arts. 6º y 61 de la ley 23.298 y 44 inc. 1. a) y b) del Código Electoral Nacional.

Examinadas las constancias de autos y según lo informado por el Actuario, el partido en formación ha cumplimentado con todos los requisitos que establecen el art. 7º inc. a), b), c), d) f) y h) y 13; 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. Asimismo, habiéndose oficiado a la Excma. Cámara Nacional Electoral en virtud de lo dispuesto por la Acordada nº 81/90 CNE, el Alto Tribunal responde que el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) ha obtenido reconocimiento jurídico-político en los distritos electorales de Buenos Aires, Capital Federal (distrito-orden nacional), Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Santa Fé.

Atendiendo a las disposiciones de la ley y jurisprudencia plenaria de la Excma. Cámara Nacional Electoral y Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondería otorgar un plazo de seis meses a partir de la fecha de reconocimiento de la personalidad, para que el partido convoque y realice elecciones definitivas de sus autoridades de acuerdo a su Carta Orgánica, en base a un padrón partidario cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón del distrito al momento de la convocatoria (art. 7º inc. e) de la ley 23.298).

Los datos y las firmas de las fichas de afiliación que se presenten para la confección del padrón partidario que se utilizará en el primer comicio interno deberán estar debidamente certificados, en una tercera parte del total requerido, por Escribano Público o Juez de Paz de la jurisdicción en que se domicilia el afiliado, y las restantes, por ciudadanos designados por la autoridad partidaria en el carácter de "Certificantes". En éste último caso, la nómina de Certificantes debe ser remitida al Juzgado con suficiente antelación a la presentación de las fichas y los designados deberán apersonarse ante la Secretaría Actuaría con su documento de identidad, a fin de registrar su firma, datos y domicilio real (art. 23 y 61 ley 23.298 y sentencia firme de este Juzgado de fecha 21 de diciembre de 1995).

Conforme lo establece el art. 18 de la ley citada y la Acordada nº 94/02 C.N.E. para los partidos con personería de orden nacional y de conformidad al informe remitido por la Excma. Cámara Nacional Electoral corresponde otorgar y registrar un número de identificación a la agrupación política.

Además, según lo preceptuado por la ley en su art. 37, el partido deberá presentar para su rubricación, dentro del plazo de dos meses de reconocida su personalidad, los libros Actas, Caja, Inventario y Diario de la agrupación.

Celebrada la audiencia a tenor de lo dispuesto por el art. 62 de la ley cit., no habiéndose efectuado observaciones en el transcurso de la misma, examinadas las constancias de autos y con conformidad del Ministerio Público, correspondería hacer lugar al reconocimiento de la personalidad jurídico-política solicitada en autos.

Por todo ello, y oído el Sr. Fiscal Electoral, se

RESUELVE:

Iº) RECONOCER la personería jurídico-política al Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) en el Distrito Tucumán (art. 63 ley cit.)

IIº) CONCEDER al Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del distrito, y, convoque y realice la elección de sus autoridades definitivas dentro del plazo fijado, conforme lo considerado ut supra (art. 7º) inc. e) ley 23.298 y jurisprudencia del fuero).

IIIº) OTORGAR al Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) el número de identificación 45 . Regístrese, (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos. Ac. 94/02 CNE).

IVº) ESTABLECER un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de esta sentencia para que la entidad jurídico-política presente para su rubricación los libros Actas, Caja, Diario e Inventar o (art. 37 ley cit.).

Vº) PUBLICAR por un (1) día en le Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art.63 ley 23.298)

HÁGASE SABER

RAUL DANIEL BEJAS, Juez Federal Subrogante.

Ante mí: ESTELA M. V. DE ZERDAN, Prosecretaria Electoral, Tucumán.

I) CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACIÓN

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente

IV) DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) DEL CONGRESO

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extra-partidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Ac-

ción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITÉ CENTRAL

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 300: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.
Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Art. 42º: El patrimonio del partido se conforma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las contribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores electos por el partido y los afiliados que desempeñen cualquier otro tipo de cargo público electivo en representación del Partido, con la obligatoriedad que esta contribución sea del 50% de lo percibido mensualmente.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad del Tesorero Titular y/o Suplente:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes y de conservar la documentación respaldatoria

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley vigente;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

d) confeccionar informes periódicos ante el requerimiento de la Comisión de Fiscalización.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51º El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

d) Diario

Art. 52º El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DEL CONTROL PATRIMONIAL ANUAL

Art. 53 El Ejercicio contable del Partido cerrará el 30 de septiembre de cada año calendario.

X) DE LOS CÍRCULOS SOCIALISTAS

Art. 54º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 59º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 60º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 64º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCIÓN

Art. 65º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 66º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 67º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

ESTELA M. V. DE ZERDAN, Prosecretaria Electoral, Tucumán.

e. 20/09/2007 Nº 557.683 v. 20/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRICOLA REMANSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2007, a las 15 y 30 horas, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Razones para la celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de Marzo de 2007.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación de honorarios del Directorio. Aprobación de su gestión.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 1 de Octubre de 2007 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.
Presidente – José María Ibarbia

Designación y Distribución Asamblea del 23/08/2006, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2009. EL PRESIDENTE.
José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 41.
e. 18/09/2007 Nº 262 v. 24/09/2007

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2007, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007
3°) Fijación de número de Directores y su nombramiento
4°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
5-Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Vicepresidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. Asume la Presidencia por Acta de Directorio número 48, al folio 139, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 27 días del mes de agosto de 2007. EL DIRECTORIO.
Vicepresidente – Santoro Pascual José

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/9/07. Nº Acta: 132. Libro Nº: 82.
e. 17/09/2007 N° 67.130 v. 21/09/2007

ALTOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de octubre de 2.007 a las 15 horas en la calle Paraná 539, 5° piso, Of. 30/31, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social sita en calle Moldes 2337, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento de capital, inversión por accionista y emisión de acciones;
3°) Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

Leonardo Unger. Presidente designado por Acta N° 1 de fecha 28/08/2007.

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 10/09/2007. N° Acta: 010. Libro N°: 004.
e. 14/09/2007 N° 97.704 v. 20/09/2007

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2007.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico número 38 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituída por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta al efecto el dividendo adicional en efectivo por un total de $ 11.088.000.- puesto a disposición durante el mismo.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos números 38 y 39.
9º) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico número 39.
10) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007.
11) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico número 39 y determinación de su remuneración.
12) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse los puntos 4. y 5.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.

EL DIRECTORIO

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 19 de octubre de 2007 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:30 horas del día de su celebración.

Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 30.10.06 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 05.09.07.
Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 62.
e. 17/09/2007 Nº 67.108 v. 21/09/2007

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Octubre de 2007 a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de Mayo de 2007.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de José Fabián Vieites como Presidente de American Tex S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 41 del 11 de Octubre de 2006 y del Acta de Directorio número 42 del 11 de Octubre de 2006 de distribución de cargos.
Presidente - José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 31/8/2007. Nº Acta: 222. Libro Nº: 11.
e. 19/09/2007 Nº 4125 v. 25/09/2007

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Angel Estrada y Compañía S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 18 de octubre de 2007 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 69º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.07.
5º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2007/8.
6º) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2007/08.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2007 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.07.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 11.10.07 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. EL DIRECTORIO.
Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T. J. Agárdy. Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.505 de fecha 26.10.2006 y con el Acta de Directorio Nº 1.506 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 42.
e. 18/09/2007 Nº 67.162 v. 24/09/2007

ASOCIACION CORAL RECANATESE "BENIAMINO GIGLI"

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la "Asociación Coral Recanatese "Beniamino Gigli", a la asamblea general extraordinaria para el día 25 de octubre de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Directorio 3615, Cap. Fed.- Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 28 del Estatuto. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Se deja constancia que el acta y la redacción del artículo que se modifica se encuentran en la sede social a disposición de los socios.
Presidente - Rodolfo Senesi

Designado según acta del 21/10/2005.

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 122.
e. 19/09/2007 Nº 7932 v. 25/09/2007

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Octubre de 2007 a las 9 horas en el local de la Unión Obrera Molinera, sito en la calle México 2070 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
3º) Informe del Consejo Directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2006-2007.
5º) Clausura de la Asamblea.

José Alberto Muzzi – Secretario electo según Acta Nº 28 del 25-10-2004. Carlos Alberto Barbeito – Presidente electo según Acta Nº 28 del 25-10-2004.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 4.

e. 19/09/2007 Nº 67.200 v. 20/09/2007

"B"

BIONERG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BIONERG S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre de 2007, a las 13.00 hsen primera convocatoria y a las 14.00 hsen segunda convocatoria, en Tacuarí 202 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Señores Roberto Normando Brinnand, Gerardo Luis Bartolomé, Tomás Cavarra, Alejandro Ciofi y Luis Rodolfo Klenik, a sus cargos de Directores titulares y suplentes.
2º) Designación de dos Directores titulares y un Director suplente por la Clase A de acciones, y de un Director titular y un Director suplente por la Clase B de acciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luis Rodolfo Klenik – Presidente – Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 08-08-2006.

Presidente – Rodolfo Klenik

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 14.

e. 17/09/2007 Nº 97.819 v. 21/09/2007

BRAINWARE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.655.806. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1145, piso 10, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006;
3°) Determinación de los pasos a seguir como consecuencia del resultado arrojado en el Ejercicio bajo análisis;
4°) Determinación de la modalidad de la devolución de los préstamos otorgados por los accionistas de la Sociedad;
5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de los honorarios que pudieren corresponderle por el ejercicio bajo consideración (art. 261 Ley 19.550).

RICARDO CICILIANI ha sido designado Director Titular por Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 2005, y, designado Presidente del Directorio por Acta de Directorio del 20 de marzo de 2006.

Presidente - Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Armando G. Malich. N° Registro: 666. N° Matrícula: 4653. Fecha: 06/09/2007. N° Acta: 166. Libro N°: 5.

e. 14/09/2007 N° 24.457 v. 20/09/2007

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 24 de Octubre de 2007, en nuestra sede —Reconquista 661 - piso 1º "A" de esta Capital Federal a las 8,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance. General del Ejercicio 2006/07. Informe del Órgano Revisor de Cuentas.
2º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de:

Vocales Titulares: Juan Horacio Busanello (por expiración de mandato), Edgardo Julio Martinez, (por expiración de mandato), Pablo Alejandro Grosso (por expiración de mandato), Rolando Meninato (por expiración de mandato), Pascal Jean Jacques Cassecuelle (por expiración de mandato), y Mario Tenerelli (por renuncia). Vocales Suplentes: Domingo Montaño (por expiración de mandato) y Revisor de cuentas Titular: Juan Carlos Redondo (por expiración de mandato).

3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Mociones de los asociados.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de Setiembre de 2007, inclusive.

Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Art. 30 y 31, en su defecto, por quién la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quién ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

Presidente - J. Horacio Busanello
Secretario - Pablo A. Grosso

Los firmantes fueron elegidos en sus cargos mediante reunión de comisión directiva del 17.10.06 según acta 1272 transcripta al folio 102 del libro de actas Nº 14 perteneciente a la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 61.

e. 19/09/2007 Nº 67.247 v. 21/09/2007

CANEVAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CANEVAS S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2007 a las 16.00, en los términos del artículo 236 de la LS, la que se efectuará en calle Libertad Nº 1625, Dpto. "A", (piso 1º) de la Ciudad de Bs. As., a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de accionistas que suscribirán el acta.
II) Consideración y aprobación del Ejercicio Económico Nº 2 cerrado al 30 de junio de 2007.
III) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
IV) designación de cuatro Directores titulares y un Director suplente.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los señores Accionistas copia del balance, estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de nota, informaciones complementarias y cuadros anexos en el domicilio de Libertad Nº 1625 Dpto. "A" (primer piso), en cumplimiento del art. 67 LS. Asimismo se informa que las comunicaciones de asistencia que ordena el art. 238 podrán ser efectuadas hasta el día 05 de octubre, de 12.00 a 17.00, en el mismo domicilio. Fdo: Ignacio Marcelo de las Carreras, Presidente, por Acta de Directorio del 22 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Gloria Inés Valiente Aramburu. Nº Registro: 999. Nº Matrícula: 4508. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 03.

e. 17/09/2007 Nº 67.110 v. 21/09/2007

CARIBRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. E. Madero 1020. piso 5, CABA el día 5 de Octubre de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro.: 17 finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y aprobación de su gestión
5º) Determinación del número de Directores. Titulares y Suplentes y su elección.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007

Víctor Carmadon Guerrero - Presidente – Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006 y por acta de directorio Nro 117 de distribución de cargos del 31/10/2006.

Presidente – Víctor Camardon Guerrero

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 34.

e. 14/09/2007 Nº 24.526 v. 20/09/2007

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Mayo de 2007.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 03/10/2006.

Presidente - José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 07/09/2007. N° Acta: 043. Libro N°: 26.

e. 14/09/2007 N° 97.584 v. 20/09/2007

CASTRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de octubre de 2007, a las 17.-hs. en primera convocatoria y a las 18.-hs. en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 615 - 8° - "J" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc.1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 16 finalizado el 30 de noviembre de 2006.-
3°) Evaluación de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

José A. Padín Cao autorizado por Acta de Directorio del 12/09/2005.

Presidente - José Antonio Padin Cao

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 11/9/07. Nº Acta: 115. Libro Nº: 50.

e. 18/09/2007 N° 67.187 v. 24/09/2007

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 15 de Octubre de 2007 a las 17,30 hs. y 18,30 hs. en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Maipú 267, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social Nº 14 iniciado el 1 de Junio de 2006 y finalizado el 31 de Mayo de 2007;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Mayo de 2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de Mayo de 2007;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de los Límites legales en función de lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 última parte, en caso de no distribuirse dividendos;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
8º) Consideración del pago anticipado de la primera cuota concursal.

Presidente - Juan Cruz Varela

Juan Cruz Varela es Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 24/10/2006.

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 13/9/2007. Libro Nº: 107731. N° Matrícula: 79.

e. 19/09/2007 Nº 24.583 v. 25/09/2007

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 88º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 03 de OCTUBRE DE 2007 a las 14 horas, en su sede social de MEDRANO 281 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 88.
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 88º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ING. OSVALDO R. CAPPELLINI – Presidente – Según Acta Nº 1.132 del 14/09/2006.

Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 10.

e. 19/09/2007 Nº 66.240 v. 25/09/2007

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

En representación de la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Generales Ordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Artículo Nº 74. De conformidad con lo determinado en el Artículo Nº 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convocamos a los Señores Asociados del Club Atlético San Lorenzo de Almagro a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de Autoridades para el 15 de Diciembre de 2007, de 9,00 a 18,00 horas en las instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Avenida Francisco Fernández de la Cruz Nº 2403 (entre Varela y Avenida Perito Moreno) Capital Federal, con ingreso para los convocados por Varela Nº 2680, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º; un Secretario; un Tesorero; un Intendente; un Prosecretario; un Protesorero; un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el Período 2007/2010 (Artículo Nº 50 del Estatuto Social).
2º) Elección de cinco (5) Miembros Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora por igual período 2007/2010 (Artículo Nº 64 del Estatuto Social).
3º) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea Titulares por igual periodo 2007/2010 (Artículo Nº 38 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

Firman Señor Rafael Savino, Presidente y Doctor Juan Carlos Temez, Secretario Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

NOTA: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto, los Socios Vitalicios y Activos Simple; Plenos y Patrimoniales que reúnan los requisitos estipulados en el Estatuto Social Artículo Nº 76 del Capítulo de las Elecciones (Vitalicios y Activos con un mínimo de tres (3) años de antigüedad ininterrumpida al 31.8.2007).
El Presidente y el Secretario fueron puestos en funciones mediante Acta de la Junta Electoral de Sesión Constitutiva de fecha 20 de diciembre de 2004.
Presidente – Rafael Savino
Secretario – Juan Carlos Temez

Certificación emitida por: Martina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 6.
e. 18/09/2007 Nº 67.146 v. 20/09/2007

COVER SALUD S A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro 17906 Libro 16 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de octubre de 2007 a las 14 y a las 15 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sociedad sito en la calle C. Pellegrini 739 4º of. 11, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se cita tardíamente a Asamblea Ordinaria para la aprobación de Balances.
3º) Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio neto, notas y anexos por los ejercicios económicos finalizados el 31-12-04 y 31-12-05.
4º) Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31-12-04 y 31-12-05.- En su caso remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por vencimiento del mandato, por el término de tres años.

NOTA: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.

Héctor Preci, Presidente designado según Acta de Asamblea General Unánime de Accionistas del 30-09-04 (Folio 8 del libro correspondiente).
Presidente - Héctor José Preci

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: XVIII.
e. 19/09/2007 Nº 24.554 v. 25/09/2007

"D"

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 2 de octubre de 2007 a las 9.00 horas en la sede social de la calle Tucumán 2575 - 8º piso Depto 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de DESEFA SA, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio.
7º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
8º) Asuntos varios.

La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.
Lic Sara Haydee Rabinovich. Presidente electa por Acta de Asamblea del 20-06-03.
Presidente - Sara H. Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 29.
e. 19/09/2007 Nº 24.565 v. 21/09/2007

"E"

EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (art. 237 LS), la cual será presidida por el Dr. Miguel A. Carchio conforme resolución dictada por 21/07/06 en los autos Nro. 41.930, caratulados "BISTOLFI, JAVIER C/EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDAS S/ACCION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, interinamente a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 52, Dr. Martin Cortés Funes a celebrarse el día 9 de Octubre de 2007, a las 11:00 horas en Avenida Maipú 1210 5to piso Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos del Orden del Día para la Asamblea Ordinaria.

1º) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 21 de enero de 2.003.
2º) Consideración estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2.003.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a dicho ejercicio.
5º) Consideración del estado procesal de los autos caratulados "Baquero José Carlos c. Edian SA Bodedas y Viñedos s. cumplimiento de contrato ", y "Baquero, José Carlos c. Edian SA Bodegas y Viñedos s. ejecución de sentencia", y de la causa caratulada " Llopis, Miguel c. Edian SA Bodegas y Viñedos s. homologación", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial n* 13 secretaría única, Primera Circunscripción Departamento Judicial de Mendoza.
6º) Consideración de la actuación del directorio en los expedientes referidos en el punto anterior. Eventual promoción de acciones de responsabilidad, abandono de tales procesos y no planteamiento de actos procesales útiles como revocatoria de la transferencia del campo realizada por José Baquero a título gratuito y no interposición de la inconstitucionalidad de la prohibición de indexar.
7º) Situación del Dr. Miguel Llopis frente a su doble carácter de abogado de la contraparte de los autos referidos en el punto 5) y letrado patrocinante de Edian SA en las presentaciones efectuadas ante la Inspección General de Justicia de la Nación.
8º) Designación de accionistas para firma el acta.

Puntos del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria:

a. Ratificación o rectificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 21 de enero de 2.003.
b. Disolución de la sociedad, y eventual liquidación.
c. Nombramiento de liquidador.
d. Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán acompañar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un banco y/o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada. Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad o para el caso en que las acciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar dentro de idéntico plazo, su intención de concurrir a la misma, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Secretario Interino - Martín Cortés Funes
e. 19/09/2007 Nº 67.263 v. 25/09/2007

"F"

FINANCE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de Finance S.A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 2007, a las 15 hs., en la Sede Social de Sarmiento 539, cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de abril de 2007.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 30 de Abril de 2007.
4°) Consideración de la actuación del Directorio y Sindicatura. Designación de sus miembros.

Gustavo Fernando Benvenuto: Presidente designado por Acta de Directorio de distribución de cargos N° 103, del 23 de agosto de 2006, obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Directorio N° 2, Rúbrica N° 27672-04, del 16/04/2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 07/09/2007. N° Acta: 158. Libro N°: 044.
e. 14/09/2007 N° 24.455 v. 20/09/2007

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 8.771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de octubre de 2007; a las 16:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, C.A.B.A. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2007.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 64, al folio 104, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 6 días del mes de octubre de 2005.
Presidente - Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 82.
e. 17/09/2007 Nº 67.128 v. 21/09/2007

FONCAP S A

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2007, a las 15 horas, en Perú 143, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
PUNTO DOS: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
PUNTO TRES: Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2006 de Foncap y del Fondo Fiduciario de Capital Social.
PUNTO CUATRO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2006.
PUNTO CINCO: Consideración de los honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2006. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
PUNTO SEIS: Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2007.
PUNTO SIETE: Designación de Directores.
PUNTO OCHO: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.

Se deja constancia que el firmante, Daniel Arroyo, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea del 24 de junio de 2.003.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 12.
e. 18/09/2007 Nº 24.533 v. 24/09/2007

FUTUREKIDS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6/10/2007, a las 9.15 Horas en Primera Convocatoria y a las 10.15 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la calle Mariscal Antonio Sucre 2439, octavo piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al 19.- ejercicio social concluido el 28/02/2007. Consideración de los Resultados No Asignados. Propuesta del Directorio (Balance General, Estado de Resultados, distribución de resultados, memoria) (Punto 5.1.3.c. Convenio de Accionistas);
2º) Razones que justifican su tratamiento en forma extemporánea
3º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 28/02/2007;
4º) Autorización al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio comercial número 20 (cierre 20/02/2008) cumplan tareas técnico administrativas o realicen comisiones especiales, ad referéndum de lo que decida el Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio;
5º) Designación de Auditor Externo para los Estados contables correspondientes al ejercicio comercial número 20 (cierre 28/02/2007) (Punto 5.1.3.n Convenio de Accionistas);
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. EL DIRECTORIO. Presidente Daniel Allub, designado por Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2006.
Presidente - Daniel Allub

DU 11.634.395 Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2006.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 17/09/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 22.
e. 19/09/2007 Nº 67.387 v. 25/09/2007

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av Córdoba 1646 Piso 13 Of. 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31/05/07.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Nombramiento de Directores y Síndicos titulares y suplentes por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eduardo G. Bunge Presidente electo Reunión de Directorio del 11 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 6/9/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 080.
e. 18/09/2007 Nº 67.179 v. 24/09/2007

GARAGE EL PORVENIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Correlativo 276.846. Por 5 días convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2007 en la sede social de Avenida Ricardo Balbín Nº 3555, planta baja, C.A.B.A., a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda, a efectos de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de socios para firmar el acta.
2º) Venta del inmueble de Av. Ricardo Balbín esquina Washington.- Ratificación de lo actuado y autorización para firmar la escritura.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por los administradores.

Dr. Sergio DIAZ. - D.N.I. 8.533.335 - Socio comanditado, designado por tiempo indeterminado el 22/08/2001, inscripto en IGJ el 20/09/2001.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 28.
e. 17/09/2007 Nº 67.219 v. 21/09/2007

GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 2 de Octubre de 2007 a las 11:00 hs., en el domicilio sito en Alicia Moreau de Justo 1020, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Cambio de sede social en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 1020, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires.
3º) Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1º del Estatuto.
4º) Modificación del artículo 8º del Estatuto.
5º) Destino del aporte irrevocable por aplicación de la Resolución 25/04 y 7/05 de la Inspección General de Justicia.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular v Suplente.
8º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados.
9º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
10) Consideración de de la gestión del Directorio y sus honorarios en su caso en exceso al límite dispuesto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

Omar Merchan Gomez, Presidente designado por Acta de Directorio Número 26 de fecha 5 de Septiembre de 2006.
Presidente - Omar Merchan Gómez

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 05.
e. 17/09/2007 Nº 67.105 v. 21/09/2007

GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Avenida de Mayo 900 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reelección de Autoridades.
3º) Cambio de Sede Social.
4º) Autorización para inscribir lo aprobado ante la I.G.J.

Karina Gabriela Trappani, PRESIDENTE según Acta de Asamblea del 18-01-06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 41.
e. 19/09/2007 Nº 7940 v. 25/09/2007

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 2007 a las 15.00 hrs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Reforma del texto ordenado del Estatuto Social aprobado por asamblea de fecha 20 de julio de 2007 el que entrará en vigencia a partir del momento en que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotización de todas o partes de las acciones en la República Argentina y/o jurisdicciones extranjeras;
3º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio que entrarán en funciones a partir del momento en que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotización de todas o partes de las acciones en la República Argentina y/o jurisdicciones extranjeras;
4º) Revocación de la afectación especial de la Prima de Emisión constituida según Asambleas de fecha 27 de diciembre de 1999, sujeto a la conversión de dichas acciones preferidas Clase A y B en acciones ordinarias Clase B y C de la Sociedad;
5º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría que entrará en vigencia a partir del momento en que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotización de todas o partes de las acciones en la República Argentina y/o jurisdicciones extranjeras.

NOTA: A los fines de la consideración: (i) del punto 3º del Orden del Día la asamblea sesionará como asamblea especial de acciones ordinarias Clases A, B y C según corresponda; y (ii) del punto 4º del Orden del Día la asamblea sesionará como asamblea especial de acciones Preferidas Clase A y B.
Héctor Horacio Magnetto

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 13/7/07 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 17/7/07.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 18/09/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 158.
e. 19/09/2007 Nº 24.628 v. 25/09/2007

GRUPO JAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria de GRUPO JAC. S.A., para el día 01 de octubre de 2007, a las 14 hs, llamando a segunda convocatoria para las 15 hs., en Juncal 4690, Piso 9 1° Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración de las cuentas contables; ajuste de capital y aportes irrevocables, instrumentación del aumento de capital, emisión de nuevos títulos y reforma del Art. 5° del contrato social con adecuación a lo establecido por la resolución general IGJ N° 7/2005 (Art. 271, 272 y cctes).

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar nota a la sociedad para ser inscriptos en el Libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.

José María García Mansilla, en ejercicio de la presidencia conforme acta de asamblea N° 13 y 15 fechas 21-10-2005 y 25-9-2006.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2007.
José María García Mansilla

Certificación emitida por: Diego Daniel Mosquera. N° Registro: 1713. N° Matrícula: 4729. Fecha: 10/0972007. N° Acta: 110. Libro N°: 029.
e. 14/09/2007 N° 97.659 v. 20/09/2007

"L"

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de octubre de 2007 a las 13hs. y 14hs. respectivamente, en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Rectificación del aumento de capital social aprobado por Asamblea Extraordinaria del 30.04.2007. Consideración del Aumento del Capital Social con prima de emisión. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Mauricio E. Szmulewiez firma en carácter de Síndico Titular autorizado en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria de 30/04/2007 obrante a fojas 71 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 19/01/2005 bajo el Nº 4320-05.
Síndico Titular – Mauricio E. Szmulewiez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 17 a mi cargo.
e. 17/09/2007 Nº 97.972 v. 21/09/2007

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 02 de Octubre de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a quinientos mil pesos ($ 500.000) por aumento de doscientos mil pesos ($ 200.000) y consecuente modificación del artículo cuarto del estatuto.- No existiendo otro asunto a tratar, leída y aprobada que es el acta, se levanta la sesión siendo las 10 horas, 30 minutos.-.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 6 y Directorio Número 18 de fecha 23 de Mayo de 2006.
Presidente - Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 067.
e. 17/09/2007 Nº 67.129 v. 21/09/2007

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LINEA 17 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2007, en el salón sito en la calle Brasil 764 de Capital Federal, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006. Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006.
5°) Remuneración y/u honorarios por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Confirmación de la decisión del Directorio referida a la solicitud de transferencia de acciones efectuada el 24 de agosto de 2007 por el accionista Miguel Romano.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.
Horacio PEREIRA, Presidente, elegido por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 29 de diciembre de 2006 y designado por Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2.007.
Presidente - Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. N° Registro: 621. N° Matrícula: 2944. Fecha: 10/09/2007. N° Acta: 128. Libro N°: 20.
e. 14/09/2007 N° 67.017 v. 20/09/2007

"M"

MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2/10/07 a las 10 hsa celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
3º) Motivos que justifican la convocatoria fuera del término legal.
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio 2006.
5º) Incremento del número de directores según lo establecido en el Artículo Duodécimo del Estatuto
6º) Designación de Directores y Directores Suplentes
7º) Designación de dos socios para firmar el acta

PUNTOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación del Artículo Decimosegundo del Estatuto.
2º) Modificación del Artículo Decimotercero del Estatuto.
3º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto. G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Hasta el 26/09/07 inclusive. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 7/9/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 37.
e. 17/09/2007 Nº 24.479 v. 21/09/2007

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el 9 de Octubre del 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Modificación del Art. 9º del estatuto, reduciendo a tres los directores titulares y a un director suplente.
4º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007. Gestión del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 15 de septiembre de 2006, confirmado por Acta de Directorio numero 119 del 4 de octubre de 2006. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 013.

e. 19/09/2007 Nº 67.251 v. 25/09/2007

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 10 de octubre de 2007 a las 10 hsen la sede social de Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-06;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-06;
3º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-06;
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2006.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la calle Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia de Buenos Aires de 10 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance. Luis Alvarez, presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de Noviembre de 2006.

Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 539.

e. 19/09/2007 Nº 24.576 v. 25/09/2007

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el n* 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2007 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz n° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Considerar por la Asamblea General Ordinaria el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
7°) Modificación de la cláusula quinta del Estatuto Social que contemple el aumento del Capital Social aprobado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15-06-06 y en Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 28-06-2007.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.

Presidente – Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Directorio N* 92 del 02 de noviembre de 2006 Libro de Actas de Directorio N° 1 Rubrica A 26963.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 10/09/2007. N° Acta: 022. Libro N°: 72.

e. 14/09/2007 N° 24.462 v. 20/09/2007

PLAGRAN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, primera convocatoria, para el día 5 de octubre de 2007 a las 14 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 15:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001; 30 de junio de 2002; 30 de junio de 2003; 30 de junio de 2004; 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006. Exponer las razones por su tratamiento fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Cambio de la sede social.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 1 de octubre de 2007 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - David Gambarin

Presidente designado por distribución de cargos según Acta de Directorio Nº 32.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 022.

e. 17/09/2007 Nº 67.087 v. 21/09/2007

"S"

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 2007, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
4º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Tratamiento de la totalidad de los Resultados No Asignados Negativos al cierre del ejercicio de $ 1.485.697,86.- Su eventual absorción con la Reserva Facultativa.
7º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 4 de octubre de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 26-01-1993, bajo el Nº 600, del Lº 112, Tº A de SA. Presidente designada por Asamblea del 29.08.2006 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 71.

e. 18/09/2007 Nº 24.530 v. 24/09/2007

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y para el día 16 de octubre de 2007 a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en la calle Florida 537, 17mo. Piso de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2do.) Consideración del aumento de capital por la suma de $ 1.000.000, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosabel de vlaor nominal $ 1 y un voto por acción.
3ro.) Consideración de la promoción de la acción de responsabilidad contra Felipe Gustavo Sklar.
4to.) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad contra Marcos Ariel Serra Passarini.
5to.) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad contra Maria Luisa Caeiro.
6to.) Tratamiento del desequilibrio económico de la empresa. Medidas a adoptar. LA INTERVENCION JUDICIAL.

Viviana Erica Cescut. Interventora Judicial, conforme designación del 18 de julio de 2007 dispuesta en los autos "SERRA PASSARINI MARCOS C/SKLAR FELIPE GUSTAVO Y OTRO S/MEDIDA PRECAUTORIA S/INCIDENTE DE ACTUACIONES POR SEPARADO (SOLO ACTORA). Expte. 088951" y transcipta en el Libro de Actas de Directorio el día 18 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 09.

e. 19/09/2007 Nº 66.206 v. 25/09/2007

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 2 de octubre de 2007 a celebrarse en la sede social de la calle Corrientes 546, piso 1º Of. 13 de la Ciudad de Buenos Aires a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las horas 16:00 en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación, previa lectura, del acta del asamblea del 30 de abril del 2007 y de las decisiones allí adoptadas (aprobación de la documentación referida al ejercicio económico Nº 51, destino del resultado del mencionado ejercicio, retribución del directorio y designación de directores titulares y suplentes).
3º) Consideración del acuerdo transaccional con Petersen Thiele y Cruz S.A. mediante transferencia de parte indivisa del inmueble de Olazabal 2730 – Boulogne.
4º) Autorización al directorio, en caso de aprobarse el punto anterior, a llevar a cabo las diligencias necesarias y suscribir los instrumentos correspondientes para su ejecución e introducir las modificaciones al acuerdo proyectado que sean necesarias para su implementación.
5º) Autorización al directorio para proceder a la ulterior venta del inmueble. EL DIRECTORIO.

DEBORA BECCAR VARELA. PRESIDENTE. DESIGNADA POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/4/07 y ACTA DE DIRECTORIO DEL 29/8/07. CERTIFICACION EMITIDA POR FELIX EDUARDO FERNANDEZ MADERO – Nº DE REGISTRO 24 (SAN ISIDRO), FECHA 11/9/07. ACTA Nº 60 LIBRO Nº 68.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 68.

e. 17/09/2007 Nº 97.849 v. 21/09/2007

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 11 de Octubre de 2007 a las 11:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2º Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2007.
4º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 11 de Octubre de 2006.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 11/9/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 065.

e. 18/09/2007 Nº 67.170 v. 24/09/2007

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Octubre de 2007, en la sede social sita en Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Convocatoria fuera de término por ejercicio irregular 2004, y ejercicios 2005 y 2006.
5°) Remuneración de los Directores. Aprobación de la emuneración del Presidente por desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 LSC) en los ejercicios 2004, 2005 y 2006.
6°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004 y durante los ejercicios 2005 y 2006.
7°) Designación de Autoridades.
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

Alejandro Daniel Guelman

Alejandro Daniel Guelman — Presidente Telemedia Argentina S.A. designado por Estatuto Social otorgado mediante Escritura N° 450 de fecha 07/10/2004.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4392. Fecha: 07/09/2007. N° Acta: 28. Libro N°: 29.

e. 14/09/2007 N° 67.044 v. 20/09/2007

"U"

UGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UGA S.A., Antes UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 2007, a las 16 hs., en la Sede Social de Reconquista 1011-6to. Piso-Of. 7 -CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance cerrado al 31 de Mayo de 2007, y tratamiento de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por renovación mandato.

Ratificación de decisiones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de Septiembre de 2006.

* Consideración de cambio de Denominación Social.
* Consideración de elección parcial del Directorio por renuncia de uno de sus Directores Titulares.
* Consideración de la elección del Síndico Titular por fallecimiento.

Los Accionistas deberán comunicar a la Empresa su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión.

Presidente - Javier Mendieta designado por acta de Directorio del 21/9/06.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 13/9/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 054.

e. 19/09/2007 Nº 7943 v. 25/09/2007

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA. REGISTRO N° 92498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 2007, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11° unidad B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa;
8°) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
9°) Prórroga del plazo previsto en el artículo 221 de la ley 19.550;

El que suscribe, Luis M. Schvimer en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 30 y Acta de Directorio Nro.224 ambas de fecha 6 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. N° Registro: 82. N° Matrícula: 2196. Fecha: 10/09/2007. N° Acta: 088. Libro N°: 16.

e. 14/09/2007 N° 97.622 v. 20/09/2007

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA SA a Asamblea General Ordinaria para el dia 3 de Octubre de 2007 a las 12.00 hsen Tucumán 255 5° A de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobacion de los documentos citados en el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2007.
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Remuneracion Directores Art 261 de la ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente Abelardo Darío Lago designado según Acta de Directorio de fecha 20.10.04.

Presidente - Ablelardo D. Lago

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. N° Registro: 980. N° Matrícula: 3349. Fecha: 10/09/2007. N° Acta: 157. Libro N°: 17.

e. 14/09/2007 N° 67.041 v. 20/09/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención IRMA ALFONSO FLORENTIN, con domicilio en Aguirre 439, C.A.B.A., vende a SONIA MARGOT PONCE, con domicilio en Carlos Carranza 4945, C.A.B.A., el fondo de comercio de "ELABORACION DE PAN, PRODUCTOS DE GRAHAN, CENTENO Y SIMILARES. ELABORACION DE MASAS PASTELES SANDWICHES Y SIMILARES" con venta directa al público", sito en AGUIERRE 439, Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal, y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 14/09/2007 N° 65.942 v. 20/09/2007

Se hace saber que ROAL SRL, representada por Néstor Martín BARBARULO, en su carácter de socio gerente, con domicilio en Mariano Acosta 1195, procederá a transferir a DEHEZA SAICFeI, representada por Julio César Iparraguirre, con domicilio en Apolinario Figueroa 872, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del establecimiento ubicado en AV. MANUEL A. MONTES de OCA, 1885-1887-1889 y RIO CUARTO 1701-1703-1725-1735, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con rubro (604061) Estación de Servicio-Combustibles Líquidos y (604062) Estación De Servicio-Gas Natural Comprimido (GNC). Domicilio de Ley Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 14/09/2007 N° 67.025 v. 20/09/2007

Mendoza Lavado Marco Antonio con domicilio en Nievas 7262, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio sin personal sito en Av. Sáenz 202, CABA Rubro lavadero y afines a Minchola Mendez Policarpio Merardo con domicilio en Pasco 1571 CABA. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 17/09/2007 Nº 66.085 v. 21/09/2007

Alberto Guzman, Martillero con Of en Alicia Moreau de Justo 2050 Of. 328, C.A.B.A avisa que Sergio Haddad, dom. Lavalleja 1151 C.A.B.A vende, cede y tranfiere su fdo. de comercio de Playa de Estacionamiento, sito en Av. Santa Fe 1947 PB, subsuelo, primer, segundo, tercer y cuarto piso, C.A.B.A., capacidad maxima 49 coch, libre de deuda, gravamen y personal a "Lobo Jose Ramon y Veliz Orlando Rene S.H." dom. Bartolomé Mitre 959 C.A.B.A Reclamos de ley en oficinas.

e. 14/09/2007 N° 67.027 v. 20/09/2007

Rubén Eduardo Galardo, domiciliado en Av. Intendente Rabanal 1793 Cap. Fed., comunica que sede libre de deudas y/o gravamen, el fondo de comercio de Reparación de máquinas y equipos de contabilidad, equipos de computación (502340). Fabricación de dispositivos de control y regulación eléctrica y electrónica (502424). Fabricación de instrumentos electrónicos de precisión e instrumentación analítica inclusive sus reparaciones y accesorios (502708). Armado y reparación de instrumento electrónicos de precisión e instrumentación analítica (502709). Com. mayor. maq. y equip. p/oficina (maq. escribir, calcular, etc.) (c/deposito //art. 5.2.8-inc. a) (633150), sita en la calle Av. Intendente Rabanal 1789 Cap. Fed. hab. por expte. 087371/92 a Wilson Champ SRL domiciliado en Av. Intendente Rabanal 1789 Cap. Fed.- Reclamos de la ley en la calle Av. Intendente Rabanal 1789 Cap. Fed.

e. 18/09/2007 N° 66.106 v. 24/09/2007

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, informa que, CONEC-TEC S.A. con sede social en la Avenida Carabobo 572, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por sus apoderados, Jerónimo Miguel Garau, L.E. 7.610.034 y Roberto Vázquez, D.N.I. Nº 4.585.400, transfiere el fondo de comercio correspondiente a las actividades de call center y afines, con domicilio Avenida Carabobo 572 CABA, a Corporación Mercadeo Emotivo S.A., con domicilio en San José 83, de la Ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of 87, Ciudad de Buenos Aires. Contador Público Alejandro Justo González. Escudero, DNI 14.868.869 autorizado por resolución social de CONEC-TEC S.A. del 30 de agosto de 2007.

e. 17/09/2007 Nº 258 v. 21/09/2007

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Palpa Car S.A., con domicilio en Av. Francisco Beiró 4385, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 5055, C.A.B.A., libre de deudas, gravámenes y personal, a Store Car S.R.L. (en form.), con domicilio en Acassuso 7079, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/09/2007 N° 66.105 v. 24/09/2007

Jorge Guillermo Arzeno, abogado, T 12, F 399, CPACF domicilio Lavalle 648, 10º p, CABA, anuncia que con fecha 20 de junio de 2006, se ha celebrado contrato donde resulta que: "NOVOFARMA S.R.L.", con domicilio legal en Juan Agustín García 5008/5010, CABA., transfiere, a favor de ECUMED SA, con domicilio en Elpidio Gónzalez 5850 CABA; el fondo de comercio de droguería medicinal (no incluyendo el rubro dedicado a cosmética que seguirá en poder de Novofarma S.R.L.). El Vendedor autoriza a El Comprador a realizar transferencia del Fondo de droguería exclusivamente ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica.- Oposiciones de ley en Elpidio Gónzalez 5850, CABA de 15 a 20 hs conf art 2º ley 11.867. Buenos Aires, 6 septiembre de 2007.

e. 17/09/2007 Nº 97.775 v. 21/09/2007

Mariano Alvarez, abogado, oficinas en Beruti 2876 PB "A" CABA, avisa que Felisa del Rosario Gomez de Casasbellas, domicilio en Jaramillo 2656 P14° "C" CABA, vende a Carmen Felisa Casasbellas, domicilio en Besares 2345 Piso P1° "A" CABA, el fondo de comercio del rubro agencia de viajes y turismo, sito en Maipu 712 PB "4" de CABA, libre de deudas y/o gravémenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/09/2007 N° 65.976 v. 20/09/2007

SE AVISA: Que, el señor Alfonso Juan Manuel SEOANE, DNI 13.428.162, con domicilio en Oliden 1015 - Capital Federal, vende a favor de MEDRANO 99 S.R.L. en formación representado por los señores Marcelo A. SENIN, D.N.I. 23.179.242 con domicilio en Constituyentes 932 - Villa Madero Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos SENIN MARTINEZ, D.N.I. 17.404.835, con domicilio en J. Francisco La Robla 931 - Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de Comercialización minorista de helados (sin elaboración), Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisqueria, cervecería, casa de comidas rotiseria, comercio minorista elaboración y venta de pizza fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, sin realización de envíos a domicilio, sobre el cuál manifiesta que no reconocen prendas, ubicado en Medrano 99 PISO PB - Capital Federal - Bartolomé Mitre 3894 PI: PLANTA SOTANO Y PLANTA 1º PISO, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Paraná 439 - 1º - "5" - Capital Federal. Se autoriza a publicar al Sr. Mariano Omar CAPPONE, DNI 22.213.518.

e. 19/09/2007 Nº 67.277 v. 25/09/2007

Jorge Sánchez Etchegaray, Contador Público Tº 86 Fº 153, domiciliado en Lavalle 1773 9º "B", CABA, avisa que Locutorios y Viajes S.R.L., con domicilio legal en Sarmiento Nº 2448 Planta Baja local 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede/vende/transfiere a Jennifer Dayan con domicilio en Sarmiento 2448 Piso 1ro. "16", CABA, su fondo de comercio de copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes. Oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, intern., telex y fax. Correo privado (Recepción de correspondencia), sito en la calle Sarmiento Nº 2448, planta baja locales 20, 21 y 23, CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/09/2007 Nº 66.010 v. 21/09/2007

Jorge Luis Nuño con domicilio en Av. Riestra 4915 CABA vende, cede y transfiere fondo de comercio salón de fiesta, ubicado en Somellera 5647, Capital Federal, a Sabrina Russo con domicilio en Tapalque 7252, Capital Federal, reclamos de ley en Avenida Riestra 4915, CABA.

e. 17/09/2007 Nº 67.070 v. 21/09/2007

Teresa Hsieh, dom en Sucre 2865, Cap. Fed. cede y transfiere el supermercado sito en Sucre 2865, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones maquinarias y muebles existentes a Zhao Yongen dom en Paraná 5348, V. Adelina, S. Isidro, Pcia. Bs. As Reclamo ley Maipú 62, Piso 2º, Of "9". Casillero "1" Cap. Fed.

e. 19/09/2007 Nº 66.246 v. 25/09/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Capote S.A., con domicilio en Baez 202 Cap. Fed. transfirió el fondo de comercio del local sito en la calle Baez 202/06, Planta Baja y 1º Piso Cap. Fed. habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, wiskería, cervecería y parrilla, a Luz Mala S.A., con domicilio en la calle Baez 202 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 17/09/2007 Nº 67.122 v. 21/09/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Rediar S.A., con domicilio en Matheu 49 Cap. Fed. transfirió el fondo de comercio del local sito en la calle Matheu 49 Cap. Fed. habilitado como elaboración de pan, facturas y afines, bombones, masas excepto sándwiches de miga, a Eduardo Enrique Morant, con domicilio en la calle Matheu 49 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 17/09/2007 Nº 67.121 v. 21/09/2007

Marcelo Porcelli, contador público domicilio Pavón 3140 Cap. Fed, avisa que Baires Logística S.R.L., domicilio Vedia Agustín de 3050 Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio sito en Vedia Agustín de 3046, Cap. Fed. habilitado con la actividad de expreso de carga liviana (Taxi Flet) con estacionamiento, al Sr. La Regina Daniel Alejandro, domicilio Pereyra 245, Resistencia, Provincia de Chaco. Reclamos de ley en domicilios denunciados por las partes.

e. 17/09/2007 Nº 67.101 v. 21/09/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

(IGI N° 924.711). AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A., con sede social en Moreno 877, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1969 bajo el N° 2819 del Libro 67, Folio 367, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/01/2006 se resolvió restituir parcialmente al accionista Tricamp Lácteos, S.L. los aportes irrevocables efectuados a la sociedad por la suma de $45.000.000. Dichos aportes fueron efectuados por Compagnie Gervais Danone con fechas 6/07/01 por la suma $33.902.000; 13/07/01 por la suma de $15.025.000; 16/07/01 por la suma total de $41.073.000; 13/08/01 por la suma de $22.000.000; 27/08/01 por la suma de $5.750.000 y 7/12/01 por la suma total de $9.190.000, lo que arroja un total de $126.940.000. Como fruto de una transferencia accionaria, el 29/12/04 Compagnie Gervais Danone transfirió a Tricamp Lácteos, SL la totalidad de sus aportes irrevocables, es decir la suma de $126.940.000. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/01/2006, se resolvió la capitalizar parcialmente dichos aportes irrevocables, hasta la suma de $81.940.000, y devolver el saldo restante de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, por la suma de $45.000.000, a Tricamp Lácteos, SL. Se deja constancia que a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables realizados durante el año 2001, sin contabilizar éstos, el activo de la sociedad al 31/12/2000 era de $181.957.422, el pasivo de $143.129.330 y el patrimonio neto de $38.828.092. Asimismo, se deja constancia que una vez aceptados y contabilizados dichos aportes, el activo de la sociedad al 31/12/2001 era de $178.688.167, el pasivo de $24.000.362 y el patrimonio neto de $154.687.805. Domicilio para oposiciones: Av. L. N. Alem 928, piso 7°, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Bárbara V. Ramperti, autorizada por Acta de Asamblea del 13/01/2006.

Abogada - Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2007. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 19/09/2007 N° 6821 v. 21/09/2007

"B"

BANK BOSTON N.A.
SUCURSAL BUENOS AIRES

BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, entidad financiera inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1917 bajo el número 18 al folio 538 del Libro 38 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, y Bank of America National Association, entidad financiera inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1999 bajo el número 2527 del Libro 55 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Della Paolera 265, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncian por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 83 de la Ley 19.550, que con fecha 13 de junio de 2005 sus respectivas casas matrices (Fleet National Bank y Bank of America N.A.) se han fusionado en los Estados Unidos de América, habiendo sido dicha fusión aprobada expresamente por The Office of the Comptroller of the Currency (OCC) de este último país. Como consecuencia de la fusión de Fleet National Bank y Bank of America N.A., ésta última ha absorvido a aquella junto con sus sucursales, dentro de las cuales se incluye a BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, por lo cual Bank of America N.A. pasaría a ser la nueva casa matriz de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires. A raíz de la fusión arriba mencionada, Bank of America N.A. actuará en Argentina a través de su sucursal BankBoston N.A., la que constituye domicilio en Della Paolera 265, Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a todos los efectos que pudieren corresponder. Alejandro Ledesma Padilla Representante Legal designado por escritura número 8 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de febrero de 2002.

Representante – Alejandro Ledesma Padilla

Certificación emitida por: Mariana Dominguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 17/9/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 15.

e. 19/09/2007 N° 67.371 v. 21/09/2007

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/11/2006 los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 3.990.000,- a $ 8.246.000,- y la emisión de 8.246.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor norminal $1.- cada una con derecho a un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente a fin de ejercer los accionistas, su derecho de preferencia en Saladillo 1.341 - Ciudad Autónoma de Bs. As. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 30-11-2005 y Acta de Directorio del 01-12-2005.

Presidente - José Taboada

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3861. Fecha: 11/09/2007. N° Acta: 173. Libro N°: 157.

e. 19/09/2007 N° 4126 v. 21/09/2007

BRANZA S.R.L.

Expediente 90416/1998. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1240/342. Por reunión de socios del 11/09/2007, se resolvió el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad de Buenos Aires, y los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte del gran Buenos Aires, a saber; General Sarmiento, La Matanza, Merlo, Moreno, Moron, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, Pilar, Malvinas Argentinas, San Miguel, Escobar y José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, dentro de la jurisdicción de la Agencia Territorial San Martín del Ministerio de Trabajo y se designó a los efectos de tramitar la baja al Socio Gerente Ingeniero Manuel Salvador Torres Andrade. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de NOVENTA (90) dias corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de BRANZA SRL sitas en Esmeralda 582 piso 7 of. 26 de la Ciudad de Buenos Aires y Presbitero Dr. Francisco Actis 567, Oficina 25 de la Ciudad de San Isidro. Autorización en reunión de socios al Ingeniero Manuel Salvador Torres Andrade. Por Instrumento Privado del: 14/10/98.

Socio Gerente - Manuel Torres Andrade

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 12/9/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 50.

e. 19/09/2007 Nº 67.194 v. 25/09/2007

"D"

DANONE DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 800.778). DANONE DE ARGENTINA S.A., con sede social en Moreno 877, 12º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1975 bajo el Nº 448 del Libro 80 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/01/2006 se resolvió restituir al accionista Tricamp Lácteos, S.L. los aportes irrevocables efectuados a la sociedad por la suma de $ 30.850.187. Dichos aportes fueron efectuados por: (i) Générale Biscuit con fechas 13/08/01 por la suma $ 35.000.000; 27/08/01 por la suma de $ 4.250.000; 07/12/2001 por la suma total de $ 6.063.000 y 12/02/04 por la suma de $ 4.170.448,15, lo que arroja un total de $ 49.483.448,15. Por asamblea de fecha 29/10/2004 se resolvió destinar la suma de $ 30.548.580 de dichos aportes a la absorción de pérdidas acumuladas al 31/12/2003 quedando en consecuencia los aportes reducidos a la suma de $ 18.934.868,15. De dicho importe y como fruto de una transferencia accionaria, el 29/12/04 Générale Biscuit transfirió a Tricamp Lácteos, SL sus aportes irrevocables por la suma de $ 12.069.375,83 y a Tricamp Galletas, SL la suma de $ 6.865.492,32. y; (ii) Compagnie Gervais Danone con fechas 13/08/01 por la suma $ 23.000.000; 27/08/01 por la suma de $ 10.000.000; 07/12/2001 por las sumas en total de $ 16.650.000, lo que arroja un total de $ 49.650.000. Por asamblea de fecha 29/10/2004 se resolvió destinar la suma de $ 30.869.189 de dichos aportes a la absorción de pérdidas acumuladas al 31/12/2003 quedando en consecuencia los aportes reducidos a la suma de $ 18.780.811. Como fruto de una transferencia accionaria, el 29/12/04 Compagnie Gervais Danone transfirió a Tricamp Lácteos, SL la totalidad de sus aportes irrevocables, es decir la suma de $ 18.780.811. Por todo ello es que se procede a la devolución a Tricamp Lácteos, SL de la suma de $ 30.850.187 en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Se deja constancia que a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables realizados durante el año 2001, sin contabilizar éstos, el activo de la sociedad al 31/12/2000 era de $ 264.137.560, el pasivo de $ 63.956.231 y el patrimonio neto de $ 264.137.560. Asimismo, se deja constancia que una vez aceptados y contabilizados dichos aportes, el activo de la sociedad al 31/12/2001 era de $ 543.118.010, el pasivo de $ 72.840.171 y el patrimonio neto de $ 470.277.839. Por su parte, se deja constancia que a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables realizados durante el año 2004, sin contabilizar éstos, el activo de la sociedad al 31/12/2003 era de $ 956.604.536, el pasivo de $ 178.419.691 y el patrimonio neto de $ 778.184.845. Asimismo, se deja constancia que una vez aceptados y contabilizados dichos aportes, el activo de la sociedad al 31/12/2004 era de $ 969.542.562, el pasivo de $ 203.381.625 y el patrimonio neto de $ 766.160.937. Domicilio para oposiciones: Av. L. N. Alem 928, piso 7º, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Bárbara V. Ramperti, autorizada por Acta de Asamblea del 13/01/2006.

Abogada - Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/9/2007. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 19/09/2007 Nº 6822 v. 21/09/2007

"G"

GRUPO 1818 S.A.

Asamblea General Extraordinaria 18/9/2007 resolvió aumentar capital social de $ 1.160.000 a $ 2.715.000 y emitir 1.555.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 con derecho a un voto por acción. Autorizada Esc. 206 del Reg. Not 1599 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 19/09/2007 Nº 98.342 v. 21/09/2007

"M"

MOLISUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/09/2006 se resolvió: 1) Ratificar los aumentos de capital social aprobados por: a) Asamblea del 31/10/2000, que resolvió aumentar el capital de $ 12.675.464 a $ 13.148.915, es decir en la suma de $ 473.451; b) Asamblea del 27/11/2002 que aprobó un nuevo aumento de capital en la suma de $ 335.985, pasando éste de $ 13.148.915 a $ 13.484.900; y c) Asamblea del 12/11/2003 que aprobó el último aumento de capital en la suma de $ 121.626, quedando el mismo fijado en la suma de $ 13.606.526. Emitir 931.062 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; poniéndose las mismas en oferta a los accionistas para que ejerzan su derecho de suscripción en un plazo de 30 días, conforme lo previsto por el artículo 194 de la L.S.C.- 2) Aprobó el aumento de capital derivado de Ajuste por Inflación por $ 11.230.820.-. Emitir 11.230.820.- acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; poniéndose las mismas en oferta a los accionistas para que ejerzan su derecho de suscripción en un plazo de 30 días, conforme lo previsto por el artículo 194 de la L.S.C.- 3) Aprobó la reducción de Capital por las Perdidas Acumuladas por $ 20.622.506.- De resultas de los puntos anteriores el nuevo Capital Social es de $ 4.214.840.- Se encomienda al Directorio la emisión de las acciones correspondientes al nuevo Capital aprobado.

Presidente - Roberto O. Gil

Electo por la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/09/2006. Ratificado por Acta de Directorio N° 119 del 15/09/2006 Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. N° Registro: 2000. N° Matrícula: 4852. Fecha: 14/09/2007. N° Acta: 022. Libro N°: 013.

e. 19/09/2007 N° 67.252 v. 21/09/2007

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.

Comunica por dos días, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.2.5. de las Condiciones de Emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad, que el pago de la segunda cuota de amortización de capital e intereses con vencimiento el día 23 de septiembre de 2007, se realizará en el domicilio de la calle Sargento Ponce S/N, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10,00 hs. a 16,00 hs. FDO. Martín Alberto Cafonceli, abogado apoderado mediante poder de fecha 4/10/2002 elevado a escritura pública NRO. 976 al folio 2094 - Registro 4379 del Escribano Martín R. Arana.

Abogado - Martín A. Cafoncelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/09/2007. Tomo: 64. Folio: 462.

e. 19/09/2007 N° 98.071 v. 20/09/2007

PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A.

AVISO DE ESCISIÓN-FUSION

Se hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias unánimes de PROSEGUR S.A. y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. celebradas el 30 de marzo de 2007 resolvieron aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que las sociedades suscribieran el 21 de marzo de 2007; la escisión de parte de los activos y pasivos de PROSEGUR S.A. y su incorporación a PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A.; así como la correspondiente reducción de capital social de PROSEGUR S.A. y el consiguiente aumento del capital social de PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A., reformándose los artículos correspondientes del Estatuto Social. En cumplimiento de las normas vigentes se informa que:

a) PROSEGUR S.A. fue constituida bajo la denominación social original de Prosegur A.D.T. S.A., por escritura pública otorgada en Buenos Aires, el 12 de abril de 1978 y aclaratoria del 19 de junio 1978, pasadas ante el Escribano Augusto T. A. Rossi (h), a los folios 334 y 575 del Registro 170 a su cargo, las que fueron inscriptas conjuntamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 12 de setiembre de 1978, bajo el número 3244, del Libro 88, Tomo "A", de Estatutos Nacionales; y tiene domicilio social actual en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. fue constituida por escritura pública número 101, de fecha 7 de agosto de 2006, pasada ante el Escribano José María Rolandi, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 13.098 del Libro 32 de Sociedades por Acciones, el 18 de agosto de 2006; y tiene domicilio social actual en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 31 de diciembre de 2006, PROSEGUR S.A. tiene activos valuados en $ 127.491.714; pasivos por $ 63.660.699 y un patrimonio neto de $ 63.831.015; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. tiene activos valuados en $ 47.744; pasivos por $ 13.392 y un patrimonio neto de $ 34.352.

c) El patrimonio escindido e incorporado a PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. con efectos al 1° de enero de 2007 comprende activos por $ 34.730.882, pasivos por $ 18.059.513, y un patrimonio neto de $ 16.671.369, integrado por $ 15.155.790 de capital y $ 1.515.579 de prima de emisión.

d) PROSEGUR S.A. resolvió reducir su capital social de $ 40.964.911, en la suma de $ 15.155.790, fijándolo en $ 25.809.121; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. resolvió aumentar su capital social de $ 20.000, en la suma de $15.155.790, previo capitalizar aportes irrevocables por $ 30.000, fijándolo en la suma de $ 15.205.790.

e) Como consecuencia de la escisión-fusión, PROSEGUR S.A. mantiene activos valuados —al 31 de diciembre de 2006— en $ 93.682.161, pasivos por $ 46.522.515 y un patrimonio neto de $ 47.159.646; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. acumula activos por $ 34.778.626, pasivos por $ 18.072.905 y un patrimonio neto de $ 16.705 721.

f) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto en Buenos Aires, el 21 de marzo de 2007; y su celebración fue aprobada por los directorios de PROSEGUR S.A. y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. en las reuniones realizadas el 12 de marzo de 2007, y por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias unánimes de las referidas sociedades, celebradas el 30 de marzo de 2007.

Los acreedores podrán formular oposición en la sede social sita en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el artículo 83, inciso 3), de la Ley 19.550, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. (designado conforme Escritura N° 101 de Constitución de la Sociedad de fecha 07 de Agosto de 2006, Registro 1718 de Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 18 de Agosto de 2006 bajo el N° 13098 del Libro 32 de Sociedades por Acciones).

Presidente - Osvaldo Antonio Rivolt

Certificación emitida por: José María Rolandi. N° Registro: 1718. N° Matrícula: 3196. Fecha: 11/09/2007. N° Acta: 125. Libro N°: 66.

e. 19/09/2007 N° 98.040 v. 21/09/2007

PROSEGUR S.A.

AVISO DE ESCISIÓN-FUSION

Se hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias unánimes de PROSEGUR S.A. y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. celebradas el 30 de marzo de 2007 resolvieron aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que las sociedades suscribieran el 21 de marzo de 2007; la escisión de parte de los activos y pasivos de PROSEGUR S.A. y su incorporación a PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A.; así como la correspondiente reducción de capital social de PROSEGUR S.A. y el consiguiente aumento del capital social de PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A., reformándose los artículos correspondientes del Estatuto Social. En cumplimiento de las normas vigentes se informa que:

a) PROSEGUR S.A. fue constituida bajo la denominación social original de Prosegur A.D.T. S.A., por escritura pública otorgada en Buenos Aires, el 12 de abril de 1978 y aclaratoria del 19 de junio 1978, pasadas ante el Escribano Augusto T. A. Rossi (h), a los folios 334 y 575 del Registro 170 a su cargo, las que fueron inscriptas conjuntamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 12 de setiembre de 1978, bajo el número 3244, del Libro 88, Tomo “A”, de Estatutos Nacionales; y tiene domicilio social actual en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. fue constituida por escritura pública número 101, de fecha 7 de agosto de 2006, pasada ante el Escribano José María Rolandi, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 13.098 del Libro 32 de Sociedades por Acciones, el 18 de agosto de 2006; y tiene domicilio social actual en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 31 de diciembre de 2006, PROSEGUR S.A. tiene activos valuados en $ 127.491.714; pasivos por $ 63.660.699 y un patrimonio neto de $ 63.831.015; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. tiene activos valuados en $ 47.744; pasivos por $ 13.392 y un patrimonio neto de $ 34.352.

c) El patrimonio escindido e incorporado a PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. con efectos al 1° de enero de 2007 comprende activos por $ 34.730.882, pasivos por $ 18.059.513, y un patrimonio neto de $ 16.671.369, integrado por $ 15.155.790 de capital y $ 1.515.579 de prima de emisión.

d) PROSEGUR S.A. resolvió reducir su capital social de $ 40.964.911, en la suma de $ 15.155.790, fijándolo en $ 25.809.121; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. resolvió aumentar su capital social de $ 20.000, en la suma de $15.155.790, previo capitalizar aportes irrevocables por $ 30.000, fijándolo en la suma de $ 15.205.790.

e) Como consecuencia de la escisión-fusión, PROSEGUR S.A. mantiene activos valuados —al 31 de diciembre de 2006— en $ 93.682.161, pasivos por $ 46.522.515 y un patrimonio neto de $ 47.159.646; y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. acumula activos por $ 34.778.626, pasivos por $ 18.072.905 y un patrimonio neto de $ 16.705.721.

f) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto en Buenos Aires, el 21 de marzo de 2007; y su celebración fue aprobada por los directorios de PROSEGUR S.A. y PROSEGUR ACTIVA ARGENTINA S.A. en las reuniones realizadas el 12 de marzo de 2007, y por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias unánimes de las referidas sociedades, celebradas el 30 de marzo de 2007.

Los acreedores podrán formular oposición en la sede social sita en Tres Arroyos 2835 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el artículo 83, inciso 3), de la Ley 19.550, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 13 de Abril de 2007 de distribución de cargos).

Presidente - Ramiro Val Magallon

Certificación emitida por: José María Rolandi. N° Registro: 1718. N° Matrícula: 3196. Fecha: 06/09/2007. N° Acta: 122. Libro N°: 66.

e. 19/09/2007 N° 98.039 v. 21/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

CONFORME RESOLUCION DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2007, y atento a lo dispuesto por el art., 29 - Ley 21799 y 22232, el acreedor BANCO BANCO DE LA NACION ARGENTINA, HACE SABER POR TRES PUBLICACIONES, QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO REMATARA EL PROXIMO DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 9,00 HORAS, EN EL COLEGIO DE MARTILLERO DEL CHACO, SITO EN CALLE DON BOSCO N° 88- PISO 3° - OFICINA N° 25- DE RESISTENCIA - CHACO, LOS SIGUIENTES, INMUEBLES: DOS FRACCIONES DE TERRENO URBANO, ubicados en Villa Angela, determinados como: -PARTE DEL SOLAR “C” de la manzana CUARENTA Y CINCO, la cual es de forma irregular y tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS, SESENTA CENTIMETROS, CINCUENTA MILIMETROS CUADRADOS, y la PARCELA DIECISIETE de la MANZANA CUARENTA Y CINCO, que mide 15 centímetros de frente al sur por 19 metros 80 centímetros de fondo y tiene una superficie total de DOS METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. - NOMENCLATURA CATASTRAL: - Circunscripción 1-Sección A-Manzana 45 -Parcelas 7 “a” y 17.- INSCRIPCION:- En el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrículas Numeros:- 2508 y 814.-Departamento Mayor Fontana - Chaco.- UBICACION:-Excelente Frente Calle 25 de Mayo N° 15 de Villa Angela.- MEJORAS: - Una casa-habitación en muy buen estado de uso y conservación.- Ocupado por el demandado, la desocupación y/o eventual desalojo corre por cuenta del comprador.- CONDICIONES: - BASE $ 1.119.719 (mas IVA., si correspondiere) SEÑA 20%, al contado, en efectivo, en pesos en el ACTO DEL REMATE, SALDO DENTRO DE LOS 10 DIAS DE APROBADO EL MISMO POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El saldo se actualizará por tasa cartera general Banco de la Nación Argentina para prestámos, hasta el efectivo pago, no así la seña, que retornará a su valor nominal, en caso de no aprobarse la subasta.- Comisión 3% a cargo del comprador.- SE RECIBIRAN OFERTAS BAJO SOBRE CERRADO, HASTA 24 HORAS ANTES DE LA SUBASTA EN LA GERENCIA DEL BANCO NACION VILLA ANGELA, APERTURA DE SOBRES A CARGO DEL SR., GERENTE DE LA SUCURSAL.-Deudas impuestos inmobiliarios $ 1.130,35.- Servicios:- SECHEEP., $ 96,73 Y $ 285,54.- SAMEEP., $ 126,45, A LA FECHA AÑO 2007, todas cargo del comprador.- EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCION Y SANEAMIENTO.- Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate por el Banco, Escribano a designar por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.-Gastos de escrituración a cargo del comprador.-Remate ordenado en.-CAUSA ADMINISTRATIVA:-BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RUBEN LUISKIRSTEIN Y OTRAS S/ SUBASTA ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE HIPOTECADO-. Por Resolución del Banco de la Nación Argentina.- Todo de acuerdo al art., 29 de la Carta Organica del B.N.A., Ley 21.799 y Ley N° 22.232.- PARA EL CASO DE FRACASO DEL PRIMER REMATE, SE REDUCIRA LA BASE PARA UN SEGUNDO REMATE A LAS 10,00, HORAS EN UN 25% O SEA UNA BASE DE $ 839.789,10, Y SI VUELVE A FRACASAR, SE REALIZARA UN TERCER Y ULTIMO REMATE A LAS 11.00 HORAS SIN BASE ALGUNA.

Daniel Enrique Di Marco, gerente.

e. 18/09/2007 N° 6762 v. 20/09/2007

El martillero Bronenberg Victorica (15-5316-6340), comunica por tres días en los autos caratulados “LLOROFF, MARIO C/ YATZKY, ANDREA PATRICIA Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441” (Expte. Nro. 106.968/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, que el día 26 de Septiembre de 2007 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, procederá ante la escribana pública Doña María Florencia Capilla de Viale, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Las Flores nro. 278 (entre los nros. 266 y 276) de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: F; Manzana: 405d; Parcela 4. Partida: 26098. Matrícula 89.735. Según constatación efectuada en fecha 19/08/04, dicho inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Andrea Patricia Yatzky y sus dos hijos llamados Ignacio Roberto y Sofía Andrea Petrolito y tiene las siguientes características: Living comedor de 4x3 m aprox., tres dormitorios de aprox. 4,50x4 m; 4,50x3 m y 3x3,50 m respect. y un baño completo de aprox. 3x2,50 m. Una cocina de aprox. 2,50x5 m y un cuarto externo de aprox. 3x5 m: Los tres dormitorios tienen piso de madera y el resto es de baldosa. El estado general de propiedad es bueno. Deudas: Obras Sanitarias no adueda cifra alguna al 2do. bimestre de 1993 fecha en la que comenzó el concesionamiento en manos de Aguas Argentinas S.A.; Aguas Argentinas $ 39,79 al 23/07/07; AySA S.A. no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo; Municipalidad de Morón $ 6.127,94 al 31/07/07. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 103.238,62. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 3 de Octubre de 2007 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 77.428,97 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 14:30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio constituido en autos por el acreedor hipotecario, en el horario de 12 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 20 y 21 de Septiembre de 2007 en el horario de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria”.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 19/09/2007 Nº 67.116 v. 21/09/2007

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 26 de Septiembre del 2.007, a las 13,00 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, la Unidad Funcional designada según plano característica PH 120-41-95 con el Nº 1 con entrada por la calle CAMINO GRAL BELGRANO 2445 y consta de planta baja, primero y segundo piso, integrado por los polígonos 00-01; 01-01; 02-01 y 03-01 de la ciudad y partido de BERAZATEGUI, Pcia. de Bs. As., matricula 11.578/1; N.C: C. C; S. R; M. 5, P. 5; Sup. 538,4m2; porcentual 0,444%, el que se exhibirá los días hábiles del 21 al 25 de Septiembre de 10 a 12 horas; que adeuda: Municipalidad ABL $ 1.535,15 al 31/3/04 (fs. 198) Serv. San. Vía Púb. $ 958,50 al 31/3/04 (fs. 199), Rentas $ 859,30 al 22/3/04 (fs. 246), sin deuda de OSN al 21/8/07 (fs. 407). Del acta notarial surge que se ingresa por escalera a un amplio salón (10x10) que da a la calle, utilizado como gimnasio. A la derecha un patio descubierto que da a la izquierda a un baño y en los fondos a una vivienda de dos plantas que se compone de cocina comedor, 2 dormitorios y baño completo. Por escalera hay otra vivienda con un living y otro ambiente utilizado como deposito, baño y a los fondos una terraza que a su vez y por escalera hay otra terraza todo en buen estado. En dicho acto fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento por lanzamiento de la fuera pública, plazo este que se encuentra vencido. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 204.959.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO de LEY, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, el día 3 de Octubre a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida a un 25% ($ 153.719,25) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley), exhibiéndose el 1 y 2 de Octubre de 10 a 12 horas. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: “LLOYDS TSB BANK PLC c/ZUBALICH, Norma Beatriz y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441” Exp. 1.884/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 1, sito en Av. Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, septiembre 14 del 2007.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/09/2007 Nº 98.044 v. 21/09/2007

El martillero Antonio La Rocca hace saber por tres días que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 de C. Com.), subastará contra CALIMBOY S.A., el Miércoles 03 de Octubre de 2007 a las 14,20 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CABA, UN AUTOMOTOR TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA MODELO HILUX 4X4 SRV 3.0 TDI, DOBLE CABINA, AÑO 2005, MOTOR MARCA TOYOTA Nº 1KD-9450027, CHASIS MARCA TOYOTA Nº 8AJFZ29G066008552, DOMINIO: F B P – 6 2 8, tal como se encuentra y exhibe en la calle Guayra 1568, Capital Federal, (alt. Av. Del Libertador 7000), los días hábiles 28/09/07 y 01/10/07 de 10 a 12 hs.- BASE: $ 28.000.-, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, SALDO: 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien SIN BASE.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 2007.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 19/09/2007 Nº 67.392 v. 21/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a JULIANA GLADYS ORTEGA TRUJILLO, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes-cocaína- agravado por el presunto destino de comercialización ; previsto y sancionado por los Arts. 864 inc. "d" en función del art. 866, Ley 22415, con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e", "I" y "h" de la ley 22.415, la primera de ellas por el tiempo de la condena, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de febrero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JULIANA GLADYS ORTEGA TRUJILLO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, postergándose dicho traslado hasta que se produzca el parto y se encuentre en condiciones de viajar, conforme asesoramiento médico.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose DNI peruano N° 80.418.433 y pasaporte peruano N° 3.422.653 y demás documentos personales a nombre de la condenada, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2007 N° 556.978 v. 26/09/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ADOLFO CHAMBI LOAIZA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, in fine, Ley 22415., en función del art. 864 inc. d, Id. en grado de tentativa (Arts. 871, 872, y ccs. Id) con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. incs. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h"Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera (art. 876 y 1026 C.A.), y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de julio de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a ADOLFO CHAMBI LOAIZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. N° 4385762 y demás documentación personal a nombre de Adolfo Chambi Loaiza art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. – Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2007 N° 556.981 v. 26/09/2007

TRIBUNAL ORAL CRIMINA FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a BEATRIZ ROMERO QUINTEROS, ELENA ROMERO QUINTEROS y ROSSMERY CASERES COSTANA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de septiembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR a las nombradas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que Rossmery CASERES COSTANA pidió cumplirla en Bs. As., por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo DNI E. N° 93.757.905 triplicado y carnet de ANSES a nombre de Beatriz Romero Quinteros; DNI E. quintuplicado y Cédula de Policía Federal Argentina N° 92.994.080 a nombre de Elena Romero Quinteros; DNI E.N° 93857009 duplicado y C.I.Bol. N° 5160528 a nombre de Rossmery Caseres Costana, art. 171 Ley 24.660, dejándose fotocopia certificada de dicha documentación en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. – Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2007 N° 556.983 v. 26/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 17 hace saber que en los autos caratulados "Saldaña, Matilde y otro c/Herederos de Luis Alberto Roggiano s/filiación" el Sr. Luis Alberto Saldaña ha solicitado su cambio de nombre por el de Luis Alberto Roggero Saldada. Publíquese por dos días, un día por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 557.559 v. 20/09/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 17 hace saber que en los autos caratulados "Saldaña, Matilde y otro c/Herederos de Luis Alberto Roggiano s/filiación" el Sr. Luis Alberto Saldaña ha solicitado su cambio de nombre por el de Luis Alberto Roggero Saldaña. Publíquese por dos días, un día por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 557.561 v. 20/09/2007

N° 77

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Adriana Carmianti en su carácter de juez subrogante, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212 4° piso, de Capital Federal, en autos "Silva Ulises Manuel s/Protección de Persona" Expte. n° 95995/03, hace saber que con fecha 28 de julio de 2005 se ha decretado en autos el estado de adoptabilidad de los niños Ulises Nahuel y Brian Natanael Silva. El presente deberá publicarse por el termino de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.

Lucrecia Judith Dumas, secretaria interina.

e. 19/09/2007 N° 557.560 v. 20/09/2007

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, en los autos "CABRERA LUCAS URIEL S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expediente nº 22.027/2007 notifica a la progenitora del causante de autos, Sra. Vanesa Natalia Cabrera, de la resolución dictada el 30 de agosto de 2007 por la cual se decreta el estado de abandono del niño LUCAS URIEL CABRERA, publíquense edictos durante tres días en el Boletin Oficial, a los fines de notificar a la progenitora el dictado de dicha resolución.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.

Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 18/09/2007 Nº 557.494 v. 20/09/2007

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, hace saber a PEDRO REGALADO LESCANO, que en autos caratulados: "BETES, Vicente Gregorio c/LESCANO, Pedro Regalado s/NULIDAD INSTRUMENTO" - Expte 53814/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...Habiéndose cumplido con la publicación de edictos ordenada a fs. 233 y atento el tiempo transcurrido, no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declaráselo rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Notifíquese mediante edictos y publicarse por dos días en "El Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Dominguez. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 98.053 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 2, sito en Libertad 533 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos "BARA MARCELA s/ Quiebra" Expte. Nro. 93006 con fecha 31 de Agosto de 2007 se le ha decretado la quiebra a la Srita. MARCELA BARA, D.N.I 17.802.497, con domicilio en Avda. Del Libertador 4602 - 4º "A" de esta ciudad y se ha designado síndico a la Dra. Maria Susana Taboada con domicilio en Ezeiza 2641 - 2ºP Dpto. D de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 13 de Noviembre de 2007; el plazo para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC vencen los dias 27 de Diciembre de 2007 y el 12 de Marzo de 2008 respectivamente. Ordénese a la fallida y/o a terceros que los detentaren para que en plazo de 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación respaldatoria así como los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido a que dentro de los 5 ds acompañe en autos un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Todos los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados a la misma, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco dias.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.394 v. 24/09/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 mi cargo, sito en Avda. Presidente Roque S. Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "NEUQUEN PRODUCE S.A." (C.U.I.T. N° 30-70771260-7) que fuera decretada el día 14 de Agosto de 2007. El Síndico Categoría "A", designado en autos es Guillermo Salem y Asoc., con domicilio en Uruguay 385 - Piso 8°, Capital Federal, ante quien los acreedores de causa o título anterior deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Octubre de 2007. Se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 en fechas 5 de Diciembre de 2007 y 19 de Febrero de 2008 respectivamente. La fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa es la del 7 de Agosto de 2008 a las 10:00 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el día 14 de Agosto de 2008. Publíquense por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/09/2007 N° 24.478 v. 20/09/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en sito en Avda. Callao 635 – 6°. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Agosto de 2007, se ha decretado la SANBUESI S.A. - CUIT 30-69039184-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de Marzo de 1997, bajo el No. 2157 del Libro No. 120 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Zinny 1679 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 5 de Noviembre de 2007, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8° Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de Diciembre de 2007 y el 03 de Marzo de 2008 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, y sus administradores para que dentro de las 48 Horas. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción de la salida del país de OMAR HELAL MASSUD (D.N.I. 10.795.714), ELIAS MARCELO. ALEJANDRO. FRIEDMAN (D.N.I. 18.394.264) y JOSE HORACIO RODRIGUEZ (D.N.I. 16.824.133), a menos que porten autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/09/2007 N° 557.142 v. 20/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 636 6° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 9 de agosto de 2007, se ha decretado la quiebra de CORDON AZUL S.R.L., con domicilio en AV. Callao 1470, piso 9°, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de noviembre de 2007. El Síndico deberá

presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2007 y 3 de marzo de 2008 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/09/2007 N° 557.520 v. 25/09/2007

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de OBLIGADO RAFAEL ISIDRO, DNI 4.435.263, expediente N° 107767; Síndico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Av. Callao 449 piso 10° D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17-9-07. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 29-10-07 y 10-12-07 respectivamente. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes y documentos que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/09/2007 N° 557.575 v. 25/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos "TOTALMEDICA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE OBTENCION DE CONFORMIDADES – Expte. Nº 107.246" hace saber que los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles en la quiebra de Totalmedica S.A. deberán manifestar, dentro del plazo de cinco días, si prestan conformidad con la promoción de las acciones de responsabilidad indicadas por la sindicatura, en los términos del art. 119 L.C., haciendo saber que su silencio será interpretado como conformidad con la promoción de las acciones de referencia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/09/2007 Nº 557.563 v. 20/09/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de "CEFIPRO S.A.", en los autos caratulados "CEFIPRO S A S/ QUIEBRA (O.S.E.C.A.C.), Expte. N° 076778", habiéndose designado síndico al Contador MARIA MARCELA POROLLI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455 P. 16 DTO. "G" y T.E.: 4.372.2214, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 DE OCTUBRE DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores, también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/09/2007 N° 557.326 v. 21/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao Secretaría Nro. 9 a mi cargo sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ARACY JANIKIAN, con domicilio en Boulogne Sur Mer 725, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 15/10/07 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cdora. Marta Susana Polistina, con domicilio en Cramer 2175, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado los días 4/02/08 y 11/03/08 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 25/08/08 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 17/09/2007 N° 66.009 v. 21/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque. Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/09/07, se decretó la quiebra de Riva Luis Angel Calixto designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4° "67" Tel 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04/02/08 y 17/03/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos eficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pong a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 14/09/2007 N° 557.228 v. 20/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de OCRAL S.A. designándose como síndico al contador ERNESTO HORACIO GARCIA, con domicilio en SARMIENTO 1587 PISO 4° "3" TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/12/07 y 26/2/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 14/09/2007 N° 557.229 v. 20/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PEREZ HECTOR JOSE (DNI: 10.111.554) S/ QUIEBRA (ex pedido por VILAS GRACIELA MARTA)", expte. N° 056228, con fecha 16 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de HECTOR HOSE PEREZ DNI: 10.111.554, siendo el síndico actuante el Contador GISELA M. CORRADINI, con domicilio en ALBANIA 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de noviembre de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 19/09/2007 N° 557.634 v. 25/09/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PERUZZETTO HUGO SANTIAGO S/ QUIEBRA (INDIRECTA)", expte. N° 055685, con fecha 6 de septimebre de 2007 se ha decretado la quiebra de HUGO SANTIAGO PERUZZETTO CUIT 20-12817177-1, siendo el síndico actuante el Contador SERGIO L. NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359 4° D. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diez de septiembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 19/09/2007 N° 557.633 v. 25/09/2007

N° 7

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría n* 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al fallido, a los señores acreedores concurrentes y a todos los interesados en los autos caratulados: "T.C.S. S.A. s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios a los profesionales. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 19/09/2007 N° 557.637 v. 20/09/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GIMENEZ MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo) con fecha 31 de agosto de 2007. Que el Síndico es GLORIA KREMER con domicilio en la calle LAVALLE 1672 PISO 1RO. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21.12.2007 y 7.3.2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/09/2007 N° 557.252 v. 21/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra decretada de ANTONOGLOU JORGE JORDAN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PIURA ABRAHAM) con fecha 16/2/2007 que se han designado nuevas fechas del período informativo.- Que el Síndico es SUSANA GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle DR. EDUARDO ACEVEDO 49 PISO 3 "B" (TEL. 4732-9326) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/12/2007 y 10/3/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/09/2007 N° 557.251 v. 21/09/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha agosto 29 de 2007 se decretó la quiebra de la sociedad EXHIBIT S.A inscripta en la I.G.J con fecha 01/07/88 bajo el n° 4310 del Libro 105 Tomo "A", en la cual ha sido designada síndico la contadora Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 Piso 6 C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20 de noviembre de 2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 6 de febrero de 2008 y el general el 19 de marzo de 2008 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. - Se libra el presente en los autos EXHIBIT S.A S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretearía.

Buenos Aires, septiembre 12 de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 19/09/2007 N° 557.645 v. 25/09/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de Septiembre de 2007, en los autos caratulados "GARCIA ANIBAL DIEGO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA

ANIBAL DIEGO (DNI 4.012.038), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de Noviembre de 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Tucumán 1367 piso 6 Dpto "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/09/2007 N° 557.522 v. 25/09/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de SALA JUA MARCOS DNI: 11.368.095 (Expte Nro 051997). El síndico designado contador CLAUDIO JORGE HAIMOVICI, con domicilio constituido en MAIPU 267 PISO 6° (C18984 ABE) - TE 4328-3373/3939 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar - al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/09/2007 N° 557.586 v. 25/09/2007

El Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días, CON CARACTER DE URGENTE en autos "NUMANCIA SEG. EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de realización de bienes (inmueble de Marcelo T. de Alvear 878/886)" expte. Nº 049.713, que por deficiencias en la publicidad edictal detallados en la resolución dictada el 14.09.2007 se suspendió la audiencia de apertura de sobres prevista para el día lunes 17.09.2007 y se fijó una nueva fecha para la recepción de ofertas el día martes 25 de septiembre de 2007 a las 10 horas, y el mismo día en el horario de las 12 horas tendrá lugar la audiencia para la apertura de sobres, correspondiente al inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 878/82/86 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 27, Parcela 000, MATRICULAS 20-2911 y 20-2912; Pda. Inm. 450466). Se trata de un edificio construido sobre terreno que mide, s/dominio, 15,93 m de frente y 10,40 m y 10,22 m en sus costados, lo que arroja una sup. aprox. de 164,052 m2. Consta de ambientes varios de diferentes medidas, distribuidos en tres plantas y sótano. DESOCUPADO. En autos se informan las siguientes deudas: ABL (fs. 132/33) al 31/07/07: $ 106.701,98; Aguas Argentinas (fs. 135) al 27/07/07: $ 179.780,92; AySA S.A. (fs. 136) al 31/07/07: $ 3.708,93. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Asimismo se hace saber, que el adquirente deberá pagar, las deudas "propter rem" pendientes en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechas por el vendedor. Las obligaciones concernientes a impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble se encuadran dentro de las obligaciones "propter rem" u obligaciones reales ambulatorias, por lo que el comprador en subasta tiene que soportar su pago, independientemente de su derecho a repetir, si lo considerase procedente contra el titular dominial de la cosa al momento de generarse la deuda conf. autos: "BANCO DE CREDITO LINIERS S.A. c/HADAD, JULIO y otro s/Hipotecario" Nº Sent. 42988, Civil Sala L - 02/07/1991. Las ofertas deberán mejorar en no menos del 5% la oferta de u$s 575.000 - y deberán ser presentadas ante la secretaria actuante hasta el día 25 de Septiembre de 2007 a las 10:00 horas. La oferta deberá ser consignada en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente y en su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilios real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder, o copias certificadas del contrato social, o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, documento de identidad del mismo y de la decisión social de efectuar la oferta, debiendo adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% de la misma mediante la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del tribunal. La sola presentación de la oferta implica, por parte de los oferentes, el pleno conocimiento de las condiciones y procedimiento establecidos y la aceptación de los mismos. La apertura de los sobres se efectuará el mismo día 25 de septiembre a las 12 hs. y a continuación todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas que no podrán ser inferiores a U$S 20.000, inclusive el proponente cuya oferta se adopto para disponer el procedimiento. El saldo deberá integrarse, conjuntamente con el 0,75% del precio en concepto de honorarios del martillero interviniente (con más el 21% en concepto de I.V.A.), dentro del 5º día de notificada la resolución que adjudica el bien. De no integrarse el total adeudado, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 del CPr. y perderá su derecho de reclamar devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas eventualmente abonadas. Se hace saber a aquellos que a la fecha hubiesen ofertado sin efectuar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% de la misma, que podrán suplir dicha omisión hasta el día 25 de septiembre de 2007 a las 10 horas, presentando la correspondiente boleta de depósito en un sobre complementario. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios o que se presenten con posterioridad a las 10 horas del día 25 de Septiembre de 2007. Las resoluciones que se dicten con motivo de este llamado serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán ministerio legis (art. 133 CPr.). Tampoco se admitirá reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos del inmueble a la venta el cual podrá visitarse concertando día y hora con el martillero Mariano M. Espina Rawson (Tel. 011-5031-1924/25; mail: espinarawson@ciudad.com.ar).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/09/2007 Nº 66.327 v. 20/09/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Fernando Saravia, como Juez Subrogante, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de Julio del 2007, se decreto la quiebra de "Olleros Milennium S.A." CUIT Nº 33-70711016-9, con domicilio en la calle Olleros 1802, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 1291, Piso 9º, Oficina "4", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de Octubre del 2007. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 13 de Noviembre y 26 de Diciembre del 2007, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de Septiembre del 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.439 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 17 a cargo del doctor Fernando Saravia, como Juez Subrogante, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de Agosto del 2007, se decreto la quiebra de "Hippo S.R.L." CUIT Nº 30-66345606-3, con domicilio en la calle Junin 1787, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 1291, Piso 9º, Oficina "4", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de Octubre del 2007. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 29 de Noviembre del 2007 y 14 de Febrero del 2008, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de Septiembre del 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.440 v. 24/09/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2007 se resolvió decretar la quiebra de PARQUE DEL VISO S.A., con CUIT Nº 30-68521918-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Aguero 1290 4º de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de Noviembre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de febrero de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de Marzo de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PARQUE DEL VISO SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 051884, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/09/2007 Nº 557.485 v. 24/09/2007

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 23 DE AGOSTO DE 2007 se ha decretado la quiebra a LOGISTIC TRADE SERVICE S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 5-7-1999 bajo el N° 9411, L° 5 T° 30-70194900-1 con domicilio en AV. BELGRANO 687 PISO 8° "33" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 15-11-2007 al Sindico MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LOGISTIC TRADE SERVICES SA S/ QUIEBRA (antes pedido por MADERAS FAMITA SA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/09/2007 N° 557.254 v. 21/09/2007

El Juzg. Nac. de 1ra., Inst. en lo Comercial 18, Sec. 36 en autos "FAUR, Salomón s/ cancelación" decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 1. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek. Monto: U$S 35.000.- 2. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek, Monto: U$S 20.000. 3. Fecha de emisión: No denunciado: Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek. Monto: U$S 25.000.- y autorizará el pago al beneficiario una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 67.248 v. 09/10/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de CLIFA S.A., CUIT: 30-52039355-9, con domicilio en AV. RICARDO BALBIN 3981, Capital Federal, en los autos caratulados CLIFA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR MEGA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA., Expte. Nº 49963 en la cual se designó síndico a los Contadores VISCARRET, PANELLI Y ASOCIADOS con domicilio en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1605, 3ER. PISO "10", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/11/2007 y 20/12/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/09/2007 Nº 557.414 v. 24/09/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría n° 39 a cargo de la suscripta, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4° CABA, hace saber por dos (2) días que, en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A. s/ Concurso Preventivo", y "PANIFICACIÓN

ARGENTINA S.A. s/ Concurso Preventivo", en trámite por ante este Tribunal, se dispuso por Resolución del 11 de septiembre de 2007 la reanudación de los plazos de los procesos principales e incidentes de revisión, suspendidos en los autos "COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A. s/Concurso Preventivo" y "PANIFICACIÓN ARGENTINA S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 13/11/03 y 11/11/03 respectivamente.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/09/2007 N° 4131 v. 20/09/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "GASTRO GRB S. A. S/QUIEBRA" (Expte. 050560), con fecha 3 de julio de 2007, se ha decretado la quiebra de GASTRO GRB S.A., CUIT 30-70821976-9. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 15 de octubre de 2007. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de noviembre de 2007 y 14 de febrero de 2008, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/09/2007 Nº 557.393 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "CLEAN BAYRES SA S/QUIEBRA" EXPTE. 050411 que con fecha 21 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de la fallida CLEAN BAYRES SA, C.U.I.T. Nº 30-70738448-0, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 15561 del libro 12 de Sociedades por Acciones con fecha 18/10/00, con domicilio particular en la calle Eduardo Acevedo 521 piso 1º dpto."C" de esta Ciudad de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de Noviembre de 2007 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle San Martín 66, piso 3º, oficina "314" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de febrero y 24 de marzo de 2008 respectivamente. Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por Constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/09/2007 Nº 557.562 v. 25/09/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OCCIDENTAL LABEL SA S/ Quiebra" EXPTE. 52965, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 7 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/09/2007 N° 557.143 v. 20/09/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CATIR S.R.L. QUIEBRA", Expediente N° 49488, CUIT 30-70731808-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2007 ante el Síndico designado Contador BARLETTA SEBASTIAN, con domicilio constituido en NORBERTO DE LA RIESTRA 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 27 de febrero de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 17/09/2007 N° 557.261 v. 21/09/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 del Dra. Maria Eugenia Soto, - sito en la calle Callao N° 635, piso 4to. ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados DEL BRIO FERNANDO S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, Exte. N° 050350, que por resolución de fecha 17 de julio de 2007, se ha dispuesto hacer conocer la existencia de acuerdo preventivo extrajudicial de Fernando Del Brio, conforme art. 75 LCQ. Los acreedores no comprendidos y los acreedores denunciados en el acuerdo podrán oponerse a la homologación del mismo, dentro de los 10 días posteriores al de la última publicación. De no existir oposiciones y encontrándose cumplidos los requisitos legales se procederá a la homologación del acuerdo. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/09/2007 N° 65.969 v. 20/09/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FORLENZA, CARMEN LIDIA S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de FORLENZA, CARMEN LIDIA, DNI. 10.829.591, domiciliada en Bartolomé Mitre 3238, Piso 1º, 18. Síndico: Pantaleo, Hugo con domicilio en Corrientes 1450, Piso 9º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.11.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.12.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.03.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.
e. 18/09/2007 Nº 557.553 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1°, de Buenos Aires, hace saber por dos días, en autos "(Exp. 35349/02) WOLFF ILUMINACIÓN S.A. s/ Quiebra" que con fecha 10 de agosto de 2007, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y ponerlo a disposición de los acreedores para que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad a que hace referencia el art. 218 de la ley 24.522, el proyecto será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario interino.
e. 19/09/2007 N° 557.577 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a OSVALDO COCIMANO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.997 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 7 septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/09/2007 N° 557.121 v. 20/09/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67580 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que el próximo 25 de septiembre de 2007 a las 09:00, 10:00, 11:00 y 12:00 hs, respectivamente comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ARMANDO COUTIÑO, FÉLIX ANTONIO ARRIOLA, RAMÓN ALEJANDRO COUTIÑO y FEDERICO PEREYRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus capturas y declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/09/2007 N° 557.292 v. 21/09/2007

N° 10

JUZGADO CORRECCIONAL N° 10, SECRETARÍA N° 76, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a YURIY MUMZHU - titular del DNI n° 93.871.893 Y NATALIA STUKAN –titular del D.N.I. 93.894.785–, para que comparezcan a estar a derecho en la causa n° 61.966 que se les sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Agustina Rodriguez Llanos, secretaria.
e. 14/09/2007 N° 557.160 v. 20/09/2007

N° 14

"Buenos Aires, 3 de septiembre....cítese a Norberto Hernán Scarafoni ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 14/09/2007 N° 557.209 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Adrián Marcelo Gil lo resuelto en relación a la causa nro. 3269/07 caratulada: "Pérez Espinosa, Nicolás s/inf. 23.737" habiéndose resuelto con fecha 3 de septiembre de 2007 lo siguiente: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2007.- AUTOS: Para resolver en la presente causa nro. 3269/07 caratulada "Pérez Espinosa, Nicolás s/inf. ley 23.737" que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 a mi cargo, Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Silvana Zolorsa y respecto de la situación procesal de Adrián Marcelo Gil (DNI 24.433.112, domiciliado en Barrio Piedrabuena Escalera 79 piso 9no. Dto. A de Ciudad de Buenos Aires).- ...RESUELVO: I) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO respecto de Adrián Marcelo Gil, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento de la presente en orden a la conducta constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la ley 23.737, dejándose expresa mención de que la formación del presente no afecta en nada el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 4to., in fine del C.P.P.N.). ////nos Aires, 10 de septiembre de 2007.- Por recibido, en atención a lo informado por el Oficial Notificador en la cédula que antecede, notifíquese por edictos lo resuelto a fs. 163/166. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P.N. ". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de septiembre de 2007.
Silvana N. Zolorza, secretaria federal.
e. 19/09/2007 N° 557.643 v. 25/09/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CESAR JESÚS AGOSTA, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de que se le recepcione declaración indagatoria –en relación con la causa N° 3493/2004, caratulada "BULLONES, ALFREDO OSCAR (Y OTROS) S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "... cítese a César Jesús Acosta mediante la forma prevista por el art.150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor –caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda– y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como la prevista y reprimida en el art. 292 del C.P. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría nro. 3, 7 de septiembre de 2007.-
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 19/09/2007 N° 557.644 v. 25/09/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Ricardo Milano, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.471/05 caratulada: "Jarosvlasky Hector Luis y otros s/falsif. de doc. público y estafa", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de septiembre de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 19/09/2007 Nº 557.530 v. 25/09/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: JORGE ALBERTO ROBAINA GARCÍA (de nacionalidad uruguaya, DNI Nº 92.995.619, con último domicilio conocido en Cevallos 1574, P.B., puerta Nº 4, Avellaneda, P.B.A.) que deberá comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de estar a

derecho; caso contrario, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura al Jefe de la P.F.A.. Se hace saber que el presente se libró en la causa Nº 12.512/06 caratulada “López, Héctor Alfredo y otros s/ falsificación de documento destinado a acreditar la identidad...”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría Nº 5, 11 de septiembre de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 18/09/2007 Nº 557.383 v. 24/09/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8 del suscripto, cita y emplaza a Victor Domingo Magallanes (Documento Nacional de Identidad nº 4.552.634) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 902/03, caratulada “Peña María Olga y otros s/falsificación documentos públicos” dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Justo J. Bonnet, Secretario.

Secretaría Nº 8, 7 de septiembre de 2007.

e. 19/09/2007 Nº 557.525 v. 25/09/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Gustavo Adolfo Pujol a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 7751/06 caratulada “Pujol Gustavo Adolfo s/Infracción ley 23.737”, dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Justo J. Bonnet, Secretario.

Secretaría Nº 8, 10 de septiembre de 2007.

e. 19/09/2007 Nº 557.524 v. 25/09/2007

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a SANTIAGO ROBERTO CASILLAS, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 18.863/06 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
Raúl A. Corda,
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 19/09/2007 N° 557.523 v. 25/09/2007

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14, del suscripto, en la causa Nro. 7366/06, caratulada “N.N. falsificación documentos públicos” notifica a Javier Mauricio Papandópoles, titular del D.N.I. Nro. 31.856.135, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal, Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.428 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14, del suscripto, en la causa Nro. 7266/06, caratulada “N.N. estafa, falsificación documentos públicos” notifica a Nestor Juan Montenegro, titular del D.N.I. Nro. 6.133.316, que deberá comparecer ante este Tribunal el día cuatro de diciembre del año en curso a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal, Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.423 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 14, del suscripto, en la causa Nro. 7266/06, caratulada “N.N. estafa, falsificación documentos públicos” notifica a Humberto J. Vargas, titular del D.N.I. Nro. 10.482.145, que deberá comparecer ante este Tribunal el día trece de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal, Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario.

e. 18/09/2007 Nº 557.425 v. 24/09/2007

N° 9

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBEN ANGEL TORRES o Rubén Angel Torres Di Pietro o Rampon Alberto Gutiérrez o Miguel Angel Di Pietro o Ramón Alberto Gonzalez o Miguel Angel Pietro o Rubén Polaco, indocumentado, soltero, changador, nacido el 17 de julio de 1977 en Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires , con ultimo domicilio conocido en la manzana 26, casa 25, de la Villa Zavaleta de Capital Federal, a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 252/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada “TORRES, Ruben s/inf. a la ley 23.737”, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.

SECRETARIA nro. 18, 3 de septiembre de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 14/09/2007 N° 557.230 v. 20/09/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 2.368/07, cita y emplaza a María Veron, argentina D.N.I Nº 28.395.367, nacida el día 8 de agosto de 1980 y ser hija de Ramón Veron y de María Luisa Almada, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/09/2007 Nº 557.528 v. 25/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, Secretaría N° 9, NOTIFICA, al representante legal a de la firma “NEVES SA” para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a notificarse personalmente del requerimiento parcial de elevación a juicio formulado por el Ministerio Público Fiscal con fecha 29/5/06. Publíquese por cinco (5) días.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 14/09/2007 N° 557.193 v. 20/09/2007

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, emplaza por cinco días a Pablo RAMOS FERNÁNDEZ y Lorenzo Juan SIGAUT a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 9.318 en la resolución de fs. 3061/3065, que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 19 de julio de 2.007 .... SE RESUELVE: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos e imputada a los Sres. ... Pablo RAMOS FERNÁNDEZ ...Lorenzo Juan SIGAUT ... y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en las presentes actuaciones respecto de las personas físicas ... indicadas, con relación al delito previsto por el art. 1, incs. “e” y “f” de la ley 19.359, por el que se los sumariara (arts. 59 inc. 3° del C.P., 443, inc. 8° y 454 del C.P.M.P. y 19 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario...” FDO: Guillermo Ricardo Villella. Juez Subrogante.”

Buenos Aires, 28 agosto de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 14/09/2007 N° 557.189 v. 20/09/2007

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Notifíquese a la firma “CALENO S.A.” y el A.T.A. MAURICIO MUTANE, que se realizará la desintervención de la documentación secuestrada en las presentes actuaciones por parte de la Prefectura Naval Argentina, en las instalaciones de dicha dependencia sita en la calle Av. Costanera Rafael Obligado y calle 12, Dársena “F”, Puerto Nuevo de esta Ciudad, el día 10 de octubre del corriente año a las 9.00 horas. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, de agosto de 2007.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 14/09/2007 N° 557.206 v. 20/09/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). “Buenos Aires, 5 de septiembre del año 2007.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y atento a lo informado cítese a Miguel Ángel IBAÑEZ mediante edictos que se publicaran por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la ultima publicación a fin de que efectúe su descargo, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.- Notifíquese.-” Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria”.-

e. 14/09/2007 N° 557.167 v. 20/09/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7027 de la Capital Federal). “Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.- Por devueltos, atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 85, y toda vez que de lo informado por la Seccional n° 7a. de la Policía Federal se desprende que Arnaldo Ezequiel MANSILLA no reside en el domicilio denunciado, cítesela mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.- Notifíquese.-” Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria”.

e. 14/09/2007 N° 557.169 v. 20/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 5, a cargo de la Dra. Susana Cordoba Secretaría N° 10 a mi cargo sito en la calle Tucumán N° 1381, Piso 4° Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada Javier Gomez Bello a derecho en los autos caratulados “AFIP (DGI) c/ Gomez Bello Javier S/ejecución fiscal” Expte 10171/03/BD N° 40082/01/03 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007. Atento lo manifestado, publiquese edictos por el término de dos días en el Boletin Oficial y en el Diario “Clarín” a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por su derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCN).- Susana Cordoba. Juez Federal. Otro auto de fecha 27/04/2007 dice: Atento las razones invocadas publiquese el edicto odenado a fs. 64 en el Diario Infobae, consecuentemente dejase sin efecto la allí dispuesto en el Diario Clarin. Susana Cordoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 19/09/2007 N° 98.057 v. 20/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “A”, CITA y EMPLAZA a ALFREDO HECTOR BAZZI (DNI 10.897.165), con domicilio en Yerbal 846 de Capital Federal, a que comparezca ante este tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1 de la ley 24769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados “TERRE, Marcelo Fabián y otros s/ley 24769”, expte. nro. 637/00-A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente // Rosario, 3 de septiembre de 2007. Cítese a Alfredo Héctor BAZZI por edictos, a fin de que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de publicado el último de ellos, a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse será declarado rebelde y se ordenará su paradero. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conforme lo establecido en el art. 150 del CPPN. FDO: R. Félix Angelini. Juez Federal Subrogante. Ante mí. Raquel Bolzico. Secretaria.

e. 19/09/2007 Nº 557.565 v. 25/09/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Nicasio Puricelli, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.945.649, con último domicilio conocido en la calle Guemes 2571 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 4465, caratulada “S/AV. INF. ART. 292, 296 y/o 293 DEL C.P.”, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Para mayor recaudo, se trancribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena “///-MARTIN, DE AGOSTO DE 2007.- ... cítese por edictos a Juan Nicasio Puricelli, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación.” Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Daniel Omar Gutierrez, Secretario.”.

San Martín, 27 de agosto de 2007.

e. 17/09/2007 N° 557.243 v. 21/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Pablo Raúl BORDA a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 primer párrafo y 296 del C.P., registrada bajo el número 8544.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2007.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 17/09/2007 N° 557.242 v. 21/09/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 2 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DIEGO ALBERTO INGOLLINGO, sin sobrenombres o apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de septiembre de 1976 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Lacaze N° 4430 de la Localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.477.449, hijo de Alberto Ingollingo y de Ebelina Rodríguez, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de ser notificado de la resolución dictada el día 05 de diciembre de 2006, en el marco de la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292, segundo párrafo, del Código Penal, registrada bajo el N° 4799.

Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/09/2007 N° 557.240 v. 21/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a MARGARITA BRAVO CRUZ (DNI. 93.795.267) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3060 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 28 de agosto de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 17/09/2007 N° 557.238 v. 21/09/2007

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO DANIEL ROSSI —DNI. 5.089.963— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3039, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciera (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 23 de agosto de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/09/2007 N° 557.239 v. 21/09/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTOS. Publíquese por tres días en el Boletín oficial de La Nación y en el diario "LA PRENSA" de Capital Federal.

San Isidro, 28 de mayo de 2007.
María Cecilia Gallardo, secretaria.
e. 18/09/2007 Nº 67.072 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	28/08/2007	ROBERTO IANIQUE FLORES O COLQUE INTIMIDACION	5	VIOLACION CON FUERZA O
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	21/08/2007	PASCUAL MAYDANA, DNI 8.309.138	3	FALSA DENUNCIA Y ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	27/08/2007	OSCAR RUBEN ENCINA, CI de Paraguay 2.807.270	3	SUSTRACCIÓN DE MENORES E IMPEDIMENTO DE CONTACTO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	04/09/2007	Silvia Susana Sequeira, DNI 18.036.135	5	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	05/09/2007	Federico Leonardo Carman, quien sería titular de la LE 4.260.163	3	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	05/09/2007	Raúl Ignacio Carman, quien sería titular del DNI 23.567.604	3	DEFRAUDACION
21	165	FERNANDO PONS	10/09/2007	Elizabeth Beatriz Brunasco, DNI 21.976.427, con último domicilio registrado electoralmente en Miami 920 SW 127 CT, Florida, Estados Unidos de América	5	ESTAFA PROCESAL
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	30/08/2007	FRANCISCO ELÍAS RIAL (LE 4.480.500)	5	Nº 14.723/07
34	117	ANDRES GUTIERREZ	27/08/2007	RODOLFO FABIAN SANCHEZ	5	Nº 9089/2007
34	117	ANDRES GUTIERREZ	27/08/2007	MIGUEL ANGEL CORREA MUÑIZ	5	Nº 9.089/2007
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	11/09/2007	Martín Sosa	5	LESIONES GRAVES
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/09/2007	JORGE MARINO	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/09/2007	NICOLÁS BENEDETTI	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/09/2007	CLAUDIO MARINO	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/09/2007	MARCELO MARJOVSKY	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/09/2007	MÓNICA GILMOUR	3	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	31/08/2007	Carlos José SAMPELLEGRINI, DNI 5.601.309	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
40	139	MARIANO ITURRALDE	21/08/2007	MAURICIO VALDIVIA	5	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	30/08/2007	OSCAR ANIBAL AQUINO MARTINEZ, apodado «Pata»	3	ABUSO SEXUAL AGRAVADO
40	139	MARIANO ITURRALDE	23/08/2007	DANIEL ORTUNIO	5	DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y DAÑOS
40	139	MARIANO ITURRALDE	23/08/2007	NALDO FABIAN CRISTIANO	5	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	29/08/2007	MIRIAM DEL VALLE COSTANTINO, DNI 20.600.793	5	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	30/08/2007	FLAMINIO - O FLAMINGO - ISRAEL AQUINO MARTINEZ	3	ABUSO SEXUAL AGRAVADO

e. 17/09/2007 Nº 549 v. 21/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/09/2007	FELICIA PURIFICACION ESTEVEZ	66014
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/08/2007	RAUL DELFIN VILLAGRA	66022
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	29/08/2007	ALDO RAUL MURUT	67077
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/09/2007	LUCIA ANA VASINO y CARLOS MARIO FLORIAL ALBERTI	97765
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/09/2007	NELIDA ROSA ANSIN	97742
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/08/2007	SUSANA INES PEÑA	66029
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/09/2007	BLANCA ANTONIA BOROTTO	66035
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2007	José MANYAFAVE	66076
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2007	Enriqueta Schvartzman	97799
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/06/2007	Pedro Tomás FAEDO	66060
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/08/2007	FELICIDAD JUANA CARBAJO	67082
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/09/2007	TOBÍAS JOSÉ BRIFF	97821
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/09/2007	MARIO ALCIDES RAFAELLI	66019
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/2007	DELIA AVELINA CALVO	66020
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/2007	Enrique Fernandez	66037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/09/2007	María Lofrano	66038
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/2007	Miguel LOIACONO	66044
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/09/2007	FERRETTI VICENTE - CAPPELLO LETICIA - COSTA MARIA ESTHER - FERRETTI MATEO ANGEL	66006
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	13/08/2007	BRACCO JUAN JOSE	66074
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/08/2007	ESPERANZA GRANGE CARDOZO	97831
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/09/2007	GIULIANO EMILIA	66079

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	SIMON CAMJALLI	66032
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/09/2007	GUALDESI Carlos Horacio	66016
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/09/2007	Orlanda Laborda y Jorge Alberto Jasid	97719
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/09/2007	TELMA ESTHER GALLARDO	97807
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/09/2007	SANTIAGO LOPEZ y AURORA LOPEZ FERNANDEZ	97809
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	10/09/2007	MARIO NOSVELLI	97805
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/08/2007	CAMJI MOISES	67104
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/08/2007	NELIDA LAZZARO	97798
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/09/2007	Consuelo TELO	66004
45	U	FERNANDO GUDIÑO	05/09/2007	AURELIA ANTONIA CACERES	66039
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	03/09/2007	RUBEN CESAR CANCIO	97823
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/05/2007	SESTA HECTOR Y PINTO MARIA	66008
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/08/2007	MARÍA JESÚS PEÑARANDA	97748
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/09/2007	HAMILTON John Desmond	66043
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/08/2007	Norberto Fabian AMORESANO	4116
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/08/2007	JORGE ALBERTO RODRIGO	65461
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2007	JUAN ALBERTO LOPEZ	97804
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	12/09/2007	BRAHIM MAHMOUD y MARIA AURORA AMADO	66030
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/09/2007	Alicia Bruno y Guillermo Cesar Rodríguez	66040
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/06/2007	HECTOR CARLOS OSCAR RUCCI	97708
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/09/2007	MEGLIOLI LEIVA	66023
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/08/2007	PEREZ BLANCA ARGELIA	66007
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/09/2007	BERNASCONI MATIAS	97709
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/09/2007	GRINBERG OSCAR	66024
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	10/09/2007	OTTO RODOLFO GULLAND	66005
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/08/2007	ENIA COMINI	97817
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2007	EDDY NIEDEL RIVATTA	97802
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/09/2007	MARGARITA CONCEPCION BALVERDI	97711
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/08/2007	Juan Pedro DRAMIS	66075
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/09/2007	BENVENUTTI AIDA MARGARITA	66069
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/09/2007	OSCAR ALBERTO BALDO y MARIA ESTER VILLAVERDE	97806
94	U	EDUARDO PARODY	06/09/2007	Adelina Emilce Luna	97778
94	U	EDUARDO PARODY	07/09/2007	PETRONA GONZALEZ	97723
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	07/09/2007	SARA EULOGIA PAJARES y DOMINGO BOTO	97733
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	06/09/2007	ELOISA TRINIDAD VILLAFAÑE	66031
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/08/2007	LOPEZ VICENTE AMADEO	66045
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/06/2007	MARIO JOSÉ DI COSTANZO	66070
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/09/2007	EUGENIO RUSSO Y ANGELA ELENA LERTORA	67119
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	06/06/2007	NORMA INES CELIA	66049
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	31/08/2007	JULIO JOAQUIN LARRAMENDI	97710
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	03/09/2007	MARIA RAQUEL PORTILLA	97727
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/03/2007	ALBERTO GARCIA	66059
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/09/2007	SEBASTE OSCAR RICARDO	97737
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/2007	ADELAIDA LILYAN CORDINI	66054
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/09/2007	JACINTO JOSE NOSIGLIA	66033
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/09/2007	María CERVIÑO	66017
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/05/2007	Roberto José Julien	66068
107	U	JAIME MENDEZ	28/08/2007	GARCIA ANTONIO CARLOS	66025
107	U	JAIME MENDEZ	07/09/2007	MADE MARIA ELENA	66078
109	U	RODRIGO VILA	12/09/2007	PEDRO JUAN MARTINEZ	66057
109	U	RODRIGO VILA	11/09/2007	MANUELA VARELA	67080
109	U	RODRIGO VILA	12/09/2007	ALICIA HAYDEE VILLEGAS	66011

e. 18/09/2007 Nº 922 v. 20/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2007	OSHIRO Horacio	66107
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/09/2007	Luis REGALINI	66092
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2007	MIGUEL ALFREDO AMADEO PARISI e INES TORTORELLI	66169
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/09/2007	Santiago AMOR y Carmen RODRÍGUEZ	97864
6	U	SILVIA CANTARINI	05/09/2007	MARÍA IRENE MACKINLAY	97947
13	U	CARLOS A. MAMONE	12/09/2007	Francisco LOCCISANO	66136
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/09/2007	ARAUJO JOSEFA ROSA ANGELICA	97927
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/08/2007	JUAN XAVIER DE OLIVEIRA y MARIA DEL ROSARIO DE OLIVEIRA	97957
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/09/2007	Eduardo José RODRIGUEZ y Elsa Margarita CORDERO	66166
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2007	María del Carmen VAL	66118
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/08/2007	ENRIQUE HORACIO GALLIANO	97840
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/09/2007	Angela ALVAREZ	66126
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/09/2007	ANA SUCY VIDELA	66111
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/09/2007	Beatriz Susana Daloia	66123
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/2007	CARLOS EDUARDO KALLMANN	66185
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/2007	JOSE ANGEL RIVAS	66179
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/09/2007	EDGARDO GABRIEL FLAKS	97838
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/09/2007	OSCAR ANTONIO PUMARES	66181
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	07/09/2007	ARISTORENA SUAREZ Y/O ARISTOREMA SUAREZ	66099
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/08/2007	MAXIMINO SARTORI	66174
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2007	ANA MARIA ROSA	66178
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2007	ROSA ABAYU	66098
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/09/2007	NELLY EDITH GUALA	66108
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/09/2007	Luis Somoza	66091
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/09/2007	Catalina Angélica FIORENZA	66180
30	U	MARIANO C. GIGLI	13/09/2007	BELTRAMONE LEONOR DEL ROSARIO	97929
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/09/2007	Ana Maria Iriart	97923
31	U	LAURA B. FRONTERA	05/09/2007	Carlos Jose Barbagelata	66161

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/09/2007	Andrés Luís Narizzano	66137
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/08/2007	PEÑA REMEDIOS	4123
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/09/2007	ANA MARIA FAMULARO	67169
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2007	MARÍA GRISPO	97900
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/09/2007	CARLOS HECTOR SCASSERRA	66147
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2007	PASCUALA MANGONE	66100
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2007	DOMINGO MANGONE	66101
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/09/2007	Rosa Inés TIBERI	66090
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/08/2007	RIOS, GUILLERMO CASIMIRO	66120
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/09/2007	PEDRO NAVARRO	66131
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/09/2007	Nicolás Juan ETEROVICH	66167
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/09/2007	Hilda PALO	66165
44	U	ANALIA V. ROMERO	06/09/2007	SERE VILLASANTE	97859
45	U	FERNANDO GUDIÑO	23/08/2007	MANUELA APARICIO	66163
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/09/2007	MARIA ELENA IARIA	66114
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/09/2007	Jave YASKELMAN	67191
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/09/2007	JACINTO SUAREZ TOSAR	66103
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/09/2007	MARÍA LUISA SANTUCHO	66095
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/09/2007	Ernesto Peccia	66168
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/06/2007	CARMEN RINITI	66160
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/06/2007	ANTONIO TUNDIS	66162
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	10/09/2007	AGUSTIN DOMINGO PERAZZO	66110
53	U	ALDO DI VITO	05/09/2007	Juan Carlos TRAVERSO	66132
54	U	JULIAN HERRERA	13/09/2007	CARLOS EDUARDO MORDO	66151
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2007	IRMA ROSA MALEVINI Y MANUEL ANIBAL ROMERO	66148
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	13/09/2007	ORLANDO IVALDI	66112
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2007	OSVALDO LORENZO HERRERA	66096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/09/2007	SUSANA RAQUEL MORALES	66124
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/09/2007	GUILLERMO EDUARDO LEGUIZAMÓN	67133
63	U	JORGE E. BEADE	07/09/2007	María Josefa PIÑEIRO Y Manuel Guillermo NOVOA	66097
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/09/2007	TRANIER PEDRO	97862
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/09/2007	ENRIQUE AVALLONE	97936
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/09/2007	HAIDEE ANA ZACCAGNINI	97937
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/07/2007	EDUARDO GABRIEL SOUTO	4120
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2007	ELSA ELENA GARCIA	66145
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2007	LUIS ALBERTO CABALLER	97835
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	13/09/2007	ESPERANZA SUAREZ	97935
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	13/09/2007	Juana Eulalia Ferreira y Manuel Beneroso	66158
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/08/2007	RAMONA CANOSA	97962
69	U	JUAN M. BALCAZAR	11/09/2007	MARIA INES GUERRA	4124
69	U	JUAN M. BALCAZAR	04/09/2007	Avelino Carrero Blanco	66093
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/07/2007	IDALINA GOMEZ	66176
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/09/2007	TORRENS IRMA ELSA	66088
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	03/09/2007	BOVE HEBER CARLOS	66135
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/09/2007	VICENTE MONTEROSSO Y MARIA CARMEN PELUSO DE MONTEROSSO	66153
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/08/2007	Milan Juan Carlos	97863
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/09/2007	MARTA HAZAN DE DORRA	97961
73	U	ALBERTO UGARTE	05/09/2007	VENTRICE FRANCISCO ANTONIO	4121
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2007	ARIAS MARÍA GABRIELA	97908
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/09/2007	REBECA ROZITCHNER	66119
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/09/2007	Nélida Rosa ALONSO	67180
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/08/2007	LUIS MIGUEL MERCURIO	66149
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/07/2007	ALBERTO DIEGUEZ	97850
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2007	MARCOS ZAIDEL y CELIA BROSQUE ZUKELMAN	97926
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/09/2007	VICTOR DIONISIO GARIMALDI	66089
94	U	EDUARDO PARODY	23/08/2007	Inés Francisca Franchignoni	66121
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	10/09/2007	ANGELA TRUCCO	66104
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/09/2007	Juan Carlos Zigon	67127
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/09/2007	GUILLERMO MARCOS GONZALEZ	66125
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/09/2007	ANA AMELIA RICCI	66115
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/09/2007	ANA MUGERI	66094
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/09/2007	OSVALDO OTERO y EMMA JOSEFA VENITELLI	66102
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/09/2007	DOLMOUN ESTELA CLARA	66117
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/07/2007	HECTOR ALFREDO LEMA	97873
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	07/08/2007	RIVAS MARÍA DELIA	66133
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/09/2007	JUANA MARTINA DEL CARMEN y AÑO DE LA SANTA CRUZ SANCHEZ	67132
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/09/2007	DIEGO RAUL CALATRAVA	67131
107	U	JAIME MENDEZ	05/09/2007	VAZQUEZ ROBERTO	66159
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/09/2007	ROSA HAYDEE ARLANDI, BEATRIZ AIDA CABRERA y DANIEL JULIAN CABRERA	66113
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/09/2007	MIRIAM ISABEL ALMIRON	66127

e. 19/09/2007 Nº 923 v. 21/09/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. Giraudy, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso de Capital Federal, Comunica por dos días en los autos "GOTLIB AIDA C/ PEREIRA DE SALMERI MARTA HAYDEE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (reservado) Expte. 2217/2000, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 4 de Octubre de 2007 a las 11.30 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en calle Mansilla 5213 entre las de Matanza y Boulevard de los Italianos Villa, Barilari, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, según título edificado en lote N° 11 de la Manzana I, que consta de 8,50 m x 41,50 m Sup. 352,75 m2. Nom. Catastral: Circ.II, Secc. G, Manz. 100, Parc. 2 Matrícula 16.244. Según mandamiento de constatación a Fs. 387, el inmueble se encuentra desmantelado, quedando solo paredes y techos de ambas propiedades que se encuentran en el predio, faltando puertas y las ventanas quedaron destruidas, rotas las mesadas y los revestimientos. VENTA al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: $ 46.428,36 SEÑA 30% COMISIÓN 3% SELLADO DE LEY: 1%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). DEUDAS: Munic.: $ 9.458,50 al 23/05/07 a Fs. 416/420; Rentas: $ 2.109,30 al 31/05/07 a Fs. 403/406; AySA: sin deuda al 21/05/07. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta. Visitas: los días 26 y 28 de Septiembre de 2007 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/09/2007 N° 67.274 v. 20/09/2007

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo interinamente de la Dra. Graciela M. MORGAN Secretaría única a cargo interinamente del Dr. Mariano C. GIGLI, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Entre Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *BUTHET Francisco Ivan c/ FA DE FRANCICA Adriana Rosa s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 78.407/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 26 de SEPTIEMBRE de 2007 a las 9,30 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 24 y 25 de SEPTIEMBRE de 2007 de 8 a 11 hs. El inmueble ubicado en la Av. CASEROS 3423/35/49 entre Alzaga y Maza Piso 9° Unidad Funcional 36 y 132 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I Planta Sótano (garage) de esta Ciudad; NC: Circ.: 2; Secc: 32; Mza: 27; Parc.: 26 A, Matrícula: 2-

2676/36, Sup. Total s/Tít. U.F.36: 69m^2 Porcentual: 1 entero 65 centésimos por ciento y Sup. Tot. s/Tít. UC I: 899 m^2 41 dm^2. Porcentual: 21 enteros 41 centésimos por el Martillero a fs. 453 vta. el inmueble se encuentra ubicado en el piso 9 designado internamente como Depto. "C" y se encuentra DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. Consta de: amplio living comedor con piso de parquet de madera con puerta ventana a un balcón al contrafrente, cocina comedor diario instalada sin artefacto de cocina, toilette instalado, baño principal instalado, 2 dormitorios con placard. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. Sin corriente eléctrica ni gas natural por falta de pago. De acuerdo a lo informado por el Martillero a fs. 548, el inmueble se encuentra en el mismo estado físico y de ocupación que mi último informe obrante en autos, con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 92.400. SEÑA: 30%. COMISON: 3%. IVA SOBRE LA COMISION. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Asimismo, deberá concurrir al acto de la subasta munido de su D.N.I., Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no hay ubicación precisa de las 1/32 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I que se subasta, dado que nunca se procedió a adjudicar ubicaciones a ninguno de los propietarios de estas unidades. (según informe de fs. 190 expedido por el Consejo de administración del consorcio del bien a subastar el 4 de Agosto de 2003). Adeuda a: G.C.B.A. Piso 9 Dto. 36 s/fs. 420 $ 2.268,52 y el Piso SS Dto. 1 s/fs. 422 $ 789.86 ambas al 13/02/06; a O.S.N. s/fs. 435 $ 2.040,95 al 10/03/06; a A.A.S.A. s/fs. 408 $ 2.695,80 al 17/02/06; a AYSA s/fs. 550 $ 2.972,62 al 29/08/07; Expensas: s/fs. 552/53 $ 31.681,48 al 30/08/07; Expensa Mensual Julio 2007 $ 268. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 19/09/2007 N° 6827 v. 20/09/2007

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Petrobrás Energia SA c/ Piatti, Ubaldo Carlos, S/ Ejecución Hipotecaria", expte. N° 113.701/04, que el martillero José María García Arecha rematará el día 1 de octubre de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, la fracción de terreno ubicada en la Circunscripción I, Chacra 16, Parc. 7, de la localidad de Toay, Partido de Toay, Pcia. de la Pampa, Matrículoa F.R. N° II-50.738. El inmueble en cuestión está constituido por lo que fuera una estación de servicio, sito en la intersección de las calles Regimiento de Caballería y Circunvalación, frente a la rotonda, en la entrada a la localidad de Toay (Pcia. de La Pampa). El inmueble está desarrollado sobre un lote de terreno de 60 por 80 m. aprox. En el lugar, se ven algunas construcciones, a saber: fosas, tres habitaciones, sectores para estacionar vehículos, lo que seguramente ha sido una pista de karting (en muy mal estado de conservación), una parrilla-restaurant y un lugar para lavadero de automotores, con baños, así como un mini-shop, todo ello cerrado El inmueble se encuentra totalmente desocupado desde hace ya tiempo según manifestaciones de personas que se identificaron como vecino de la localidad. Condiciones de venta: Base: $ 50.000 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - sellado Ley (Pcia. de La Pampa): 30 ‰ – IVA sobre la comisión del martillero: 21%. La venta es en dinero en efectivo, al contado en el acto de la subasta y al mejor postor. Deudas (sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos). Dir. Pcial. de Rentas: libre de deudas (cfr. Art. 598 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación – CPCCN – y Fs. 373; Servicios Municipales (Munic. de Toay: $ 2.813,23, (al 10-506, fs. 345); ex OSN: sin deuda, informa no haber prestado servicios en la localidad de Toay (fs. 420); Aguas Argentinas y Aysa: libre de deuda (al 4-6-07, fs. 425). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra e inmueble por impuestos, tasas y, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, del 18-02-99, autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac, S/ Ejec. Hipotecaria"). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta No procede la venta en comisión. Dadas las características del inmueble, su situación de desocupado, así como el hecho de que se puede ingresar al predio y observar todas las instalaciones externamente, sin impedimento alguno, la exhibición se realizará libremente.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Julián Herrera, secretario.

e. 19/09/2007 N° 67.272 v. 20/09/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 71, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "LIPAROTI, NESTOR OSCAR c/ FAJARD, ALCIRA BEATRIZ s /EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 35617/2003), que el Martillero José Omar Sánchez, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2007, a las 9,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Derqui, con frente a la calle Presidente Derqui, designado como "Parque Los Troncos Country Club", unidad funcional N° 5, integrada por el polígono 00-05, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. D, Quinta 8, Fracción I, Parc. 7 ab, Sub-parc. 5, Matricula F.R. 3098/5, superficie totoal del poligono y unidad funcional de: 624,65 mts.2. Según constatación realizada por el Martillero, con fecha 19 de abril de 2007 y que dice: una casa de dos plantas constituida por: un living comedor, un baño, cocina con comedor diario, un lavadero, un quincho cerrado con otro baño y un P.A.: se observa un baño principal con bañera, 3 dormitorios, uno de ellos en suite y un playroom; todo se observa en regular estado de conservación, así mismo en el exterior se encuentra una pileta de natación cercada, con galería descubierta. Se halla desocupada, las llaves se encuentran depositadas en el Juzgado. Base: $ 200.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Registra deuda por Rentas $ 20.577,20 al 31/08/06 a fs. 287, Municipalidad de Pilar $ 6.153,90 al 22/08/06 a fs. 302; expensas $ 42.378, al canon correspondiente al último mes asciende a $ 966, al 20/06/07 a fs. 418. Más sus respectivas actualizaciones. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.". Con fecha 18 de febrero de 1999. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512, como así también lo informado a fs. 316 respecto de los servicios sanitarios, dado que no hay redes de provisión de agua potable ni desagües cloacales, los mismos se obtienen mediante agua de pozo y pozo ciego respectivamente. Por tratarse de una sujeción hipotecaria, no procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7° del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de septiembre de 2007, de 14 a 16 hs. Demás datos consultar en autos o al Martillero interviniente TE/Fax: 4459-0311, E-mail: sanchez_gabrieucig@yahoo.com.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 19/09/2007 N° 67.273 v. 20/09/2007

N° 73

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil. N° 73 a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Secretaria Única a cargo del suscripto sito en Av. de los Inmigrantes N° 1.950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. RODRÍGUEZ PEÑA 554 C/ FERRER Y ESPINA MARIA ELENA S/ EJEC. DE EXPENSAS" -RESERVADO- (Exp. 39.452/05), que el martillero; Raúl Fernando BARBOTTO (Tel 4382-5251) rematará el Lunes 1 de octubre de 2007 a las 11:30 Hs (en punto) en la "Ofic de Subastas Judiciales" sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 Capital, el inmueble ubicado en RODRÍGUEZ PEÑA N* 554, entre Lavalle y Tucumán, de esta Ciudad, U.F. N° 2 de Planta Baja de esta Ciudad. Sup. 124.32m; Por.12,17%; Nom. Cat: C14; S5; M6; P33; Matr. 14-2016/2; Titulo Fs. 173/190, Dominio Fs. 289/294 y demás constancias de autos. Conforme surge de la constatación obrante a Fs. 210 el bien se encuentra con en buen estado de conservación solamente notándose mancha aparentemente de humedad, en pared medianera desde el baño al dormitorio (hacia el patio del fondo) y consta de: dos dormitorios en suite, living con desnivel con entrepiso, cocina y comedor escritorio en entrepiso de madera; 3 baños, se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo Radl DNI 5081841 en calidad de vivienda particular, siendo hijo de la propietaria. A fs. 278 V.S DISPUSO: Toda vez que conforme la diligencia de fs. 210, el oficial interviniente de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos dá cuenta de haber cumplido con su cometido, y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación tiéneselos como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos…" - Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor, BASE $240.000.-Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%; Todo en efectivo y en el acto de la subasta. DEUDAS: OSN: Sin deuda; A. Arg. $ 18093.14 al 12/01/06; Rentas $ 212.86 al 26/01/06; Expensas $ 12.534.49 incluyendo los intereses al 10/7/07 - Expensas del mes de julio/07 $ 342.04. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo aperc. de lo establecido en el art. 584 del CPCC. El comprador deberá abonar en el acto del remate el Arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada N* 10/99 (conf. Acordada N* 24/00). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 Plenario "Servicios Eficientes C/ Yabra Roberto S/ Ejec." Se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2007 de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercib. art. 133 Cód. Proc.- Mas datos consultar en autos.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 19/09/2007 N° 67.275 v. 20/09/2007

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KRESS, Pedro Rolando c/TRUCCO, Mirta Antonia Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 94.227/00 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastara el 3 de Octubre del 2007, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle MURGIONDO 3236/36-A/36-B entre Echeandia Zuviria, Unidad 3, Piso 1ro, matrícula FR 1-43.805/3 de la Capital Federal, N.C.: C. 1, S. 78, M. 140, P. 12, Sup: 94, 42m2; que adeuda: GCBA: $ 19.612,45 al 4/7/07 (fs. 242), AYSA: sin deuda al 29/6/07 (fs. 244), Aguas Arg. sin deuda al 29/6/07 (fs. 245), sin deuda de OSN al 29/6/07 (fs. 246), no adeudando expensas por que no existe consorcio ni expensas (fs. 95-d). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, con un hijo mayor y un nieto menor de edad: Se accede a la unidad por la calle Murgiondo 3236-B por escalera. Esta se compone de un hall de entrada que comunica a un amplio comedor principal que esta separado por una arcada del living, todos estos ambientes con piso de mármol y sus paredes se encuentran en parte decoradas con madera lustrada a la vista, con un balcón corrido descubierto a la calle. Por el comedor y por un hall distribuidor se accede a dos dormitorios, ambos con piso de madera de parquet dando uno al balcón mencionado; y el otro da un patio descubierto interno; y a un baño instalado completo con bañera con piso cerámico y paredes azulejadas El comedor se comunica con la cocina, con sus artefactos instalados, mesada de mármol y muebles de madera lustrada en bajo y sobre mesada y paredes en parte azulejadas. Por escalera y por un pasillo hay un dormitorio de piso parquet con baño en suit, completo; también ese pasillo da a un lavadero de piso cerámico y paredes azulejadas, desembocando en una terraza, con parte techada, con un parrilla fija de material y mesada. La parte descubierta da sobre Murguiondo con una pérgola de material con seis columnas. Todo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 150.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0, 25% (acordada 10/99 y 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art.133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. No se admite la compra en comisión. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña hasta la suma de U$S 10.112,36. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 28 de Septiembre al 2 de Octubre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 19/09/2007 Nº 98.041 v. 20/09/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría a mi cargo (Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6°) hace saber por dos días en autos "SUAREZ, Sonia Alalía c/MURAD, Juan Carlos, s/ejecución hipotecaria" –Expte. 34380/99– que el día 27 de septiembre de 2007, a las 12,45 hs, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (Cuit. 20-04066627-4), se procederá a la subasta del inmueble situado en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Brasil 3726 entre Balvastro y Condarco, lote 23 de la manzana 69 a, que mide 10mts. de dte. y con/fte.; 34,64mts. al NO. y 34,28mts. al SE. Superficie: 344,60mts.cdrs.- Lindando: fte. SO. calle Brasil; al NEfondos lote 4; al SE. lote 22 y al NO. lote 24. Nomenc. catastral: C.VII, Sec. A, manz. 69 a, parcela 23; matrícula 95187/La Matanza.- Se deja constancia que se subasta el 100% indiviso del inmueble descripto. El inmueble tiene jardín en su frente, con rejas y portón de acceso a garaje cubierto. Por el jardín se accede al living comedor, con pisos de mosaicos y a dos dormitorios con piso de parquet, ambas con ventanales, dando uno al frente y el otro al con/fte. a jardín. Cocina y baño con bañera de material. Por escalera se asciende a la planta azotea, donde existe una habitación, baño cocina y comedor. Posee servicios de agua corriente, cloacas, gas, electricidad y teléfono. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Murad (DNI. 7.713.054) y una hija llamada Norma Josefa Murad. Toda la construcción, es de buenos materiales, teniendo deterioros que hacen necesaria la reposición de pintura y vidrios y arreglo de paredes y humedades. La calle Brasil, se encuentra sin pavimentar. – BASE: $ 66.666.- Seña 30%, arancel CSJN: 0,25%; comisión 3%.- El saldo de

precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de estos y orden del Tribunal. El comprador, no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrare el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanzare para solventarlas, con excepción de las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. CN.Civ., en pleno, autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra R. I., s/ejec. hipot.". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: 24 y 25 de septiembre de 2007, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.
e. 19/09/2007 N° 67.276 v. 20/09/2007

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 99, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6 P. en autos "First Trust of New York N.A. c/ Leal Martin Andres s/ej. hip. exped. 52.057-03 comunica por dos dias en Boletín Oficial que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 1 de octubre de 2007 a las 9,30 hs (en punto) en el salon de Grl J. D. Peron 1233 de ésta ciudad; el inmueble sito en Intendente Urcola 655-685, Torre 5, U.F. 170, de P.B. localidad y Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. c/ Matricula 11.010 y Nom. Cat.: C. VIII S. B- M.101 Parc. 2ª Subp. 170, Pol. 00-46. Ocupado p/demandado y esposa Gisela Agüero c/dos hijos menores y la unidad consta de living-comedor c/balcon tipo patio en P.B., 2 dormitorios, baño y cocina. Buen estado general, segun constatacion obrante. Sup. T.U.F.[46,29% Porc. 0,859% BASE: $ 24.800 - Seña: 30%, Comision:3 % Sellado: 1% Arancel C.S.J.N. 0,25 %. Saldo de precio (70%) deberá depositarse en Bco. Nacion Arg. dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. No se admite compra en comision ni la cesion de derechos del adquirente a terceros. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. Fed. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara la unidad por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepcion de expensas comunes (Conf. CNCiv. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.s/ej. hip.) Se exhibira: 27 y 28 de setiembre de 10,30 a 12,30 hs. Deudas: c/ Rentas a 30-6-07 $ 251,90 y c/ Municipio $ 411,14 a 16-9-05 (f. 91-3) Sin expensas s/constatación obrante.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2007.
Santiago Rodrigo Gonzalez, secretario interino.
e. 19/09/2007 N° 66.208 v. 20/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez Subrogante, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "CESPA ADRIAN A Y OTRO C/ GLAMER S.A.C.I.F.I.A. Y OTROS S/SUMARIO" EXPTE. N° 68404, que el Martillero Público D. ALFREDO A. BRUNO CUIT. N° 23.04154606-9, rematára el día 27/9/2007 a las 11.30 hs. en punto, en la Dirección General de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle TTe. Gral Juan D. Perón 1233, P.B., Capital, el inmueble sito en el Pdo de Pilar, Cuartel Sexto-Paraje denominado S. Ramon hoy Los Ranchos Pcia. Bs. As. MATRICULA 39042 N. CATASTRAL CIRC. VI. SECC. N. FRACC I. MANZ. O QTA.30, PARCELA 2b con frente a la calle EL ROBLEDAL, s/n esquina - LOS ARCES S/N, Esq. JACARANDA s/n esa. LOS PINOS S/N la UNIDAD FUNCIONAL Nro. DOS, en Propiedad Horizontal Ley 13.512, acorde a acta de constatación realizada por el Martillero actuante: Se trata de un CHALET construido en dos plantas, garage, pileta de natación con un terreno - lindante de 2.700.73 m2 descubierto. Sus comodidades son: P. BAJA Un Comedor en forma de L, piso ceramico, Un Liv. Comedor, piso mosaico, Un Play Rhum de 4 x 6m2, listones madera, con Hogar Leña, Una Cocina piso ceramico y revestimiento de madera y azulejo, Un baño piso ceramico de azulejo, Garage para DOS choches pasante. En P. ALTA. Un SALON grande de 28m2 cielorraso de madera y piso parquet, Un dormitorio con baño y piso de - parquet 16 m2., Un dormitorio grande con tabique divisorio con Baño y pisos de parquet, Un Dormitorio Principal con Vestidor y baño, pisos alfombrados. Un Balcón angosto en todo su contrafrente. SUPERFICIES CUBIERTAS: Poligono 00-02 Superficie Cubierta 345.68dm2-Semicubierta 50.62dm2. Descubierta 2.700.73dm2. TOTAL POLIGONO 3.097.03 dm2. Poligono 01-01 Sup. Cubierta 143.14dm2, Semicubierta 20.01dm2. Total Poligono 163.15dm2. TOTAL DE LA UNIDAD, FUNCIONAL DOS. 3.260.18 dm2.- Porcentual 0.539%.- Estado general MUY BUENO. Se halla ocupado por el propietario condomino Sr. CRISTIAN HERALDO AVILA DNI.17.469.189 y flia.- CONDICIONES DE VENTA: BASE U$S. 83.300.- 30% seña, 3% comisión, 0.25% arancel CSJN, sellado de ley, todo sobre precio de venta. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, en el estado en que se encuentra con todo lo adherido y plantado. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la Subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCIV. 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. C/YABRA ROBERTO L." publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98544 Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni tramitación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Cumplido ello se ordenara de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención del Oficial de Justicia correspondiente. Se hace saber a quién resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial. Destácase que en todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurrido más de 30 días desde la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio - con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cámara Com. en pleno 27.10.94 SA La Razón s/Quiebra s/inc. de pago de los profesionales). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto de venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente subasta decretada, advertencia que deberá constar en - los edictos. DEUDAS: RENTAS PCIA. BS. AS. $ 12.208.30 t/ejec. $ 11.222.30 al 19/6/2007. MUNICIPALIDAD PILAR $ 29.280,80 al 19/6/07. EXPENSAS NO HAY DEUDA. EXHIBICION INMUEBLE DIAS 24 Y 25/9/07 de 10 a 12hs. Informes y demás datos en el Expte y/o Martillero Interviniente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/09/2007 N° 67.113 v. 21/09/2007

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña N° 1211 planta baja de Capital Federal comunica por 5 días en autos "Banco Mayo Coop. Ltdo. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta Inmuebles de la calle Valentín Gómez 2701/19 UF: 339/374/392/398/401", Expte. 60830, que los Martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Juan Carlos Bastiani rematarán el día 5 de Octubre de 2007, a las 10,30 hs. en Tte. Gral, J. D. Perón 1233 Capital Federal, las unidades funcionales de la fallida ubicados, en la calle Valentín Gómez Nº 2711 esquina Castelli, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 11, Sec. 9, Manzana: 5, Parcela 14 A, inscriptos en las Matrículas 11-2618/339/374/392/398/401, a saber: • Unidad Funcional N° 374 del piso 19° A consta de: hall de entrada, living comedor c/ placard, balcón corrido y balcón francés; un dormitorio c/ placard, baño completo; cocina y lavadero, superficies: cubierta de 37,56 mts2, semi cubierta 1,53 mts2 y balcón 8,65 mts2, total 47,74 mts2, porcentual 0,69%, Base: $ 45.000; • Unidad Funcional N° 392 del piso 22° A consta de: hall de entrada, living comedor c/ placard, balcón corrido y balcón francés; un dormitorio c/ placard, baño completo; cocina y lavadero, superficies: cubierta 37,56 mts2, semi cubierta 1,53 mts2 y balcón 8,65 mts2, total 47,74 mts2, porcentual 0,69%, Base: $ 45.000; • Unidad Funcional N° 401 del piso 23° D consta de: living comedor c/ balcón francés; hall, un dormitorio c/ placard, baño completo; cocina y lavadero, superficies: cubierta 34,91 mts2, semi cubierta 1,53 mts2 y balcón 1,78 mts2, total 38,22 mts2, porcentual 0,55%, Base de $ 42.000. • Unidad Funcional N° 339 del piso 13° B consta de: hall de entrada, living comedor en esquina; hall distribuidor c/ placard; dos dormitorios c/ placard y salida a balcón corrido, baño completo; cocina y lavadero, superficies cubierta 53,51 mts2, semi cubierta 1 mt2 y balcón 6,27 mts2, total 60,78 mts2, porcentual 0,87%, Base de $ 64.000; • Unidad Funcional N° 398 del piso 23° A (dúplex) consta en piso 23 de: hall de entrada, living comedor c/ piso cerámico, balcón corrido y balcón francés, toilette de recepción; cocina y lavadero; por escalera piso 24: hall distribuidor, tres dormitorios c/ placard y balcón corrido; dos baños —uno c/ duchador—, superficies en piso 23: cubiertos 36,36 mts2, descubierta 1,58 mts2 y balcón 7,87 mts2, en piso 24: cubiertos 54,06 mts2, y balcón 10,44 mts2, total 110,31 mts2, porcentual 1,59%, Base $ 92.000; Desocupados y en el estado que se encuentran y se exhibe. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25% en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación b/ apercib. del Art. 580 Cód. Procesal, el comprador deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas impuestos, tasas y contribuciones o expensas comunes devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa; y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero (LC 212). Exhibe días 28 y 29 de Septiembre y 1° de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 17/09/2007 N° 67.111 v. 21/09/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en Boletín Oficial en el juicio "BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE LAVALLE 448", expte. 60.943/6, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1, Monotributo), Ernesto Centenari (CUIT N° 20-04557992-2, R.I.) y Tomás Ortiz de Rozas (CUIT N° 2022990934-8, Monotributo) rematarán el día 19 de octubre de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Lavalle 448, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc.: 1, Manz.: 37, Parcela: 4, matrícula N° FR 14-1676, edificado sobre terreno de 12,383 m. de frente por 15,588 m. de fondo. Dicho inmueble se halla edificado en 12 plantas (planta baja, sótano y 10 pisos) y se encuentra desocupado. La Planta Baja está compuesta por un amplio hall de entrada con dos ascensores que llegan desde el sótano hasta el 9° piso, dos locales con frente a la calle Lavalle (uno de ellos podría estar destinado a cochera, para dos autos), dos baños, un ambiente destinado a la estación de gas y un patio descubierto. El Sótano consta de una amplia sala, dos ambientes más pequeños, tanque cisterna y un sector destinado al tablero eléctrico. El Primer Piso consta de un amplio salón con todo su frente vidriado de aprox. 12 m. sobre la calle Lavalle por aprox. 9 m. de fondo, sin divisiones internas, posee dos baños y una pequeña kitchenet. Hasta el SEXTO PISO inclusive se mantienen las características descriptas en el primero. En el Séptimo Piso el ancho de la sala se ve reducido en aproximadamente 2 metros, conformando un espacio destinado a una terraza lateral. El Octavo Piso es similar al séptimo pero sin la terraza lateral. El Noveno es similar al octavo observándose además en el interior del salón una escalera interna que comunica con la planta superior que consta de un ambiente de aprox. 6 m. por 4 m., con un baño y salida a la terraza, conformando de esta manera una oficina en dos plantas. A través de la terraza anteriormente mencionada, se accede a la sala de máquinas de los ascensores, al tanque de agua y a otra terraza. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 4.800.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. I.V.A. 21% sobre 1/3 de la comisión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recio, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHBICION: los días 10, 11, 12 y 16 de octubre de 2007, de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/09/2007 N° 557.455 v. 24/09/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en Boletín Oficial en el juicio "BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE EMILIO CASTRO 4948/58/68 U.F.: 122/123/124/125/126", expte. 61.020/6, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) y Luis Damián Osuna (CUIT N° 20-04255106-7) rematarán el día 11 de octubre de 2007 a las 10:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, los inmuebles sitos en la calle Emilio Castro 4948/4958/4968 entre Homero y Donizetti, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 60, Manz.: 113, Parcela: 3B, detallados a continuación: 1°) U.F. 122, piso 11° "H", matrícula N° 1-64229/122, superficie 43,02 m^2, porcentual 0,75%, BASE $ 60.000.-; 2°) U.F. 123, piso 11° "D", matrícula N° 1-64229/123, superficie 41,95 m^2, porcentual 0,73%, BASE $ 60.000.-; 3°) U.F. 124, piso 11° "G", matrícula N° 1-64229/124, superficie 41,95 m^2, porcentual 0,73%, BASE $ 60.000.-; 4°) U.F. 125, piso 11° "E", matrícula N° 1-64229/125, superficie 54,43 m^2, porcentual 1,03%, BASE 80.000.-; 5°) U.F. 126, piso 11° "F", matrícula N° 1-64229/126, superficie 54,43 m^2, porcentual 1,03%, BASE $ 80.000.-. Las unidades 122, 123 y 124 están compuestas por living comedor con balcón, un dormitorio con placard, ambos alfombrados, baño completo y cocina; mientras que las unidades 125 y 126 están compuestas por living comedor con balcón, dos dormitorios con placard, todos alfombrados, baño completo y cocina. Todas las unidades se encuentran desocupadas, a estrenar y con algunos problemas de humedad, aparentemente secos en la actualidad. La venta se realizará Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad

a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). EXHIBICION: los días 5 y 8 de octubre de 2007, de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/09/2007 N° 557.339 v. 21/09/2007

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Capital, comunica por dos días en autos "GIVERNI MODE S.R.L. S/ QUIEBRA INDIRECTA" CUIT 30-64655489-4 Expte N° 80336, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown CUIT 27-05892302-3 rematará el dia 25 de Septiembre de 2007 a las 10,00 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOTOR marca RENAULT TRAFIC FURGON DOMINIO VEO 359 año 1993 BASE: $ 9.800 - seña 30% - MAS IVA 10,5%, COMISION 5%, ARANCEL 0,25% El saldo de precio debera ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrira a tal efecto, dentro del plazo de cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.) El bien se rematará en el estado en que se encuentra señalandose que habiendoselo exhibido adecuadamente, no se admitiran reclamos de ningun tipo respecto del estado, medidas, condiciones, caracteristicas, usos, marcas, modelos, numeraciones y series.- Los gastos de traslado del bien seran a cargo del adquirente y debera efectuarse en el plazo de diez dias.- Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión y la cesion del boleto de compraventa.- En caso de que el automotor registre deudas por patentes u otros impuestos, solo seran a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesion.- El IVA de corresponder sera a cargo del adquirente y se cobrará al margen del precio de venta.- Exhibicion: libremente en calle Hipolito Irigoyen 4153 Capital.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 19/09/2007 N° 557.636 v. 20/09/2007

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "WU SHAN s/PROPIA QUIEBRA" (CUIT 27-92883123-5) Epte. N° 082.517, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2), rematará el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:45 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle BOGOTA 2171/81/89, esquina GAVILAN 405/09 de la Ciudad de Buenos Aires, planta baja y sótano, unidad funcional n° 3, Nom. Cat.: Circ. V; Secc. 65; Mza. 112; Parc. 12a Partida 149832 Matrícula: FR 5-19048/3. Superficie (fs. 446): 75,45m2., porcentual: 6,51 y los siguientes bienes muebles: un armario metálico de una puerta destartalado, otro armario metálico de tres cajones, tres estanterías metálicas sin estantes, un par de elásticos de camas de una plaza y solo la goma-espuma de sus colchones sin cobertor, y unas pocas cajas vacías de mercaderías (bananas, etc.). Según informe de fs. 479 el inmueble se encuentra sito sobre la calle Bogotá s/n° (falta chapa municipal) y a la derecha del edificio con el n° 2191, al que pertenece esta unidad. Se trata de un local con cortina metálica en su frente con una puerta chica, atrás de esta una puerta de vidrio, como el resto del frente, con faltante de vidrio en algunas partes chicas. El local, en la PLANTA BAJA, tiene una superficie aprox. de 41,50m2 sus paredes recubiertas con azulejos hasta aprox. 1,70ms de alto y en el fondo una pequeña cocina y un baño. La PLANTA SOTANO, a la que se accede por escalera, tiene aprox. 34m2 y en ella se encuentra unos pocos bienes sin valor (un armario metálico de una puerta destartalado, otro de tres cajones, tres estanterías metálicas sin estantes, un par de elásticos de camas de una plaza y solo la goma-espuma de sus colchones sin su cobertor, y unas cajas vacías), encontrándose el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación por falta de mantenimiento y los servicios cortados. Deudas: Expensas fs. 568vta al 8/06 $ 8.965,03. AySA fs. 595 al 20/04/07 $ 548,45. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 601 al 13/4/07 $ 40,26. Aguas Argent. fs. 606/8 al 12/6/07 $ 2.600,16. BASE EN BLOCK: $ 72.400 Seña: 30% Comisión: 3% IVA responsable no inscripto Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherente al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Las expensas devengadas desde la quiebra serán pagadas conforme LC.:240 y las expensas producidas tras la aprobación del remate serán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Benos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La toma de posesión tendrá lugar dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proa. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 25 y 26/9/07 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 17/09/2007 N° 557.336 v. 21/09/2007

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "AMOR, LUISA AGUSTINA s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. N° 92776/5, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará al miércoles 26 de septiembre de 2007 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1994/96 esquina Charrúa 3402/12, Unidad 1 Planta Baja, Sup. 87,85 m2. Pct. 21,68. Dicha unidad tiene entrada independiente por el N° 1994 de Santa Catalina. Se encuentra ocupada por la fallida juntamente con su hija. Consta de 2 dormitorios a la calle, pasillo, living comedor, cocina, baño completo, un patio chico y una habitación. El estado de conservación es regular. Venta al contado y mejor postor. Base $ 48.750. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2007 de 14 a 16 hs., Informes: Tel.: 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/09/2007 N° 66.177 v. 20/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 30, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" expte.187686/6 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, Cuit Nº 27-0433702-1 rematara el día 1º de octubre de 2007 a las 12,45 horas en punto, en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el Inmueble perteneciente a la fallida sito en el Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires compuesto según constatacion de la martillera de DOS LOTES DE TERRRENO DESOCUPADOS EN BLOCK AD CORPUS, UBICADOS sobre la Avenida Gastón Rogeau (también denominada con el Nº 14) sin Nº entre las calle Av. Valentín Vergara y calle hoy Nº 13 y cuyas medidas son: Lote Nº 34 10mts. de frente al N.O. x 55,96 mts. de fondo: Superficie total: 559,55 m2 - Matricula 039304 del Partido de Berazategui (120) Partida 074674/7 y Lote Nº 35: mide 10 mts. de fte. al N.O. 54,94 lindando c/lote y 36,10 al S.E. con una Superficie total de: 559,45 m2 Matricula 042653 del Partido de Berazategui (120) Partida 074675/5. Nomenclatura Catastral: Cir. IV Sec. Q, Manz. 98; Parcela 34 y parcela 35.- BASE: $ 90.000. CONDICIONES DE VENTA - SEÑA: 30% - Comisión: 3%.- I.V.A: sobre comisión: 21% -Arancel C.S.J.N.: 0,25%., Sellado de ley 1%.- Se exhiben libremente. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Asimismo los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr; 41 y 133). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el Síndico.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/09/2007 Nº 557.641 v. 20/09/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "RECABARREN CARLOS RICARDO S/ QUIEBRA" (antes pedido de quiebra Cons. Prop. Almirante Brown 1021/31/37)" exp. 049193, que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado y al mejor postor el 3 de OCTUBRE DE 2007 A LAS 11.30 Hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Almirante Brown Nº 1021/1031/1037 (entre Pinzón y Brandsen), Unidad 3 del piso 1º de la Capital Federal.- BASE: $ 33.750.- En el caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99.- Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C..- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 4; Secc. 6; Mzna. 29; Parc. 29. CARACTERISTICAS: Consta de 3 habitaciones; 1 comedor; 1 cocina completa; 1 baño principal completo; 1 baño de servicio; 1 altillo en malas condiciones; 1 baulera; 1 patio externo y 1 patio interior cerrado.- La propiedad da al frente y posee un balcón corrido en dos dormitorios.- El estado de conservación es malo.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el Sr. Carlos Ricardo Recabarren en calidad de propietario, conjuntamente con su concubina la Sra. Adriana Jorgelina Sempe y los menores Ariel Recabarren, Camila Recabarren (hijos del Sr. Recabarren), Karen Gimenez y Yamila Gimenez (hijos de la Sra. Sempe).- EXHIBICION : 26 y 27 de setiembre de 2007 de 15.00 a 17.00 Hs. INFORMES: Al 4951-1485.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el 02 de octubre de 2007 a las 12.00 Hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día.- Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengadas con posterioridad a la posesión quedan a cargo del comprador.- El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 7 días del mes de setiembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/09/2007 Nº 557.635 v. 21/09/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. GERARDO SANTICCHIA, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. ADRIANA PATRICIA CIRULLI, con asiento en la Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALCOSOL S.A S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE MARCAS". EXP: 50122, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28 de Septiembre de 2007, en el horario a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, las marcas de propiedad de la fallida, ALCOSOL S.A (ex-los años locos S.A) según los titulos informados por la sindicatura a Fs. 135 y los incluidos a Fs. 325 en la condición Jurídica en que se encuentran. BASE DE VENTA DE LAS MARCAS: $ 30.000.- CONDICIONES DE VENTA: Comisión 10%; y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor de dinero en efectivo y en el acto de remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. CUIT DE LA FALLIDA N° 30-55963091-4; CUIT DEL MARTILLERO N° 20-13187651-4. Para mayor información consultar al expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/09/2007 N° 557.579 v. 20/09/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle M. T. Alvear Nº 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días en los autos "SAN SEBASTIAN S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Marcas", Expediente Nº 51.987, C.U.I.T. Nº 30-51137739-7), que los martilleros Pedro Adolfo Gonzalez Chaves (C.U.I.T. Nº 20-04442328-7) y Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-12274890-2), rematarán el día VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 11,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los modelos marcarios y las marcas registradas en el país por la fallida, cuyos datos obran a fs. 250/365; con excepción de la marca CHIKENITOS Clase 29, 30, 5 y 31 y la marca CHICKEN ROLL Clase 29, ya vendidas.- En el estado en que se encuentran (algunas de ellas en trámite de renovación y otras en trámite de oposición.- BASE $ 500.000.- EN BLOCK, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión y Acordada 24/2000 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584.- La obtención de segundos testimonios o títulos marcarios queda a cargo del adquirente.- Se hace saber que respecto de la marca "bastoncitos de San Sebastian" Acta 1.990.629, Clase 29, existe una oposición a su registro por parte del Sr. Kleinman Héctor Cesar.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24522, hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Como condición de venta esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 19/09/2007 Nº 557.642 v. 25/09/2007

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Cap Fed comunica por 2 días en autos caratulados "CLUB KEN

SRL S/QUIEBRA S/ INC DE VENTA DE ACCIONES" N° 52852 que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., rematará el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 a las 10:45 Hs en punto: EL 80% DE LAS ACCIONES DE "LAS TUNAS S.A." sociedad que desarrolla un emprendimiento destinado a producir, uva, olivos y frutales, posee una finca de 152 Has ubicda en la calle SAN ISIDRO ENTRE 7 Y 8 DEPARTAMENTO DE 25 DE MAYO, a 10 Km aprox. de la ciudad de Caucete, PCIA DE SAN JUAN.- Actualmente existen parrales con plantación de uvas en buen estado. La finca se encuentra en buen estado general aprox. 50 ha. cultivadas, salvo algunas pequeñas partes deterioradas Cuenta con sistema de riego por goteo. Posee una casa destinada a vivienda del encargado de 3 dormitorios, baño y cocina (Encargado Sr. Hector Campos), un galpón parabólico y demás equipamiento identificado a fs 5/6 (automotores, maquinarias, tractores, etc). BASE: $ 160.000. SEÑA 10%; COMISION 10%; ARANCEL 0,25%. (IVA en caso 15 de corresponder a cargo del comprador) Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 212 ley 24.522, art 570 CPCC y art 162 del Reglamento del Fuero. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art 580 CPN. Mayores informes, croquis de ubicación e interesados en visitar la finca Las Tunas, deberán coordinar con el martillero en su oficina Tel: 011-4374-4197.

Buenos Aires, a los 28 días de agosto de 2007. Esteban Mariño, secretario.

e. 19/09/2007 N° 557.640 v. 20/09/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: MISIÓN POR LA UNIDAD

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación denominada "Misión por la Unidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 28 de agosto de 2007 (Expte. Nº 1998/07). Fdo. María Servia de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 19/09/2007 Nº 557.549 v. 21/09/2007

OTRA RIOJA ES POSIBLE

Distrito: La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 24-08-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "OTRA RIOJA ES POSIBLE", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 18/09/2007 N° 557.480 v. 20/09/2007

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn. gov.ar/anterior/ html/cne/buenos aires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de setiembre de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario – Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/09/2007 N° 557.584 v. 21/09/2007

PARTIDO CONVERGENCIA DEL SUR

Distrito: Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Convergencia del Sur", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Convergencia del Sur" que adoptó en fecha 22 de junio de 2007 (Expte. Nº 14111).

En Mendoza, a los 17 días del mes de setiembre del año 2007.
Dra. MARÍA MARTA PALERO-Prosecretaria Electoral.

e. 19/09/2007 Nº 557.924 v. 21/09/2007

PARTIDO: "PROYECTO POPULAR"

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 03 de setiembre de 2.007.- (Expte. N° 26.278/07).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los siete días de setiembre de dos mil.
Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electora Nacional, Distrito San Juan.

e. 18/09/2007 N° 557.477 v. 20/09/2007

PARTIDO: "EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS"

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 29 de agosto de 2.007.- (Expte. N° 26.277/07).

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los siete días de setiembre de dos mil
Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 18/09/2007 N° 557.474 v. 20/09/2007